



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

TESIS

**Problema agrario y lucha armada en Colombia:
El caso de las FARC-EP**

**Que para obtener el título de
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA**

**PRESENTA:
José Víctor Bolaños Alcántara**

Asesor: Dr. Efraín León Hernández

Ciudad Universitaria, México, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Juan González, Soren Ulises Avilés, Natalia
Verónica Velázquez y Fernando Franco,**
compañeros internacionalistas y estudiantes de la
UNAM, porque esta tesis es también suya, por
haber hecho suya la lucha del pueblo colombiano
y por ser ejemplo de consecuencia para la
juventud latinoamericana.

A Pedro Baigorri Apezteguia e Iñigo Egiluz,
euskal internazionalista borrokalariak.

A Simón Trinidad, quien todavía se encuentra
preso en la Cárcel Federal de Florence,
Colorado, EU. Sabemos que resistirás más que
las rejas.

A todos aquellos que luchan y resisten desde
cualquier trinchera en cualquier lugar del mundo,
a todos aquellos que se sacrifican y combaten
por el triunfo de la *asociación de hombres libres*.

¡Sócrates, Marx y guerrilla!

¡Mapas, espacio y rebeldía!

Fui crítico de las concepciones estratégicas del movimiento guerrillero colombiano. Pero jamás negué el carácter revolucionario de las FARC. [...] Consideré y considero que Marulanda fue uno de los más destacados guerrilleros colombianos y latinoamericanos. Cuando muchos nombres de políticos mediocres sean olvidados, el de Marulanda será reconocido como uno de los más dignos y firmes luchadores por el bienestar de los campesinos, los trabajadores y los pobres de América Latina.

Fidel Castro Ruz, “Piedad Córdoba y su lucha por la paz”, 30 de agosto de 2010

Sería reconfortante que todo esto pudiera ser realizado pacífica y voluntariamente, desposeernos a nosotros mismos de aquello que hoy poseemos y que obstaculiza la creación de un orden social más justo. Pero no podemos aparentar creer que las cosas puedan ser simplemente así y que no será necesaria ninguna lucha activa, incluyendo una parte de violencia. El capitalismo nació, como lo dijo Marx, por medio de fuego y sangre. Aunque podamos mostrarnos más hábiles para salir que para entrar, un paso puramente pacífico hacia la tierra prometida sigue siendo muy poco probable.

David Harvey, “Organizarse para la transición anticapitalista”

Denok eman behar dugu zerbait gutxi batzuk dena eman ez dezaten

José Miguel Beñaran Ordeñana (Argala)

No nos asustan las ruinas. Vamos a heredar la tierra. De eso no cabe la menor duda. La burguesía puede hacer estallar y arruinar su mundo antes de abandonar el escenario de la historia. Nosotros llevamos un mundo nuevo aquí, en nuestro corazón. En este instante el mundo está creciendo.

Buenaventura Durruti

Índice

Agradecimientos	9
Introducción	11
1. Cuestión agraria y campesinado	15
El problema agrario	15
La cuestión agraria	20
La cuestión agraria en América Latina	29
La lucha por la tierra y el debate contemporáneo sobre el territorio en América Latina ..	46
2. Problema agrario y conflicto armado en Colombia	53
El problema agrario en América Latina en el siglo XX.....	54
La formación del campesinado colombiano	57
La “tres revoluciones” y su impacto en el desarrollo agrícola colombiano.....	60
Expansión del capitalismo agrario y desarrollo de fuerzas productivas	64
La resistencia agraria y popular contra la expansión capitalista	67
El final de la primera y comienzo de la segunda mitad del siglo XX: la Violencia	71
El golpe de Estado del general Rojas Pinilla y la conformación del Frente Nacional.....	81
Lucha agraria y lucha armada, de Villarica a Marquetalia	84
Marquetalia, 48 campesinos convertidos en guerrilleros.....	91
3. El problema agrario para las FARC-EP	95
El <i>Programa Agrario de los Guerrilleros</i> de 1964.....	96
Los programas y propuestas agrarias de las FARC-EP en más de cinco décadas de lucha armada	101

El <i>Programa Agrario de los Guerrilleros</i> , una propuesta campesina para la solución del problema agrario	106
La ANUC, el <i>Mandato</i> y el Acuerdo de Chicoral	109
La <i>Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria</i>	113
Los <i>Acuerdos de La Uribe</i> , su implementación y sus consecuencias.....	120
Las <i>Doce propuestas</i> de la CGSB.....	127
El recrudecimiento de la guerra, el proceso del Caguán y la implementación del <i>Plan Colombia</i> y el <i>Plan Patriota</i>	132
La <i>Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia</i>	139
4. La tierra y el territorio para las FARC-EP.....	145
Situación del campo colombiano, FARC-EP y reforma agraria.....	147
Despojo, paramilitarismo y titulación de tierras	155
El problema de los cultivos ilícitos.....	161
Tierra y territorio	165
Conclusiones.....	169
Anexos.....	173
Bibliografía.....	193

Agradecimientos

A mi madre y mi padre, Verónica y Víctor, de quienes aprendí el amor y el respeto por la tierra y por las luchas de liberación de los pueblos; de quienes, pese al pasar del tiempo y las opiniones encontradas, nunca dejaré de aprender. Infinita gratitud por todo, siempre.

A mi hermana Natalia, por asumir el papel de hermana mayor y ejemplo a seguir, por todo su apoyo y por sus regaños, por soportar durante varios años y largos trayectos que muchas veces mi tema de tesis fuera el único tema de conversación.

A Diana Bastida y Melanie Salgado, por hacer de esta tesis un mejor trabajo, por sus consejos y asesorías, por su amistad y su confianza. Esta tesis también es suya.

A mis compañeros geógrafos, Silvia Dolores, Benjamín, Héctor Ignacio, Claudia y Daniela, quienes me acompañaron durante los semestres más importantes y definitorios de la carrera, con quienes compartí algunas de las mejores discusiones y debates, además de libros y charlas, los cuales contribuyeron a mi modesta formación teórica.

A Lucero y Lorena, compañeras y amigas, porque esta tesis no hubiese sido posible, es más, ni siquiera hubiese sido comenzada de no ser por sus asesorías de Geomorfología.

A Iván Carrasco y Mario Bacilio, por su acompañamiento y sus opiniones, por impulsarme a seguir y por compartir tiempo y conocimientos para la realización de este trabajo, así como por su amistad y camaradería.

A las profesoras Alejandra Peña y Melissa Díaz, por su paciencia y su amistad, por su insistencia en conocer el estado del proceso de escritura, así como por el tiempo y los conocimientos compartidos.

A Efraín León Hernández, por su disposición para asesorar este trabajo y por su paciencia.

A los integrantes del Club de tesisistas anónimos y desvergonzados: Alicia, Alma, Araceli, Eduardo, Elizabeth, Fernanda e Ivonne. Gracias por todos sus consejos, bibliografía y acompañamiento en el largo trayecto de escritura de esta tesis.

A Ana R., compañera y cómplice del “último jalón”.

Introducción

Para que el mundo pueda ser explicado “críticamente”, es necesario que la explicación misma sea situada en el terreno de la praxis revolucionaria.

Karel Kosík, *Dialéctica de lo concreto*

En el presente trabajo nos proponemos examinar y analizar el papel jugado por el **problema agrario**, así como su estudio y discusión, esto es, la **cuestión agraria**, en el conflicto armado vivido durante más de 50 años en Colombia y que, apenas hoy, comienza a vislumbrar su fin. De manera específica, analizaremos la importancia que reviste el problema agrario para una de las organizaciones protagonistas de dicho conflicto: **las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)**. Profundizaremos también en algunas de sus propuestas, posicionamientos y análisis respecto a dicho tema, así como en el desarrollo histórico que las ha acompañado.

Consideramos que hacer un trabajo de este tipo es importante desde la disciplina de la que formamos parte, la geografía, dado que la tradición que existe al respecto, es decir, en lo que a los estudios sobre el problema agrario respecta es muy amplia en México y en el resto de América Latina. Pese a ello, dicha tradición en nuestro país se circunscribe casi en su totalidad al ámbito jurídico, al derecho agrario, y de una manera minoritaria a los estudios de tipo social, sobre todo elaborados por sociólogos y a través de metodologías cuantitativas.

En el caso de Colombia, por ejemplo, el estudio del problema agrario se situó en el centro del debate dentro de las ciencias sociales a partir de la década de los setenta del siglo pasado y su mayor exponente fue el sociólogo marxista Orlando Fals-Borda, por lo que uno de sus textos es pieza fundamental del marco teórico de esta investigación, de la misma manera que el trabajo del geógrafo brasileño Bernardo Mançano quien, por medio de la relación directa con movimientos populares del medio rural brasileño, ha favorecido la conformación y el desarrollo de una tradición geográfica alrededor de los estudios agrarios y del territorio en Brasil y el resto de América Latina. Al llevar a cabo este trabajo, trataremos de circunscribir nuestros esfuerzos para contribuir al avance de dicha tradición

geográfica latinoamericana. Esperamos que el esfuerzo no sea vano ni mucho menos pretencioso.

Hasta hace poco más de un año, las FARC-EP eran una organización político-militar,¹ la guerrilla más antigua de América Latina que se encontraba alzada en armas desde hacía más de medio siglo. Actualmente, por medio de la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*² entre las FARC-EP y el Gobierno de la República de Colombia, acuerdo que es posible como resultado de la *Mesa de Diálogo* que desde octubre de 2012 se desarrolló, al principio, en Oslo, Noruega, y culminó en La Habana, Cuba, **las FARC-EP han pasado a ser una guerrilla desmovilizada y en proceso de incorporarse a la vida civil** mediante la fundación de un partido político que les servirá como herramienta para la participación política y electoral.³

Cabe mencionar que dicha mesa constituyó el último intento del Gobierno colombiano y las FARC-EP para encontrar una salida política que pusiera fin al conflicto armado como

¹ De acuerdo con lo que menciona Diana Bastida, esta hipótesis se sostiene debido a que dicha organización cuenta con un objetivo y un proyecto político, así como una ideología que “aunque han ido transformándose de acuerdo con el contexto y con las experiencias de este grupo, continúan formando parte del mismo”, reconociendo su evidente elemento militar. Para más información, véase **Bastida Cabello, Diana Eugenia**. *Ideología, política y lucha armada: el caso de las FARC-EP*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Actualmente, producto del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, las FARC-EP han dado paso a la creación del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Partido FARC), que competirá en las elecciones como los demás partidos políticos que existen en Colombia. Para más información, véase “Las Farc ahora serán la Farc”, *Semana*, 3 de septiembre de 2017, disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/nuevo-partido-de-las-farc-fuerza-alternativa-revolucionaria-del-comun/538489> [Consulta: 12 de noviembre de 2017]. Véase también “La autoridad electoral de Colombia autoriza el registro del partido de las FARC”, *NAIZ*, 1 de noviembre de 2017, disponible en <http://www.naiz.eus/eu/actualidad/noticia/20171101/la-autoridad-electoral-de-colombia-autoriza-el-registro-del-partido-de-las-farc> [Consulta: 12 de noviembre de 2017]

² **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes)**. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=7452> [Consulta: 2 de diciembre de 2016]. La primera versión de dicho acuerdo se firmó el 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba, pero no llegó a entrar en vigor debido al resultado de la votación del plebiscito del 2 de octubre de 2016 (en el cual ganó la opción del **NO** al *Acuerdo* con 50.2% de los votos contra 49.7% de la opción **SÍ**); esto orilló al Gobierno colombiano y a las FARC-EP a realizar una nueva ronda de negociación en la que se modificaron los puntos neurálgicos del *Acuerdo*, entre ellos el acuerdo sobre el tema agrario, la participación política y la jurisdicción especial para la paz. El nuevo acuerdo, la versión última del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, se firmó el 12 de noviembre de 2016 en La Habana y éste ya no fue sometido a validación plebiscitaria, sino que sólo se sometió a discusión y aprobación en el poder legislativo, lo cual lo hace legal y vigente.

³ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo**. *Tesis de abril: por un partido para construir la paz y la perspectiva popular*, 1 de abril de 2017, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=7632> [Consulta: 12 de noviembre de 2017]

“condición esencial para la construcción de una paz estable y duradera”.⁴ En esta mesa de diálogo, la discusión del problema agrario cobró una enorme importancia debido a que, por un lado, fue considerado por ambas partes como causa histórica de la confrontación armada y, por otro lado, en el actual contexto de profundización de las medidas neoliberales, ha servido para ahondar en la discusión del problema agrario en Colombia, así como para plantear posibles soluciones y/o alternativas a éste en dicho país y en América Latina.

Apoyados en un marco teórico que se inscribe en una de las corrientes del marxismo, nos hemos propuesto analizar la importancia que ha revestido el problema agrario para una organización político-militar como las FARC-EP y para **esclarecer y dilucidar la forma en que esta organización concibe el problema agrario**. Dicho análisis lo desarrollaremos por medio de la lectura de algunos documentos, propuestas y programas elaborados y promulgados por las FARC-EP, y al mismo tiempo nos apoyaremos en distintos textos, libros y revistas que ellas mismas han escrito. Si bien reconocemos que, dada la larga duración del conflicto armado colombiano y debido a la importancia que éste reviste, se ha publicado una gran cantidad de material sobre el tema por parte de muy diversos actores sociales, académicos y estudiosos, hemos considerado que los escritos de las FARC-EP son los principales protagonistas y, por tanto, la fuente directa más viable para conocer su mirada respecto al rubro que, en este trabajo, nos ha interesado de todo su programa político: el tema agrario.

De la misma manera, después de haber dejado establecido claramente nuestro marco teórico, en el segundo capítulo de este trabajo, abordaremos de manera breve el estudio del problema agrario, el cual, consideramos, debe concebirse como un problema que afecta a toda la estructura social, principalmente en los países de América Latina. Abordaremos el problema agrario en Colombia debido a que, como ya mencionamos, lo consideramos causa histórica de la confrontación armada en este país. Expondremos un breve panorama del problema agrario latinoamericano para luego abordar el proceso de formación del campesinado colombiano y la historia de la cuestión agraria en Colombia desde mediados del siglo XIX hasta el periodo denominado la Violencia, para luego llevar a cabo un recuento y breve análisis de las circunstancias que dieron lugar al nacimiento de las FARC-EP como organización político-militar.

⁴ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes)**. “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 61.

En el penúltimo capítulo, desarrollaremos el análisis del significado de la resistencia de Marquetalia y la promulgación del *Programa Agrario de los Guerrilleros* de 1964; de ahí partiremos para esclarecer la forma en que las FARC-EP conciben el problema agrario desde y para sus propuestas políticas programáticas. Esto lo llevaremos a cabo por medio de la lectura de algunos documentos, propuestas y programas elaborados y promulgados por las FARC-EP.

Casi para terminar, en el cuarto capítulo, haremos el análisis de lo que consideramos que representan la **tierra** y el **territorio** en la visión de dicha organización político-militar en el actual contexto de profundización del neoliberalismo en Colombia y el nuevo auge de luchas agrarias y ambientales que se ha producido en ese país. Para el desarrollo de dicho capítulo, hemos escogido tres documentos redactados por las FARC-EP en distintos momentos de su historia reciente. Comenzaremos por hacer un repaso de la visión de las FARC-EP respecto a la situación del campo colombiano, lo cual ni para ellos ni para nosotros excluye otros temas de relevancia económica y política para analizar la realidad social colombiana.

Finalmente aparecen las conclusiones, que intentamos no sólo sean síntesis de las descripciones y el análisis, sino que dejen entrever tareas y temas pendientes a realizar en trabajos posteriores, así como algunas interrogantes respecto al futuro de las relaciones sociales en el campo colombiano y la implementación de los acuerdos alcanzados entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano.

Como podrá notarse a lo largo del texto, el conflicto armado que ha vivido Colombia a lo largo de las últimas cinco décadas ofrece al investigador social una infinidad de procesos específicos susceptibles de ser analizados. Nosotros hemos optado por analizar la especificidad del problema agrario y su articulación con la totalidad del proceso general. En ello hemos depositado nuestros modestos esfuerzos.

1. Cuestión agraria y campesinado

El problema agrario no puede resolverse al margen de los otros problemas de la revolución social.

V. I., Lenin

En el presente capítulo, nos hemos propuesto desarrollar un marco teórico que se inscribe dentro de una de las corrientes del marxismo que, posteriormente, nos permita, tanto conceptual como teóricamente, acercarnos al estudio del problema agrario en Colombia y la forma en que las FARC-EP, como organización político-militar, lo conciben. Debido a que las FARC-EP sobrevienen de la tradición socialista, nos hemos volcado hacia esa corriente política e ideológica, pero no por ello menos científica, para extraer de ella los conceptos fundamentales de los que nos serviremos a lo largo de este trabajo.

El problema agrario

La discusión sobre el problema agrario es indudablemente una de las cuestiones más importantes en América Latina, a pesar de los procesos de urbanización e industrialización acelerada (que ha dado lugar a la conformación de enormes conglomerados urbanos conocidos como “megaciudades”) experimentados en cada uno de los países que la conforman. En cada país latinoamericano, el desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones sociales se encuentra en un nivel distinto, pero en todos ellos el problema agrario tiene importancia. De acuerdo con Bolívar Echeverría, actualmente:

[...] la relación con el campo es determinante para la ciudad. No podemos hablar de la ciudad sin referirnos a la oposición entre la vida rural y la vida citadina que es inherente a la vida del ser humano.⁵

En este sentido, nos atrevemos a afirmar que la discusión del problema agrario, además de importante y necesaria, es también vigente en América Latina. Dicha discusión va de la mano con otra, la del papel político que sigue jugando el campesinado en nuestros países. En este trabajo entenderemos por **campesino** la definición que Engels da para los “pequeños campesinos” del siglo XIX en Francia:

[...] el propietario o arrendatario —principalmente el primero— de un pedazo de tierra no mayor del que pueda cultivar, por regla general, con su propia familia, ni menor del que pueda sustentar a ésta. Este pequeño campesino es, por tanto, como el pequeño artesano, un obrero que se distingue del proletario moderno por el hecho de hallarse todavía en posesión de sus medios de trabajo [...].⁶

Si bien existen abundantes y variadas definiciones sobre el campesinado dentro del marxismo y de los distintos proyectos socialistas que han existido, que incluso lo subdividen y reacomodan o redefinen en función de las características a las que Engels hace referencia en el párrafo citado anteriormente,⁷ consideramos que para el caso que nos reclama esta definición es la más general y más ampliamente aplicable.

En esta discusión, para Armando Bartra, por ejemplo, es paradójico que, cuanto más se insistía en décadas anteriores por parte de investigadores sociales, instituciones gubernamentales y militantes de la izquierda de variadas tendencias en definir a los campesinos como en vías de extinción, más se consolidaba la lucha rural por reivindicaciones de tipo campesino, sobre todo, la lucha por la tierra.⁸

⁵ **Echeverría, Bolívar.** *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*, Itaca, México, 2013, p. 79.

⁶ **Engels, F.** “El problema campesino en Francia y Alemania” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo III*, C. Marx y F. Engels, Moscú, Editorial Progreso, 1974, p. 485.

⁷ Para una pequeña muestra, recomendamos la lectura del pequeño texto del revolucionario chino Mao Tsé Tung titulado *Análisis de clases de la sociedad china* en el que los campesinos son clasificados como parte de la pequeña burguesía y el semiproletariado, divididos en campesinos propietarios, campesinos semipropietarios y campesinos pobres, además de trazar claramente la distinción entre éstos y el proletariado y/o los trabajadores agrícolas, acorde con las condiciones del campo chino y con la necesidad de trazar una táctica adecuada para el trabajo político en el sector rural por parte de los revolucionarios chinos.

⁸ **Bartra, Armando.** *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, UACM, México, 2006, p. 32.

Si seguimos la línea argumentativa de Bartra, el hecho de que en este trabajo, al hacer referencia y caracterizar a las clases rurales o bien agrarias, hablemos de campesinos y no simplemente de semiproletarios y pequeña burguesía rural lleva una apreciación implícita acerca del grado de desarrollo del capitalismo en la agricultura: supone que la descomposición del campesinado tradicional en las tres grandes clases que Marx estableciera como las clases fundamentales de la sociedad capitalista⁹ no ha llegado hasta el extremo de eliminar todo vestigio del comportamiento de clase de las formas precapitalistas de producción en el medio rural. Cuando hablamos de grados de desarrollo y/o descomposición no nos referimos solamente a una relación cuantitativa, sino a una relación de producción.¹⁰ En este sentido, consideramos pertinente aclarar que el desarrollo del capitalismo en la agricultura, en los países que conforman a América Latina, ha recorrido caminos distintos y no siempre rectos, dando virajes abruptos.

Hemos decidido retomar la definición de **campesino** aportada por Engels porque, como menciona Blanca Rubio en su libro *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*:

Desde diversos planos se argumenta que el término campesino ya no refleja la realidad, debido a que la heterogeneidad que existe en el campo impide nombrar del mismo modo a los productores rurales [...]; se argumenta que el hecho de que sus ingresos ya no provengan prioritariamente de la parcela impide considerarlos como campesino, por lo que en esta nueva etapa han perdido hasta su identidad social.

[...]

Constituyen un sector explotado por múltiples formas [...]. Estas múltiples formas de explotación cobran sentido todavía en la unidad que brinda la parcela. [...] La tierra da sentido a la exclusión y al desmembramiento que sufren los “sobrevivientes” del campo.¹¹

Además, la autora hace énfasis en que:

El neoliberalismo [...] ha logrado imponer una visión social que identifica a los campesinos como un sector retrógrado, atrasado, premoderno, inepto y carente de visión.

Este perverso modelo alimentario expolia al campesino al tiempo que lo denigra.

[...]

⁹ Para Marx, las tres grandes clases de la sociedad moderna son los asalariados, capitalistas y terratenientes; soslaya a los campesinos por considerarlos una reminiscencia del pasado. Véase **Marx, Karl**. “Las clases” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo LII, Siglo XXI, México, 1981.

¹⁰ **Bartra, Armando**. *Op. cit.*, p. 45.

¹¹ **Rubio, Blanca**. *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Plaza y Valdés, México, cuarta edición, 2012, p. 237.

Este es el gran triunfo ideológico del modelo actual de desarrollo. Los campesinos han perdido la dignidad de explotados que mantuvieron en las etapas anteriores, y aparecen como un lastre social.¹²

Debido a que, en el presente trabajo, los campesinos (su organización y su lucha) son uno de los protagonistas principales, no pretendemos alinearnos ideológicamente con la visión neoliberal que sobre ellos se ha impuesto en las últimas décadas. En el mismo sentido planteado por Blanca Rubio, las FARC-EP, por ejemplo, expresan que se oponen:

[...] a la pretensión de hacer de nuestros campesinos pieza del engranaje de los agronegocios y sus cadenas agroindustriales. Están en juego la soberanía y la vida misma.¹³

Asimismo, para el caso que nos atañe, el investigador colombiano Jairo Tocancipá menciona que:

[...] el término campesino se ha conservado, al menos en muchos contextos de la geografía colombiana, como una expresión política utilizada por los mismos actores para reclamar o reivindicar derechos sociales que no les han sido otorgados por aquello que se denomina el Estado, o el gobierno de turno.¹⁴

Así pues, el campesinado ha sido pieza fundamental de la historia de los pueblos alrededor del mundo, tanto que, para el investigador argentino Miguel Teubal, el siglo XX “fue el [...] de la reforma agraria y de la lucha campesina por la tierra”.¹⁵ Probablemente no se equivoque al afirmarlo, ya que en los procesos revolucionarios que se suscitaron alrededor del mundo durante el siglo XX el problema agrario revistió una profunda importancia. De entre ellos, la Revolución rusa de 1917 y la Revolución china de 1949 destacan por las medidas tomadas para intentar resolver el problema agrario en esas naciones. En el caso de

¹² *Ibid.*, p. 235.

¹³ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 82

¹⁴ **Tocancipá, Jairo.** “El retorno de lo campesino: una revisión sobre los esencialismos y heterogeneidades en la antropología”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 41, Bogotá, 2005, disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0486-65252005000100001&script=sci_arttext [Consulta: 13 de abril de 2015]

¹⁵ **Teubal, Miguel.** “Las reformas agrarias en los tiempos del neoliberalismo” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, Clara Arenas (compiladora), celebrado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 21 y 22 de mayo de 2007, s/e, s/c, 2008, p. 115.

la primera, al día siguiente de haber sido tomado el poder por los bolcheviques¹⁶, fue emitido el famoso *Decreto sobre la tierra*, el cual desde el principio anunciaba:

Queda abolida en el acto sin ninguna indemnización la propiedad terrateniente.

1) Las fincas de todos los terratenientes, así como todas las tierras de la Corona, de los monasterios y de la Iglesia, con todo su ganado de labor y aperos de labranza, edificios y todas las dependencias pasan a disposición de los comités agrarios [...] y de los Soviets de diputados campesinos [...].¹⁷

Por supuesto, estos enunciados deben ser entendidos dentro del contexto de la Revolución rusa. Para el caso de la Revolución china, una revolución considerada democrático-popular que allanaría el camino al socialismo, las cuestiones generales planteadas en la *Ley de reforma agraria de la República Popular China* son, si bien similares a las planteadas por la Revolución rusa, diferentes dadas las condiciones del desarrollo económico y social chino, según podemos apreciar en el artículo 1 de dicha ley, que a la letra dice:

Queda abolido el sistema de propiedad de la tierra basado en la explotación feudal de la clase de los terratenientes, y se reemplaza por el sistema de propiedad de la tierra por los campesinos, con vistas a liberar las fuerzas productivas de las regiones rurales y desarrollar la producción agrícola, para abrir camino a la industrialización [...].¹⁸

En ambas revoluciones la propiedad de la tierra fue entregada a los campesinos, quienes la hicieron producir a través de diversas formas organizativas (comunas, cooperativas, granjas colectivas, etcétera), apoyadas por el Estado o sin el apoyo de éste.

Para el investigador Jesús Bejarano, por ejemplo, la historia del mundo después de la segunda mitad del siglo XX ha sido en gran medida la historia de las revoluciones campesinas o al menos la historia de “los conflictos suscitados por las transformaciones de las sociedades de base campesina”.¹⁹ Aunque, ya antes, en América Latina, los campesinos habían jugado un papel importante, específicamente en México, durante la Revolución de

¹⁶ Nos referimos aquí a la fracción bolchevique del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POS DR [b]) dirigido por V. I. Uliánov, Lenin.

¹⁷ **Lenin, V. I.** “Informe, decreto y mandato campesino sobre la tierra. Segundo congreso de los soviets de diputados obreros y soldados de toda Rusia” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo II*, Editorial Progreso, Moscú, 1960, pp. 493-494.

¹⁸ **Gobierno Popular Central de la República Popular China.** *Ley de reforma agraria de la República Popular China*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, cuarta edición, 1976, p. 1.

¹⁹ **Bejarano, Jesús Antonio.** “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico” en *Historia política de los campesinos latinoamericanos*, vol. 3, González Casanova (coordinador), Siglo XXI, México, 1985, p. 9.

1910-1917. Fue en este país donde, después de la derrota y asesinato de Emiliano Zapata y Francisco Villa, el reparto de tierras se realizó de manera masiva, si bien dicho reparto había sido estipulado en la constitución promulgada, los campesinos tuvieron que esperar hasta finales de los años veinte y mediados de la década de los treinta para que éste se llevara a cabo. Fue en el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando se repartió la mayor cantidad de tierras, bajo la forma de ejidos, a los campesinos.²⁰

En Venezuela, el proceso llamado “reforma agraria” se trató más bien de un proceso de colonización de zonas deshabitadas del país. En Bolivia, la reforma agraria producto de la Revolución de 1952 se vio limitada en su alcance debido a su carácter minifundista y a que la cúpula dirigente del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) se propuso no afectar la gran propiedad de la tierra. En Guatemala, la reforma agraria fue anulada junto con otras reformas sociales después del golpe de Estado que derrocó a Jacobo Árbenz de la presidencia en 1954, golpe apoyado y promovido por la United Fruit Company y la embajada estadounidense.²¹

La Revolución cubana promulgó la primera *Ley de Reforma Agraria de Cuba* en mayo de 1959 mientras el Ejército Rebelde todavía se encontraba sosteniendo combates en la Sierra Maestra, ya que éste comprendió que el problema agrario, expresado en la alta concentración de tierras, era el problema central de los campesinos que conformaban sus bases de apoyo y éstos estaban interesados en resolverlo como parte de las primeras tareas de la Revolución contra la dictadura de Fulgencio Batista. En 1961, después de haber sido declarado el carácter socialista de la Revolución cubana, se promulgó la *Segunda Ley de Reforma Agraria de Cuba* como medida para completar la eliminación del latifundio de la agricultura cubana.

La cuestión agraria

Todos los procesos sociales enumerados anteriormente han dado lugar a numerosos estudios que, desde distintos enfoques y tendencias, así como diferentes tareas a emprender, han intentado dar respuestas para la solución del problema agrario en América Latina. Los estudios sobre el desarrollo de las relaciones sociales en el campo han sido clasificados en dos tendencias: los que se apoyan en el paradigma del **capitalismo agrario** y los que se

²⁰ Datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) indican que durante el sexenio cardenista fueron entregadas casi 18 millones de hectáreas, lo que significó prácticamente el doble de las tierras repartidas en los 19 años anteriores (inmediatamente posteriores a la Revolución).

²¹ **Prieto Rozos, Alberto.** “Proyecto continental del Che” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007.

apoyan en el paradigma de la **cuestión agraria**.²² Estos dos paradigmas expresan las dos posibilidades de lectura del desarrollo del campo latinoamericano.²³

En el caso de los estudios de la primera tendencia, las críticas al capitalismo no traspasan los límites del sistema, es decir, no pasan de ser únicamente sugerencias o adiciones, las perspectivas del desarrollo rural son analizadas y estudiadas a partir de distintos modelos del modo de producción capitalista, nunca se cuestiona su existencia o la necesidad de su transformación. Las referencias para su estudio son solamente las que se encuentran sometidas a las relaciones capitalistas, y las perspectivas del desarrollo o modernización que se proponen tienen como único fin alcanzar modelos de sistemas para las empresas y los mercados, las cuales tengan como referencia la reproducción de las relaciones capitalistas. En el paradigma del capitalismo agrario se analizan y se crean procedimientos metodológicos que clasifican las desigualdades sociales, pero no se utilizan conceptos o procedimientos para estudiar los múltiples conflictos generados por el desarrollo de las contradicciones entre las clases sociales en el campo.

Por otra parte, en la discusión de la cuestión agraria, las críticas al capitalismo rebasan los límites del sistema y sus justificaciones teóricas. Las perspectivas del desarrollo rural se explican y comprenden a partir de la crítica a los modelos del modo de producción capitalista. Los estudios sobre la cuestión agraria usan como referencia los múltiples conflictos y contradicciones entre las relaciones capitalistas y no capitalistas; con base en éstos, las propuestas de modernización y desarrollo no se reducen al marco de las relaciones capitalistas de producción, sino que intentan proponer y crear modelos alternativos de organizaciones, mercados y tecnologías, así como esquemas productivos y distributivos que contribuyan a superar dichas relaciones. La cuestión agraria se ha propuesto estudiar los diferentes roles del campesinado y de otras fuerzas sociales dentro y fuera del ámbito rural, el lugar que ocupa la agricultura dentro del desarrollo económico, social y político, así como durante los periodos de convulsiones sociales y de rápida y violenta transformación capitalista.²⁴

²² **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), Itaca, México, 2011, p. 40.

²³ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Los paradigmas de la cuestión agraria y el capitalismo agrario” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, Clara Arenas (compiladora), celebrado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 21 y 22 de mayo de 2007, s/e, s/c, 2008, p. 7.

²⁴ **Marchetti, Peter.** “Repensando la cuestión agraria y la nueva ola de reformas agrarias en América Latina” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, Clara Arenas (compiladora), celebrado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 21 y 22 de mayo de 2007, s/e, s/c, 2008, p. 217.

La discusión sobre la cuestión agraria se encuentra en desventaja frente al paradigma del capitalismo agrario,²⁵ ya que éste acompaña al movimiento del capitalismo, y la otra procura criticarlo para transformarlo o abolirlo, punto en el que va encontrando, en la medida en que avanza y profundiza su crítica, obstáculos teóricos y políticos al explorar y analizar conceptos y procedimientos para estudiar los procesos generados por el enfrentamiento o lucha entre las clases sociales. Dentro del paradigma del capitalismo agrario, el problema agrario no existe y la cuestión agraria no es más que una cuestión “ideológica”, ya que el capitalismo es perfecto y no tiene problemas. Si bien el capitalismo agrario reconoce que el sistema es desigual, no ve en ello el problema, es decir, el problema no es el capitalismo sino el campesino mismo, ya que no ha logrado incorporarse y desarrollarse por completo, por tanto, su única opción es integrarse por completo al capitalismo.²⁶

En el presente trabajo nos apoyaremos en el paradigma de la cuestión agraria para el estudio del problema agrario, de tal forma que las investigaciones en torno a este tema y con este enfoque serán las que nos guíen en nuestra investigación y análisis. Algunos autores utilizan indistintamente los vocablos *cuestión agraria*, *problema agrario*, *tema agrario* y hasta *asunto agrario* para referirse a la misma cosa. Aquí, queremos dejar claro desde el principio que utilizaremos **cuestión agraria** para referirnos al paradigma teórico del que echaremos mano, y **problema agrario** para referirnos a nuestro objeto de estudio. Para analizar el problema agrario nos guiaremos con los aportes teóricos del estudio de la cuestión agraria.

Para el geógrafo brasileño Bernardo Mançano, el paradigma de la cuestión agraria se construyó en el seno del movimiento socialista internacional del siglo XIX y XX, desde Marx y el tercer tomo de *El capital* en el que profundiza sobre el tema de la renta de la tierra; pasando por Engels y sus textos dedicados al análisis del problema del campesinado alemán y francés; seguido de Karl Kautsky con su libro *La cuestión agraria*; por Lenin y su trabajo de investigación titulado *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, así como de distintas obras de Alexander Chayanov y Rosa Luxemburgo. Según Bernardo Mançano, en los escritos de dichos autores es donde se apoya fundamentalmente la construcción del paradigma de la cuestión agraria, el cual comprende al mismo tiempo el proceso de destrucción del campesinado y el de reconstitución de éste.²⁷

²⁵ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), p. 40.

²⁶ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Los paradigmas de la cuestión agraria y el capitalismo agrario” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, Clara Arenas (compiladora), p. 12.

²⁷ *Ibid.*, p. 9.

Engels es muy claro en su texto *El problema campesino en Francia y Alemania* cuando habla del proceso de destrucción del campesinado en el modo capitalista de producción al hacer mención del campesino como “futuro proletario”, a saber:

[...] nuestro pequeño campesino, como todo lo que es vestigio de un modo de producción caduco, está condenado irremisiblemente a perecer. El pequeño labrador es un futuro proletario.

[...]

Es la explotación individual, condicionada por la propiedad individual, la que empuja precisamente a los campesinos a la ruina. Si se aferran a la explotación individual, serán inevitablemente desalojados de su casa y de su tierra, y su método anticuado de producción será desplazado por la gran explotación capitalista.²⁸

En el mismo libro, diferenciándose siempre de los teóricos del paradigma del capitalismo agrario, Engels también advierte que bajo esta perspectiva es labor de los socialistas “ofrecer” a los campesinos la posibilidad futura de su reconstitución a través de la explotación de la tierra por medios colectivos y la necesidad de “ahorrar” las penurias de la proletarización a la mayor cantidad de campesinos posible, sin tener que esperar a que la producción capitalista se haya desarrollado por completo:

Así está planteado el problema, y nosotros venimos a ofrecer a los campesinos la posibilidad de que implanten ellos mismos la gran explotación, no por cuenta del capitalista, sino por su propia cuenta, colectivamente.

[...]

Cuanto mayor sea el número de campesinos a quienes ahorremos su caída efectiva en el proletariado, a quienes podamos ganar ya para nosotros como campesinos, más rápida y fácilmente se llevará a cabo la transformación social. No está en nuestro interés el tener que esperar, para esta transformación, a que se desarrolle en todas partes, hasta sus últimas consecuencias, la producción capitalista, a que hayan caído víctimas de la gran explotación capitalista hasta el último pequeño artesano y el último pequeño campesino.²⁹

Al respecto, sobre la cuestión de la destrucción del campesinado y la forma de propiedad campesina anterior al modo de producción capitalista, en el capítulo titulado “Introducción” de la sección sexta (titulada a su vez “Transformación de la plusganancia en renta de la tierra”) del tercer tomo de *El capital*, Marx afirma que:

²⁸ Engels, F. *Op. cit.*, pp. 485-486.

²⁹ *Ibid.*, p. 497.

[...] la idea jurídica de la propiedad privada libre de la tierra sólo ingresa en el mundo antiguo en la época de la disolución del orden social orgánico, haciéndolo en el mundo moderno sólo con el desarrollo de la producción capitalista. [...] En este sentido, el monopolio de la propiedad de la tierra es una premisa histórica, y sigue siendo el fundamento permanente del modo de producción capitalista de producción, así como de todos los modos de producción anteriores que se basan en la explotación de las masas de una u otra forma. Pero la forma en que el incipiente modo capitalista de producción encuentra a la tierra no se corresponde con él. Sólo él mismo crea la forma correspondiente a sí mismo mediante la subordinación de la agricultura al capital [...].³⁰

Es decir, en el capitalismo toda producción basada en la propiedad privada de la tierra, aunque se desarrolle en formas jurídicas no declaradamente capitalistas, es absorbida por dicho modo de producción y transmutada por muy diversa que sea su forma jurídica, sin quedar excepta la producción campesina de tipo individual y familiar al ser la renta de la tierra una porción de la plusvalía social. El capitalismo, según Marx, presupone el proceso por medio del cual, por una parte, los productores directos (los campesinos) se aparten de la posición de meros accesorios de la tierra y la expropiación a la masa del pueblo de ésta:

En la historia del proceso de escisión hacen época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se las arroja, en calidad de proletarios totalmente libres al mercado de trabajo. La *expropiación que despoja de la tierra al trabajador* constituye el fundamento de todo el proceso. [...] La historia de esa expropiación adopta diversas tonalidades en distintos países y recorre en una sucesión diferente las diversas fases.³¹

En ambos textos citados, pero sobre todo en el primer tomo de *El capital*, se advierte una de las fuentes de origen del proletariado y también del campesinado como una parte de la población que se encuentra bajo amenaza de ser proletarizada sucesivamente por fases y en “diversas tonalidades” ante el avance de la subordinación de la agricultura al capital, ya que:

[...] paralelamente a la expropiación de los campesinos que antes cultivaban sus propias tierras y que ahora se ven divorciados de sus medios de producción, progresa la *destrucción de la industria rural subsidiaria, el proceso de escisión entre la manufactura y la agricultura* [...] Produce, por consiguiente, una *nueva clase de pequeños campesinos*, que cultivan el

³⁰ **Marx, Karl.** “Introducción” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo XXXVII, Siglo XXI, México, 1981, p. 794.

³¹ **Marx, Karl.** “La llamada acumulación originaria” en *El capital*, tomo I, libro tercero, capítulo XXIV, Siglo XXI, México, 1975, p. 895.

suelo como ocupación subsidiaria y practican como actividad principal el trabajo industrial para vender el producto a la manufactura, sea directamente o por medio del comerciante.³²

Son estos “pequeños campesinos” a los que desde el principio nos hemos referido con la definición que Engels hace de ellos y la cual hemos adoptado como concepto fundamental del presente trabajo. Aunque, siempre sin olvidar que, como también afirmaba Marx al describir el proceso de transformación de la renta en especie en renta dineraria, ésta no sólo va acompañada:

[...] sino incluso precedida por la formación de una clase de jornaleros desposeídos que se alquilan por dinero. Durante su período de surgimiento [...] se habrá desarrollado por ello, de manera necesaria, entre los campesinos sujetos al pago de rentas y que se hallan en mejor situación, el hábito de explotar jornaleros agrícolas por cuenta propia [...]. Entre los propios antiguos poseedores del suelo, que lo cultivaban personalmente, se genera así un semillero de arrendatarios capitalistas, cuyo desarrollo está condicionado por el desenvolvimiento general de la producción capitalista fuera del campo mismo [...].³³

Es decir, el desarrollo del capitalismo en la agricultura camina a la par de la reconfiguración de la estructura social y espacial del campo. En este proceso, la figura tradicional del campesinado como sector social se transforma y, a la vez, aparece en el escenario histórico el proletariado agrícola (los jornaleros) y la burguesía rural (de origen rural o no), la clase de los capitalistas. Lo anterior debido a que, entre otras cosas, como el mismo Marx indica más adelante, éstos:

[...] transfieren al campo y a la agricultura capital adquirido en el medio urbano y los métodos de producción capitalistas ya desarrollados en las ciudades, la confección del producto en cuanto mera mercancía y en cuanto simple medio para la apropiación de plusvalor.³⁴

En el mismo sentido, Kaustsky afirma y desarrolla la idea de que los campesinos eran la base de las sociedades organizadas comunitariamente; los campesinos, libres o siervos, eran también elementos de las distintas sociedades feudales, cuyas clases dominantes extraían de ellos algún tipo de tributo, el cual podía ser en trabajo, en especie o en dinero. Es así como, con el desarrollo del capitalismo, el campesinado se incorpora de diversas formas a este modo de producción capitalista (la mayoría de manera violenta) y de esta manera su

³² *Ibid.*, p. 936.

³³ **Marx, Karl.** “Génesis de la renta capitalista de la tierra” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo XLVII, Siglo XXI, México 1981, p. 1016.

³⁴ *Ibid.*, p. 1017.

estructura y su dinámica social deben entenderse.³⁵ En su obra *La cuestión agraria*, deja sentado que, en el capitalismo, inevitablemente:

El antagonismo de clase entre explotador y explotado, entre el poseedor y el proletario, penetra en la aldea y en el hogar campesino, y destruye la antigua armonía y comunidad de intereses.³⁶

Para Engels, como después para Kautsky y para los otros socialistas de su tiempo, la discusión de la cuestión agraria en el movimiento socialista internacional surge como una necesidad política y organizativa. La discusión sobre el problema agrario era de suma importancia para la lucha del proletariado ya que éste, para la consecución de sus objetivos históricos, necesitaba de aliados entre las distintas capas sociales existentes, entre ellas el campesinado, esa fuerza social “misteriosa” (como el mismo Kautsky lo llama) que el desarrollo del capitalismo estaba alcanzando, sacándolo de su relativo aislamiento y “armoniosa” vida, puesto que el capitalismo al apoderarse por completo de la industria y al desarrollarse suficientemente se apodera también de la agricultura³⁷, como ya había anticipado Marx en el tercer tomo de *El capital*.

En *La cuestión agraria*, Kautsky reafirma la idea esbozada por Marx unos años antes, según la cual:

La propiedad de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se ha convertido en el gran problema de cuya solución depende el porvenir de clase obrera.³⁸

Al desarrollar esta idea fundamental de Marx y proponer alternativas políticas para su solución, en los distintos espacios de militancia desde los que escriben, es que Kautsky, Lenin y Rosa Luxemburgo llevarán a cabo su obra y desarrollarán distintas discusiones en torno a la cuestión agraria, entre ellas la de la necesidad de abolir las reminiscencias del feudalismo en el campo (discusión que retomaremos más adelante para el caso de América Latina). Al respecto, Lenin señalaba que:

[...] los padecimientos de nuestros campesinos se deben no sólo, e incluso no tanto, al yugo del capital como al yugo del terrateniente y a los restos de la servidumbre. La lucha

³⁵ **Kautsky, Karl.** *La cuestión agraria*, Siglo XXI, México, 1974, p. 32.

³⁶ *Ibid.*, p. 14.

³⁷ *Ibid.*, p. 15.

³⁸ **Marx, C.** “La nacionalización de la tierra” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo II*, C. Marx y F. Engels, Editorial Progreso, Moscú, 1974, p. 305.

implacable contra estas trabas, que empeoran terriblemente la situación de los campesinos [...], es posible y necesaria en beneficio de todo el desarrollo social de nuestro país [...].³⁹

Algunas de las discusiones más acaloradas en el seno del movimiento socialista internacional sobre la cuestión agraria han sido las que se suscitaron entre Lenin y los populistas rusos, contenidas sobre todo en la obra del primero que se titula *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, publicada en 1899, en la cual el autor llega a la conclusión de que la comuna rural rusa (el *mir*) acabará siendo desintegrada conforme avance el desarrollo del capitalismo y que la afirmación de los populistas acerca de que las comunas rurales podrían ser el “embrión” de la sociedad comunista era errónea.

Al respecto, en un trabajo que no se dio a conocer sino hasta mucho después de la Revolución rusa de 1917, conocido como el *Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich*,⁴⁰ Marx afirmaba que:

[...] en Rusia, gracias a una combinación única de las circunstancias, la comunidad rural, que existe aún a escala nacional, puede deshacerse gradualmente de sus caracteres primitivos y desarrollarse directamente como elemento de la producción colectiva a escala nacional. Precisamente merced a que es contemporánea de la producción capitalista puede apropiarse todas las realizaciones positivas de ésta, sin pasar por todas sus terribles peripecias.⁴¹

Al mismo tiempo Marx, como Lenin después, se empeña en dejar claro que la comuna rural rusa no se salvará sola a sí misma, con un mero afán de preservación, sino que:

Para salvar la comunidad rusa hace falta una revolución rusa. [...] Si la revolución se produce en su tiempo oportuno, si concentra todas sus fuerzas para asegurar el libre desarrollo de la comunidad rural, ésta se erigirá pronto en elemento regenerador de la sociedad rusa y en elemento de superioridad sobre los países sojuzgados por el régimen capitalista.⁴²

Consideramos importante tener presentes estos enunciados de Marx, así como el carácter de la discusión de Lenin con los populistas rusos sobre el *mir*, ya que, en torno a temas como la “cuestión nacional” en Europa y la “cuestión indígena” o “el problema del indio” en

³⁹ **Lenin, V. I.** “El partido obrero y el campesinado” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo II*, Editorial Progreso, Moscú, 1976, p. 467.

⁴⁰ Escrito como respuesta de Marx a la carta de V. I. Zasulich (fecha el 16 de febrero de 1881), en la cual Zasulich le pedía en nombre de los camaradas, los “socialistas revolucionarios” rusos, que expusiese sus puntos de vista sobre la cuestión de la comunidad rural, entre otros temas.

⁴¹ **Marx, C.** “Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo III*, C. Marx y F. Engels, Editorial Progreso, Moscú, p. 162.

⁴² *Ibid.*, p. 170

América Latina, la cuestión agraria desarrollaría posteriormente amplios y apasionados debates.

Para Lenin y los bolcheviques, como para otros socialistas de su época, la cuestión agraria revistió una importancia fundamental puesto que para ellos la revolución socialista en un país atrasado como Rusia sólo podría ser impulsada hacia adelante por medio de una alianza obrero-campesina, es decir, no podría triunfar la clase obrera sin el campesinado ni viceversa:

Los pequeños campesinos pueden sacudirse el yugo del capital únicamente sumándose al movimiento obrero y ayudando a los obreros a luchar por el régimen socialista, por convertir la tierra y los otros medios de producción en propiedad social.⁴³

Esta alianza tendría que hacer suyas las reivindicaciones de los dos sectores en la lucha contra la autocracia zarista que gobernaba a Rusia y mantenía bajo su dominio a otras nacionalidades oprimidas, sin perder de vista que en el seno del campesinado también se desarrollaba una aguda lucha de clases entre propietarios, semipropietarios y no propietarios de la tierra; esto dejaba siempre muy claro que la lucha por la tierra no era el objetivo último de la revolución socialista, sino sólo una de sus partes integrantes:

[...] la bandera roja de los obreros conscientes significa, primero, que apoyamos con todas nuestras fuerzas la lucha campesina por toda la libertad y por toda la tierra; segundo, que no nos detenemos ahí y vamos más lejos. Además de luchar por la libertad y la tierra, luchamos por el socialismo. La lucha por el socialismo es la lucha contra la dominación del capital.⁴⁴

En un sentido similar, años después, el socialista italiano Antonio Gramsci afirmaría en su artículo “Algunos temas sobre la cuestión meridional” que para el caso de Italia:

El proletariado puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase que le permita movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués a la mayoría de la población trabajadora, lo cual quiere decir [...] en la medida en que consigue obtener el consenso de las amplias masas campesinas.⁴⁵

Así pues, la discusión sobre el problema agrario en el movimiento socialista internacional partirá de las premisas antes enumeradas, esto es, la subordinación de la agricultura por el

⁴³ **Lenin, V. I.** “El partido obrero y el campesinado” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo II*, p. 467.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 167.

⁴⁵ **Gramsci, Antonio.** “Algunos temas de la cuestión meridional (fragmentos)” en *Antología*, Siglo XXI, México, 1970, p. 192.

modo de producción capitalista y la formación del proletariado y el campesinado modernos, la necesidad general de la abolición de las reminiscencias feudales en el campo, la abolición del latifundio y la propiedad terrateniente, la alianza obrero-campesina y la incorporación del movimiento campesino que lucha por la tierra a la lucha contra la explotación y el capital, la lucha socialista.

Podemos afirmar, si seguimos a Armando Bartra y ponemos fuerza en esta idea, que los más grandes y más importantes análisis sobre las clases y el problema agrario han sido programas agrarios, cuando éstos han constituido elementos fundamentales de programas o plataformas políticas más amplias, ya que los debates del movimiento socialista internacional procesan y elaboran, a través de sus análisis, un rico bagaje de experiencias en la lucha campesina y, por tanto, sus resultados no son esquemas estáticos sino programas de acción.⁴⁶ Esta situación no “rebaja” ni “contamina ideológicamente”, como se pretende algunas veces desde la academia, las aportaciones de los debates del movimiento socialista a la investigación de la sociedad rural, por el contrario, agrega la especificidad del proyecto político dentro del cual ésta se ha situado. Así, las aportaciones de los autores que desde la militancia política han construido sus análisis y propuestas sobre la cuestión agraria son científicas porque pertenecen a proyectos de lucha que se vinculan directa y orgánicamente a los sujetos de la transformación política.

La cuestión agraria en América Latina

Según Peter Marchetti, la cuestión agraria ha sido uno de los más complejos y largos debates en la historia de los movimientos políticos y de las ciencias sociales, cuyas raíces se encuentran en la misma época y los mismos autores que señala Bernardo Mançano (Marx, Kautsky, Lenin, Luxemburgo, etcétera). Para Marchetti, el debate ganó relevancia en América Latina, Asia y África en la medida en que los procesos de descolonización y las transiciones al capitalismo, así como distintos movimientos de liberación nacional, fueron sucediéndose en esos continentes.⁴⁷

Probablemente, no nos equivocáramos al afirmar que José Carlos Mariátegui es el primer marxista latinoamericano en llevar a cabo un estudio serio sobre el problema agrario en América Latina y, específicamente, en su país, Perú. En su obra cumbre *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, a decir de Adolfo Sánchez Vázquez, Mariátegui:

⁴⁶ Bartra, Armando. *Op. cit.*, p. 49.

⁴⁷ Marchetti, Peter. *Op. cit.*, p. 219.

[...] trata de aplicar —y aplica efectivamente— [el marxismo] al interpretar la realidad peruana que aspira a transformar y al participar práctica, políticamente, en esa transformación.⁴⁸

Lo que significa que esa interpretación la hace también desde su posición como militante del Partido Socialista del Perú, partido fundado por él y que a su muerte se convertiría en el Partido Comunista del Perú.

El interés de Mariátegui por interpretar la realidad de su país surge de lo que él llamaría la necesidad de que el marxismo en América Latina no sea “calco y copia” sino “creación heroica”, que habría de surgir del estudio e interpretación de la realidad de un país que, en ese entonces, finales de la década de los veinte, era considerado como atrasado, con 6 millones de habitantes, en el que predominaba el campesinado constituido casi en su totalidad por indígenas y en el que la población obrera era minoritaria (minera en su mayoría) y la industria estaba débilmente desarrollada. Para Mariátegui, el estudio del problema agrario se convierte en fundamental y ligado directamente a la cuestión indígena, por lo que no sólo deja de ser un problema puramente étnico, sino que necesita ser analizado en su dimensión política y económica.

En su ensayo *El problema de la tierra*, Mariátegui plantea claramente que:

El problema agrario se presenta, ante todo, como el problema de la liquidación de la feudalidad [...]. Esta liquidación debía haber sido realizada ya por el régimen demo-burgués formalmente establecido por la revolución de independencia.⁴⁹

Es decir, para Mariátegui, como para otros marxistas latinoamericanos, las tareas de las revoluciones democrático-burguesas quedaron inconclusas o no fueron cumplidas a cabalidad. Las burguesías latinoamericanas nacieron de las viejas clases terratenientes feudales del virreinato, conservaron sus posiciones y no perdieron su predominio; al sobrevivir el régimen de los latifundistas, sobrevivió por añadidura el latifundio.⁵⁰ Las leyes de desamortización agraria,⁵¹ dictadas por los distintos gobiernos latinoamericanos, no

⁴⁸ **Sánchez Vázquez, Adolfo.** “El marxismo latinoamericano de Mariátegui” en *De Marx al marxismo en América Latina*, Itaca, México, 2011, p. 159.

⁴⁹ **Mariátegui, José Carlos.** *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Ediciones Solidaridad, México, 1969, p. 60.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Nos referimos aquí a la desamortización agraria como a la confiscación y puesta en venta de los terrenos baldíos o bienes de “manos muertas” (en manos de las corporaciones eclesiásticas o de terratenientes feudales) con la finalidad de promover la pequeña propiedad y la explotación capitalista de las tierras.

condujeron al desenvolvimiento ni al predominio de la pequeña propiedad y favorecieron la supervivencia de relaciones feudales y semif feudales en la forma dominante de la tierra.

Para Mariátegui, quien coincide con José Revueltas en su *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*,⁵² la desamortización “atacó más bien a la comunidad” y reforzó la gran propiedad agraria, la cual las más de las veces sólo cambió de las manos de la Iglesia a las manos de otros terratenientes, cuyas expresiones de sobrevivencia feudal eran el latifundio y la servidumbre. En este contexto —Mariátegui es tajante y definitivo—, para el estudio del problema agrario:

[...] resulta vano todo empeño de convertirlo, por ejemplo, en un problema técnico-agrícola del dominio de los agrónomos.⁵³

La solución liberal clásica para este problema sería el fraccionamiento del latifundio para crear pequeña propiedad capitalista, eso fue lo que se intentó en México con las *Leyes de Reforma*, promulgadas por el presidente Benito Juárez. Pero, dice Mariátegui al ser congruente con su posición ideológica de “marxista convicto y confeso”, el momento de su constatación, la hora para ensayar esta solución, “ha pasado ya”.⁵⁴ Para él, las labores inconclusas de la revolución democrático-burguesa ya no pueden ser llevadas a buen término por la burguesía y necesitan del impulso de las masas populares que se proponen la edificación del socialismo, apoyadas, dice él, en los elementos que dan un carácter peculiar al problema agrario peruano: la supervivencia de la comunidad y de elementos de socialismo práctico en la vida y cultura indígenas.⁵⁵

Mariátegui es claro al afirmar que, para desarrollar la economía de los países latinoamericanos independientes:

La herencia colonial que queremos liquidar [es] la del régimen económico feudal, cuyas expresiones son el gamonalismo, el latifundio y la servidumbre.⁵⁶

⁵² “La desamortización de bienes de manos muertas no sólo afectó a las propiedades eclesiásticas, sino que también se convirtió en un instrumento de despojo de las comunidades indígenas” (**Revueltas, José.** *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, Ediciones Era, México, segunda edición, 1980 [Obras completas, tomo 17], p. 120).

⁵³ **Mariátegui, José Carlos.** *Op. cit.*, p. 60.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 61.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Ibid.*, p. 62.

Para él, las expresiones de la feudalidad sobreviviente son dos: **el latifundio y la servidumbre**. Expresiones cuyo análisis lo lleva a la conclusión de que no se puede liquidar la servidumbre sin liquidar el latifundio.⁵⁷ Estas dos expresiones no fueron canceladas, o bien transformadas, por las revoluciones de independencia que se suscitaron a lo largo del continente durante todo el siglo XIX, por lo que seguían formando parte del “cimiento económico” de estas naciones, el cual permaneció intacto aun después del triunfo de dichas revoluciones. Así, latifundio y servidumbre son, de alguna manera, como diría Mariátegui, “responsables del retardamiento del desarrollo capitalista”.⁵⁸ Al respecto, haciendo hincapié en el problema agrario, afirma que:

El régimen de propiedad de la tierra determina el régimen político y administrativo de toda la nación. El problema agrario [...] domina todos los problemas de la nuestra. Sobre una economía semifeudal no pueden prosperar ni funcionar instituciones democráticas y liberales.⁵⁹

Es decir, el problema de la subsistencia de rasgos feudales en la economía de los países latinoamericanos es un problema, valga la redundancia, no sólo económico sino también político que afecta al desenvolvimiento de las instituciones del Estado moderno, el Estado capitalista. En el mismo sentido, más adelante, el investigador brasileño Ruy Mauro Marini también explicará que la servidumbre como relación de trabajo representa para el capitalista:

[...] el inconveniente de que no le permite dirigir directamente la producción, además de plantear siempre la posibilidad, aunque sea teórica, de que el productor inmediato se emancipe de la dependencia en que lo pone el capitalista.⁶⁰

Por tanto, para el capitalista, mientras más pronto sea abolida esta relación de trabajo será mucho mejor, lo que no excluye la posibilidad de subordinar esa relación de servidumbre, no sólo como relación de trabajo, sino como relación de explotación, a la dinámica de extracción de plusvalor del capitalismo.

En lo concerniente al problema indígena, Mariátegui afirmará que:

[...] la subordinación al problema de la tierra resulta más absoluta aún [...]. La raza indígena es una raza de agricultores.⁶¹

⁵⁷ *Ibid.*, p. 61.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 62.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 63.

⁶⁰ **Marini, Ruy Mauro.** *Dialéctica de la dependencia*, Ediciones Era, México, 1977, p. 47.

Por lo que el exterminio de los pueblos indígenas y la destrucción de sus instituciones, llevados a cabo por los conquistadores españoles durante el primer periodo de la Colonia, para implantar artificialmente un sistema económico que les permitiese extraer la mayor cantidad de riquezas del subsuelo, destruyó y desangró a los países latinoamericanos. Para Mariátegui:

El colonizador español [...] tenía una idea, un poco fantástica, del valor económico de los tesoros de la naturaleza, pero no tenía casi idea alguna del valor económico del hombre.

La práctica de exterminio de la población indígena [...] empobrecía y desangraba [...] en una medida en que éstos no eran capaces de percibir y apreciar.⁶²

Durante todo el periodo inicial de la Colonia, durante el siglo XVI y parte del XVII, la persecución y el esclavizamiento de los indios deshicieron velozmente el capital humano subestimado por los colonizadores, lo que los llevó a encontrarse con la constante escasez de mano de obra para la explotación de las riquezas que habían conquistado, por lo que éstos, renunciando a la “asimilación” del indio:

Recurrieron entonces al sistema más antisocial y primitivo de colonización: el de la importación de esclavos. [...] La raza negra traída por él le tenía que servir, entre otras cosas, para reducir el desequilibrio demográfico entre el blanco y el indio.⁶³

La importación de esclavos negros y la promulgación de las *Leyes de Burgos*, pensadas como una forma de “aliviar” la catástrofe demográfica en la que se vieron sumergidas las colonias españolas del continente americano, vinieron también a retrasar el desarrollo pleno del feudalismo y de las actividades agrícolas (sobre todo en el caso de la primera), ya que los conquistadores, con la mano de obra esclava, dieron un mayor impulso a la actividad minera. Al respecto Mariátegui afirma que:

El trabajo del agro, dentro de un régimen naturalmente feudal, hubiera hecho del indio un siervo vinculándolo a la tierra. El trabajo de las minas y las ciudades debía hacer de él un esclavo. Los españoles establecieron, con el sistema de las mitas, el trabajo forzado, arrancando al indio de su suelo y de sus costumbres.⁶⁴

El trabajo forzado conocido como *mitas* consistía en que, por medio de un acuerdo entre caciques indígenas y autoridades de la Colonia, cada grupo poblacional indígena de

⁶¹ Mariátegui, José Carlos. *Op. cit.*, p. 62.

⁶² *Ibid.*, p. 65.

⁶³ *Ibid.*, p. 66.

⁶⁴ *Idem.*

determinada región aportaba a la Corona un número determinado de trabajadores durante varios meses del año (en duración variable dependiendo de la actividad) en los lugares donde fuera requerida su mano de obra. La mita establecía cuotas laborales a cumplir según la asignación que hiciese el corregidor de la región, para el servicio del encomendero⁶⁵ o del hacendado, éstos deducían de los jornales la cantidad que las personas comprometidas debían pagar por concepto de tributo y el sobrante se les entregaba.

Las *Leyes de Burgos* o primeras *Leyes de Indias* en algunos casos protegían y amparaban algunas de las propiedades indígenas como una forma de garantizar que las comunidades no fueran exterminadas y los colonizadores españoles tuvieran que recurrir a seguir importando mano de obra esclava que era vendida por los ingleses, holandeses y belgas. Si bien, como antecedente legal, las *Leyes de Burgos* sirvieron para “proteger” a los indígenas del exterminio total, no abolieron los malos tratos ni la sobreexplotación de su fuerza de trabajo ya que, como afirma Mariátegui:

El reconocimiento de las comunidades y de sus costumbres económicas por las *Leyes de Indias*, no acusa simplemente sagacidad realista de la política colonial sino se ajusta absolutamente a la teoría y la práctica feudales. Las disposiciones de las leyes coloniales sobre la comunidad, que mantenían sin inconveniente el mecanismo económico de ésta, reformaban, en cambio, lógicamente, las costumbres contrarias a la doctrina católica [...] y tendían a convertir la comunidad en una rueda de su maquinaria administrativa y fiscal.⁶⁶

Respecto a esto, queremos agregar que, como indica el investigador guatemalteco Silvel Elías, las tierras comunales como sistema de tenencia colectiva protegida por la Corona española no tienen su origen en la imposición de este modelo por parte de los españoles, sino que es también de alguna manera la continuidad de procesos que las sociedades prehispánicas llevaban a cabo desde antes de la conquista. Sin embargo, la Colonia se encargó no solamente de intentar fracturar todo el sistema de tenencia existente previamente, sino de moldearlo para servir a los intereses feudales de explotación de la tierra y la fuerza de trabajo.⁶⁷

⁶⁵ En este trabajo entendemos como **encomienda** a la institución diseñada por la Corona española, a través de la promulgación de las *Leyes de Burgos* o primeras *Leyes de Indias* en 1542, para garantizar la explotación de la fuerza laboral indígena a la manera de servidumbre medieval. Bajo la tesis de que los indios se inclinaban por la ociosidad y los vicios se llegó a la conclusión de que la sociedad colonial americana debería de impulsar la evangelización y civilización de los indígenas aborígenes. Por medio del **repartimiento** de tierras se aseguraba que los propietarios garantizaran condiciones mínimas de vida y trato humano a los indios que habitaban las tierras que les hubiesen sido repartidas; a cambio, el **encomendero** debía garantizar que éstos fuesen evangelizados.

⁶⁶ Mariátegui, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 72-73.

⁶⁷ Elías, Silvel. “Las tierras comunales en el contexto de la problemática agraria en Guatemala” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*,

Producto del análisis del proceso histórico que tuvo como intención implementar el feudalismo en América Latina, Mariátegui, en coincidencia con lo que plantearía José Revueltas años después sobre el caso de México,⁶⁸ afirma que:

La revolución [de independencia] encontró al Perú retrasado en la formación de su burguesía. Los elementos de una economía capitalista eran en nuestro país más embrionarios [...].⁶⁹

Acerca de la participación del campesinado y las masas indígenas en la revolución de independencia menciona que, como su participación política fue escasa, es decir, que al presentarse a la lucha no lo hacen enarbolando sus propias reivindicaciones, ésta no adquirió una “fisonomía agrarista”, y pone como ejemplo contrastante la Revolución francesa y la Revolución rusa que, aunque fueron dirigidas y llevadas a cabo mayoritariamente por la burguesía urbana y el proletariado urbano, tuvieron como inmediatos usufructuarios a los campesinos por medio de las leyes expedidas al triunfo de éstas. Acerca de la Revolución rusa, la revolución socialista de octubre de 1917, Mariátegui abunda y apunta que:

Particularmente en Rusia, ha sido ésta la clase [el campesinado] que ha cosechado los primeros frutos de la revolución bolchevique, debido a que en ese país no se había operado aún una revolución burguesa que a su tiempo hubiera liquidado la feudalidad y el absolutismo e instaurado en su lugar un régimen demoliberal.⁷⁰

Ésta y otras afirmaciones sobre la Revolución rusa y el proceso de desarrollo económico de Rusia en general se deben a que para Mariátegui fue siempre interesante establecer paralelos históricos puesto que, para él, el proceso histórico de dicho país se aproxima al de las naciones latinoamericanas como países agrícolas y semifeudales mucho más que al de los países capitalistas de Occidente.⁷¹

Para el mismo autor, las revoluciones de independencia triunfaron en los países latinoamericanos por la solidaridad continental de los pueblos rebeldes ante el dominio español y porque las circunstancias políticas y económicas del mundo trabajaban a su favor, de esta manera, las revoluciones de las naciones latinoamericanas se integraban tardíamente

Clara Arenas (compiladora), celebrado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 21 y 22 de mayo de 2007, s/e, s/c, 2008, p. 62.

⁶⁸ Véase **Revueltas, José**. “La independencia nacional, un proceso en marcha” en *Ensayos sobre México*, Ediciones Era, México, 1986 (Obras completas, 19), pp. 67-78.

⁶⁹ **Mariátegui, José Carlos**. *Op. cit.*, p. 75.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 76.

⁷¹ Véase **Sánchez Vázquez, Adolfo**. *Op. cit.*, pp. 147-165.

al desarrollo capitalista en el que otros países se encontraban mucho más avanzados,⁷² además de que estas revoluciones se enfrentaban a condiciones particulares como, por ejemplo, el hecho de que la independencia:

[...] en vez del conflicto entre la nobleza terrateniente y la burguesía comerciante, produjo en muchos casos su colaboración, ya por la impregnación de ideas liberales que acusaba la aristocracia, ya porque ésta en muchos casos no veía en esa revolución sino un movimiento de emancipación de la corona de España. La población campesina [...] no tenía en la revolución una presencia directa, activa. El programa revolucionario no representaba sus reivindicaciones.⁷³

A este respecto cabe aclarar que, si bien las masas campesinas e indígenas formaron parte de los alzamientos revolucionarios, como ya hemos señalado anteriormente, no son estas clases ni estos sectores sociales quienes dictaron los programas revolucionarios a seguir por los procesos revolucionarios. Mariátegui, respecto a la falta de la inclusión de sus demandas directamente, aclara que los procesos revolucionarios, al estar inspirados en el liberalismo clásico, no dejaron pasar el problema agrario en sus planteamientos, pero que la forma de abordarlo fue vaga, escasa y no atacó al latifundio como el objetivo principal de las transformaciones agrarias necesarias en el nuevo periodo histórico y que más bien, equivocadamente, lo que sucedió fue que:

[...] la política de desvinculación de la propiedad agraria, impuesta por los fundamentos políticos de la República, no atacó al latifundio. Y —aunque en compensación las nuevas leyes ordenaban el reparto de tierras a los indígenas— atacó, en cambio, en el nombre de los postulados liberales, a la “comunidad”.⁷⁴

Para Mariátegui, el ideal liberal “rectamente aplicado” hubiera debido abolir el sistema de mitas. Aunque, como describe, no sucedió, pues durante el periodo inicial de la vida independiente de las repúblicas latinoamericanas de la Corona española se inauguró un régimen que empeoraba la condición de los indígenas en vez de mejorarla. Si bien la legislación republicana comprendía un conjunto de medidas para emancipar al indígena de su condición de siervo, dejar intactos el poder y la fuerza de la propiedad feudal, el latifundio, invalidaba sus propias medidas de protección de la pequeña propiedad y del trabajador de la tierra, lo que llevaba a retrasar aún más el desarrollo de la burguesía como clase y del capitalismo como modo de producción dominante en América Latina:

⁷² **Mariátegui, José Carlos.** *Op. cit.*, pp. 76-77.

⁷³ *Ibid.*, p. 77.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 78.

La aristocracia terrateniente [...] conservaba sus posiciones de hecho. [...] La burguesía profesional y comerciante era muy débil para gobernar. La abolición de la servidumbre no pasaba, por esto, de ser una declaración teórica. Porque la revolución no había tocado el latifundio. Y la servidumbre no es sino una de las caras de la feudalidad, pero no la feudalidad misma.⁷⁵

En el periodo de caudillaje militar y de confrontación política entre los antiguos insurgentes y los funcionarios realistas que se unieron a la causa independentista casi al final de la lucha que siguió a las revoluciones de independencia en América Latina, no pudo esbozarse una política sobre la propiedad agraria que fuera coherente con el ideario liberal y que promoviera aceleradamente el desarrollo de la pequeña propiedad capitalista, ya que el caudillaje militar era el producto natural de un periodo revolucionario que no había podido crear una nueva clase dirigente.⁷⁶ Dichos caudillos no podían sustraerse al influjo de los intereses de clase o de las fuerzas históricas en contraste (centralistas y federalistas, liberales y conservadores), puesto que buena parte de su poder político y económico se apoyaba en el liberalismo inconsistente y retórico de las capas poblacionales urbanas o el conservatismo colonialista de la casta terrateniente. Esta inconsistencia se acentuaba también porque, para Mariátegui, en el conflicto de intereses entre liberales y conservadores, faltaba una directa y activa reivindicación campesina que obligase a los primeros a incluir en su programa la redistribución de la propiedad agraria.⁷⁷

En este periodo, la necesidad de dotar a las nacientes repúblicas latinoamericanas de herramientas jurídicas que impulsaran el desarrollo capitalista durante el siglo XIX se estrella contra la existencia del caudillaje militar. Producto del análisis de estos hechos Mariátegui llega a la conclusión de que este caudillaje resulta estorboso debido a que:

Un nuevo orden jurídico y económico no puede ser, en todo caso, la obra de un caudillo sino de una clase. Cuando la clase existe, el caudillo funciona como su intérprete y su fiduciario. [...] El militarismo representaba un orden elemental y provisorio, que apenas dejase de ser indispensable, tenía que ser sustituido por un orden más avanzado y orgánico. No era posible que comprendiese ni considerase siquiera el problema agrario.⁷⁸

En el caso específico del problema de la tierra, Mariátegui afirmará que la redistribución de la propiedad agraria nunca ha sido posible sin leyes especiales que pongan la tierra en

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 78-79.

⁷⁶ Como un ejemplo más tangible para nuestro país podemos encontrar en la figura de Antonio López de Santa Ana, entre otros caudillos militares, la síntesis de estas características, aderezadas por el oportunismo político y económico que caracterizaba al once veces presidente de México.

⁷⁷ **Mariátegui, José Carlos.** *Op. cit.*, p. 79.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 81.

manos de quien la trabaja. A pesar de las reformas constitucionales y la promulgación de distintos códigos civiles, en la mayoría de los países latinoamericanos, entre ellos Perú, Colombia y México, la pequeña propiedad de la tierra no prosperó y, por el contrario, el latifundio se consolidó y extendió; sólo la propiedad de la comunidad indígena fue la única que sufrió las consecuencias de este liberalismo deformado.⁷⁹

Así, para Mariátegui, durante el periodo posindependiente del caudillaje militar en América Latina se robusteció la aristocracia latifundista, mientras que el comercio y las finanzas (las actividades de circulación) quedaron en poder de extranjeros, por lo que estas actividades no podían hacer otra cosa que entenderse y asociarse con la aristocracia latifundista. Por un lado, dicha situación hacía inviable económicamente el surgimiento de una vigorosa burguesía urbana y este fenómeno arrojó como resultado que la aristocracia latifundista, forzada por su rol económico, asumiera la función de clase burguesa, sin perder sus resabios y prejuicios coloniales. Por otro lado, las capas burguesas urbanas (profesionales, comerciantes, etcétera) constituyeron una clase social heterogénea que se caracterizó por su condición de propietarios minoritarios. Esta condición le facilitó mancomunar sus intereses con los de los comerciantes y prestamistas extranjeros para traficar con el Estado y la riqueza pública; por consiguiente, en esta clase privó el criterio más conservador respecto al dominio de la tierra y, por tanto, jamás vio, como parte de sus intereses inmediatos o históricos, que fuera necesario darle salida al problema agrario por medio de una reforma agraria.⁸⁰

Debido a lo anterior, sobre la destrucción de la comunidad indígena y el hecho de que ésta no impulsara por sí misma el desarrollo de la pequeña propiedad, Mariátegui sentencia tajantemente que:

En un pueblo de tradición comunista, disolver la “comunidad” no servía a crear la pequeña propiedad. [...] El individualismo no ha tenido su origen en ningún país ni en la Constitución del Estado ni en el Código Civil. [...] Destruir las comunidades no significaba convertir a los indígenas en pequeños propietarios y ni siquiera en asalariados libres, sino entregar sus

⁷⁹ *Ibid.*, p. 82. Por ejemplo, para el caso de México, como hemos mencionado anteriormente en el cuerpo del texto, este intento de promover la pequeña propiedad por medio de la desamortización de los “bienes de manos muertas” (en manos de la Iglesia y de las comunidades indígenas) se vio materializado con la promulgación de las *Leyes de Reforma* y la Constitución de 1857 por el presidente Benito Juárez, intento que no prosperó debido, entre otras cosas, a la invasión francesa que llevó al establecimiento del Segundo Imperio por parte de Maximiliano de Habsburgo, apoyado por Luis Bonaparte, emperador francés. Al término de la guerra contra la invasión y después de la muerte de Benito Juárez, los caudillos militares vencedores (entre ellos Porfirio Díaz) se convertirían en los nuevos latifundistas y aplicarían las leyes de desamortización a conveniencia.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 83-84.

tierras a los gamonales y a su clientela. El latifundista encontraba así, más fácilmente, el modo de vincular el indígena al latifundio.⁸¹

Es decir, la destrucción de la comunidad indígena no produjo, como dijimos desde el principio al comparar y hacer coincidir a Mariátegui con Revueltas, el fomento exitoso ni la expansión de la pequeña propiedad capitalista de la tierra ni la transformación de las masas indígenas en pequeños propietarios, por un lado, y los convirtió en enormes contingentes de proletarios para trabajar en las ciudades y en las nuevas explotaciones agrícolas, por el otro. De haber sido así, para Mariátegui, el proceso del desarrollo histórico debió desembocar en que:

El indio entonces habría pasado de un régimen mixto de comunismo y servidumbre a un régimen de salario libre. Este cambio lo habría desnaturalizado un poco; pero lo habría puesto en grado de organizarse y emanciparse como clase, por la vía de los demás proletariados del mundo. En tanto, la expropiación y absorción graduales de la “comunidad” por el latifundismo, de un lado lo hundía más en la servidumbre y de otro destruía la institución económica y jurídica que salvaguardaba en parte el espíritu y la materia de su antigua civilización.⁸²

El resultado arrojado por este desarrollo atípico y deformado del capitalismo y sus consecuencias en las comunidades indígenas es explicado por Mariátegui, quien cita y parafrasea al investigador social peruano Hildebrando Castro Pozo, cuando afirma que:

El indio, a pesar de las leyes de cien años de régimen republicano, no se ha hecho individualista. Y esto no proviene de que sea refractario al progreso como pretende el simplismo [...] El individualismo no puede prosperar, y ni siquiera existe efectivamente, sino dentro de un régimen de libre concurrencia. Y el indio no se ha sentido nunca menos libre que cuando se ha sentido solo.

[...]

Cuando la expropiación y el reparto parecen liquidar la comunidad, el socialismo indígena encuentra siempre el medio de rehacerla, mantenerla o subrogarla. El trabajo y la propiedad en común son reemplazados por la cooperación en el trabajo individual.⁸³

Es entonces que, para Mariátegui, y quizás ése es otro de los méritos que le corresponde como marxista latinoamericano, la defensa de las formas de comunidad indígena:

⁸¹ *Ibid.*, p. 84.

⁸² *Ibid.*, p. 87.

⁸³ *Ibid.*, p. 92.

[...] no reposa en principios abstractos de justicia ni en sentimentales consideraciones tradicionalistas, sino en razones concretas y prácticas de orden económico y social.⁸⁴

Este rescate de las costumbres de los indígenas, de acuerdo con Mariátegui, es fundamental para los socialistas de su época, como lo fueron para Marx las comunas rusas, debido a la importancia política y organizativa que éstas reportan para la lucha por la superación del capitalismo, esto es, de la lucha por el socialismo. Por otro lado, también resalta un aspecto positivo de ellas que podría ser hasta rescatado por el capitalismo para facilitar e impulsar su desarrollo:

La “comunidad” [...] de una parte acusa capacidad efectiva de desarrollo y transformación y de otra parte se presenta como un sistema de producción que mantiene vivos en el indio los estímulos morales necesarios para su máximo rendimiento como trabajador.⁸⁵

Mariátegui también describe, y en esto coincide con Kautsky, que, dentro del régimen capitalista, la gran propiedad de la tierra sustituye y desplaza a la pequeña propiedad agrícola por su aptitud para intensificar la producción agrícola mediante el empleo de técnicas más avanzadas para el cultivo, así como la industrialización de la agricultura, lo que trae aparejada la concentración de la tierra en pocas manos; de esta manera, en el capitalismo:

La gran propiedad aparece entonces justificada por el interés de la producción, identificado, teóricamente por lo menos, con el interés de la sociedad. Pero el latifundio no tiene el mismo efecto, ni responde, por consiguiente, a una necesidad económica.⁸⁶

La afirmación de Mariátegui podría parecer confusa si reducimos el significado del latifundio a grandes extensiones de tierra, lo que lo haría igual a la gran propiedad capitalista; pero no es así, ya que el régimen de trabajo (servidumbre y/o trabajo asalariado) también resulta determinante al analizar ambas formas históricas. El propio Mariátegui lo aclara al explicar la relación entre régimen de trabajo y régimen de propiedad, y cómo uno determina al otro:

El régimen de trabajo está determinado principalmente, en la agricultura, por el régimen de propiedad. No es posible, por tanto, sorprenderse de que en la misma medida en que sobrevive [...] el latifundio feudal, sobreviva también, bajo diversas formas y con distintos

⁸⁴ *Ibid.*, p. 93.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 96.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 94-95.

nombres, la servidumbre [...]; el latifundio colonial no ha renunciado a sus hábitos feudales sino cuando las circunstancias se lo han exigido de modo perentorio.⁸⁷

En el plano político, para el desarrollo de las instituciones burguesas, también juega un papel fundamental la subsistencia del latifundio y las relaciones de servidumbre que en él existen, al conformarse como una traba para el desarrollo político y económico del capitalismo, muy a pesar de las intenciones liberales, puesto que:

El ambiente de la hacienda se mantiene íntegramente señorial. Las leyes del Estado no son válidas en el latifundio [...]. La autoridad de los funcionarios políticos o administrativos se encuentra de hecho sometida a la autoridad del terrateniente en el territorio de su dominio. Este considera prácticamente a su latifundio fuera de la potestad del Estado, sin preocuparse mínimamente de los derechos civiles de la población que vive dentro de los confines de su propiedad [...]. Los transportes, los negocios y hasta las costumbres están sujetos al control del propietario dentro de la hacienda. Y con frecuencia las rancharías que alojan a la población obrera no difieren grandemente de los galpones que albergaban a la población esclava.⁸⁸

Por lo que, en lugar de desarrollarse plenamente la pequeña propiedad capitalista, por el contrario, se desarrollaron y fortalecieron en las zonas rurales formas de:

[...] aparcería o arrendamiento [que] varían en la costa y en la sierra según las regiones, los usos o los cultivos. Tienen también diversos nombres. Pero en su misma variedad se identifican en general con los métodos precapitalistas de explotación de la tierra observados en otros países de agricultura semifeudal.⁸⁹

De esta manera, ante el escaso desarrollo del régimen salarial y de la pequeña propiedad, el hacendado no se preocupa por la productividad (por unidad de superficie) sino sólo por la rentabilidad, lo que favorece que se ponga en práctica y se perfeccione el sistema de arriendos en sus más variadas formas. Este sistema consiste, *grosso modo*, en que el propietario (latifundista casi siempre) concede el uso de sus terrenos (generalmente las tierras más infértiles y no dotadas de irrigación) a un grupo de indígenas o de campesinos mestizos con la condición de que hagan todo el trabajo que requiere el cultivo de los terrenos de la hacienda. Es decir, los arrendatarios cultivan la extensión que pueden y, a cambio, deben trabajar para el patrón cuantas veces lo exija. Por lo anterior, para el

⁸⁷ *Ibid.*, p. 98.

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 98-99.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 102.

latifundista, no es importante la implementación de nuevas y modernas técnicas de producción dado que:

Los factores de la producción se reducen para él casi únicamente a dos: la tierra y el indio. La propiedad de la tierra le permite explotar ilimitadamente la fuerza de trabajo del indio. La usura practicada sobre esta fuerza de trabajo [...] se suma a la renta de la tierra [...].⁹⁰

Así el latifundista se reserva las mejores tierras y reparte las menos productivas entre sus aparceros indios y mestizos, quienes se ven obligados a trabajar gratuitamente las primeras y a trabajar para obtener su sustento con los frutos de las segundas. El arrendamiento de la tierra es pagado en trabajo o frutos, muy rara vez en dinero (por ser la fuerza de trabajo lo que mayor valor tiene para el latifundista), o combinando las dos formas en distintos grados.

Para Mariátegui, el grado de desarrollo alcanzado por la industrialización de la agricultura, bajo un régimen y una técnica capitalistas en algunas regiones de Perú y de América Latina, tiene su principal factor en el impulso que el capital extranjero dio a la producción algodonera (para el caso peruano), así como en la producción de caña de azúcar (Brasil), café (Colombia) y banano (Colombia y Centroamérica). La extensión de estos cultivos en las tierras de los latifundistas se desenvuelve financiada y habilitada por fuertes firmas exportadoras (una de ellas será la United Fruit Company). Esto desemboca en la necesidad de desarrollar regímenes salariales en los enclaves agrícolas de exportación, lo cual reafirma que:

Nuestros latifundistas, nuestros terratenientes, cualesquiera que sean las ilusiones que se hagan de su independencia, no actúan en realidad sino como intermediarios o agentes del capitalismo extranjero.⁹¹

En ese mismo sentido, Ruy Mauro Marini asevera que, en el caso del desarrollo de las relaciones de producción y de trabajo en América Latina antes de que ésta ingresara plenamente a la etapa capitalista de producción:

[...] en el proceso de subordinación del interior a las zonas de exportación, las relaciones de explotación pueden presentarse más nítidamente como relaciones serviles, sin que ello obste que, mediante la extorsión del plusproducto al trabajador por la acción del capital comercial o

⁹⁰ *Ibid.*, p. 104.

⁹¹ *Ibid.*, p. 108.

usurario, el trabajador se vea implicado en una explotación directa por el capital, que tiende incluso a asumir un carácter de superexplotación.⁹²

De la mano de este proceso, las mejores tierras, las de los latifundistas, se siembran con cultivos para exportación, y las tierras que se encuentran en manos de pequeños propietarios y arrendatarios producen cultivos alimenticios, aunque, incluso, éstos se ven empujados a cultivar algodón, caña, café o banano (según cada país) dada la necesidad de incrementar su oferta ante el siempre creciente mercado internacional. El desplazamiento de los tradicionales cultivos alimenticios por los de exportación ha constituido una más de las causas del empobrecimiento de las comunidades campesinas e indígenas.

En resumen, si retomamos a Mariátegui y su análisis de la realidad peruana, podemos afirmar que el carácter de la propiedad agraria se presenta como una de las mayores trabas del desarrollo del capitalismo en las naciones latinoamericanas, entre ellas, a la que en este trabajo tenemos por objeto: Colombia.

En la época descrita por Mariátegui, el porcentaje de las tierras, explotadas por arrendatarios grandes o medios, pertenecientes a terratenientes se devela como altamente elevado, en detrimento de la formación e impulso de la pequeña propiedad capitalista. De esta manera los terratenientes, al vivir casi siempre de su renta territorial como aristócratas o consumidores improductivos, perciben un arrendamiento que se puede considerar a la manera de un canon feudal. El monopolio en el dominio de la tierra por una clase de rentistas impone a la producción la pesada carga de sostener una renta que no está sujeta a los eventuales descensos de los productos agrícolas.⁹³

Ante este escenario, indica Mariátegui, las reminiscencias del feudalismo agrario hacen que éste se muestre “*inepto como creador de riqueza y de progreso*”⁹⁴ y, por esta circunstancia, el arrendamiento no encuentra, en este sistema semifeudal, todos los estímulos indispensables para efectuar los trabajos de valorización de las tierras y de sus cultivos e instalaciones.

La ambición del agricultor arrendatario (el cual se corresponde, con más o menos propiedad, al tipo de jefe de empresa capitalista) es, por supuesto, convertirse en propietario; pero su propio empeño contribuye al encarecimiento de la propiedad agraria en provecho de los latifundistas y, de esta manera, la explotación capitalista de la tierra, la cual

⁹² **Marini, Ruy Mauro.** *Op. cit.*, pp. 46-47.

⁹³ **Mariátegui, José Carlos.** *Op. cit.*, pp. 109-110.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 110.

requiere de la eliminación de los resabios feudales, avanza con suma lentitud en las naciones latinoamericanas, aunque, como indica Ruy Mario Marini:

América Latina se desarrolla en estrecha consonancia con la dinámica del capital internacional [...] contribuyó al aumento del flujo de mercancías y a la expansión de los medios de pago, que, al tiempo que permitían el desarrollo del capital comercial y bancario en Europa, apuntalaron el sistema manufacturero europeo y allanaron el camino a la creación de la gran industria⁹⁵

Es decir, a pesar de que, en su interior, las naciones latinoamericanas cargaban aún con resabios feudales en sus regímenes de propiedad y de trabajo, esto no las aisló del resto de la economía capitalista mundial, no se convirtieron en “un mundo aparte”. De esta manera, las relaciones de América Latina con el capitalismo europeo se insertan en la división internacional del trabajo, la cual determinará el desarrollo posterior de toda la región; para Marini esto significa que:

[...] es a partir de entonces que se configura la dependencia, entendida como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia.⁹⁶

Esta dependencia se refleja en las naciones latinoamericanas, principalmente, aunque no de una única forma, a través de su desarrollo como economías exportadoras, definidas como:

[...] algo más que el producto de una economía internacional fundada en la especialización productiva: es una formación social basada en el modo capitalista de producción, que acentúa hasta el límite las contradicciones que le son propias. Al hacerlo, configura de manera específica las relaciones de explotación en que se basa, y crea un ciclo de capital que tiende a reproducir en escala ampliada la dependencia en que se encuentra frente a la economía internacional.⁹⁷

De esta forma, explica Marini, la dependencia económica se subordina al del sacrificio en el consumo individual de los trabajadores latinoamericanos en aras de la exportación al mercado mundial, principalmente europeo, disminuye permanentemente la demanda interna y erige al mercado mundial en única salida para la producción. En consecuencia, la tendencia natural del proceso será la de superexplotar la fuerza de trabajo, sea en el campo

⁹⁵ **Marini, Ruy Mauro.** *Op cit.*, pp. 16-17.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 53.

o la ciudad, despreocupándose de crear condiciones adecuadas para la reposición de ésta, siempre y cuando se le pueda reemplazar mediante la incorporación de nuevos trabajadores al proceso productivo, de tal forma que:

La compresión permanente que ejercía la economía exportadora sobre el consumo individual del trabajador no permitió sino la creación de una industria débil [...]. La industrialización latinoamericana no crea, por tanto, como en las economías clásicas, su propia demanda, sino que nace para atender a una demanda preexistente, y se estructurará en función de los requerimientos de mercado procedentes de los países avanzados.⁹⁸

Desarrollo desigual, débil industrialización y resabios feudales son el caldo de cultivo económico y social que fomentará y consolidará la dependencia del capitalismo latinoamericano y, respecto al tema que nos convoca en este trabajo, mantendrá intocado y sin solución el problema agrario, o tocado sólo en lo que conviene para reforzar las cadenas de la dependencia por medio de la transferencia de tecnología, del mismo modo que ocurre con la industrialización, la cual:

[...] corresponde así a una nueva división internacional del trabajo, en cuyo marco se transfieren a los países dependientes etapas inferiores de la producción industrial [...], reservándose a los centros imperialistas las etapas más avanzadas [...] y el monopolio de la tecnología correspondiente.⁹⁹

Con esta última afirmación, Marini, como producto de su análisis, ya en 1973, en los inicios de la aplicación del modelo económico neoliberal, llega a la conclusión de que la exportación de materias primas y manufacturas (tanto de bienes esenciales como de productos suntuarios) se convierte en la “tabla de salvación” de la economía dependiente latinoamericana. Es así como “*se asiste en toda América Latina a la resurrección del modelo de la vieja economía exportadora*”,¹⁰⁰ no sólo en el plano industrial sino incluso en el plano agrario, donde a pesar de la incansable lucha de las masas campesinas e indígenas se conservan aún hasta nuestros días relaciones de propiedad de trabajo y de propiedad que siguen siendo opresivas y sobreexplotadoras.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 60.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 68.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 74-75.

La lucha por la tierra y el debate contemporáneo sobre el territorio en América Latina

Dadas las premisas descritas y explicadas en el apartado anterior sobre el análisis llevado a cabo por José Carlos Mariátegui del desarrollo del capitalismo en América Latina y la cuestión agraria en dicha región, hemos concluido que en nuestros países la lucha campesina se expresa de manera generalizada como **la lucha por la tierra**.

La lucha por la tierra, según el investigador mexicano Armando Bartra, se expresa en la vieja bandera zapatista de “La tierra es de quien la trabaja”,¹⁰¹ heredada como consigna a todas las luchas de los pueblos y comunidades campesinas en contra de la expropiación de sus tierras por parte de hacendados y latifundistas durante todo el siglo XX. La lucha por la tierra es, pues, una reivindicación por el acceso a la posesión, a través de distintas formas jurídicas, del principal medio de producción en el medio rural: la tierra.

La lucha por la tierra no es un combate único ni excluyente, dice Bartra, ya que por medio de ella también se expresan otras reivindicaciones existentes en el sector rural, tales como la lucha de pequeños y medianos productores agrícolas por mejores precios de venta para sus cosechas y, en general, para mejorar las condiciones de producción y comercialización en que se desenvuelven; la lucha de los asalariados del campo por aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo (que los “igualen”, respecto a derechos laborales, con los trabajadores de las ciudades); y, en general, la lucha de todos los oprimidos del campo contra el despotismo, la imposición de megaproyectos de infraestructura (carreteras, presas, puertos marítimos, aeropuertos, termoeléctricas, etcétera) y la represión política por parte del Estado y de los organismos e instituciones a su servicio.¹⁰²

Las luchas que se desarrollan en el medio rural, y aún más para el caso que estudiaremos en este trabajo, el colombiano, no son excluyentes entre sí. En América Latina, en este periodo histórico que vivimos, caracterizado por la ofensiva neoliberal, es recurrente que los mismos campesinos que demandan tierra pueden reivindicar, como jornaleros, mejores condiciones de trabajo; también, las familias que explotan parcelas en forma de pequeña propiedad se enfrentan a bancos, aseguradoras, prestamistas y acaparadores, así como a latifundistas, al luchar por tierra para sus hijos y vecinos.¹⁰³

¹⁰¹ Bartra, Armando. *Op. cit.*, p. 37.

¹⁰² *Ibid.*, pp. 39-40.

¹⁰³ *Idem.*

Como producto del desarrollo histórico de nuestras naciones, la mayoría de las veces, en el medio rural latinoamericano, los campesinos son pequeños agricultores y a la vez trabajadores asalariados, pues trabajan una parte del año en tierras propias o arrendadas (por medio de aparcería) y el resto del tiempo se emplean como jornaleros en la misma región que habitan o en lugares distintos (incluso en las ciudades a donde se ven obligados a emigrar), lo que los obliga, en palabras de Bartra, a “empujar su lucha desde varios frentes”.¹⁰⁴ Los campesinos organizados pueden levantar reivindicaciones propias de los pequeños productores en sus lugares de origen y tener demandas como jornaleros en las zonas de contratación (haciendas o plantaciones), a la vez es posible que también se organicen por el acceso a la tierra mientras participan en la lucha contra los terratenientes y acaparadores de tierras, o contra el despojo de las tierras de su pertenencia que pretendan arrebatárselas para llevar a cabo megaproyectos o bien se vean afectadas por las consecuencias de éstos. En resumen, dice Bartra:

[...] la lucha por la tierra para el que la trabaja se combina con otras reivindicaciones de los explotados del campo ya sea porque un mismo campesino padece diferentes formas de opresión y tienes que enfrentarse de distinto modo a cada una de ellas, ya porque el triunfo parcial lo coloca ante nuevos desafíos.¹⁰⁵

Además de combinarse las distintas luchas, con frecuencia éstas se presentan de forma sucesiva, por ejemplo, quienes después de un movimiento han logrado la posesión de la tierra (vía trámite, fallo legal o invasión) se enfrentan inmediatamente a las dificultades propias de los pequeños productores que, dicho sea de paso, en el actual contexto neoliberal se encuentran amenazados más que nunca. Los éxitos parciales de uno u otro grupo u organización de campesinos en las luchas reivindicativas (económicas) que emprenden no representan el final de la lucha, sino el comienzo de otras luchas del mismo tipo, igualmente difíciles en términos políticos y organizativos, y lo mismo pasa con sus derrotas. Al respecto, por ejemplo, Lenin apunta que:

Es imposible tomar la tierra y retenerla sin nuevas conquistas políticas, sin asestar un golpe nuevo y más denodado a toda la propiedad privada sobre la tierra en general. En política, como en toda la vida social, no avanzar significa ser lanzado atrás.¹⁰⁶

Sostenemos, junto con Bartra y Lenin, sin ignorar las tensiones y contradicciones entre los planteamientos de ambos, que mientras el modo de producción siga siendo el mismo, el

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 40.

¹⁰⁶ **Lenin, V. I.** “Revisión del programa agrario del partido obrero” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo III*, Editorial Progreso, Moscú, 1976, p. 221.

capitalismo, el que unos cuantos campesinos logren obtener, por medio de la lucha reivindicativa y, nos atreveríamos a decir, inmediatista, la tierra no significa su liberación definitiva. Ciertamente es un triunfo parcial, pero puede anunciar una futura derrota si éstos no se preparan política y organizativamente para librar nuevas luchas en otros frentes y con objetivos de mayor alcance, no sólo económicos sino también políticos, es decir, por la superación del capitalismo. En este sentido, para Armando Bartra:

[...] el campesino a diferencia de los obreros industriales asume que los medios de producción deben de estar en manos de los trabajadores y que estos mismos pueden conducir la producción [...], su lucha atenta más fácilmente contra la sagrada propiedad burguesa, por lo menos en lo que a la tierra se refiere. En esto radica la fuerza y el carácter espontáneamente subversivo de la ideología campesina [aunque] también su debilidad.¹⁰⁷

Aseveración que consideramos correcta dado que, en la actualidad, si bien la tierra sigue siendo el principal medio de producción en el medio rural, no es suficiente con ser el propietario para hacerla producir y obtener ganancias, aunado a que la propiedad burguesa de la tierra puede mantenerse incuestionable ante la cesión de algunas tierras a los campesinos organizados e, incluso, si éstos se conformaran con el acceso a la tierra, podrían en un futuro no muy lejano servir como garantes u obstáculos para el desarrollo de dicha propiedad, por eso el mismo Bartra apunta claramente al final que en ello radica también su debilidad. Como él mismo señala, todo medio de producción es susceptible de ser transformado en plusvalía capitalizada, aun si se encuentra en manos del campesino, ya que la economía campesina se reproduce al estar sometida a la lógica del capital global.¹⁰⁸

Lo anterior explica de una manera general la afirmación de Bernardo Mançano, para quien hoy en día, en el contexto neoliberal, la lucha de clases se agudiza entre los campesinos y el capital más que entre el capital y los trabajadores asalariados del campo, ya que en este momento el modelo neoliberal del capitalismo se encuentra impulsando un acelerado proceso de acumulación de capital en el campo a costa del despojo territorial de campesinos, además de una mayor explotación y exclusión de todos los habitantes del campo. Es aquí donde la lucha por la tierra se empalma con **la lucha por el territorio**.

Para Bernardo Mançano y otros geógrafos y teóricos de la cuestión en América Latina, la expansión del neoliberalismo y sus efectos para la población urbana y rural ha conllevado la aparición del término **territorio** como un tipo de espacio político determinado por relaciones de poder, un concepto muy usado hoy día por organizaciones, instituciones y

¹⁰⁷ Bartra, Armando. *Op. cit.*, p. 43.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 52.

movimientos sociales que puede ser utilizado para la resistencia o para la dominación, así como para ampliar la exclusión social,¹⁰⁹ ya que, por ejemplo, los trabajadores rurales asalariados no tienen territorio. Sólo los campesinos y las comunidades indígenas asentadas en una demarcación delimitada tienen territorio, de este modo:

[...] el concepto de territorio se utiliza como un instrumento de control social para subordinar comunidades a los modelos de desarrollo de las transnacionales. En sus diferentes acepciones, el territorio siempre se ha estudiado a partir de las relaciones de poder, desde el Estado, el capital o diferentes sujetos, instituciones y relaciones.¹¹⁰

Por otro lado, y como complemento, para el geógrafo Efraín León Hernández, el territorio como noción políticamente viva es la expresión de prácticas comunitarias de organizaciones, comunidades y movimientos sociales que presupone la unidad dinámica y funcional de los recursos naturales, además de prácticas cotidianas que los sustentan. Visto así, el territorio, según Efraín León, vendría a ser:

[...] horizonte político desde el que se instrumenta la espacialidad social, un plano particular de la realidad concreta y no la síntesis última de ella.¹¹¹

En el contexto neoliberal actual, la relación directa de la lucha campesina, cuya tendencia principal es la lucha por la tierra, con la lucha por el territorio se expresa como una lucha:

[...] que no tiene su razón de ser en el mantenimiento de niveles de bienestar social dignos, sino que es una verdadera batalla por su sobrevivencia, ya que la mayor parte de la población campesina, desde antes de la llegada del neoliberalismo, se encontraba sumida en la más extrema pobreza.¹¹²

De esta manera, la lucha por el territorio en América Latina se expresa hoy de la misma forma que la lucha campesina, no sólo por el acceso a la tierra, sino por diversas

¹⁰⁹ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Los dos territorios y las cuatro clases sociales” en *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, Clara Arenas (compiladora), p. 38.

¹¹⁰ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), p. 27.

¹¹¹ **León Hernández, Efraín.** “Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal en México” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), pp. 182-183.

¹¹² *Ibid.*, p. 181.

reivindicaciones que pugnan por la sobrevivencia de la clase campesina como clase, ya que los proyectos de ordenamiento territorial capitalista amenazan su existencia en toda la región.

Como **la lucha por la tierra se convierte así en la lucha por un determinado tipo de territorio: el territorio campesino**,¹¹³ debemos tener claro que esta lucha es de carácter colectivo, aunque las instituciones gubernamentales y los organismos financieros internacionales intenten empujarla hacia la individualización de las tierras¹¹⁴ e intenten, a través de diversos programas, demostrar a los campesinos que lo único válido en este contexto es tener certeza jurídica sobre la tierra y que es la certeza jurídica sobre la propiedad individual de la tierra la única salida que tienen los pobres del campo para mejorar sus condiciones de vida.

Entendido de esta forma, no debemos olvidar en el campo de la discusión geográfica que, como expresa Bernardo Mançano:

La formación del territorio es siempre una fragmentación del espacio. Los seres humanos necesitan construir espacios y territorios que garanticen su existencia. Espacio y territorio son categorías geográficas y son distintas entre sí.¹¹⁵

Para el paradigma de la cuestión agraria, al cual desde el principio nos hemos suscrito, el concepto de **territorio** tiene mayor relevancia debido a su dimensión política, la cual permite analizar el enfrentamiento o lucha de clases, con lo que se distingue de los conceptos de **espacio** y **región**. A pesar de esto, es necesario no perder de vista que muchos teóricos, desde otros campos del conocimiento y desde muy diversas posiciones políticas, han utilizado el concepto de **territorio** únicamente como espacio de gobernancia,¹¹⁶ pues lo han despojado de su especificidad y riqueza analítica.

En este sentido, también es importante rescatar el significado del concepto de **territorialidad** como parte constituyente del territorio, como la instrumentalización política de la espacialidad de acuerdo con el fin político del sujeto social que lo genera y la adecuación de esa misma espacialidad para hacerla funcional al proyecto político de ese

¹¹³ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), p. 22.

¹¹⁴ **Elías, Silvel.** *Op. cit.*, p. 65.

¹¹⁵ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), p. 25.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 40.

mismo sujeto social,¹¹⁷ en este caso, el campesinado. Siempre sin dejar de tomar en cuenta que:

Cada institución, organización y sujeto construyen su propio territorio y el contenido de su concepto y poder político para mantenerlo.¹¹⁸

De esta manera, para nuestro análisis, será más fácil comprender claramente que:

Las propiedades campesinas y las capitalistas son territorios distintos, son totalidades diferentes, donde se establecen relaciones sociales desiguales, que promueven modelos opuestos de desarrollo. Los territorios campesinos y los capitalistas son diferentes formas de propiedad que disputan el territorio nacional.¹¹⁹

En virtud de ello, para el caso que nos proponemos estudiar, no debemos soslayar que la espacialidad rural y de las clases sociales que en él se manifiestan adquiere una forma geográfica dinámica conforme se fija espacialmente el conflicto existente entre las muchas territorialidades campesinas, sean estas indígenas, afrodescendientes o mestizas, y el proyecto territorial del Estado neoliberal colombiano. En esta situación, la lucha de clases no sólo se desenvuelve como confrontación por el control de espacios y territorios diversos, sino por la adecuación de la espacialidad social para hacerla, por medio de los procesos de territorialización y desterritorialización, funcionalmente útil a sus proyectos políticos y así “[...] quien determina la política define también la forma de organización del territorio”.¹²⁰

En el mismo sentido que la discusión vertida en este apartado, durante la instalación de la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, en Oslo, Noruega, el 18 de octubre de 2012, el comandante Iván Márquez leía del comunicado titulado *Nuestro sueño, la Paz con justicia social y soberanía* que:

Para las FARC-EP, el concepto TIERRA¹²¹ está indisolublemente ligado al territorio; son un todo indivisible que va más allá del aspecto meramente agrario y que toca intereses estratégicos, vitales, de toda la nación. Por eso la lucha por el territorio está en el centro de las luchas que se libran hoy en Colombia. Hablar de tierra significa para nosotros hablar del territorio como una categoría que además del subsuelo y el sobresuelo entraña relaciones

¹¹⁷ León Hernández, Efraín. *Op. cit.*, p. 185.

¹¹⁸ Mançano Fernandes, Bernardo. “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), p. 28.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 29.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 27.

¹²¹ En mayúsculas en el original.

sociohistóricas de nuestras comunidades que llevan inmerso el sentimiento de patria, que concibe la tierra como abrigo, y el sentido del buen vivir.¹²²

De esta manera, las FARC-EP enfatizan que su aspiración no es sólo que el campesino tenga acceso a la tierra y hasta ahí, sino que se modifiquen las formas en que se concibe al territorio campesino como parte integral del territorio nacional colombiano y que la tierra, como concepto, no sólo abarque lo que la agronomía define como sustrato material de la agricultura, sino que sea una instancia de la totalidad social y de la reproducción de la vida campesina.

Mencionamos al principio de este capítulo que en él desarrollaríamos un marco teórico que a lo largo de los próximos capítulos nos sirviera como herramienta teórica y conceptual para acercarnos al estudio del **problema agrario** en Colombia, por medio de conceptos derivados del estudio de la **cuestión agraria** y la manera en que las FARC-EP lo abordan para y por la construcción de su **programa agrario**, como parte de su programa político para el desarrollo de la **lucha agraria y política** que, a lo largo del siglo XX, en Colombia, adquirió de manera casi total la forma de **lucha armada**. Entre los conceptos que utilizamos para llevar a cabo nuestro estudio y análisis se inscriben los de **tierra** y **territorio**, los cuales consideramos como términos fundamentales de las ciencias sociales y, entre ellas, la geografía para el estudio de las relaciones sociales en el campo.

¹²² **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, p. 81.

2. Problema agrario y conflicto armado en Colombia

Y están los grandes propietarios, que habrán de perder sus tierras en caso de una revuelta social, los grandes propietarios que tienen acceso a la historia, con ojos para leer la historia y saber el dato fundamental: cuando la propiedad se concentra en unas pocas manos, termina siendo arrebatada. Y el que lo acompaña: cuando una mayoría pasa hambre y frío, tomará por la fuerza lo que necesita. Y ese pequeño dato que resuena a todo lo largo de la historia: la represión sólo sirve para fortalecer y unir a los reprimidos. Los grandes propietarios desoyeron estos tres gritos de la historia. La tierra se repartió entre unos pocos, aumentó el número de desposeídos, y todos los esfuerzos por cambiar la situación se dirigieron hacia la represión. [...] Sólo se tuvieron en cuenta los medios para atajar la revuelta, mientras que las causas de la revuelta siguieron en pie.

John Steinbeck, *Las uvas de la ira*

En el capítulo anterior abordamos el estudio del problema agrario, el cual debe concebirse como un problema que afecta a toda la estructura social, principalmente en los países de América Latina. En el presente capítulo plantaremos específicamente el problema agrario en Colombia debido a que lo consideramos como causa histórica de la confrontación armada en este país, que, dicho sea de paso, ha durado más de 50 años.

Expondremos brevemente el panorama del problema agrario latinoamericano para después ahondar en el proceso de formación del campesinado colombiano y en la historia de la cuestión agraria en Colombia desde mediados del siglo XIX hasta el periodo denominado la Violencia, para culminar con un recuento y breve análisis de las circunstancias que dieron lugar al nacimiento de las FARC-EP como organización político-militar. Al hacerlo de este modo, intentamos que nos lleve a identificar fehaciente y claramente el problema agrario

como causa histórica de la confrontación armada en Colombia. Pretendemos que esta breve exposición sirva como base para el capítulo posterior, en el que analizaremos la relevancia del problema agrario en los programas y propuestas políticas de las FARC-EP a lo largo de sus más de cinco décadas de existencia.

El problema agrario en América Latina en el siglo XX

Como mencionamos en el capítulo anterior, el problema agrario en América Latina ha sido muy importante en la discusión acerca del desarrollo capitalista de las naciones latinoamericanas y, en el ámbito de las organizaciones socialistas, ha revestido una importancia fundamental en la discusión sobre el rumbo que ha de seguir la lucha por hondas transformaciones sociales que permitan el avance de las relaciones sociales hacia la superación del capitalismo.

Desde la consolidación de las naciones de América Latina como naciones políticamente independientes del colonialismo español, a mediados del siglo XIX, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, en forma cada vez más profunda se han transformado las estructuras tradicionales de producción en el campo. Desigualdad y agudización de la lucha de clases entre propietarios y desposeídos se han revelado como causas fundamentales del desequilibrio social que azota a las masas rurales de América Latina, echando abajo la afirmación de que sólo se trata de un problema de apropiación y bajo aprovechamiento eficiente de los recursos.

En palabras de los investigadores Solon L. Barraclough y Arthur L. Domike:

Los innumerables levantamientos que se han producido en el sector rural desde la Conquista desmienten el mito del paternalismo benevolente y universalmente respetado. No obstante, el equilibrio no es menos real porque sea mantenido por las armas. Hasta el siglo en que vivimos, el dominio del sector rural latinoamericano por parte de los terratenientes no había sido amenazado.¹²³

Como ellos mismos señalan, durante ese transcurso, como también hemos mencionado anteriormente, se han producido revoluciones a lo largo y ancho del continente que, en

¹²³ Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. “La estructura agraria en siete países de América Latina” en *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía agrícola latinoamericana*, Ernest Feder (compilador), Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 55.

algunas ocasiones, han logrado derrocar o transformar parcialmente los sistemas agrarios tradicionales, aunque, como mencionan los mismos investigadores:

En ninguno [...] han ocurrido cambios irreversibles de tipo “revolucionario” en sus sistemas de tenencia de la tierra.¹²⁴

Aunado a lo anterior, en el caso de Colombia, indican los autores, hasta la década de los sesenta predominaba la producción de tipo familiar¹²⁵ y subfamiliar¹²⁶, además de existir una alta tasa de concentración de la tierra (latifundios¹²⁷) en manos de terratenientes y hacendados, que llegaba a ser más alta de lo que se indicaba como verdadero tamaño de las explotaciones, ya que por medio de diversas argucias nominales los terratenientes a menudo poseían y controlaban varias explotaciones a través de diversos miembros de su familia o de relaciones comerciales de diverso tipo.¹²⁸ Ante dicha situación, sumado al enorme poder político que los terratenientes detentaban al interior de sus dominios y áreas de influencia (lo que los hacía aplicar la ley, si la había, por su propia mano ante los reclamos del campesinado), muchos campesinos se han visto forzados a emigrar a las ciudades o a otros países en busca de empleo y, en el caso de Colombia, esto ha generado “modalidades” de contratación para ligar a los campesinos a la explotación de la tierra a expensas y para conveniencia del latifundismo, la más común de ellas es la aparcería.¹²⁹ Al respecto, Barraclough y Domike mencionan que:

[...] el mantenimiento del poder social y económico del hacendado exige que se mantengan en un mínimo las alternativas de los campesinos, que sus ingresos sean bajos y su tenencia insegura.¹³⁰

¹²⁴ *Ibid.*, p. 56.

¹²⁵ Explotación de tierra suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia y que proveen empleo remunerado a dos o tres personas por año, en el supuesto de que la mayor parte del trabajo es realizado por miembros de la familia.

¹²⁶ Explotación de la tierra que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia de acuerdo con los niveles locales, así como para proveer de empleo remunerado a al menos tres personas de la misma familia por año.

¹²⁷ Constituido por grandes plantaciones, haciendas y estancias rurales.

¹²⁸ Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. *Op. cit.*, p. 60.

¹²⁹ En el capítulo anterior hemos definido a la **aparcería** como una forma de explotación rural por medio de la cual los campesinos son pequeños agricultores y trabajadores asalariados a la vez, pues trabajan una parte del año en tierras propias o arrendadas y el resto del tiempo se emplean como jornaleros en la misma región que habitan o en lugares distintos. Esta forma es adaptable a distintas situaciones según las condiciones económicas y sociales de las regiones rurales.

¹³⁰ Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. *Op. cit.*, p. 71.

Casi siempre los pequeños arrendatarios, aparceros (medieros¹³¹) y trabajadores de las grandes explotaciones se ven obligados a vivir bajo las condiciones opresivas económica y políticamente hablando que los terratenientes imponen. Las ganancias del aumento de productividad benefician siempre a los propietarios, y las mejoras permanentes, como edificios o cultivos frutales de consumo alimenticio, en las tierras de aparcería, también, sin importar que los costos hayan sido asumidos por el arrendatario y aquéllos puedan ser desalojados a voluntad por los terratenientes.¹³² Incluso, Barraclough y Domike afirman que, en pleno siglo XX:

Encuestas de campo revelaron la vigencia de prácticas como la necesidad de obtener permiso del patrón para recibir visitas o salir de las haciendas y plantaciones, y la existencia del castigo corporal. Arrendatarios y trabajadores dependen del patrono para obtener créditos, vender sus productos y aun para obtener asistencia médica. A menudo adquieren sus alimentos y vestuario a través de la tienda de la propiedad¹³³ y su costo les es descontado de sus salarios o cosechas.¹³⁴

Respecto a las explotaciones minifundistas o de pequeña propiedad, estos autores no son menos críticos ni más optimistas, pues señalan que, pese a no depender directamente de las grandes propiedades y caracterizarse por formas de tenencia de la tierra diferentes, tampoco ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo y, aunque los pequeños propietarios pudieran manejar sus explotaciones con “buen sentido económico” y habilidad agronómica, la limitación de sus recursos y oportunidades de competir frente a los grandes propietarios (muchas veces también acaparadores de mercados) no les permite progresar; asimismo, en la mayoría de las explotaciones agrícolas de este tipo incluso la aplicación de tecnología moderna no es suficiente para superar la escasez recursos y, precisamente, uno de los recursos principales es la tierra.¹³⁵

En síntesis, para los investigadores Barraclough y Domike, la distribución desigual de la tierra (expresada como alta concentración de la propiedad) es causa fundamental de la “rígida estratificación social” (que conserva rasgos similares a los de la época colonial) y el “raquítrico mercado interno” que hace imposible la expansión industrial, además de que la distribución del ingreso agrícola mantiene a la población en un nivel cercano a la subsistencia en el que las familias campesinas tienen que utilizar entre la mitad y tres cuartas partes de sus ingresos para comprar alimentos, lo que deja muy poco o nada para

¹³¹ De esta forma se conoce a la aparcería en nuestro país, por ejemplo.

¹³² Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. *Op. cit.*, pp. 63-64.

¹³³ Que en México se conoce como *tienda de raya*.

¹³⁴ Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. *Op. cit.*, p. 64.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 65.

satisfacer otras necesidades, entre ellas la de una mínima inversión en implementos y tecnologías agrícolas.¹³⁶

Los mencionados investigadores concluyen que, incluso desde una perspectiva de desarrollo capitalista, las formas de distribución de la tierra y el ingreso son antagónicas al desarrollo económico en América Latina y hasta se atreven a señalar que los problemas actuales no serían tan graves si la estructura agraria fuera “menos rígida” y, al momento de analizar las posibilidades y perspectivas de una reforma agraria, afirman que:

Cualquiera reforma sería necesariamente afectará tierras de propiedad particular [...]. Esto implica la expropiación de propiedades que forman parte de grandes unidades, e incluso, a veces, la expropiación de propiedades menores.¹³⁷

Aunque es evidente que Barraclough y Domike no mencionan al latifundio por su nombre, resulta aún más evidente que lo reconocen como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo rural e identifican a su supresión (parcial, quizás) como parte de las necesidades para llevar a cabo una reforma agraria que elimine o, por lo menos, reduzca los problemas sociales en el medio rural latinoamericano. Asimismo, se cuidan mucho de prevenir sobre la posibilidad de que dicha reforma agraria, por moderada que sea, será “burocráticamente escamoteada” por sus opositores. Es importante tener en cuenta esta afirmación, dado que volveremos a ella en lo posterior.

La formación del campesinado colombiano

De acuerdo con Orlando Fals Borda, la posesión de la tierra “confiere poder” y la formación del latifundio en Colombia no hubiese sido posible sin que el Estado jugara un papel fundamental como representante de las clases dominantes:

La defensa de la tierra [...] ha sido una lucha constante contra una política [...] que no hace otra cosa que reflejar la naturaleza de clase del Estado señorial y terrateniente que nos legó la colonia, el mismo que concedió mercedes a los españoles y estimuló la hacienda señorial, la

¹³⁶ *Ibid.*, p. 73.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 74.

esclavista y los mayorazgos, y que toleró el dominio eclesiástico sobre muchas tierras de “manos muertas”.¹³⁸

Ante este escenario, el campesinado colombiano, según Fals Borda, ha combatido contra la explotación latifundista y el monopolio de la tierra, además ha establecido diversas formas colectivas de trabajo agrario, haciendo uso de la lucha armada con frecuencia, pero en dependencia de la fuerza campesina:

Sea de manera espontánea u organizada, el campesinado ha demostrado una gran capacidad de lucha y resistencia, al mismo tiempo que ha hecho producir la tierra como nunca lo hicieron los grandes propietarios [...].¹³⁹

La formación del campesinado colombiano está emparentada directamente con el proceso descrito por Mariátegui en su obra *Siete ensayos sobre la realidad peruana* que analizamos en el capítulo anterior. El campesinado colombiano no puede explicarse como fenómeno social sin hacer referencia al proceso histórico del cual es producto y que se relaciona con la forma de explotación impuesta por la dominación española en toda América Latina. Según Fals Borda, después de la llegada de los españoles al territorio que hoy se conoce como Colombia y del establecimiento de las mercedes de tierras:

[la] fuerza indígena tomó cursos diferentes, con una parte permaneciendo libre o dispersa, otra integrándose en resguardos, y otra fijándose a la hacienda. Luego se añadieron los esclavos provenientes del África, unos vinculados también a la hacienda, pero muchos otros liberándose del yugo en que vivían para establecerse en comunidades propias y palenques. Finalmente, se sumaron otros grupos de labradores pobres provenientes de la misma España, o mestizos y otros desplazados de los pueblos indios y de las parroquias de blancos recién fundadas, que practicaban el arrendamiento y la aparcería o se establecían en muchas partes como colonos independientes o pequeños propietarios.¹⁴⁰

Los tres grupos existentes: indígenas, negros y blancos, así como sus diferentes subgrupos o variantes (indios cautivos en haciendas, indios libres¹⁴¹, indios de resguardo¹⁴²,

¹³⁸ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1979, p. 50.

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 52.

¹⁴¹ Indígenas que no se amoldaron pasivamente a la explotación española, tal es el caso de los cunas, chimilas, guajiros, motilones y tunebos. Para más información, véase **Fals Borda, Orlando.** “Formación originaria del campesinado” en *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, pp. 51-70.

¹⁴² Indígenas habitantes de las tierras legalmente reconocidas por las autoridades coloniales, conocidas como resguardos, con el objetivo de fijar a la población indígena para preservarla de su extinción y

cimarrones¹⁴³, libertos¹⁴⁴, colonos¹⁴⁵ y aparceros¹⁴⁶), en un primer momento separados física y territorialmente como si fueran castas, incluso por ley, se fueron juntando, mezclando y confluyendo poco a poco para formar al campesinado colombiano: personas pobres y explotadas que deben trabajar la tierra de otros, que disponen de pequeñas porciones dejadas de lado o desperdiciadas por el latifundio, o que se han desplazado a áreas marginales para intentar colonizarlas.¹⁴⁷

El proceso brevemente descrito y los cambios en el desarrollo de las fuerzas productivas a lo largo de la época colonial sirvieron para afianzar el poder y aumentar la riqueza de la clase que lo controló: la terrateniente de origen español y, paralela y posteriormente, la naciente burguesía colombiana. La técnica introducida ayudó, por ejemplo, a implantar la formación social colonial y a determinar las relaciones sociales de producción durante los siglos que duró la dominación española. A decir de Fals Borda, los desniveles en el desarrollo regional que resultaron de dichos procesos todavía tienen incidencia en el campo y la economía colombiana.¹⁴⁸

El campesinado, descrito por Fals Borda, es el que “recibe”, por decirlo de alguna manera, la llegada del capitalismo a mediados del siglo XIX, por medio de un proceso de transición de las formas de producción muy complejo en el que éstas, de tipo señorial y esclavista, empezaron a sufrir el impacto de las fuerzas productivas nuevas. Por ejemplo, la naciente burguesía, consciente de las ventajas comerciales del abaratamiento del costo del transporte a través de la utilización del vapor como fuerza productiva, hizo todo lo posible (ante la pasividad y perplejidad de la clase terrateniente) por adueñarse del negocio de la

poder administrar su fuerza de trabajo para las haciendas, además de para disponer de tierra que quedara libre para futuras adjudicaciones.

¹⁴³ Negros esclavos que escapaban de sus amos y que lograban encontrar sitios seguros, escondidos y, por lo general, fértiles para establecer colonias agrícolas independientes de los españoles, donde los antiguos esclavos pudieran reconstruir por lo menos parte de la cultura africana perdida (en la que predominaba el uso comunal de la tierra y la ayuda mutua, semejante a las formas de producción de los indígenas americanos) y asegurar su subsistencia material.

¹⁴⁴ Esclavos que por medio de la lucha y escudados en la Ley del 21 de julio de 1821, expedida por el Congreso Nacional, obtuvieron y, sobre todo, ejercieron su libertad a pesar de las argucias legales que se montaron hasta el 21 de mayo de 1851, cuando se declaró la abolición absoluta de la esclavitud.

¹⁴⁵ Labriegos españoles y mestizos pobres, pero libres de vinculación señorial o feudal, en busca de tierra para trabajar. Cuando no encontraban tierra disponible entraban a usarla como arrendatarios o aparceros.

¹⁴⁶ La aparcería era ejercida, en diferentes periodos históricos y bajo distintas modalidades, por indios cautivos que habían logrado destacar, indios de resguardo, negros libertos y colonos.

¹⁴⁷ Por ejemplo, los latifundistas llegaron a permitir el ingreso de colonos a sus tierras de selva alta para sembrarlas, con la obligación de convertirlas en pastizales; una vez hecho este trabajo, los desplazaban a tierras nuevas para repetir el proceso.

¹⁴⁸ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 73.

transportación para ser empleado en la exportación e importación de productos a todos los países del mundo y no sólo a cualquier parte del imperio español.¹⁴⁹

La “tres revoluciones” y su impacto en el desarrollo agrícola colombiano

Después de la independencia de Colombia, las transformaciones sociales en el campo no se detuvieron. El naciente Estado independiente colombiano terminó con el monopolio que sobre el tabaco (producto agrícola de mayor demanda a mediados del siglo XIX)¹⁵⁰ tenía desde la época colonial, para permitir que los nuevos empresarios privados lo cultivaran. De este modo, el decreto sobre el “libre comercio” de 1848 incentivó la creación de fincas en baldíos o en partes de haciendas que se convirtieron al cultivo del tabaco, o por medio del despojo de las tierras de resguardo, así:

Al convertirse las haciendas en plantaciones de tabaco, aumentó la producción, se modificaron las relaciones de producción que existían con los trabajadores (antes concertados y esclavos) y se aumentó parte de la renta de la tierra que correspondía como ganancia a los hacendados, que así empezaban a convertirse en empresarios agrícolas.¹⁵¹

De la mano de este proceso, los trabajadores entraron a laborar por destajo, por jornal o a engrosar las filas de la aparcería, y se reinició un importante reacomodo y movilización de la fuerza trabajo de unas zonas a otras del campo colombiano. Ejemplo de dicho fenómeno es el traslado masivo de trabajadores de las regiones de Boyacá, Cundinamarca y Antioquía a la zona de Ambalema, la cual se convirtió en la capital tabacalera colombiana y en la que la fuerza de trabajo femenina fue la de mayor empleo.¹⁵²

Por tanto, señala Fals Borda, en esa época comenzó un triple proceso económico que consistió en la concentración de la tierra en pocas manos (en las de quienes ya eran poderosos terratenientes), el aumento de la producción y la productividad (especialmente en las plantaciones) y, quizás la más importante, la liberación parcial de la fuerza de trabajo.¹⁵³ De este último proceso formaron parte muchos peones de las regiones donde los resguardos indígenas se habían terminado, o bien que eran colonos independientes o que habían sido

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 75.

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 76.

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ *Idem.*

desplazados de otras partes; al mismo tiempo, dicho proceso estuvo concentrado especialmente en las regiones vinculadas a los negocios de exportación (Magdalena medio).

A la producción de tabaco le siguió, en importancia como actividad productiva, la ganadería, la cual tuvo mayor impacto en el campo colombiano al afectar a las comunidades campesinas de costas y valles calientes. La importación de nuevos pastos exóticos (guinea¹⁵⁴, pará o admirable¹⁵⁵, entre otros) y la de razas de ganado europeo, así como la adopción del alambre de púas como delimitador de zonas de pastoreo, intensificó la actividad ganadera y aumentó el área cultivada para pastoreo animal. Así, las relaciones de producción se modificaron en favor del poder de los terratenientes y éste aumentó de manera notable junto con sus tierras y riqueza, lo cual también repercutió en que, según el investigador social británico W. P. McGreevey, el valor de la tierra aumentara por lo menos cinco veces entre la primera y la segunda mitad del siglo XIX.¹⁵⁶

Para el caso del cultivo cafetalero, las cosas no fueron muy diferentes: la producción de café para exportación comenzó a crecer en la década de los noventa del siglo XIX y se aceleró durante las dos primeras décadas del siglo XX, especialmente en la región de Antioquía y el Quindío, debido a la alta tasa de ganancia que este cultivo arrojó desde el comienzo. McGreevey asegura que dicha tasa de ganancia alcanzaba 35% de la inversión en 20 años.¹⁵⁷ Al respecto de dicho proceso, Fals Borda afirma que:

La combinación de estas tres “revoluciones” económicas [del tabaco, ganadera y cafetalera] llevó a un desarrollo capitalista importante a nivel nacional [...], en el fondo, que el capital colombiano estaba pasando ya por una etapa de “acumulación originaria”.¹⁵⁸

Por su parte, en otro sentido, pero que coincide en este punto sobre las haciendas cafetaleras como un probable motor histórico del medio rural colombiano, el investigador colombiano Jesús Bejarano, al hablar sobre el mundo rural en Colombia durante la misma época, afirma que:

[...] al menos hasta el ascenso de las grandes haciendas cafetaleras [...], quizás sepamos menos sobre la vida rural durante el siglo XIX que lo que conocemos de la colonia.¹⁵⁹

¹⁵⁴ En México conocido con el mismo nombre. Pasto forrajero perteneciente a la familia de las gramíneas, su nombre científico es *Panicum maximum*.

¹⁵⁵ En México este pasto no se utiliza comúnmente. Pasto forrajero perteneciente a la familia de las gramíneas, su nombre científico es *Brachiaria mutica*.

¹⁵⁶ McGreevey, W. P., *apud* Fals Borda, Orlando. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 77.

¹⁵⁷ *Idem*.

¹⁵⁸ Fals Borda, Orlando. *Op. cit.*, p. 77.

También, al parafrasear a Jorge Orlando Melo, Jesús Bejarano sostiene que este vacío de conocimientos responde en parte a que la historia del siglo XIX en Colombia ha sido ante todo una historia política, en la que la economía parece subsumirse a los vaivenes de la política,¹⁶⁰ a la pugna por el control de las instituciones republicanas entre los liberales y los conservadores. A su vez, apunta que en este contexto se registra la existencia generalizada de mecanismos de coacción extraeconómica, utilización restringida de trabajo asalariado, prevalencia del arrendamiento precapitalista y la aparcería en condiciones de servidumbre, todo este proceso asociado a cambios del patrón de apropiación de la tierra y las modificaciones de la oferta de trabajo.¹⁶¹

[...] las reformas del medio siglo (disolución de resguardos y comunidades indígenas y liberación de esclavos) junto con la expansión de las exportaciones de tabaco, habrían dado origen a un vasto contingente de fuerza de trabajo de origen indígena que se habría fijado especialmente en las zonas de exportación, lo que habría posibilitado, conjuntamente con la concentración de la propiedad, la formación de las haciendas [...]. De otra parte, la escasez de mano de obra habría forzado a los terratenientes a buscar formas de asentamiento definitivas de los trabajadores en sus tierras dando lugar a la formación de arrendatarios, aparceros y agregados, comunes en el siglo XIX.¹⁶²

Para este investigador, entre otros, es la producción cafetalera la que por medio de la concentración de tierra y la absorción de una parte de la fuerza de trabajo (primero temporal y luego permanentemente) moldeará la estructura agraria colombiana en el periodo poscolonial de mediados y finales del siglo XIX y tendrá en la hacienda su principal expresión, aunque sin poder desplazar por completo a la pequeña producción campesina, la cual también sigue manteniendo la reproducción de sus relaciones sociales por medio de la pequeña propiedad parcelaria y, al mismo tiempo, se ve orillada a sustituir sus cultivos de autoconsumo por la producción del café.

En ese sentido, Fals Borda postula que la “acumulación originaria” a la que hace referencia y que tiene su mayor expresión en las haciendas no se origina de la mano de la producción cafetalera (o tabacalera o ganadera) por medio de créditos externos o inversiones de capital extranjero, sino en la explotación directa e indirecta de la fuerza de trabajo campesina, por parte de los terratenientes y la naciente burguesía comercial, los cuales recibieron toda la plusvalía generada en el proceso. Además, por cierto, las clases explotadoras tuvieron

¹⁵⁹ **Bejarano, Jesús Antonio.** “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico” en *Historia política de los campesinos latinoamericanos*, vol. 3, González Casanova (coordinador), Siglo XXI, México, 1985, p. 18.

¹⁶⁰ *Idem.*

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 22.

¹⁶² *Ibid.*, p. 20.

también bajo su control la extracción de oro en la región de Antioquía, con lo cual pudieron negociar en tierras y cultivos a través de empréstitos para construcción de caminos y explotación de baldíos, procesos semejantes, independientes y casi simultáneos, se desarrollaron en el Valle del Cauca, la costa Atlántica y Cundinamarca.¹⁶³

Siguiendo a Fals Borda, “el proceso de infiltración del capitalismo en el campo” se registró con mayor fuerza en regiones como la Costa Atlántica y el Valle del Cauca, en donde se utilizaron como “palancas de introducción del cambio” la construcción de ferrocarriles, tendido telegráfico y telefónico, la maquinaria agrícola (trilladoras y segadoras), así como el cable aéreo entre Manizales y el Río Magdalena para transportar café, siempre con el apoyo de conexiones con el exterior y el crédito inglés-norteamericano.¹⁶⁴

En otro sentido, pero de manera coincidente, para Jesús Bejarano, la economía agraria colombiana desarrollará su capacidad exportadora por medio de la producción cafetalera, sin olvidar que:

La economía se desarrolla ciertamente, se vincula al mercado mundial, pero ello no da como resultado una transformación interna que articule en una sola unidad las relaciones de producción con las relaciones de circulación que se desarrollan a partir del mercado mundial.¹⁶⁵

Durante la fase de la expansión de las haciendas cafetaleras, en la que dominan la estructura económica, social y política de las zonas rurales, la hacienda tiene un “apetito voraz por la tierra”, pues amplía sus fronteras para aumentar su producción y para someter a los campesinos a trabajar en ella (de diversas formas).¹⁶⁶ En esa fase, decíamos, los hacendados se encuentran siempre con la resistencia de los pequeños propietarios y con la de las comunidades indígenas cuyas tierras son usurpadas por terratenientes. Para el autor, este proceso también originó que, a finales del siglo XIX y durante los primeros 20 años siglo XX, se haya formado una capa de campesinos ricos que fueron arrendatarios pero que aún viven “acosados” por los reglamentos de la hacienda, es decir, este modo de apropiación de la tierra comienza a “estorbarles”, aunque durante un tiempo, dice Bejarano, las haciendas, los campesinos ricos y las nuevas empresas agrícolas coexisten y se apoyan mutuamente.

Estas nuevas haciendas y plantaciones funcionarán “como islas”, afirma Fals Borda, en las cuales se aprovechaban por los nuevos empresarios formas antiguas de organización del trabajo agrícola y, al mismo tiempo, se imponían nuevas relaciones de producción apoyadas

¹⁶³ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 79.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 80.

¹⁶⁵ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 20.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 35.

por la importación de tecnología.¹⁶⁷ De esta manera se fueron creando las condiciones para que existiera una mayor división del trabajo, se formara el proletariado rural y se implantara la renta en dinero o en especie sobre los trabajadores de la tierra. Asimismo, en algunas regiones, como la Costa Atlántica, se desarrollaron enclaves capitalistas extranjeros que también introdujeron o aceleraron el desarrollo desigual entre regiones, en favor de las nuevas formas económicas, lo cual reafirma las ideas de Ruy Mauro Marini anteriormente citadas.¹⁶⁸

A los grupos dominantes tradicionales, beneficiarios directos del desarrollo tecnológico capitalista del siglo XIX, se añadieron las compañías extranjeras, especialmente inglesas, sobre todo después de 1858; así, en conjunto, estos sectores pudieron realizar la acumulación originaria y comenzar con el proceso que llevaría al campo colombiano, junto con toda la sociedad nacional existente en ese entonces, hacia el capitalismo agrario y comercial. Los nuevos terratenientes y hacendados, en colaboración con los capitalistas extranjeros, quedaron como propietarios directos o indirectos de los principales medios de producción (en este caso la tierra) y usufructuaron la mayor parte de las ganancias con el permanente apoyo del Estado.¹⁶⁹

Expansión del capitalismo agrario y desarrollo de fuerzas productivas

Una vez hecha la acumulación originaria en regiones como el Valle, Antioquía, la Costa y Cundinamarca, de la mano con la urbanización de algunas regiones y acompañada de la formación de enclaves agrícolas en el campo, el capitalismo inició una firme expansión al inicio del siglo XX en toda Colombia, por lo que barrió o, por lo menos, minimizó las antiguas actividades artesanales, como la artesanía textil de Santander y Boyacá, y, al amparo de políticas proteccionistas, custodiadas por el desarrollo del mercado interno estimulado por el éxito y relativa prosperidad de la producción cafetalera, empezó a florecer la industria en ciudades como Medellín, Bogotá y Barranquilla.¹⁷⁰

Para vigorizar el mercado interior, a partir de la década de los treinta del siglo XX, se impulsó la construcción de carreteras que al igual que los ferrocarriles facilitarían el transporte de mercancías y acelerarían los procesos de transformación económica en las

¹⁶⁷ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 81.

¹⁶⁸ Véase capítulo 1 de este mismo trabajo y **Marini, Ruy Mauro.** *Dialéctica de la dependencia*, Ediciones Era, México, 1977.

¹⁶⁹ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 81.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 85.

distintas regiones. Al mismo tiempo, en el campo, la industria cafetalera, las plantaciones de caña y los ingenios azucareros en el Valle, así como la producción bananera en la zona de Santa Marta, fueron impulsados por los terratenientes y dueños de plantaciones (algunos medianos propietarios) que comenzaron a convertirse en empresarios agrícolas.¹⁷¹

Para completar el proceso, la tecnificación de la producción (mediante vacunas, abonos, fertilizantes y control de plagas) se empezó a utilizar de forma masiva, pero fue la mecanización agrícola de ciertos sectores de la producción lo que generó los mejores resultados en cuanto a la modificación de la tasa de ganancia en sentido positivo. Los tractores jugaron un importante papel en la implantación del capitalismo agrario, ya que se vieron beneficiados los empresarios agrícolas que intensificaron y mecanizaron sus cultivos, y, a la vez, fueron destruidos paulatinamente los pequeños campesinos, aparceros y arrendatarios que, las más de las veces, pasaron a engrosar las filas del naciente proletariado agrícola.¹⁷²

La expansión del capitalismo agrario contó con el apoyo del Estado, incluso “el propio Estado se convirtió en capitalista agrario”¹⁷³ al expedir, por medio del Congreso Nacional en 1944, el primer Plan Quinquenal Agrícola y crear en 1947 el Ministerio de Agricultura, con el cual se estimuló el capitalismo de Estado que a la larga benefició a los empresarios privados y terratenientes. Se fundaron programas de fomento y crédito agrícola (que en teoría beneficiarían a los pequeños productores) al cultivo de algodón, cacao, tabaco, trigo, lana, azúcar y palma africana que, tiempo después, fueron transformados en asociaciones de productores privados que crearon monopolios en cada rama.¹⁷⁴

A raíz de los altibajos del precio del café en el mercado mundial, los empresarios agrícolas y los terratenientes que conformaban los grupos económicos dominantes empezaron a hablar de la necesidad de diversificar las exportaciones para no ver afectadas las tasas de ganancia que hasta entonces habían conseguido. El Estado respondió promoviendo la creación de distritos de riego y el desarrollo de infraestructura rural; así subsidió a los empresarios agrícolas. El desarrollo de todos estos procesos hizo necesaria la adopción de técnicas avanzadas provenientes de los países capitalistas de mayor expansión agrícola (Estados Unidos y Gran Bretaña).¹⁷⁵

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 86.

¹⁷² *Ibid.*, p. 88.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 89.

¹⁷⁴ *Ibid.*, pp. 89-90.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 90.

Las compañías estadounidenses estimularon, desde mediados de los cuarenta, pero sobre todo a partir de la década de los sesenta debido al cierre del mercado cubano, el cultivo del azúcar para luego impulsar el algodón, el ganado, las plantas de ornato, el banano, las maderas, los peces ornamentales, los aceites para perfumería, etcétera. Los volúmenes de exportación aumentaron considerablemente en esos años y los dólares que ingresaron a Colombia sirvieron para capitalizar a los empresarios agrícolas y aumentar la influencia de las compañías estadounidenses (Dow Chemical, Purina, Grace y Standard, principalmente).

Los trabajadores se beneficiaron muy poco del desarrollo de la agricultura capitalista en todo el territorio colombiano, pues fueron desplazados por las máquinas y las nuevas técnicas; los campesinos arrendatarios y aparceros también sufrieron este proceso, podríamos decir incluso que son los que más lo han sufrido, puesto que se empobrecieron, perdieron la tierra y quedaron como víctimas de las fuerzas productivas que el capitalismo colombiano y el imperialismo, sobre todo estadounidense, desataron.¹⁷⁶

En resumen, para Fals Borda:

El capitalismo agrario se ha consolidado en el país de manera diferenciada según regiones, [...], abriendo ya el campo a intereses imperialistas. Tiende a expandirse en todas las regiones, incluyendo las más lejanas como los Llanos Orientales y el Caquetá. De ahí que se observe, como tendencia general [...]: la lucha de los trabajadores asalariados contra los capitalistas.¹⁷⁷

Los empresarios agrícolas y los terratenientes aseguraron el control de la tenencia de la tierra para garantizar la continuidad del proceso de consolidación del capitalismo con la subsiguiente lucha de clases desencadenada. Incluso, dice Fals Borda, superando el “peligro” que en algún momento pudo representarles la tímida *Ley de Reforma Agraria* de 1961, la cual fue aprobada en un “momento de apremio internacional” dada la popularidad de la *Ley de Reforma de Agraria de Cuba* y la Revolución cubana en general.¹⁷⁸

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 91.

¹⁷⁷ *Idem.*

¹⁷⁸ *Idem.*

La resistencia agraria y popular contra la expansión capitalista

El proceso que Fals Borda describirá como “descomposición del campesinado” y que hace transitar al campesinado desde las formas precapitalistas de producción (en las que se enfatiza la satisfacción de necesidades básicas) hasta que llega a quedar sujeto a las leyes capitalistas del funcionamiento de los precios y mercados agrícolas que lo hacen tender, históricamente, hacia la proletarianización, va a ir acompañado casi desde el principio por el desarrollo de diferentes formas de protesta y movilización de la población rural.

Estaban, por un lado, los pueblos campesinos e indígenas despojados de tierras durante el proceso de expansión de las haciendas y, por otro lado, los nuevos obreros agrícolas (jornaleros) y los peones que luchan por mejores condiciones de trabajo y salarios justos. El malestar expresado por los campesinos, indígenas¹⁷⁹ y jornaleros que se empezaron a movilizar da lugar a procesos organizativos y a la vinculación de éstos con otros sectores sociales y movimientos políticos.¹⁸⁰

La aceleración del proceso de descomposición del campesinado durante la década de los veinte hasta entrada la década de los cuarenta se desarrolló a la par de otros dos procesos: el de la concentración de la tierra en las manos de pocos propietarios y el aumento de la producción agrícola y ganadera acompañada de cambios técnicos. Dichos procesos fueron promovidos y desarrollados por los empresarios agrícolas, de tal modo que afectaron a los hacendados tradicionales y, con mayor profundidad, a los pequeños propietarios, así como a los trabajadores agrícolas que fueron quedando convertidos en “micro-minifundistas” y proletarios.¹⁸¹

¹⁷⁹ En el caso específico de los indígenas despojados de sus tierras, queremos traer a colación el caso de Manuel Quintín Lame, jefe paez que entre los años de 1914 a 1918 se rebeló en el valle del Cauca para pasar luego a la zona de Huila y Tolima entre 1920 y 1930 con la finalidad de reorganizar los resguardos indígenas que en esos departamentos quedaban y que habían logrado sobrevivir defendiendo su cultura y su forma de autogobierno, los cabildos indígenas, pese a la guerra desatada contra ellos durante casi todo el siglo XIX. A pesar de los esfuerzos de Quintín Lame y de sus compañeros, Eutiquio Timoté y José Gonzalo Sánchez, por reorganizar los resguardos, este intento se vio frustrado por la rápida expansión de las haciendas ganaderas y las concesiones petroleras a empresas extranjeras en la región del Cauca, lo que dejó a los antiguos resguardos sin tierras para poder “restituirse” por completo y que reduciría poco a poco, a lo largo del siglo XX, la importancia económica, social y política de los resguardos y cabildos indígenas, aunque sin desaparecerlos por completo. Años más tarde, una de las organizaciones político-militares que se alzaron contra el Gobierno colombiano, que acabaría firmando la paz y siendo desmovilizado, retomaría el nombre del líder indígena.

¹⁸⁰ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 36.

¹⁸¹ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 115.

Las antiguas formas agrarias de organización del trabajo fueron combinadas y desplazadas poco a poco, en un proceso muy lento y muy localizado al principio, por formas de trabajo asalariado desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Este proceso combinado de transformaciones en el ámbito agrario por medio del desplazamiento o descomposición del campesinado, la concentración de tierras y la tecnificación tomó varias décadas, pero sin que se modificara su dirección. Fals Borda, por ejemplo, señala una vez más que fue la burguesía, en ese momento en un incesante proceso de consolidación, la que a principios del siglo XX impulsó la construcción de caminos y obras públicas, al mismo tiempo que impulsaba, por medio de los mecanismos arriba señalados, la proletarización y precarización del campesinado.¹⁸²

Dicho proceso desató una serie de conflictos entre campesinos y propietarios latifundistas, así como entre patrones y proletarios (ahí donde los había), fenómeno que se expresó por medio de diversas luchas y reivindicaciones.

Si bien existen registros de luchas por la tierra en la década de los veinte en algunas regiones cafetaleras, como Tequendama, Sumapaz y Tolima, además de las libradas por comunidades indígenas de Cauca y Huila¹⁸³ (de las que ya hemos hablado líneas arriba), la mayoría de éstas serán luchas por reivindicaciones salariales en las haciendas y por el derecho a sembrar café en las parcelas arrendadas. Cabe mencionar, por ejemplo, que es precisamente al finalizar la década de los veinte, el 5 y 6 de diciembre de 1928, cuando se produjo la Masacre de las Bananeras como respuesta del gobierno y la United Fruit Company al movimiento huelguístico liderado por Raúl Mahecha, destacado dirigente agrario que junto con otros y bajo la influencia de los socialistas de la época¹⁸⁴ había logrado organizar una masiva liga de colonos y sindicatos de jornaleros en la región de Magdalena.¹⁸⁵

Antecedido todo el proceso por el agotamiento de la frontera agrícola,¹⁸⁶ es hasta la década de los treinta cuando las organizaciones y movimientos que han ido conformándose en el campo colombiano comienzan a pasar de las exigencias salariales a demandas directas por la tierra y al cuestionamiento de la forma de propiedad dominante: el latifundio. Esta

¹⁸² *Ibid.*, p. 116.

¹⁸³ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 38.

¹⁸⁴ **Lozano Guillén, Carlos A.** *¿Guerra o paz en Colombia?*, Ocean Sur, México, 2006, p. 39.

¹⁸⁵ **Roa Avendaño, Tatiana.** *La cuestión agraria en Colombia*, 29 de octubre de 2009, disponible en <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3153> [Consulta: 17 de abril de 2014]

¹⁸⁶ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 39. Se conoce como **frontera agrícola** a la zona dedicada a las actividades agrícolas que tiene una dedicación exclusiva en términos de uso de suelo, como su nombre lo indica, hace frontera con otras tierras que, normalmente, incluyen zonas sin actividad económica específica o zonas de bosque y selva.

demanda, impulsada desde entonces por el Partido Comunista Colombiano (PCC)¹⁸⁷ y los sectores radicalizados del Partido Liberal (encabezados por Jorge Eliécer Gaitán), se intensifica, se difunde y encuentra receptividad entre las masas campesinas, ya que las impulsa a la acción política. Este proceso difiere según las condiciones de las regiones en las que se desarrolla, esto es, los distintos patrones de apropiación de la tierra y las contradicciones sociales, económicas y políticas que se dan en el seno de las haciendas, entre arrendatarios y colonos, entre terratenientes, jornaleros y campesinos. Al respecto, Gilberto Vieira (secretario general del PCC de 1947 a 1991) entrevistado por Marta Harnecker relata:

Organizábamos huelgas de estos campesinos llamados arrendatarios y planteábamos la lucha por la tierra. Eso prendió extraordinariamente en muchas regiones campesinas. Algunos sectores liberales también participaron en esta lucha agraria [...]. En ese momento, el campesinado se mostraba como una fuerza revolucionaria bastante más activa que la clase obrera.¹⁸⁸

En este periodo se conforman ligas de colonos, ligas campesinas¹⁸⁹ y sindicatos agrarios que comienzan a articularse orgánica y programáticamente apuntando a transformar la estructura de la hacienda en aras de posibilitar la independencia de la economía campesina. En ese sentido, dirigidos mayoritariamente por el PCC, los campesinos organizados efectúan invasiones masivas de tierras en la región de Tequendama y Tolima.¹⁹⁰ Para el año de 1942 se logró constituir la Federación Campesina e Indígena, perteneciente a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que en 1947 se transforma en la Confederación Campesina e Indígena, la cual, en palabras de Héctor Mondragón:

¹⁸⁷ En este trabajo nos referiremos al **Partido Comunista Colombiano** (PCC) siempre como tal, pese a que haya sido fundado en 1930 como **Partido Comunista de Colombia** y a que incluso durante el periodo 1943-1947, influenciado por el browderismo, también se llamó **Partido Socialista Democrático de Colombia**.

¹⁸⁸ **Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC** en *Colombia: combinación de todas las formas de lucha*, Harnecker, Martha, Biblioteca Popular, Cuba, 1988.

¹⁸⁹ La diferencia entre las ligas de colonos y las ligas campesinas radica en que los primeros son en su mayoría campesinos arrendatarios de tierras y/o que están en posibilidades de colonizar por su propia cuenta (que cuentan con el capital necesario para ello), es decir, campesinos medios; las ligas campesinas agrupan al campesinado de una forma más heterogénea, poco diferenciada (entre arrendatarios, propietarios y no propietarios), en su lucha por el acceso a la tierra.

¹⁹⁰ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 44.

integraba la visión campesina con la indígena, más o menos en la forma que los entendían los comunistas y los socialistas en los años 30.¹⁹¹

Aunque dichas ligas no llegaron a articularse nacionalmente por completo, algunas sí lo lograron de forma regional. En la región de Cundinamarca, una de las ligas llegó a contar con más de 4 000 afiliados orientados por los liberales radicalizados de Jorge Eliécer Gaitán. La presión de las ligas campesinas que abanderaban la demanda de la tierra fue tan grande que el gobierno y algunos hacendados tuvieron que parcelar algunas de las propiedades entre quienes las ocupaban, o a conceder baldíos para la fundación de “colonias agrícolas”; aunque, en este sentido, dicha dinámica también fue aprovechada para expoliar a los campesinos de una aparentemente nueva forma, pues los dejaban encadenados a las parcelas y a los minifundios improductivos.¹⁹²

La promulgación en 1936 de la *Ley 200*, durante el gobierno del liberal Alfonso López Pumarejo, tuvo como objetivo “obligar” a los terratenientes a otorgarle una “función social” a sus propiedades para evitar que parte de éstas fueran consideradas baldíos (tierras ociosas), obligándolos a producir (para evitar invasiones de colonos y acelerar la proletarianización de éstos) y construir vías de comunicación.¹⁹³ Dicha ley también abrió, aunque sólo fuera legalmente, la posibilidad de que los arrendatarios y aparceros se quedaran con la tierra de las haciendas que habían cultivado durante cierto periodo de tiempo.

Además de señalar que esta ley sirvió para apaciguar la radicalidad que había mostrado la lucha campesina hasta ese momento y que su normatividad estrecha con la que había sido diseñada funcionó para que ésta no tuviera demasiadas consecuencias, Libreros y Cantiva aclaran que:

La ley 200 tuvo como correlato la expulsión de colonos, arrendatarios y aparceros en las zonas de conflicto y la reducción del área cultivada [...], situación que obligó a la importación de alimentos.¹⁹⁴

A la par de dicho proceso, muchos terratenientes por “precaución” ante la *Ley 200* se organizaron en la Asociación Patriótica Económica Nacional (APEN), la ejecutora del

¹⁹¹ Mondragón, Héctor, *apud* Roa Avendaño, Tatiana. *Op. cit.*

¹⁹² Fals Borda, Orlando. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 119.

¹⁹³ *Ibid.*, p. 120.

¹⁹⁴ Libreros Caicedo, Daniel y Jorge Gantiva Silva. “Política de paz y reinención de la política” en *Solución política y proceso de paz en Colombia. A propósito de los diálogos entre el Gobierno y las FARC-EP*, Jairo Estrada (coordinador), Ocean Sur, México, 2013, p. 224.

proceso de expulsión y persecución de los colonos, arrendatarios y aparceros al que hemos hecho referencia.¹⁹⁵

Al comenzar la década de los cuarenta y después de la *Ley 100* en 1944, el movimiento campesino fue disminuyendo y, como resultado de las dos leyes ya mencionadas, quedaron cerradas las posibilidades de atacar la propiedad de las haciendas, al tiempo que quedó normalizada la aparcería.¹⁹⁶ El reflujo en el movimiento campesino se suscitó, por un lado, debido a la represión del Estado y de los terratenientes; por otro lado, por las ventas y créditos de lotes que algunos campesinos que habían participado en las luchas de las décadas anteriores alcanzaron a realizar; y, por último, por el desplazamiento del campesinado a nuevas áreas de colonización todavía más marginales. Fals Borda, apoyándose en Tovar, indica que el número de campesinos desplazados en el lapso de los años 1929-1937 fue superior por mucho a los 20 000, tendencia que se acentuó a partir de 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial.¹⁹⁷

El final de la primera y comienzo de la segunda mitad del siglo XX: la Violencia

El periodo conocido como la Violencia vendría a desatar un nuevo proceso de desarrollo de la lucha de clases en toda la nación colombiana. Dicho periodo comienza en el año de 1948 con el Bogotazo¹⁹⁸, mientras se realizaba la Novena Conferencia Panamericana,¹⁹⁹ y va a terminar “oficialmente”, por decirlo de alguna manera, en 1957, con la desmovilización y compromiso de la mayoría de los dirigentes y escuadras guerrilleras liberales, así como con el fin de la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla.

Por un lado, acerca del periodo de la Violencia, Jesús Bejarano, parafraseando al historiador inglés Eric Hobsbawm, afirma que:

¹⁹⁵ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 120.

¹⁹⁶ **Libreros Caicedo, Daniel y Jorge Gantiva Silva.** *Op. cit.*, p. 225.

¹⁹⁷ **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 120.

¹⁹⁸ Levantamiento popular, masivo y espontáneo inmediatamente posterior al asesinato del dirigente del ala radical del Partido Liberal y ex candidato a la presidencia por dicho partido y por el Partido Comunista Colombiano, Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948.

¹⁹⁹ Dicha conferencia ha pasado a la historia como la más importante porque en ella se creó la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de la promulgación de la **Carta de la Organización de los Estados Americanos** en sustitución de la hasta en ese momento existente Unión Panamericana. En dicha conferencia también fueron aprobados el **Tratado Americano de Soluciones Pacíficas** y la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**. Debido al Bogotazo, la conferencia tuvo que ser trasladada al Gimnasio Moderno, en el extremo norte de la ciudad de Bogotá.

[...] constituyó, probablemente, con excepción de algunos periodos de la Revolución mexicana, la mayor movilización armada de campesinos (guerrilleros, bandoleros y grupos de autodefensa) en la historia reciente del hemisferio occidental, lo que la aproximaba a una revolución social de masas que acabó degenerando en una guerra civil anárquica y desorientada, que a diferencia de otros movimientos campesinos, de un modo muy intenso, combinó simultáneamente el agrarismo reformista, el agrarismo revolucionario y el bandidismo político, y que al mismo tiempo llevó sus manifestaciones a un grado extremo de ferocidad y apasionamiento del que no hay ejemplo en otra parte.²⁰⁰

Por otro lado, Gilberto Vieira, el entonces secretario general del PCC, partido que respaldaba la candidatura de Gaitán a la presidencia, como ya hemos señalado anteriormente, menciona lo siguiente sobre los responsables del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán:

El Partido Comunista siempre ha sostenido que ese asesinato siempre fue obra de la CIA. [...] Esta tesis no es aceptada por algunos sectores de izquierda que cargan la responsabilidad absoluta sobre el gobierno conservador. Nosotros pensamos que este gobierno fue sólo cómplice de un proyecto de la CIA y que su asesinato estaba directamente conectado con los objetivos de la Conferencia Panamericana.²⁰¹

Vieira define al Bogotazo como un **levantamiento popular espontáneo y anárquico de protesta**²⁰² que no se restringió a la ciudad de Bogotá, como el mismo término parece indicar, puesto que en algunos lugares las masas populares tomaron el poder local, por ejemplo, en la región petrolera de Barrancabermeja. Sin embargo, al describir la explosión espontánea de protesta apunta que:

La gente incendió los edificios públicos, los principales periódicos reaccionarios... Desgraciadamente, la sublevación popular degeneró en un saqueo general y también en una embriaguez colectiva.

En medio de este mar agitado [...] los que comprendíamos que era el momento de derrotar al gobierno y tomar el Palacio Presidencial éramos muy pocos. El gobierno organizó su defensa y rechazó el intento de toma registrándose centenares de muertos en Bogotá. Este levantamiento popular fue aplastado en sangre [...].²⁰³

²⁰⁰ Bejarano, Jesús Antonio. *Op. cit.*, p. 48.

²⁰¹ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.*

²⁰² *Idem.*

²⁰³ *Idem.*

Después de abatido el levantamiento popular casi por completo, el presidente Mariano Ospina Pérez²⁰⁴ llamó al Partido Liberal a colaborar con su gobierno para reforzar al régimen, a lo que el ala moderada del Partido Liberal accedió a cambio de algunas gobernaciones, alcaldías y el ministerio de gobierno.²⁰⁵

El acuerdo de colaboración implicó, por parte del Partido Liberal, la aceptación del regreso al orden establecido y la contención de la explosión social. Esto impulsó a los liberales a hacer llamados disuasorios para los protagonistas de la insurrección popular, a fin de que abandonaran el poder en los lugares donde lo habían tomado (como Barrancabermeja, por ejemplo), al mismo tiempo que apoyaron o, por lo menos, callaron frente a la represión de los insurrectos en las provincias y la capital.²⁰⁶

Dicha colaboración duró poco y la pugna política entre liberales recommenzó, así como la campaña represiva contra liberales y comunistas. Ante dicha situación, el PCC, congruentemente con su consigna táctica de combinar todas las formas de lucha, en 1949, lanzó la consigna de **autodefensa de masas**. Los liberales gaitanistas radicales se acercaron a los comunistas, pues:

[...] convergen con ellos en la búsqueda de la profundización de la lucha para conseguir un cambio social en un momento en que los canales institucionales se cierran, volviéndose inviables.²⁰⁷

Si bien en un primer momento el fenómeno de la Violencia fue esencialmente urbano, es hasta el periodo de diciembre de 1949 (después de que el Partido Liberal decidió no participar en las elecciones de ese año y el PCC acordó boicotearlas) a julio de 1953 que dicho fenómeno se extiende a las zonas rurales y es en ellas donde casi desde el principio se encontró con la respuesta organizada de las masas campesinas:

[...] principalmente bajo la influencia de los liberales, pero en realidad, se trataba de una política de autodefensa con la misma idea que tenía el Partido Comunista. Los liberales se armaban en aquellas regiones para defender sus vidas y sus bienes de los conservadores que

²⁰⁴ Propietario rural y político conservador que, dicho sea de paso, de 1930 a 1934 fue gerente de la Federación Nacional de Cafeteros; esto lo llevó a ganarse el mote de El hombre fuerte de los cafeteros.

²⁰⁵ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Ideología, política y lucha armada: el caso de las FARC-EP*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 53.

²⁰⁶ *Ibid.*, pp. 53-54.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 54.

los mataban y les robaban lo que tenían. Surgieron una cantidad de focos armados que se volvían guerrillas a medida que eran atacados por la policía y el ejército.²⁰⁸

En este periodo es cuando se desarrolla el mayor auge de la conformación, organización y coordinación de guerrillas liberales y comunistas en las regiones de Tolima, Sumapaz, Viotá y los Llanos,²⁰⁹ las cuales expresaban la lucha de los campesinos contra los terratenientes, es decir, el proceso en el que van acentuándose y desarrollándose las contradicciones de clase que en el principio sólo se expresaban como una lucha entre liberales y conservadores. Al respecto, Carlos Lozano Guillén es tajante al estipular que el campo colombiano, durante la Violencia fue:

[...] el escenario de las confrontaciones de conservadores y liberales; y también de comunistas, que en la época constituían sus primeros núcleos en regiones agrarias del país. En buena medida fue la contradicción de los latifundistas con los colonos que urgían cada vez más la reforma agraria. Esa lucha por la tierra desató la agresividad de los poderosos latifundistas, que no vacilaron en organizar a los paramilitares, llamados “pájaros” y “chulavitas”, para asesinar a los luchadores agrarios, contando siempre con la complicidad del gobierno.²¹⁰

En este punto, coincidimos y queremos rescatar lo dicho por el mismo autor no sólo sobre el origen del periodo de la Violencia, sino también acerca del conflicto armado que se ha desarrollado en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI:

La violencia actual, en la cual surgió el conflicto armado, político y social [...], comenzó antes del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. Algunos historiadores ubican su inicio en el hecho grave pero coyuntural del magnicidio, pero en realidad la violencia como práctica de poder comenzó con el régimen conservador, en 1946 para liquidar las luchas agrarias del campesinado por una verdadera reforma agraria y la solución al problema de la tenencia de la tierra en manos, de manera predominante, de latifundistas conservadores. Gaitán, a la sazón jefe liberal, y la dirección del Partido Comunista, desde 1947, denunciaron ante el gobierno de Mariano Ospina Pérez que el Ejército y bandas de pájaros al servicio de latifundistas estaban persiguiendo y asesinando a los campesinos.²¹¹

²⁰⁸ **Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.***

²⁰⁹ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 56.

²¹⁰ **Lozano Guillén, Carlos A.** *Op. cit.* p. 41.

²¹¹ *Idem.*

Al respecto, Orlando Fals Borda señala que, por ejemplo, la persecución a los miembros de las ligas campesinas durante el periodo de la Violencia obligó a muchas comunidades a emigrar a otros lugares, armarse y defenderse de los grupos de pájaros y bandoleros que pretendían quitarles la tierra; esto generó que la lucha se convirtiera en **lucha de clases por el control de la tierra**.²¹² De esta manera, en diferentes lugares surgieron organizaciones campesinas de autodefensa, alimentadas ideológicamente por los liberales radicales y/o por los comunistas, que después serían parte de las llamadas Repúblicas independientes: Ríochiquito, El Pato, Guayabero, Marquetalia, Sumapaz y Tequendama (véase **Anexo 4: Mapa 3**).

Por ejemplo, en la región de Tolima, en la que predominaban los comunistas, fue donde Pedro Antonio Marín (futuro Manuel Marulanda Vélez) se incorporó a las guerrillas liberales, aunque se pasó luego a las guerrillas comunistas, debido a que, según él mismo señala en sus *Cuadernos de campaña*:

La violencia gubernamental en el sur del Tolima dirigida contra liberales y comunistas, llevó a que se formaran pequeños grupos que se enfrentaban a la policía y a los conservadores armados, inicialmente en los municipios de Chaparral, Río blanco y Ataco. Las bandas de policías, especialmente adiestrados, apoyados por los conservadores, manifestaban estarse vengando por los hechos del 9 de abril de 1948 [...], con el fin exclusivo de sembrar terror y apoderarse de los bienes de los campesinos.²¹³

Las veredas²¹⁴, poblados y aun las pequeñas ciudades de “tradición liberal” fueron las más afectadas por la venganza policial y conservadora. Ser sindicado como “nueveabrileño” o “chusmero” bastaba para ser objeto de la persecución política que se había desatado desde 1948 y se agudizó en el periodo 1949-1953 en las zonas rurales de Colombia. Las veredas y regiones rurales a las que se les señaló como “refugio de collarejos” o “santuarios comunistas”, por lo regular, eran arrasadas por policías y conservadores armados quienes mataban a sus habitantes, quemaban casas, robaban ganado, tomaban prisioneros y violaban a las mujeres.²¹⁵

En el *Esbozo histórico de las FARC-EP* se menciona, por ejemplo, que:

²¹² **Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, p. 121.

²¹³ **Marulanda Vélez, Manuel.** *Cuadernos de campaña*, Bogotá, 2000, p. 13.

²¹⁴ En Colombia se conoce como *veredas* a lo que en México denominamos *comunidades*, *pueblos*, *pueblitos* o *rancherías*. No hay que confundir este término con la acepción mexicana de *vereda*, la cual puede significar para nosotros, por ejemplo, “camino rurales” o “senderos de montaña”.

²¹⁵ **Marulanda Vélez, Manuel.** *Op. cit.*, pp. 13-14.

No hubo muertes entre los de arriba, ellos apenas se apersonaban en la dirección de la contienda que habían desencadenado entre los de abajo. Fue la violencia, que buscaba en lo esencial el aniquilamiento del contrincante político. [...] En ese dramático periodo se prohibió, en la práctica, la muerte natural.²¹⁶

Como consecuencia de este proceso y producto del llamado a la autodefensa de masas que el PCC lanzó en 1949, con el fin de organizar la defensa de la vida, la familia y la tierra que las masas populares habían conquistado en las luchas anteriores al periodo de la Violencia, así como para contrarrestar la ofensiva conservadora y policiaca, se formaron grupos y destacamentos armados, inicialmente, de forma precaria y rudimentaria.²¹⁷

Como indica Diana Bastida en su tesis de licenciatura, de la cual nos hemos servido extensamente en el desarrollo del presente trabajo:

Ante la alternativa de unirse a cualquiera de las dos tendencias guerrilleras de diferente postura política (de extracción liberal o comunista), pero mismo fin a corto plazo: la defensa contra la violencia, los campesinos —en general independientemente de su visión política— se unen a la lucha.²¹⁸

Al respecto, Manuel Marulanda Vélez apunta en sus *Cuadernos de campaña* que los grupos armados que comienzan a conformarse y a consolidarse en medio de la resistencia:

[...] sufren el lógico y natural proceso de formación y consolidación. Era un proceso de aparición de una forma de lucha, sin antecedentes inmediatos, que surgía espontánea, nebulosamente, en el que los mismos campesinos se convertían en protagonistas de su propia historia.²¹⁹

Por un lado, los combatientes ingresaban a la guerrilla al mando de los “líderes naturales”, es decir, de los líderes espontáneos, de quienes habían sido los más destacados en el combate o quienes habían establecido las acciones de armas, los cuales designaban y establecían jefaturas, otorgaban grados militares, castigaban conductas inadecuadas y/o repartían el botín, además de juzgar, adoctrinar y negociar o pactar cuando hacía falta.²²⁰

²¹⁶ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Esbozo histórico de las FARC-EP*, México, 2007, p. 27.

²¹⁷ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 56.

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ **Marulanda Vélez, Manuel.** *Op. cit.*, p. 13.

²²⁰ **Prieto Rozos, Alberto.** “La violencia en Colombia” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007, p. 39

Por otro lado, las guerrillas (sobre todo las comunistas) se asientan y fortalecen en zonas que durante los años treinta tuvieron un papel destacado en la lucha por la tierra, de esta manera:

Por el azar de los acontecimientos, los antiguos líderes de las ligas campesinas se convierten de pronto en experimentados dirigentes guerrilleros. Era una guerrilla, la liberal y la comunista, en su conjunto, de rostro campesino, de objetivos esencialmente agrarios, con una visión recortada que no traspasaba los linderos o límites de sus zonas, pero a pesar de sus dificultades, nunca fueron derrotadas militarmente.²²¹

El desarrollo de los acontecimientos aceleró la sustitución de la espontaneidad por la acción organizativa consciente, aunque cabe mencionar que, sin la experiencia acumulada por las comunidades campesinas en las décadas de lucha anteriores a la Violencia, dicho proceso hubiese sido más lento o bien se hubiese producido de manera más lenta.

Dicha experiencia anterior, incluidas las masacres y los diversos hechos represivos, sirvió para reorganizar y reagrupar a colonos y campesinos en torno a renovados objetivos políticos y nuevos métodos de acción, como menciona Diana Bastida, dicha reagrupación ahora transitaba de la autodefensa a la conformación de una guerrilla:

[...] con la finalidad de dejar a atrás la mera sobrevivencia y dar lugar a transformaciones más profundas por medio de una lucha cada vez más pensada y politizada que incluye el uso de las armas.²²²

Por medio de la práctica y en medio del desarrollo de la lucha, los grupos armados que comienzan a conformarse comprenden que debido a que se enfrentan a un enemigo mucho más poderoso es necesaria la transformación y consolidación de sus grupos, además de que es necesario dar giros tácticos, entre los cuales está el pasar del esquema de autodefensa a la conformación de una **columna guerrillera**²²³. Al mismo tiempo, los grupos armados, independientemente de su militancia política, van llenando el vacío de poder reinante en

²²¹ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 28.

²²² **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 57.

²²³ De acuerdo con lo que se menciona en **Marulanda Vélez, Manuel.** *Op. cit.*, para el año de 1950, los destacamentos comunistas de Chicalá, Horizonte e Irco deciden formar la **columna guerrillera de marcha**, es decir, una agrupación que se aparte de los primeros lugares de autodefensa con el propósito de “descargarles presión” por medio de distraer a las fuerzas de seguridad del Estado y alejarlas de las zonas de población civil, para después disolverse y que sus miembros, dispersos en pequeños grupos dotados de alta movilidad, entren en una nueva fase operativa y se apoyen en las veredas de origen para su aprovisionamiento. Éste es el principio de la *guerra de guerrillas móviles*, que con el tiempo se convertiría en el principio táctico de la estrategia militar de las FARC-EP.

algunas zonas y se constituyen como **autoridad política regional** que, las más de las veces, suple al Estado en sus atribuciones (jurisdiccionales, económicas, fiscales y hasta policiales).²²⁴

Es con estas últimas e importantes referencias, así como producto del análisis y breve repaso que hemos realizado hasta el momento sobre la historia de la cuestión agraria en Colombia, que podemos retomar la afirmación de Andrés Ávila Armella para empezar a dejar algunas cosas muy claras:

A pesar de ser una organización político militar practicante de la guerrilla como forma de operación militar, el caso de las FARC-EP no puede ser considerado como una secuela o intento de reedición de la Revolución Cubana en su etapa de levantamiento armado, ésta se desarrollaba desde antes de que Cuba se convirtiera en un ejemplo a seguir por los pueblos de América Latina.²²⁵

Una vez asentado lo anterior, continuaremos con nuestro breve repaso historiográfico del periodo de la Violencia, el cual coincidió con condiciones materiales que intensificaron las causas de la confrontación y la resistencia:

En el campo, nuevamente en las zonas cafeteras y en una coyuntura de precios internacionales favorables del café, se concentró la violencia y produjo un desplazamiento campesino a gran escala.²²⁶

Esto último es muy importante para nuestro análisis, ya que la destrucción de una parte de la base material y económica sobre la que se asentaban las relaciones sociales en el campo colombiano contribuyó a la masificación del fenómeno de la Violencia y también:

[...] destruyó valores de referencia colectivos y lazos sociales, abriendo en el campo una fase de despojo recurrente que aún no termina, robo indiscriminado de tierras, desplazamiento masivo del campo a la ciudad, promovido y ejecutado, tanto por el paramilitarismo como por las políticas neoliberales.²²⁷

Ante la persistencia del movimiento guerrillero liberal y comunista, a comienzos de 1950, el Gobierno colombiano acentuó la política de “tierra arrasada” y un año después los

²²⁴ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 57.

²²⁵ Ávila Armella, Andrés. *El socialismo en la discusión latinoamericana a partir de la resistencia anticapitalista*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

²²⁶ Libreros Caicedo, Daniel y Jorge Gantiva Silva. *Op. cit.*, p. 226.

²²⁷ *Idem.*

grandes propietarios agrícolas y ganaderos se reunieron en Sogamoso para acordar la creación de fuerzas contrainsurgentes. Así, la barbarie fue generalizándose en amplias zonas del territorio colombiano y adquirió un carácter devastador en Huila, Boyacá, El Meta, Casanare, San Martín, Quindío, Tolima, Risaralda, el sur de Córdoba y el norte del Chocó.²²⁸ Aunque, al principio, como ya mencionamos, la mayoría de las escuadras guerrilleras estaban sometidas al influjo del Partido Liberal y al lado de ellas se encontraban las llamadas “cuadrillas”, integradas por campesinos desplazados víctimas de la violencia que a su vez se dedicaban al robo y al saqueo. Alberto Prieto señala que es muy importante no olvidar que:

Sólo el Partido Comunista, que en su último congreso había proclamado la política de “autodefensa de masas”, se esforzaba mucho por lograr que las guerrillas abandonaran su visión localista y sectaria de la lucha [...].²²⁹

Es durante esta etapa del periodo de la Violencia que en un lugar conocido como El Davis²³⁰ confluyen algunas columnas de la guerrilla liberal con otras de extracción comunista. Ahí se establecen, junto con los guerrilleros, todas las familias desplazadas que han huido de sus pueblos a fin de protegerse y sobrevivir.²³¹ Este resguardo de población que llevan a cabo las guerrillas muestra fehacientemente el carácter político de la lucha guerrillera, es decir, que la guerrilla se ha ganado, en el transcurso de la lucha, no sólo la confianza de la población, sino también el papel de vanguardia política y militar.

Como ya hemos mencionado en párrafos precedentes, el PCC gozaba de amplia presencia en las regiones de Tolima y Cundinamarca, es en esta última, en Viotá, donde se efectuó la Conferencia Nacional de Guerrilleros²³² en septiembre de 1952. A ella asistieron representantes de las principales columnas guerrilleras, de la dirección del PCC y de la dirección nacional del Partido Liberal, pero no así representantes de las columnas liberales por parte de El Davis, quienes acordaron una **plataforma política destinada a vincular la lucha armada con la reforma agraria** y la instauración de un gobierno popular y

²²⁸ **Prieto Rozos, Alberto.** *Op cit.*, p. 39.

²²⁹ *Idem.*

²³⁰ De acuerdo con lo que se menciona en **Marulanda Vélez, Manuel.** *Op. cit.*, El Davis es la cumbre de una montaña en el suroccidente del municipio de Rioblanco, entre la quebrada de La Lindosa y el río Cambrín. En dicho sitio ya se había establecido anteriormente algunas columnas liberales y durante un tiempo fue el cuartel general de lo que vendría a ser el Estado Mayor Unificado (después de la primera conferencia guerrillera de 1952).

²³¹ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 58.

²³² También conocida como **Conferencia de Boyacá o Primera Conferencia del Movimiento Popular de Liberación Nacional.**

democrático (tanto en las zonas controladas por las guerrillas como a nivel nacional), además de preconizar el impulso de la alianza obrero-campesina.²³³

Desde ese momento y en adelante, la ruptura entre liberales y comunistas empezará a hacerse visible, tanto en el discurso como en los hechos. Los comunistas comenzarán a llevar a la práctica de diversas maneras los acuerdos de la Conferencia Nacional de Guerrilleros y los liberales desarrollarán sus propias conferencias, en otras palabras, llega el momento en que cada ala del movimiento armado seguirá su propio camino de acuerdo con táctica y estrategia propias. La ruptura, incluso, alcanza el grado de enfrentamiento armado entre las dos facciones:

[...] los guerrilleros de las filas liberales son utilizados para eliminar la opción construida por los comunistas y para contrarrestar la influencia de estos grupos guerrilleros.²³⁴

Por un lado, para Diana Bastida, este último suceso señala el instante histórico en el que se evidencian las diferencias irreconciliables entre las clases representadas por una y otra facción del movimiento armado; además, añadimos, entre esas diferencias irreconciliables se encontraba la posición de cada uno respecto a la lucha agraria, no en balde los guerrilleros liberales impulsaron sus propias conferencias guerrilleras en las que, prácticamente, **fue desterrada de todos los programas y resoluciones liberales toda consigna referente al problema de la tierra.**²³⁵ Por otro lado, pero en el mismo sentido, Manuel Marulanda Vélez, quien en ese entonces todavía formaba parte de las guerrillas liberales, menciona que:

El anticomunismo sutilmente impuesto a los jefes guerrilleros liberales por la oligarquía de ese partido, a través de los directorios respectivos [...] y sus agentes de la periferia del movimiento y la falta de flexibilidad y audacia de los comunistas, provocaron el choque armado.²³⁶

De la misma manera, Marulanda advierte que la persecución armada por parte de los liberales hacia los comunistas es incentivada por el Ejército colombiano, quien hasta hace poco perseguía a comunistas y liberales por igual, que entrega equipo militar, dinero y medicinas a la guerrilla liberal y, claro, deja de acorralar, acosar y combatir a sus destacamentos, lo que derivará en la persecución única hacia los comunistas. Los dirigentes

²³³ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 60.

²³⁴ *Ibid.*, p. 61.

²³⁵ Prieto Rozos, Alberto. *Op. cit.*, p. 40.

²³⁶ Marulanda Vélez, Manuel. *Op. cit.*, p. 58.

liberales incluso serían asesorados por militares sobre la táctica a seguir para perseguir a los comunistas.²³⁷

El golpe de Estado del general Rojas Pinilla y la conformación del Frente Nacional

Esta nueva etapa del periodo conocido como la Violencia será la antesala del golpe de Estado del general Rafael Rojas Pinilla y, posteriormente, marcará durante varias décadas la colaboración de liberales y conservadores como garantes de la “estabilidad” en Colombia. Dicha etapa también marcará a las guerrillas comunistas, las radicalizará políticamente y, al mismo tiempo, las hará comprender que los partidos institucionales de ninguna manera representan una alternativa para lograr el tan anhelado cambio social, ya en ese momento, **los comunistas ubican a liberales y conservadores como parte de una misma clase**, una antagónica a la que los comunistas representan²³⁸ y que, por supuesto, no está pensando en resolver el problema agrario.

La nueva situación implica un reto enorme para las guerrillas comunistas a las que, por cierto, Manuel Marulanda Vélez ya estaba incorporándose por medio de la acción conjunta entre comunistas y liberales no desmovilizados, entre los que también se encontraba Jacobo Frías Alape (Charro Negro).²³⁹ Para las guerrillas es notorio que sus enemigos se han duplicado: ahora combaten contra los guerrilleros liberales, por un lado, y contra las fuerzas estatales, por otro.

Llegado este punto, la clase dominante seguía viendo amenazados sus intereses a medida que el movimiento guerrillero se fortalecía o simplemente persistía y seguía organizándose, por lo cual, como ya dijimos, producto de sus pugnas internas y de no poder controlar el crecimiento de las guerrillas, opta por la reunificación política entre liberales y conservadores con una salida militar: el golpe de Estado de 1953 y la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla, que duraría hasta 1957. En palabras de Gilberto Vieira, el general Rojas:

²³⁷ *Ibid.*, pp. 58-60.

²³⁸ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 61.

²³⁹ Para conocer con mayor profundidad este periodo recomendamos la lectura del capítulo titulado “Momentos y decisiones. Las condiciones de posibilidad de la lucha armada en Colombia. Los orígenes sociales de las FARC-EP” en **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*

[...] hace demagogia diciendo que es un gobierno para instaurar la paz, la justicia y las libertades en Colombia; ofrece amnistía para los presos políticos y también lo que llamó “rehabilitación” para los guerrilleros y tierras para campesinos y hacendados liberales que habían sido despojados por los conservadores.²⁴⁰

A estas “propuestas” de Rojas Pinilla, aparentemente apartidistas, le sigue el llamado a todas las guerrillas a desmovilizarse, lo cual es aceptado por la mayoría de las escuadras liberales, ya por el cansancio de la guerra, ya por la falta de perspectiva política que las había caracterizado en el periodo anterior. Algunas de las escuadras degeneraron hacia el abierto bandolerismo (atacar y saquear haciendas, por ejemplo) y el paramilitarismo (convirtiéndose en instrumento del latifundismo y la reacción), y otros, la mayoría, poco más de 4 000 guerrilleros de los Llanos, entregaron las armas a las fuerzas estatales y, algunos de ellos, comenzaron a colaborar con éstas, como ya hemos mencionado anteriormente.²⁴¹ Entre los desmovilizados se encontraba el célebre líder de la guerrilla liberal, Guadalupe Salcedo, quien como muchos otros terminaría siendo asesinado por las balas paramilitares.²⁴²

Cabe mencionar también que en este periodo el PCC, que se había destacado en su papel de organizador de escuadras guerrilleras, fue puesto prácticamente fuera de la ley desde 1950, pero es absolutamente ilegalizado en 1954.²⁴³ Asimismo, con el pretexto del “combate al bandolerismo” y la lucha contra “los violentos”, el gobierno desatará una campaña armada contra las guerrillas liberales no desmovilizadas y las guerrillas comunistas (que, orientadas por el PCC, ya habían adoptado oficialmente la política de “autodefensa de masas”²⁴⁴), con el objetivo político fundamental de cortar de raíz (por medio del desarme, la cooptación, el encarcelamiento o la eliminación física) las posibilidades de la lucha armada revolucionaria. En dicha campaña contra el bandolerismo, cientos de dirigentes populares, no sólo exguerrilleros, fueron abatidos de igual forma por el fuego oficial.²⁴⁵

Queremos destacar que una de las columnas guerrilleras que atendieron la política del PCC y no se desmovilizaron fue la de El Davis. Dicha columna decide negarse a aceptar la amnistía ya que, para ellos, ésta no es garantía de transformaciones que modifiquen o

²⁴⁰ **Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.***

²⁴¹ **Prieto Rozos, Alberto. *Op. cit.*, p. 41.**

²⁴² **Comisión Internacional de las FARC-EP. *Op. cit.*, p. 31.**

²⁴³ **Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.***

²⁴⁴ *Idem.*

²⁴⁵ **Bejarano, Jesús Antonio. *Op. cit.*, p. 59.**

afecten la situación de violencia y exclusión en que viven. Aunado a esta decisión, los comunistas:

[...] deciden desmovilizar el **enclave guerrillero** de El Davis y [...] algunos continúan la lucha armada y, mientras marchan por la cordillera oriental, establecen comandos en los que son seguidos por población civil que ve en ellos la única alternativa para sobrevivir, con lo que van sentando bases de un **movimiento agrario de masas**, mostrando con ello su interés por dar lugar a transformaciones.²⁴⁶

El gobierno de Rojas Pinilla no ve con buenos ojos dicha práctica y el Ejército colombiano continúa con las hostilidades en contra de las columnas comunistas, por medio del combate directo y/o por medio de las bandas paramilitares, lo cual alimenta la determinación de combate de los guerrilleros. Para mediados de 1954, por un lado, el incumplimiento de las promesas gubernamentales propició que en algunas regiones muchos campesinos comenzaran a reorganizarse en comités, ligas y sindicatos agrarios;²⁴⁷ por otro lado, en Bogotá se produce una matanza de estudiantes el 8 de junio,²⁴⁸ y, por último, el general Rojas va a iniciar la Guerra de Villarica al oriente de Tolima y, después, verá a Sumapaz como “zona de operaciones militares”, con el pretexto de que los guerrilleros de Tolima se habían refugiado allí, lo cual desatará el combate abierto contra los grupos allí establecidos, entre ellos organizaciones del PCC que se encontraban desarrollando labores de politización con los campesinos de la región.²⁴⁹ La Guerra de Villarica comenzará una segunda etapa del movimiento guerrillero, ya “depurado” por la desmovilización liberal y con la experiencia suficiente para enfrentar a las fuerzas estatales. Así, dicho movimiento:

[...] se va extendiendo sin que alcance las proporciones que tuvo cuando contaba con el apoyo del Partido Liberal, pero se va convirtiendo en un factor de peso en la vida nacional. Ante esta situación —un movimiento guerrillero que no logra someter— el gobierno militar desata la represión con toda la crueldad de la que el militarismo es capaz.²⁵⁰

En las zonas cafetaleras, como Tolima, Huila, Sumapaz, Viotá, Valle, Antioquía y antiguo Caldas, la violencia fue mucho más intensa, su duración fue mayor y el carácter de la confrontación adquirió un carácter de clase mucho mayor, el cual se expresó en la lucha por el control de la tierra y de las cosechas cafetaleras; al tener como eje la contradicción no

²⁴⁶ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 64.

²⁴⁷ Prieto Rozos, Alberto. *Op. cit.*, p. 41.

²⁴⁸ Poco tiempo después, las organizaciones estudiantiles y populares establecerían que el 8 de junio se conmemorara en Colombia el Día del Estudiante Caído.

²⁴⁹ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 66.

²⁵⁰ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.*

resuelta entre las haciendas y la economía campesina,²⁵¹ la “revancha terrateniente” contra los campesinos organizados fue mucho más brutal y agresiva.

La burguesía colombiana, como clase dominante, seguía descontenta frente al escenario de inestabilidad nacional que reinaba, por ello los partidos que representaban a esa clase, pero que hasta ese momento habían estado enfrentados, decidieron entenderse políticamente y finiquitar el gobierno de Rojas Pinilla mediante el Pacto de Marzo. A dicha misión también contribuyó la caída de los precios del café a nivel internacional, la parálisis de la economía y las intenciones del general Rojas de fundar un nuevo organismo político que disputara la hegemonía de los dos partidos tradicionales.²⁵²

A la caída de la dictadura militar, en 1957, el Partido Liberal y el Partido Conservador pactarán la formación del Frente Nacional, organismo político de “responsabilidad compartida”²⁵³ que les permitirá llegar a acuerdos políticos por medio de aparentar alternancia en la presidencia y paridad en los organismos legislativos; dicho pacto conllevaba implícitamente el combate implacable del movimiento guerrillero.²⁵⁴

Lucha agraria y lucha armada, de Villarica a Marquetalia

Como ya mencionamos en apartados precedentes, la Guerra de Villarica marcaría el inicio de la segunda etapa del movimiento guerrillero colombiano, ya para ese momento, casi totalmente comunista. Por la vía de los hechos, ante la escalada represiva, **las guerrillas se convirtieron en el único medio de expresión para los reclamos campesinos por la tierra** ya que, si bien en este periodo existe una disminución de la confrontación armada, empieza a gestarse un proceso organizativo articulado a través de formas más específicas de lucha y de proyectos políticos que representan, a su vez, el carácter de las contradicciones de clase que comienzan a tomar curso.

Villarica y todas las localidades insertas en la zona de operaciones militares que había sido decretada por el general Rojas (Cabrera, Venecia, Melgar, Icononzo, Pandi, Carmen de

²⁵¹ Bejarano, Jesús Antonio. *Op. cit.*, p. 63.

²⁵² Prieto Rozos, Alberto. *Op. cit.*, p. 41.

²⁵³ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.*

²⁵⁴ Prieto Rozos, Alberto. *Op. cit.*, p. 42.

Apícala y Cunday²⁵⁵) se convirtieron en terreno de combate. En palabras de Manuel Marulanda Vélez, se trata de una segunda etapa de lucha armada:

[...] en la que los comunistas solos tienen que levantarse en armas contra la represión que se proponía exterminarlos [...]. Y una etapa en la cual la lucha fue extendiéndose y contagiando a otros combatientes que se solidarizaron lanzándose a acciones en tres o cuatro departamentos. Una etapa dura, heroica que contribuyó grandemente al resquebrajamiento de la dictadura militar y la creación de las condiciones de su derrocamiento.²⁵⁶

Esto no podía ser para menos, la situación así lo determinó. En Villarica y Cunday se combatió durante 6 meses; todo ese tiempo las poblaciones campesinas resistieron el cerco y estado de sitio impuesto por soldados y paramilitares por medio del desarrollo de la lucha armada impulsada, sí, por las columnas guerrilleras provenientes de El Davis, pero también por las organizaciones campesinas existentes en la región. La lucha también se extendió a otras regiones que no dudaron en responder al ser agredidas, entre ellas, una muy emblemática, la zona cafetalera de Sumapaz, en donde existía un movimiento agrario muy fuerte y muy organizado que no estaba bajo la influencia comunista, sino bajo la dirección de campesinos anarquistas, uno de ellos era el emblemático Erasmo Valencia.²⁵⁷

La modalidad de lucha armada que se desarrolló fue la **guerra de posiciones**²⁵⁸, de combate metro por metro, con construcción de trincheras y refugios antiaéreos, hasta que en junio de 1955 las organizaciones que combatían en Villarica decidieron abandonar dicha región para replegarse ordenadamente hacia Huila, el Meta y Caquetá.²⁵⁹ A decir de las

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 41.

²⁵⁶ Marulanda Vélez, Manuel. *Op. cit.*, p. 78.

²⁵⁷ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.*

²⁵⁸ Para el general vietnamita Vo Nguyen Giap, el ejército del pueblo casi siempre se desarrolla de una etapa de inferioridad de fuerzas al equilibrio y de éste a la superioridad estratégica, a este esquema de desarrollo de la guerra popular prolongada le corresponden las etapas de **guerra de guerrillas**, **guerra de movimientos** y **guerra de posiciones**, respectivamente y en ese orden, las cuales se complementan y entrelazan dialécticamente de acuerdo con las necesidades de la guerra popular. En el transcurso de la guerra, cuando ya se ha alcanzado la etapa de superioridad estratégica y cuando la organización política dirigente del proceso revolucionario (el partido), el movimiento de masas y el ejército popular se consolidan, es posible crear zonas liberadas o bases de apoyo y se mantiene un territorio donde se desarrolla la producción y el abastecimiento del frente. Para profundizar en esta discusión recomendamos la lectura de **Giap, Vo Nguyen. Guerra del pueblo, ejército del pueblo**, Ediciones Era, México, segunda edición, 1977 (Serie popular), texto que, por cierto, contiene un prólogo redactado por Ernesto Che Guevara.

²⁵⁹ Prieto Rozos, Alberto. "Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia" en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007, p. 247.

FARC-EP en su *Esbozo histórico*, la evacuación de Villarica se trata de “una de las marchas campesinas más grandes del siglo XX: cerca de veinte mil personas”.²⁶⁰

Por un lado, a la evacuación de Villarica le siguió la fundación de dos nuevos asentamientos campesinos que iban a funcionar de la misma forma que El Davis: las zonas de El Pato y Guayabero, en donde se resguardaron la mayor parte de los evacuados de Villarica.²⁶¹ Por otro lado, en el Cauca (región de importante presencia indígena), Tolima (en la zona que después se conocería como Marquetalia) y Huila el combate continuaba. Fue en esas regiones en las que más organizaciones campesinas y escuadras guerrilleras fundaron Jacobo Prías, Manuel Marulanda y Ciro Trujillo durante la marcha que llevaron a cabo después de la evacuación de El Davis.²⁶² El trabajo de construcción del **movimiento agrario de masas** comenzaba a rendir frutos en forma de lucha armada, los casi cinco años que habían transcurrido desde la evacuación de El Davis habían servido para el desarrollo organizativo y político en dichas regiones.

A la caída de la dictadura y ya constituido el Frente Nacional, el nuevo gobierno comienza a hablar de “pacificación”; las operaciones militares cesan, y, en el campo, las discrepancias entre liberales y conservadores desaparecen casi por completo en aras de cerrar el camino a otras opciones políticas que se encuentren por fuera del pacto entre liberales y conservadores. Para 1958, después de la elección del candidato liberal, Alberto Lleras Camargo, en las ciudades se vive un momento de alta efervescencia política: nuevas organizaciones, partidos y movimientos surgen y se fundan, se escinde un ala radical del Partido Liberal (la gaitanista) y las hasta entonces columnas guerrilleras mutan en **grupos de autodefensa de masas**.²⁶³

Estos grupos de autodefensa²⁶⁴ servirán, sobre todo, para vigilar y defender a las comunidades campesinas y a los nuevos asentamientos (conformados por la población desplazada de las regiones que habían sido declaradas zonas de operaciones militares). Por un lado, según las FARC-EP en su *Esbozo*, en dichos asentamientos y áreas de influencia de las autodefensas comunistas:

²⁶⁰ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 31.

²⁶¹ **Prieto Rozos, Alberto.** “Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia” en *op. cit.*, p. 247.

²⁶² **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 32.

²⁶³ **Prieto Rozos, Alberto.** “Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia” en *op. cit.*, pp. 248-249.

²⁶⁴ Posteriormente, más de 30 años después, la burguesía colombiana tomará este nombre para bautizar a los **grupos paramilitares** que se formarán bajo su auspicio y para protección de sus intereses con recursos, instrucción y respaldo del Ejército colombiano.

[...] se reparte la tierra entre sus habitantes; se crean mecanismos de trabajo colectivo y de ayuda a la explotación individual de las parcelas; se aplica la justicia del movimiento por decisión colectiva en las asambleas de la población. Se convierten en zonas con una nueva mentalidad con propuestas sociales y políticas diferentes a las ofrecidas por el régimen.²⁶⁵

Por otro lado, Andrés Ávila Armella, dado que el Estado colombiano nunca había puesto atención real a la problemática de las comunidades y regiones campesinas, no invertía en ellas y ni siquiera se interesaba por gobernarlas de manera convencional, ni tampoco, por supuesto, tenía intenciones de resolver el problema agrario, sólo volteaba a ver al campo cuando era necesario reforzar la posición de los terratenientes frente a la organización y la lucha de las distintas organizaciones agrarias; el campesinado organizado de dichas regiones decidió aprovechar el periodo de *pacificación* decretado por el gobierno de Lleras Camargo y no esperar más la atención del Estado para comenzar a:

[...] autogobernarse, protegido por los grupos de autodefensa populares compuestos por campesinos y excombatientes de las guerras civiles; estos grupos y estos pueblos no tenían por ese entonces el interés de disputarle nada al Estado colombiano, simplemente esperaban de éste el respeto a su forma de gobierno.²⁶⁶

Muestra de este hecho es, por ejemplo, el **reparto de tierras** y los ensayos de vida colectiva que se pusieron en marcha en cada zona de influencia de las autodefensas. Acciones que, por sí mismas, no suponen un cuestionamiento tajante del modo de producción capitalista ni apunta a amenazar la estabilidad del Estado,²⁶⁷ pero que, como veremos más adelante, resultó inaceptable para éste. En palabras de Jesús Bejarano:

La historia de las luchas agrarias del siglo XX es eso, la convocatoria del campesinado como objeto político y su rápida conversión en sujeto político que provoca permanentemente la reunificación de las clases dominantes para conjurar el desborde.²⁶⁸

Es también por esta misma época, entre 1959 y 1961, que el triunfo de la Revolución cubana cimbra a toda América Latina y en Colombia provoca un enorme entusiasmo en las ciudades, entre los estudiantes, los obreros y los profesionistas liberales, además de que la promulgación de la *Ley de Reforma Agraria de Cuba* y la *Segunda Ley de Reforma Agraria de Cuba*, en 1959 y 1961, respectivamente, mostraron al campesinado latinoamericano una vía para la resolución del problema agrario. Si bien, como ya hemos mencionado más

²⁶⁵ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 33.

²⁶⁶ **Ávila Armella, Andrés.** *Op. cit.*

²⁶⁷ *Idem.*

²⁶⁸ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 64.

arriba, no se puede generalizar y definir la lucha armada en América Latina como calco y/o copia de la Revolución cubana, es innegable lo que ésta representa para todo el continente en términos de propuesta política y aun de reacomodo geopolítico.

Para muestra dos botones: primero, desde 1952, antes del golpe de Estado del general Rojas Pinilla, el Gobierno colombiano firmó un Tratado bilateral de asistencia miliar con Estados Unidos²⁶⁹ y, segundo, como uno de los resultados de dicho tratado, en el mes febrero de 1962, miembros de la Escuela de Guerra Especial de los Estados Unidos, la cual se ubica en Fort Bragg, Carolina del Norte, realizaron una visita a Colombia. El informe de esta visita fue elaborado por el General Yarborough, director de investigaciones de dicha escuela. En el *Suplemento secreto* de dicho informe se puede leer:

Debe crearse ya mismo un equipo en dicho país, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaren después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura cívico militar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interna de Colombia se deteriore más. Esta estructura se usará para [...] impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto.²⁷⁰

Mientras en Colombia el debate sobre la Revolución cubana inunda la opinión pública e inspira la fundación de organizaciones populares en diferentes niveles y sectores de la población, para Gilberto Vieira está muy claro, el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966), aún más reaccionario que el anterior:

[...] se deja presionar por el imperialismo yanqui. Este insiste en el peligro que representan regiones como la de Marquetalia, que por lo demás no era la única en esas condiciones, porque comprende el gran peligro que representa la revolución cubana para su dominio en América Latina y ve que es necesario evitar por todos los medios una nueva revolución. Los estrategas norteamericanos han descubierto que en Colombia hay regiones campesinas dirigidas por los comunistas, donde además hay grupos armados.²⁷¹

²⁶⁹ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 62.

²⁷⁰ Headquarters, U. S. Army Special Warfare School. *Subject: Visit to Colombia, South America, by a Team from Special Warfare Center, Fort Bragg, North Carolina, 26 February 1962*. Kennedy Library, Box 319, National Security Files, Special Group, *apud* Centro de Investigación y Educación Popular. “Los gobiernos de Estados Unidos y el paramilitarismo colombiano”, disponible en www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/deuda19.pdf [Consulta: 25 de marzo de 2017]

²⁷¹ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *op. cit.*

De esta manera, desde 1961, las áreas de influencia de las autodefensas comienzan a ser atacadas mediáticamente al ser nombradas de forma despectiva como Repúblicas independientes o Republicuetas, lo cual también las convierte en referente nacional de alternativa al marco estatal ya que evidencian:

[...] las carencias dentro del sistema [...] y la capacidad de las propias comunidades para organizarse, ser autogestivas y lograr condiciones de vida favorables. [...]
[Pues] —más allá de ser una defensa territorial— llegan a constituirse como una opción [...] de organización social autónoma [...] donde el Estado ya no tiene lugar y es rebasado por la autogestión popular.²⁷²

Políticos de los dos partidos que conforman el Frente Nacional, entre los que destaca el senador Álvaro Gómez Hurtado, empiezan a señalar por todos los medios a su alcance que las zonas bajo la influencia de las autodefensas se encuentran fuera del control de la Constitución y que forman parte de proyectos ajenos que merecen ser atacados cuanto antes con el fin de prevenir que la desestabilización y la disolución social reinante en dichas Repúblicas independientes “contamine” a otros sectores de la sociedad colombiana.²⁷³

Dichos ataques en la prensa y la radio de la época, en los que se construye un “enemigo interno” (en este caso las autodefensas y los comunistas) aliado a un “peligro exterior” (que varía según sea el caso, yendo desde el castro-guevarismo hasta el comunismo soviético), se corresponden con las campañas de **guerra preventiva** y **guerra de baja intensidad** y la **Doctrina de Seguridad Nacional** que los Estados Unidos promueven en toda América Latina y el resto de los llamados países del tercer mundo de Asia y África. En palabras de Lucía Estévez Pedraza, la difusión de las mencionadas campañas:

[...] se desarrolló a través de los programas de ayuda bilaterales y la escuela de la Américas instaurada en Panamá [...], consistía, entre otras cosas, en guiar el entrenamiento de los ejércitos latinoamericanos, buscando con esto ampliar el rango de acción que les permitiera a los estadounidenses mantener su Doctrina de Seguridad Nacional [...]. Este control regido por la necesidad norteamericana de contención del comunismo, en el caso de Colombia, condujo a que se adoptara la idea de que el *enemigo* ya no tendría exclusivamente un carácter externo sino también interno.²⁷⁴

²⁷² Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, pp. 76-77.

²⁷³ *Ibid.*, p. 77.

²⁷⁴ Estévez Pedraza, Lucía. “Marquetalia: el mito fundacional de las FARC y la construcción del enemigo a través de la prensa” en *El nacimiento de la libertad en la península ibérica y Latinoamérica. Actas del XVI Congreso Internacional de AHILA*, José Quintero (coordinador), celebrado en San

Es en este contexto en el que ocurre la primera agresión militar a Marquetalia, en el departamento de Tolima, el 8 de enero de 1962, en dicha agresión participaron más de 7 000 soldados, pero en poco tiempo el Ejército colombiano suspendió la agresión, fue retirado de la zona y redirigido al combate contra las bandas de guerrilleros liberales que, después de desmovilizados, habían degenerado en bandas delincuenciales, salteadores de caminos y extorsionadores de la población civil. Cabe mencionar que durante esa campaña contra las bandas de “pájaros” también se intentó intimidar y, luego, liquidar al movimiento agrario de la región del Tolima, dirigido por el PCC.²⁷⁵

Pese a este primer intento y, aun, como un derivado de él, la campaña de prensa y radio contra Marquetalia y las demás áreas de influencia de las autodefensas comunistas se reanudó en el año de 1964 por boca, nuevamente, del senador Laureano Gómez, para quien:

[...] según su retórica reaccionaria, se estaban construyendo unas zonas liberadas. Se trataba, ante todo, de Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y la región de Ariari. Ante esta presión, el presidente conservador Guillermo León Valencia tomó la decisión de exterminar a sangre y fuego estos enclaves comunistas.²⁷⁶

Es esta decisión del presidente León Valencia la que va a desatar la Operación Marquetalia y será este segundo ataque a la región de Marquetalia el que marcará un punto de inflexión, primero, en el movimiento agrario del sur de Colombia y, después, en todas las formas de lucha que se habían desarrollado hasta ese momento a lo largo y ancho del país. Para los movimientos y organizaciones populares que no forman parte del Frente Nacional, entre ellos el movimiento agrario, organizado por los comunistas y/o por otras agrupaciones políticas, queda clara la importancia del ataque a Marquetalia y también que:

La similitud de la acción represiva desatada bajo el Frente Nacional con la del gobierno de Rojas Pinilla reside en el blanco de esta acción: [...] los núcleos campesinos que habían adoptado por la autodefensa [...].²⁷⁷

La Operación Marquetalia se pone en marcha como parte del plan Latin American Security Operation (LASO), que había sido diseñado por el Pentágono y la embajada

Fernando, España, del 6 al 9 de septiembre de 2011, AHILA-Ayuntamiento de San Fernando, San Fernando, 2014, p. 1206.

²⁷⁵ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 35.

²⁷⁶ **Pizarro Leongómez, Eduardo.** “Marquetalia: el mito fundacional de las FARC”, *UNP*, no. 57, mayo de 2004.

²⁷⁷ **Bejarano, Jesús Antonio.** *Op. cit.*, p. 59.

norteamericana en Colombia.²⁷⁸ Esta operación, como ya dijimos líneas arriba, tiene evidentemente implicaciones geopolíticas y se ubica en el contexto de la Guerra fría, pero también, con dicha operación:

[...] el Estado colombiano envió un mensaje muy claro a quienes pretendían organizarse en su territorio de manera autonómica, serían perseguidos como delincuentes [...].²⁷⁹

Ante este escenario, para los campesinos que conformaban las autodefensas no había otra opción más que resistir organizadamente, como habían hecho durante los poco más de tres lustros anteriores, aunque, claro está, una ofensiva de la envergadura de la Operación Marquetalia modificó las condiciones de la resistencia que hasta entonces habían llevado a cabo las autodefensas campesinas.

Marquetalia, 48 campesinos convertidos en guerrilleros

La Operación Marquetalia comenzó el 27 de mayo de 1964 y en ella participaron más de 16 000 efectivos del Ejército colombiano, miembros veteranos y nuevos reclutas del Batallón Colombia,²⁸⁰ apoyados por helicópteros y bombarderos, lo que la convertirá en el “más grande operativo militar realizado hasta ese momento en Colombia”²⁸¹ al superar, por ejemplo, la ya mencionada Guerra de Villarica. Dicha modificación, cuantitativa y cualitativa, va a dar como resultado que la táctica militar que seguirán los campesinos que resistirán a la Operación Marquetalia también sea modificada.

Los campesinos miembros de las autodefensas, convertidos nuevamente en guerrilleros, a diferencia de lo hecho en Villarica, deciden no llevar a cabo una guerra de posiciones, sino una guerra de guerrillas móviles, una táctica total de movilidad.²⁸²

²⁷⁸ Para más información y/o para abundar en la discusión acerca de los orígenes del plan LASO, recomendamos la lectura de **Pizarro Leongómez, Eduardo**. *Op. cit.* y el apartado 3.1 del capítulo “El proyecto político de las FARC-EP: más allá de la lucha armada” en **Bastida Cabello, Diana Eugenia**. *Op. cit.*

²⁷⁹ **Ávila Armella, Andrés**. *Op. cit.*

²⁸⁰ Este batallón había participado al lado del Ejército de Estados Unidos en la guerra de Corea y contaba con unidades especializadas en combate de jungla y montaña; su jefe, el coronel José Joaquín Matallana, participó directamente en la dirección de la Operación Marquetalia y luego acabaría siendo miembro del Estado Mayor Conjunto del Ejército colombiano.

²⁸¹ **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Op. cit.*, p. 36.

²⁸² **Prieto Rozos, Alberto**. “Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia” en *op. cit.*, p. 249.

No podemos dejar de lado hacer mención de la originalidad de la táctica implementada por los guerrilleros a raíz de la Operación Marquetalia,²⁸³ la cual ya había sido ensayada por Manuel Marulanda Vélez y por los destacamentos comunistas durante los primeros años de la década de los cincuenta al formar las primeras **columnas guerrilleras de marcha**. Es precisamente por esta originalidad que, según Andrés Ávila, en el plano ideológico, pese al innegable influjo de la Revolución cubana en los militantes comunistas y revolucionarios de toda América Latina y también de Colombia:

[...] ni Marulanda ni los hombres de Marquetalia estaban tratando de emular al Che o a Fidel tomando las armas, no se explica su presencia ahí a partir del convencimiento de que había de desarrollarse un foco guerrillero que se convertiría en la vanguardia revolucionaria del pueblo en la lucha por conquistar el poder; esta gente por las circunstancias específicas en que venía luchando se encontró en lo táctico, primero, con la guerra de guerrillas y en lo estratégico, después, con el marxismo-leninismo.²⁸⁴

En ese mismo sentido, Carlos Lozano Guillén afirma que, ante la envergadura de la agresión en contra de Marquetalia, para los campesinos de esta región, así como para los del resto de las mal llamadas Repúblicas independientes:

La acción armada no fue sólo el instinto de conservación de las masas para defenderse [...], sino también parte esencial de un proceso concreto y quizás *sui generis* de la política colombiana, expresado en la combinación de todas las formas de lucha de masas. La lucha armada se convirtió en parte fundamental del proceso político en Colombia.²⁸⁵

Por su parte, Jacobo Arenas, en ese entonces joven campesino, militante y miembro del Comité Central del PCC, quien se encontraba comisionado por dicho partido en la región de Marquetalia, señala en su *Diario de la resistencia de Marquetalia* lo que dicha operación significó para la lucha de clases y el movimiento agrario en Colombia:

La «operación» hizo crecer a Marquetalia, provocó el más formidable movimiento nacional de solidaridad e inauguró una nueva etapa de luchas revolucionarias en Colombia. El movimiento agrario de Marquetalia se transformó en movimiento guerrillero con un

²⁸³ Por ejemplo, Marulanda señala: “En ese momento nos trazamos como concepción militar la lucha de guerrillas, la de guerrilla móvil. Lo que significa que no existe lugar donde encontrarla... el gobierno en ese momento estaba en condiciones de aniquilar a cualquier organización que no utilizara la táctica de la guerrilla móvil” (**Marulanda Vélez, Manuel**, *apud Alape, Arturo. La paz, la violencia: testigos de excepción*, Planeta, Bogotá, 1985, p. 248).

²⁸⁴ **Ávila Armella, Andrés**. *Op. cit.*

²⁸⁵ **Lozano Guillén, Carlos A.** *Op. cit.*, p. 42.

programa revolucionario y es hoy muchísimo más fuerte y superior de lo que era antes de la agresión.²⁸⁶

Consideramos que lo significativo de las consecuencias del ataque a Marquetalia es, precisamente lo expuesto por Jacobo Arenas, que la respuesta dada por un grupo de campesinos rebeldes cuya única pretensión era trabajar la tierra libre y colectivamente en una región determinada del sur de Tolima dará lugar a la **transformación de estos campesinos en guerrilleros** y de una parte del hasta ese entonces **masivo movimiento agrario a una organización político-militar** que con el tiempo llegará a llamarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Marquetalia es, pues, en términos estrictamente militares y de control territorial, una derrota para los guerrilleros, pero en términos políticos es una victoria que le va a permitir al naciente movimiento guerrillero mostrar:

[...] de lo que es capaz un núcleo de combatientes con conciencia política [...]. Y fue ese reducido núcleo de cuarenta y seis hombres y dos mujeres²⁸⁷ el que enfrentó a los 16,000 soldados del ejército.

El fin político de la resistencia de Marquetalia fue hacer difícil una operación militar calculada para tres semanas y desprestigiar a la clase política gobernante, al gobierno y a los altos mandos militares. Y así fue.²⁸⁸

Finalmente, la aldea de Marquetalia fue destruida y quemada por los militares. De este modo comenzó la transformación de las autodefensas campesinas en guerrillas móviles. Como ya dijimos antes, es este hecho el que da origen a las FARC-EP. Inmediatamente después del desalojo y la derrota en Marquetalia, la lucha guerrillera comienza a trasladarse a otras regiones a las que el Ejército colombiano también atacará, primero a la región de Ríochiquito, luego a El Pato y, para concluir esa etapa, dismantelará la aldea de Guayabero.

Desde entonces, la lucha se mantuvo y se extendió por todo el país.²⁸⁹ A pesar de haber sido etiquetada como “bandolerismo” por los voceros gubernamentales, la lucha de los marquetalianos no era tal, en realidad, era el ejercicio de la única vía que se les dejó para

²⁸⁶ **Arenas, Jacobo.** *Diario de la resistencia de Marquetalia*, Editorial Paz y Socialismo, Praga, 1969, p. 59.

²⁸⁷ Cuyos nombres son Judith Grisales y Myriam Narváez.

²⁸⁸ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 36.

²⁸⁹ **Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC** en *op. cit.*

llevar a cabo la lucha por la tierra, ahora devenida en lucha guerrillera, pero, esencialmente, para desarrollar la lucha política.

Al respecto, poco antes de la instalación de la primera sesión de la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, celebrada en octubre de 2012 en Oslo, Noruega, el comandante en jefe del Estado Mayor Central de las FARC-EP, Timoleón Jiménez (Timoshenko), declaraba en entrevista:

Marquetalia figura en la historia de nuestro país como el levantamiento de un pueblo perseguido con saña durante más de una década. Allí mismo, al calor de la violenta agresión, los cuarenta y ocho campesinos que se alzaron en 1964 proclamaron su primera propuesta política conocida más tarde como el Programa Agrario de las FARC. Su lucha armada no era bandolerismo, como se calificó de una vez por los voceros gubernamentales. Era en realidad el ejercicio de la única posibilidad que les quedaba para seguir haciendo política.²⁹⁰

Así, Marquetalia figura en la historia de Colombia como un hito, como un instante histórico en el cual un pueblo perseguido durante más de una década se levanta y decide resistir, pero dicha decisión no se debe a la necesidad de 48 campesinos, también responde a una necesidad histórica, la del salto cualitativo en las formas de lucha adoptadas por aquellos que desde hacía tiempo reclamaban la tierra para quien la trabaja, para quien la habita y la ocupa.²⁹¹

El resultado de ese salto cualitativo, en el plano político-ideológico, se refleja en que allí mismo, al calor de la violenta agresión y en el fragor de la batalla, los 48 campesinos convertidos en guerrilleros promulgaron su primera propuesta política, que sería conocida más tarde como el *Programa Agrario de los Guerrilleros* o el Programa Agrario de las FARC.²⁹²

²⁹⁰ **Entrevista al comandante Timoleón Jiménez, realizada por el sitio Contexto Latinoamericano de la editorial Ocean Sur.** “¿Habrà paz en Colombia?” en *¿Habrà paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 23.

²⁹¹ **Bartra, Armando.** “Con los pies sobre la tierra” en *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*, UAM-Itaca, México, 2016, p. 135.

²⁹² En adelante, para referirnos a este documento utilizaremos el nombre **Programa Agrario de los Guerrilleros**, o bien solamente el *Programa*.

3. El problema agrario para las FARC-EP

Existe un solo medio de que la reforma agraria [...] desempeñe un papel democrático revolucionario: efectuarla mediante la iniciativa revolucionaria de los propios campesinos, a pesar de los terratenientes y la burocracia, a pesar del Estado, es decir, por vía revolucionaria. Después de semejante transformación, la peor distribución de la tierra será, desde todos los puntos de vista, mejor que la actual.

V. I., Lenin, “El socialismo y el campesinado”

Como mencionamos al principio de este trabajo, nos proponemos analizar el papel que ha jugado el problema agrario, su estudio y discusión en el conflicto armado que, durante más de 53 años ha vivido Colombia. En el capítulo anterior llevamos a cabo una revisión historiográfica muy sintética de la evolución del problema agrario colombiano durante la primera mitad del siglo XX y que desembocó en el nacimiento de las FARC-EP.

En este capítulo, concluiremos el análisis del significado de Marquetalia y la promulgación del *Programa Agrario de los Guerrilleros* de 1964 y partiremos de ahí para, apoyados en el marco teórico que desarrollamos en el primer capítulo de este mismo trabajo, así como en otros textos, **esclarecer y dilucidar la forma en que las FARC-EP conciben el problema agrario** desde y para sus propuestas políticas programáticas. Dicho análisis lo desarrollaremos por medio de la lectura de algunos documentos, propuestas y programas elaborados y promulgados por las FARC-EP²⁹³ y, al mismo tiempo, seguiremos apoyándonos en entrevistas, comunicados, documentos y distintos libros y revistas que han publicado. Lo haremos de este modo porque reconocemos que, como ya también hemos

²⁹³ Más adelante detallaremos y justificaremos la elección de cada uno de los documentos, así como la exclusión de otros. Podemos adelantar que el material elegido nos permite analizar de mejor manera las concepciones y propuestas de las FARC-EP sobre el tema agrario durante las diferentes etapas de su historia, así como en diferentes mesas de diálogo y/o negociación a las que se han presentado. Se especificará su situación en cada caso.

mencionado anteriormente, producto de la larga duración del conflicto armado colombiano y debido a la importancia que éste reviste, se ha escrito una gran cantidad de material sobre el tema, pero para la realización de este trabajo hemos considerado que son las FARC-EP las principales protagonistas y, por tanto, la fuente directa más fiable para conocer su mirada sobre el problema agrario.

El Programa Agrario de los Guerrilleros de 1964

Mientras en Marquetalia todavía se combatía y mientras el Ejército colombiano continuaba con la infructuosa búsqueda y captura de los guerrilleros marquetalianos que desarrollaban su renovada táctica de guerrillas móviles, los guerrilleros pudieron generar las condiciones propicias para hacer una pausa en el combate y realizar una asamblea general el 20 de julio de 1964,²⁹⁴ en la que se promulgó el *Programa Agrario de los Guerrilleros*.²⁹⁵ Este documento, podemos decirlo así, es el **acta de nacimiento de las FARC-EP** y, aunque su título sólo hace referencia al problema agrario, se le considera un programa político amplio y de carácter nacional; por ello fue utilizado como programa político general de las FARC-EP, sin modificaciones, por lo menos hasta 1982.²⁹⁶

En palabras de Jacobo Arenas, la promulgación del *Programa* obedece a la necesidad de tener un programa agrario que sirviera como bandera de lucha y como guía al en ese entonces movimiento agrario, así como también a los combatientes de la guerrilla, porque:

Una guerrilla sin programa es como un hombre sin cabeza. El programa le da fuerza al movimiento y sus acciones armadas se explicarán por el contenido del programa.²⁹⁷

La promulgación del *Programa* es el resultado lógico de la conjunción del momento histórico y la experiencia de más de una década de lucha agraria y armada, así como de la

²⁹⁴ **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Esbozo histórico de las FARC-EP*, México, 2007, p. 37.

²⁹⁵ El texto completo del *Programa Agrario de los Guerrilleros* se encuentra compilado en el presente trabajo como **Anexo 1**. Cabe aclarar que se respetó la sintaxis y la ortografía del original.

²⁹⁶ En dicho año, producto de la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, por un lado, el *Programa* se “actualizó” y, por otro lado, se promulgó la *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, documento que, dicho sea de paso, también se incluye entre los que analizaremos en las páginas posteriores y que se encuentra compilado en el presente trabajo como **Anexo 2**. Cabe aclarar que se respetó la sintaxis y la ortografía del original.

²⁹⁷ **Arenas, Jacobo**. *Diario de la resistencia de Marquetalia*, Editorial Paz y Socialismo, Praga, 1969, p. 62.

cosmovisión campesina de los combatientes de Marquetalia.²⁹⁸ Si bien, como ya expusimos en el capítulo anterior, al final, la Operación Marquetalia orilló a los combatientes a abandonar todas sus posiciones y a buscar refugio en otras regiones, no consiguió derrotarlos ni desmovilizarlos; precisamente por eso, Marquetalia se convirtió en un ícono de la resistencia armada, pero también, Marquetalia como suceso, hace reflexionar a los guerrilleros sobre el futuro de su lucha, por lo que llegan a la conclusión de que es necesario tener un programa agrario²⁹⁹ que funja como propuesta política de largo alcance.

En dicho programa agrario se desarrollan en seis incisos los principios básicos de lo que los guerrilleros marquetalianos en ese momento entienden como **reforma agraria** y que luego las FARC-EP tomarán como programa agrario y como programa político nacional. Dicen los guerrilleros en el *Programa*:

A la reforma agraria de mentiras de la burguesía³⁰⁰ oponemos una efectiva Reforma Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano [...]. La reforma agraria es la condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, del hambre y del analfabetismo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país.³⁰¹

Al mismo tiempo, en el séptimo de los incisos, los guerrilleros hacen un llamado al conjunto del pueblo colombiano³⁰² a desarrollar un urgente y necesario proceso de unidad entre las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias que existen en Colombia para desarrollar una:

²⁹⁸ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Ideología, política y lucha armada: el caso de las FARC-EP*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 90.

²⁹⁹ **Ávila Armella, Andrés.** *El socialismo en la discusión latinoamericana a partir de la resistencia anticapitalista*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

³⁰⁰ Aquí los guerrilleros se refieren a la *Ley de Reforma Agraria* de 1961, también conocida como *Ley 135*, promulgada durante el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo.

³⁰¹ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al.** *Programa Agrario de los Guerrilleros* [en línea], 20 de julio de 1964, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=4021> [Consulta: 23 de enero de 2015]

³⁰² Para los guerrilleros de Marquetalia, en ese momento, el **pueblo** está conformado por todos los campesinos, los obreros, los artesanos, los pequeños industriales, la burguesía nacional que esté dispuesta a combatir al imperialismo, los intelectuales demócratas y revolucionarios, todos los partidos políticos de izquierda o de centro que quieran un cambio en el sentido del progreso. Para una discusión mucho más profunda sobre el concepto de **pueblo**, recomendamos la lectura de **Lenin, V. I.** *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1976, así como de **Garó, Isabel.** “El pueblo en Marx, entre proletariado y nación” [en línea], disponible en https://vientosur.info/IMG/pdf/vs146_i_garo_el_pueblo_en_marx_entre_proletariado_y_nacion.pdf [Consulta: 28 de enero de 2016]

[...] gran lucha revolucionaria y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la revolución, por un gobierno democrático de liberación nacional.³⁰³

Aunque, queremos precisar, es en ese mismo inciso (el cual, por cierto, se subtitula “Frente único del pueblo”), pero antes de hacer el llamado que hemos citado, que los guerrilleros dejan muy claro que, para ellos:

La realización de este Programa Agrario Revolucionario dependerá de la alianza obrero-campesina y del frente único de todos los colombianos en la lucha por el cambio de régimen, única garantía para la destrucción de la vieja estructura latifundista de Colombia. La realización de esta Reforma Agraria Revolucionaria se apoyará en las más amplias masas campesinas, las cuales contribuirán decididamente a la destrucción de latifundio.³⁰⁴

Así, el hecho de que la experiencia inicial, local y pacífica de colectividad que se había desarrollado en Marquetalia (aunque también y a diferentes niveles en Ríochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y la región de Ariari) fuera atacada frontal y militarmente por el Estado colombiano orilla a sus integrantes a su radicalización. Por ello intentan que el *Programa*:

[...] muestre un traslado de las demandas que, si bien son de índole agraria, vayan del nivel local al nacional, al incorporar a otros sectores de la población, y no sólo a los campesinos, a una lucha que permita “el triunfo de la revolución” y un “gobierno democrático de liberación nacional”. Y [...] que se vea favorecido el uso de las armas.³⁰⁵

Es decir, el movimiento guerrillero que desde el 20 de julio de 1964 asume luchar por el *Programa* desde el momento en que nace, acepta que su lucha por la tierra es también una lucha por el poder, o bien que **la lucha agraria es inseparable de la lucha política**, y que, para el caso específico de Colombia, una de las formas que adopta es la lucha armada, específicamente como guerra de guerrillas móviles.

Por un lado, este desarrollo a nivel de planteamiento político por parte del movimiento guerrillero, en palabras de Andrés Ávila Armella, se debe a que:

Después de Marquetalia no se podía seguir planteando la lucha de la misma manera, no podrían regresar a ese lugar como si nada hubiera pasado y continuar en lo mismo, tampoco podían intentarlo igual en otro lugar, de alguna manera este grupo llega a la conclusión de

³⁰³ Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo *et al.* *Op. cit.*

³⁰⁴ *Idem.*

³⁰⁵ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 90.

que para poder lograr los cambios y transformaciones locales que venían realizando en algunos territorios era necesario cambiar las cosas en todo Colombia y, para ello, sería necesario que el poder perteneciera al pueblo no sólo en algunas regiones sino en todo el país.³⁰⁶

Por otro lado, **la adopción de la lucha armada como principal forma de lucha responde a la situación concreta** en la que se desenvuelve la lucha de clases en Colombia en esos años, situación que los guerrilleros expresan en el *Programa*:

Nosotros hemos llegado a todas las partes donde había puertas para golpear en procura de auxilio para evitar que una cruzada anticomunista, que es una cruzada antipatriótica contra nuestro pueblo, nos llevará, y con nosotros a todo nuestro pueblo a una lucha larga y sangrienta. Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía de la lucha democrática de las masas, las vías legales que la Constitución de Colombia señalan. Esa vía nos fue cerrada violentamente y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugamos el papel histórico que nos corresponde, obligados por las circunstancias arriba anotadas, nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha del poder.³⁰⁷

Esta idea se refuerza si, por ejemplo, atendemos las palabras de Timoleón Jiménez, jefe del Estado Mayor Central de las FARC-EP, quien sostiene que la lucha armada:

[...] no obedece a un amor enfermizo por la violencia, sino a que la oligarquía colombiana nos cerró hace medio siglo todos los espacios para hacer política por vías pacíficas.³⁰⁸

Por último, no podemos dejar de mencionar que, siendo consecuente con la cita anterior, Manuel Marulanda Vélez, quien desde el comienzo de la lucha armada y durante toda su vida sería el comandante más importante de las FARC-EP, llegó a decir de Marquetalia y del comienzo de la lucha armada que:

[...] este problema de Marquetalia que se ha prolongado [...] se habría podido resolver simplemente con la visita de una comisión del Parlamento, del clero, de algunas autoridades civiles o militares, para que éstas hubieran constatado en la práctica que lo que había en

³⁰⁶ Ávila Armella, Andrés. *Op. cit.*

³⁰⁷ Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo *et al.* *Op. cit.*

³⁰⁸ Entrevista al comandante Timoleón Jiménez, realizada por el sitio *Contexto Latinoamericano de la editorial Ocean Sur*. “¿Habrà paz en Colombia?” en *¿Habrà paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 38.

Marquetalia, era un grupo de 44 campesinos trabajando, que cada uno era dueño de una finca y dueño de su casita y tenía bienes y estaba produciendo para el mercado. Un problema para resolverse mediante una conversación y no mediante una ocupación militar.³⁰⁹

Entonces, el *Programa Agrario de los Guerrilleros* va a marcar un antes y un después no sólo en lo que al problema agrario y la lucha agraria se refiere, sino también respecto a la lucha de clases a nivel nacional en Colombia. Nos atrevemos a afirmar que no se entiende la historia política y organizativa de las FARC-EP sin el hito marquetaliano y, de la misma manera, no se puede entender la historia de la segunda mitad del siglo XX en Colombia sin las FARC-EP y, claro, tampoco sin lo que políticamente representa el *Programa*, no sólo para el movimiento agrario y la lucha armada.

Por un lado, en palabras del comandante Fernando Caicedo:

Para nosotros, desde 1964 está clarito para dónde vamos. Cuando las autodefensas, la lucha era simplemente por defender la tierra, el pedacito de tierra. ¿Cuándo cambiamos? Cuando nos convertimos en FARC. Entonces el problema no es sólo de la tierra, nada ganamos con tener tierra, si no se cambia el modelo económico, si en el sistema político no hay cambio. Aquí no es sólo por la tierra sino por el poder.³¹⁰

Por otro lado, Gilberto Vieira, entrevistado en 1998 por Marta Harnecker, al ser cuestionado sobre si el *Programa* es un programa comunista, lo define como “un programa en el que se manifiesta la influencia del pensamiento comunista”³¹¹, y al responder sobre la influencia, siempre en discusión, del PCC sobre las FARC-EP va a ser tajante al declarar que:

[...] es absolutamente imposible que el partido asuma la dirección del movimiento armado. Este tiene su propia dirección, sus comandos operativos que actúan.³¹²

El *Programa* fue ratificado a finales de 1966 durante la Segunda Conferencia de los Guerrilleros³¹³ en la región del Duda; allí, la organización de combatientes insurgentes, que

³⁰⁹ Alape, Arturo. *Op. cit.*, p. 265.

³¹⁰ Entrevista al comandante Fernando Caicedo, miembro de la Comisión Política Nacional de las FARC, por Juan Guillermo Fierro y Graciela Uribe durante el proceso de paz con el gobierno de Andrés Pastrana en *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*, Fierro, Juan Guillermo y Graciela Uribe, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002, p. 36.

³¹¹ Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en *Colombia: combinación de todas las formas de lucha*, Harnecker, Martha, Biblioteca Popular, Cuba, 1988.

³¹² *Idem.*

hasta entonces se conocía simplemente como **Bloque Sur**³¹⁴, adoptó el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y estableció por primera vez un reglamento interno que incluía estatutos, régimen disciplinario y normas de comando, además, se ratificó que las FARC luchaban por la toma del poder.³¹⁵

Respecto a la ratificación del *Programa Agrario de los Guerrilleros*, los comandantes Jesús Santrich y Rodrigo Granda, en un texto de 2008 titulado *La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP*, señalan, por ejemplo, que dicho documento es de una “absoluta vigencia y necesidad”, pero también mencionan como una fortaleza y, al mismo tiempo, una limitación de dicho programa que:

[...] cuando se plantea esto, el mayor porcentaje de la población colombiana era rural. Éste era un Programa, entonces, para la mayoría de la población colombiana. [...]

Se trataba de la aplicación de una línea en la cual se denotaba especial preocupación por los problemas agrarios propios de la Colombia rural de mediados del siglo XX, y se levantaba la consigna central de la lucha por una transformación agraria democrática.³¹⁶

Consideramos que lo expuesto hasta aquí deja bastante claro el hecho de que el problema agrario es causa histórica de la confrontación armada en Colombia y que la lucha armada no ha sido un capricho de los revolucionarios, sino una necesidad de supervivencia y, además, una necesidad política. Continuaremos ahora con el análisis de algunos de los programas y algunas propuestas agrarias de las FARC-EP; llevaremos a cabo, en lo posible, una contextualización histórica del momento en que cada uno de ellos ha sido promulgado y/o emitido.

Los programas y propuestas agrarias de las FARC-EP en más de cinco décadas de lucha armada

Para continuar con el desarrollo de los objetivos del presente capítulo hemos seleccionado cinco textos; de este total sólo analizaremos por completo dos, mientras que de los tres faltantes únicamente examinaremos los incisos o apartados que corresponden al tema

³¹³ También conocida como Conferencia Constitutiva de las FARC.

³¹⁴ Nombre que adoptó después de la Primera Conferencia de los Guerrilleros, en 1965.

³¹⁵ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 39.

³¹⁶ **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda.** “La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP”, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=2924> [Consulta: 3 de abril de 2016]

tratado en este trabajo, aunque, y dicho sea de una vez, en algunos de ellos asoma también el debate sobre el uso y la explotación de los recursos naturales de Colombia, el cual está íntima y directamente relacionado con el problema agrario y la lucha por la tierra.

En líneas posteriores enlistaremos los cinco textos no sin antes mencionar que dos de ellos fueron elaborados íntegramente por las FARC-EP y forman parte de programas y propuestas específicas de otros programas más amplios; un tercer texto es una ley que las FARC-EP promulgaron en su Séptima Conferencia Nacional Guerrillera³¹⁷ y que, por la vía de los hechos, sirvió más como un programa agrario que como ley a aplicar; otro de ellos fue elaborado por la Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar” (CGSB)³¹⁸ e incluido en una carta abierta al parlamento colombiano que funcionó como una propuesta de agenda de negociación; y, por último, otro más es parte de un acuerdo que fue elaborado y firmado por las FARC-EP y una Comisión de Paz autorizada por el Gobierno colombiano³¹⁹ del presidente Belisario Betancur.³²⁰

Cabe mencionar que la selección de los textos y sus extractos a analizar estuvo basada en dos criterios, uno histórico y otro político. El primero consistió en que cada texto o extracto elegido fuera representativo de una etapa del conflicto armado en Colombia y de las FARC-EP. El segundo se basa en la interpretación que hacemos del concepto de **programa mínimo**, el cual fue utilizado por V. I., Lenin, en su obra *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, para definir:

³¹⁷ Fue en esa misma conferencia donde las FARC adoptan el nombre de FARC-EP, lo que para ellas significó dotarse de una concepción estratégica y operativa correspondiente con un ejército regular, lo cual marca un reajuste de sus mecanismos de dirección y mando. Asimismo, fue ahí donde se le agregó un inciso al *Programa Agrario de los Guerrilleros*, el cual anuncia: “**OCTAVO:** Las FARC-EP promulgarán la Primera Ley de política agraria revolucionaria [...]”, titulada *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, la cual analizaremos en esta investigación.

³¹⁸ En septiembre de 1987 se constituyó la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG) con la integración del Movimiento Armado “Quintín Lame” (MAQL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento “19 de abril” (M-19); poco tiempo después, la CNG hizo un llamado al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y a las FARC-EP para que se integraran a ella. Para 1989, y ya con el nombre de Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar”, dicha coordinadora estaba constituida por el MAQL, el PRT, el EPL y las FARC-EP, y, en 1992, año en que se hizo público el documento del que nos serviremos en este trabajo, la constituían las FARC-EP, el EPL y el ELN. Fueron estas tres organizaciones las que a nombre de la CGSB hicieron parte de las negociaciones de Caracas, Venezuela, y Tlaxcala, México, durante 1992.

³¹⁹ *Acuerdos de La Uribe*, firmados el 28 de marzo de 1984 por la Comisión de Paz y por el Estado Mayor Central de las FARC-EP en el La Uribe, Municipio de Mesetas, Departamento del Meta, Colombia.

³²⁰ Miembro del Partido Conservador, presidente de Colombia durante el periodo 1982-1986.

[...] el programa de las transformaciones políticas y económicas inmediatas, completamente realizables, por una parte, a base de [sic] las relaciones económico-sociales actuales, y necesarias, por otra, para dar el paso siguiente, para realizar el socialismo.³²¹

Coincidentemente con Lenin, el comandante Iván Márquez, al ser entrevistado en abril de 2014, mientras se desarrollaba la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano en La Habana, declaró:

Tenemos claro que no vamos a hacer la revolución en la mesa [...]; por ello lo que colocamos como material de discusión, son propuestas mínimas, y no nuestro programa revolucionario hacia el socialismo, al cual no vamos a renunciar nunca.³²²

Sentado lo anterior, antes de enlistar los textos (incluidos en el **Cuadro 1**) de los que nos serviremos para el análisis y posterior conceptualización, procederemos a unas últimas aclaraciones.

Ha quedado excluido de este trabajo el análisis de las propuestas agrarias de las FARC-EP en la *Mesa de Diálogo* de La Habana (conocidas como las *100 propuestas mínimas para el desarrollo agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia*),³²³ las cuales fueron expuestas en la Mesa durante el año 2013. También, hemos excluido el análisis del apartado no. 1 del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*,³²⁴ titulado “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral”.

³²¹ **Lenin, V. I.** *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, p. 10.

³²² **Entrevista exclusiva a la Delegación de Paz de las FARC-EP en La Habana realizada por Tribuna Popular, órgano del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela.** “La paz, un derecho de todos los colombianos”, disponible en <https://prensapcv.wordpress.com/2014/04/12/entrevista-exclusiva-a-la-delegacion-de-paz-de-las-farc-ep-en-la-habana/>

³²³ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).** *100 propuestas mínimas para el desarrollo agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia*, disponible en <https://www.pazfarc-ep.org/pdf/100-PROPUESTAS-MINIMAS-1-PUNTO-AGRARIO.pdf> [Consulta: 3 de junio de 2016]

³²⁴ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes).** *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=7452> [Consulta: 2 de diciembre de 2016]. Llegados a este punto, queremos recordar que la primera versión de dicho acuerdo se firmó el 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba, pero no llegó a entrar en vigor debido al resultado de la votación del plebiscito del 2 de octubre de 2016 (en el cual ganó la opción del **NO** al *Acuerdo* con 50.2% de los votos contra 49.7% de la opción **SÍ**); esto orilló al Gobierno colombiano y a las FARC-EP a realizar una nueva ronda de negociación en la que se modificaron los puntos neurálgicos del *Acuerdo*, entre ellos el acuerdo sobre el tema agrario, la participación política y la jurisdicción especial para la paz. El nuevo acuerdo, la versión última del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, se firmó el 12 de noviembre de 2016 en La Habana y éste ya no fue sometido a

Asimismo, prescindimos en este análisis de las propuestas de las FARC-EP respecto a la sustitución de cultivos ilícitos y su relación con el problema agrario (conocidas como las 50 *propuestas mínimas para la política antidrogas para la soberanía el buen vivir de los pobres del campo*),³²⁵ expuestas en la Mesa durante el año 2014. Además, exceptuamos el análisis del apartado no. 4 del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, titulado “Solución al problema de las drogas ilícitas”, cuyos subapartados muestran propuestas que actuarán de conjunto con los acuerdos del apartado no. 1, es decir, los referentes al problema agrario y la reforma agraria.³²⁶

Dichas exclusiones obedecen a que el análisis de estos documentos (que podrían ser varios más si incluyéramos los preacuerdos³²⁷ y las salvedades³²⁸ de la discusión del punto agrario durante el desarrollo de la *Mesa de Diálogo* de La Habana) rebasa por mucho la extensión y los objetivos de este trabajo, pero no por ello descartamos que sería interesante y no menos importante desarrollar dicha tarea en una investigación posterior.

Para no pasar de largo por el último proceso de paz, hemos incluido en un capítulo posterior el análisis del texto *Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*,³²⁹ a fin de caracterizar y culminar tanto la delimitación como el análisis de lo que las FARC-EP entienden por **tierra** y **territorio** en el actual contexto de profundización del neoliberalismo en Colombia y el nuevo auge de luchas no sólo agrarias sino ambientales que se ha producido en ese país. Para efectuar dicho análisis y delimitación, en el próximo capítulo

validación plebiscitaria, sino que sólo se sometió a discusión y aprobación en el poder legislativo, lo cual lo hace legal y vigente.

³²⁵ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). 50 propuestas mínimas para la política antidrogas para la soberanía el buen vivir de los pobres del campo, disponible en <https://resistencia-colombia.org/dialogos-de-paz/informes-y-propuestas/228-50-propuestas-minimas-acuerdos-y-salvedades-sobre-politica-anti-drogas> [Consulta: 3 de junio de 2016]**

³²⁶ En el texto definitivo del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, dicha reforma agraria ha sido conceptualizada y abordada como **Reforma Rural Integral** (RRI), ya que es la definición que permitió llegar a acuerdos.

³²⁷ Por ejemplo, como resultado de la primera ronda de conversaciones se obtuvo el *Acuerdo del primer punto (política de reforma agraria integral) entre los delegados del Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP*, junto con sus correspondientes salvedades. Ambos se encuentran incluidos en **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). 100 propuestas mínimas para el desarrollo agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia.**

³²⁸ Las *salvedades* son aquellos temas en los que no se llegó a generar acuerdo entre las partes durante la discusión del punto específico, pero dada la dinámica y metodología de la negociación se “congelaron” para un momento posterior y los acuerdos alcanzados se incluyeron en el *Acuerdo final*.

³²⁹ Dicho texto fue leído por el comandante Iván Márquez durante la instalación de la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia en Oslo, Noruega, el 18 de octubre de 2012. En él se habla principalmente sobre el problema agrario como causa histórica del conflicto armado, ya que ése fue el primer punto tratado en la *Mesa*, cuya instalación sirvió para que los respectivos voceros dejaran sentada su posición al respecto.

nos serviremos extensamente de los textos *Ponencia de la Comisión Temática de las FARC-EP en la mesa redonda sobre Reforma agraria*³³⁰ y *La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP*,³³¹ los cuales fueron elaborados por comisiones y/o miembros de las FARC-EP.

En el siguiente cuadro enlistamos los documentos o extractos de éstos que utilizaremos en este capítulo.

Documento o extracto de documento	Año	Promulgador y/o firmante
<i>Programa Agrario de los Guerrilleros</i>	1964	Guerrilleros de Marquetalia
		Ratificado por la Séptima y la Octava Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, en 1982 y 1993, respectivamente
<i>Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria</i>	1982	Promulgada por la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP
Inciso b) del punto no. 8 de los <i>Acuerdos de la Uribe</i>	1984	Parte de los acuerdos pactados con el gobierno de Belisario Betancur por medio de una Comisión de Paz
Incisos B y J de las <i>Doce propuestas para construir una estrategia de paz</i>	1992	Elaborado por la Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar”
Punto 7 y punto 10 de la <i>Plataforma Bolivariana por una Nueva Colombia</i>	2008	Promulgada por la Novena Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP

Cuadro 1³³²

³³⁰ Enunciada por una comisión de las FARC-EP durante las sesiones de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*, Caquetá. Véase **Comisión temática de las FARC-EP**. “La reforma agraria”. Ponencia en la mesa redonda sobre la Reforma agraria que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2001 en San Vicente del Caguán, como parte del capítulo “Las FARC-EP, juntando esfuerzos y esperanzas” en **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Op. cit.*

³³¹ Documento elaborado por los comandantes Jesús Santrich y Rodrigo Granda, miembros del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, en el año 2008, durante uno de los años más crudos de la ofensiva militar contra las FARC-EP. Véase **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda**. *Op. cit.*

³³² Elaboración propia.

El Programa Agrario de los Guerrilleros, una propuesta campesina para la solución del problema agrario

Como ya hemos mencionado, el *Programa Agrario de los Guerrilleros* fue promulgado el 20 de julio de 1964 en medio de la ofensiva del Ejército colombiano en contra de Marquetalia y, aunque su título sólo hace referencia al problema agrario, se le puede considerar como un **programa político amplio y de carácter nacional**. Así, fue utilizado como el programa político de las FARC-EP, sin modificaciones, por lo menos hasta 1982.³³³

De acuerdo con Diana Bastida, es desde el *Programa*:

[...] que se empieza a construir en la mentalidad guerrillera lo que se conformará como una parte sólida del ideario fariano: la concepción de lo que significó Marquetalia y la idea de la resistencia, ambas relacionadas con el elemento rural, base en su organización.³³⁴

Es al principio del *Programa* donde los guerrilleros aseguran que la guerra ha sido el camino que han tenido que elegir al haberles sido cerradas, violentamente, las demás vías. La justificación ideológica de la lucha armada, por cierto, es otra de las razones por las que el *Programa*, junto con Marquetalia y el concepto de **resistencia**, se convirtió en el **elemento identitario fariano** durante los años de su existencia.

El *Programa*, de manera similar a las leyes de reforma agraria producto de procesos revolucionarios a las que hemos hecho referencia anteriormente, enuncia desde el comienzo, de manera tajante y sin ambages, que su propósito es “cambiar de raíz la estructura social del campo colombiano” y que eso será logrado:

[...] entregando en forma gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quisieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista [...]

[Y] confiscará las tierras ocupadas por los imperialistas yanquis a cualquier título y cualquiera que sea la actividad a que están dedicadas.³³⁵

³³³ En dicho año, como ya hemos apuntado, se llevó a cabo la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP.

³³⁴ Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Op. cit.*, p. 138.

³³⁵ Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo *et al.* *Op. cit.*

Además de las confiscaciones, los guerrilleros aseguran que se hará entrega de animales, equipos, herramientas e incluso construcciones a los campesinos beneficiados por la reforma agraria para la “debida explotación económica” de la tierra, esto es, **la reforma agraria no sólo consistirá en confiscación y reparto de tierras.**

Para los guerrilleros marquetalianos y luego para las FARC-EP, los beneficiarios de la reforma agraria, según el *Programa*, deben ser los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros³³⁶ y agregados³³⁷ de tierras de los latifundistas o de la nación, a quienes les serán anuladas las deudas contraídas y recibirán el título correspondiente por la tierra adquirida.³³⁸ Dentro de los primeros incisos del *Programa*, los guerrilleros se plantean la necesidad de liquidar “todo tipo de explotación atrasada de la tierra” y la aparcería, el arriendo en especie o pagado en dinero por los pequeños campesinos;³³⁹ además de respetar la propiedad de los campesinos ricos siempre y cuando “trabajen personalmente la tierra”, es decir, se diferencia al **campesino rico del terrateniente** y el **latifundista**.³⁴⁰

El *Programa* lleva a cabo una alusión de carácter económico estratégico, proclama y afirma que las grandes explotaciones agropecuarias, que por razones de orden social y económico sea necesario conservar, “se destinarán al **desarrollo planificado de la producción nacional**”; asimismo, hace referencia a la implementación de “formas industriales de trabajo en el campo”. El contenido eminentemente marxista de dichas afirmaciones puede ser muy discutido, pero no puede ni debe ser obviado.

De la misma manera, el *Programa* propone el establecimiento de un amplio sistema de crédito, suministro de semillas y asistencia técnica tanto para los “campesinos individuales como para las cooperativas de producción”, además de la creación de un “sistema planificado de riego” y una “red de centros oficiales de experimentación agrotécnica”, es decir, planificación y capacitación agrícola.³⁴¹ Todo esto se pretende que sea acompañado

³³⁶ Se conoce como **terrazgueros** (derivado de *tierra* y *rasqueo*) a los peones o trabajadores agrícolas temporales. En nuestro país los conocemos comúnmente como jornaleros, esto es, proletariado agrícola.

³³⁷ Se les llama **agregados** a los aparceros que se han quedado a vivir en las tierras del latifundista durante un lapso mayor a lo común.

³³⁸ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al. Op. cit.**

³³⁹ *Idem.*

³⁴⁰ Situación similar ocurre en la *Ley de reforma agraria de la República Popular China*.

³⁴¹ Al respecto, dicho planteamiento es similar a las propuestas implementadas (en diferentes modalidades e intensidades) en los años posteriores a la Revolución mexicana, durante el primer periodo presidencial de Álvaro Obregón (1924-1928) y el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río, como parte de la Reforma agraria: planificación, crédito, distritos de riego, escuelas y centros de experimentación agrícola.

de la lucha por la “erradicación total del analfabetismo”³⁴² y la organización de “servicios suficientes de sanidad” para la atención integral de la salud de la población rural, así como la creación de un plan de vivienda y vías de comunicación rurales. Aunado a todo lo anterior, en el quinto inciso del *Programa*, se plantea el establecimiento de “precios básicos remunerativos”³⁴³ para los productos agropecuarios.

El sexto inciso del *Programa* es quizás el más olvidado cuando de analizar las propuestas de las FARC-EP se trata. Decimos esto porque en reiteradas ocasiones se ha señalado a las FARC-EP de no tener en cuenta la cuestión indígena e, incluso, de que su concepto de **campesinado** es “totalizante” y hasta “excluyente” para con los indígenas colombianos. A este respecto, sostenemos que ya en el *Programa Agrario de los Guerrilleros* de 1964 se encuentra esbozada de manera nítida y, al mismo tiempo, inacabada, pero no por ello menos seria, una propuesta clara respecto a la cuestión indígena, al menos en cuanto al problema agrario se refiere.³⁴⁴

En el sexto inciso del *Programa* se establece claramente desde el principio que:

Se protegerán las comunidades indígenas, otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les han usurpado los latifundistas [...].³⁴⁵

Dicha afirmación establece, como ya antes se había fijado en el mismo *Programa* cuando a los campesinos se refiere, el principio de la **restitución de tierras** que han sido arrebatadas a las comunidades. A su vez, se estipula que las comunidades indígenas, sin distinción, “gozarán de todos los beneficios de la Reforma Agraria Revolucionaria” y se respetarán “la

³⁴² Apuntan también al establecimiento de un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los trabajadores de la tierra, propuesta que en México se implementó en el periodo posrevolucionario por medio de la creación de las Normales Rurales, las escuelas de educación superior agrícola (como la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, entre otras), e incluso del Instituto Politécnico Nacional (IPN). En cuanto a la erradicación del analfabetismo, la política de alfabetización campesina de la Revolución cubana ofrece el mejor ejemplo de la implementación de estas propuestas, claro, bajo la dirección de un gobierno popular y revolucionario.

³⁴³ En México a este concepto se le conoce como “precio de garantía” que, en teoría, protege a la producción campesina de la fluctuación de los precios a lo largo del año o de los diferentes ciclos agrícolas.

³⁴⁴ Según nos parece, para las FARC-EP, “La defensa de la ‘comunidad’ indígena no reposa en principios abstractos de justicia ni en sentimentales consideraciones tradicionalistas, sino en razones concretas y prácticas de orden económico y social” (**Mariátegui, José Carlos. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Ediciones Solidaridad, México, 1969, p. 93).**

³⁴⁵ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al. *Op. cit.***

organización autónoma de las comunidades [...], sus cabildos,³⁴⁶ su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna”.³⁴⁷

Como hemos mencionado más arriba, el séptimo inciso del *Programa* hace un llamado a la “gran lucha revolucionaria y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la revolución, por un gobierno democrático de liberación nacional”³⁴⁸ como condición indispensable para la ejecución y aplicación cabal de la Reforma agraria propuesta en dicho texto. Es debido principalmente a esto último que el *Programa* sirve para “mostrar al mundo” que los guerrilleros marquetalianos tienen una propuesta política coherente y que su lucha no es una obsesión enfermiza por la violencia o las armas. La promulgación del *Programa*, políticamente, también sirve a las FARC-EP para ir:

[...] construyendo la idea de que su organización es el resultado del ataque del Estado y, al mismo tiempo, declarar [...] que lucharon y siguen luchando pese a la magnitud de las fuerzas por las que fueron atacadas, van formando el concepto de **resistencia** [...].³⁴⁹

Al haber llevado a cabo el desglose y también al analizar *grosso modo* las propuestas contenidas en el *Programa Agrario de los Guerrilleros* desde la perspectiva que caracteriza a este trabajo, podemos llegar a la conclusión de que es una propuesta política de alcance nacional para resolver parte del problema agrario en Colombia a través de la actuación y el involucramiento directo de los campesinos en la lucha política y, de manera específica, en la lucha armada.

La ANUC, el *Mandato* y el Acuerdo de Chicoral

Como recordaremos, en 1961 fue promulgada por el gobierno del presidente liberal Alberto Lleras Camargo la *Ley de Reforma Agraria*, en teoría complementaria y más avanzada que las anteriores, conocida como *Ley 135* y reformada en 1968.³⁵⁰ El presidente Lleras

³⁴⁶ Es decir, las autoridades comunitarias y tradicionales.

³⁴⁷ En el caso de México, la Reforma agraria posrevolucionaria no contempló a cabalidad dichas circunstancias y necesidades, pese a que durante el proceso revolucionario el Ejército Libertador del Sur, comandado por Emiliano Zapata, había esbozado demandas similares en el inciso 6° del *Plan de Ayala*.

³⁴⁸ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al.** *Op. cit.*

³⁴⁹ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 140.

³⁵⁰ El nombre completo es *Ley No. 135 sobre Reforma social agraria*; fue promulgada el 13 de diciembre de 1961 y modificada por medio de las adiciones introducidas por la *Ley 1ª de 1968* del 26 de enero de 1968.

Camargo, calificado dentro del Partido Liberal como reformista, impulsó una política “progresista” que se manifestaba:

[...] para los obreros en el llamado «fondo de salarios» con un nuevo sistema remunerativo; y para el campesinado, **con el propósito de restarle apoyo al movimiento guerrillero**,³⁵¹ se expresó no tanto en la moderada reforma agraria, como en el surgimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos [ANUC].³⁵²

Para ilustrar brevemente algunas de las consecuencias de esta ley y del surgimiento de la ANUC,³⁵³ nos serviremos de las declaraciones que, a finales del año 1971, durante la celebración del *Seminario sobre Reforma Agraria y Colonización* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en Chiclayo, Perú, vertió Jair Londoño, quien en ese entonces era el representante de las organizaciones campesinas en la junta directiva del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) y quien sería uno de los dirigentes más importantes de la ANUC. Él afirmaba con naturalidad que en Colombia:

[...] se empezó la reforma agraria hace diez años y se empezó sin la participación del campesino [...]. Diez años de tropiezos, porque era lógico que al crear una reforma agraria los enemigos saltan por todas partes; porque es lo único que tiene la reforma agraria en cualquier país, principalmente en el mío, enemigos por todas partes; los hay por fuera, los hay por dentro. Y sólo hay una cosa que la defiende, el campesino [...].³⁵⁴

En efecto, en 1972, cuatro años después de que la *Ley 35* fuese reformada y se añadiera en el texto, a través de una enmienda, la necesidad de organizar a los campesinos por medio de la ANUC, tuvo lugar el hecho conocido como Acuerdo de Chicoral³⁵⁵ entre el gobierno del presidente Misael Pastrana (1970-1974) y latifundistas, arroceros, bananeros y ganaderos

³⁵¹ Las negritas son nuestras.

³⁵² **Prieto Rozos, Alberto.** “Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007, p. 253.

³⁵³ La ANUC fue fundada y promovida desde el gobierno durante el periodo presidencial de Carlos Alberto Lleras Restrepo (1966-1970) con el propósito de restarle apoyo al movimiento guerrillero, pues canalizaban las exigencias del movimiento campesino por la vía institucional; sin embargo, fue fácilmente infiltrada por las organizaciones revolucionarias al grado que, en 1972, junto con la cancelación de la reforma agraria, el gobierno anunció su disolución. A pesar de ello, la ANUC siguió existiendo en la ilegalidad durante varios años más.

³⁵⁴ **Londoño, Jair.** “El punto de vista del campesino” en *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía agrícola latinoamericana*, Ernest Feder (compilador), Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 24.

³⁵⁵ En el departamento de Tolima.

afiliados al Partido Liberal y al Partido Conservador. La reunión había sido citada por el mismo presidente y, a decir de Raúl Zibechi, el objetivo de dicha reunión y del acuerdo era:

[...] detener al nuevo movimiento campesino agrupado en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos [...] que buscaba facilitar el acceso de los campesinos a la tierra, como forma de frenar el descontento rural y aislar a las guerrillas.

[...] fue una contrarreforma agraria por la cual los grandes hacendados pudieron reprimir por la fuerza, con el amparo del Estado, el intento de los campesinos de invadir sus tierras.³⁵⁶

Ya un año antes del Acuerdo de Chicoral, en el mismo seminario referido con anterioridad, el señor Jair Londoño dejaba muy clara la situación de la reforma agraria emprendida por el gobierno en 1961 y reimpulsada, si cabe llamársele así, en 1968:

[...] la reforma agraria en mi país es demasiado tímida. Allá se está haciendo una reforma agraria pidiéndoles permiso a los latifundistas. [...] Pidiéndoles permiso a los terratenientes para hacer la reforma agraria. [...]

[...] en las directivas de los partidos políticos están nada menos que los principales enemigos de ella, los principales terratenientes y latifundistas son los directivos de los partidos políticos y para hacer una reforma agraria habría que empezar con ellos... a expropiarles sus latifundios...sus predios... y como ellos son los que hacen las leyes, a ellos les es muy difícil, y nosotros ya lo sabemos, nosotros los campesinos ya sabemos eso [...]; estamos conscientes que ninguno de los partidos es capaz de hacer la reforma agraria como la necesitamos los campesinos. No, nuestra reforma en Colombia es sumamente tímida, porque fue hecha por los mismos latifundistas.³⁵⁷

Ante dicha situación, no es de extrañarnos el hecho de que el *Programa Agrario de los Guerrilleros* de 1964 haya sido recibido con entusiasmo por amplios sectores del campesinado colombiano que, incluso sin simpatizar con la lucha armada, comenzaron a tomar la iniciativa en cuanto a la invasión y confiscación de tierras. Dice, de nuevo, Jair Londoño:

[...] la invasión [de tierras] en mi país sí tiene mucha importancia porque esto nos da la idea; precisamente a esta hora llevamos apenas unas 900 invasiones, no más, apenas. Pero el gobierno ya se está dando cuenta y los señores políticos están un poquito asustados. Ahora sí

³⁵⁶ **Zibechi, Raúl.** “Colombia: una sociedad cansada de guerra”, 4 de enero de 2014, disponible en http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5515:colombia-una-sociedad-cansada-de-guerra&catid=58:opinion&Itemid=182 [Consulta: 12 de marzo de 2017]

³⁵⁷ **Londoño, Jair.** *Op. cit.*, pp. 30-31.

están viendo que la cosa es de verdad, que nosotros ya estamos tomando nota de la cuestión.³⁵⁸

Los campesinos aún recordaban que hacía apenas dos décadas se habían dejado arrastrar por la vorágine de la Violencia y que, a pesar de haber sido ellos quienes habían regado con su sangre los campos de Colombia,³⁵⁹ el problema agrario había quedado pendiente (en el mejor de los casos) y relegado u olvidado en las agendas de los partidos políticos de las clases dominantes.

El 22 de agosto de 1971, la ANUC sacó a la luz el documento conocido como *Primer Mandato Campesino*, *Mandato Campesino* o simplemente el *Mandato*. Ahí se plantearon una lista de reivindicaciones, entre las que merecen destacarse la petición al Gobierno del respeto al derecho de organizarse independientemente, la exigencia de la expropiación de todo latifundio sin indemnización, la exigencia de la nacionalización del crédito y la exigencia de reconocimiento legal de todas las recuperaciones de tierras ya realizadas.³⁶⁰

Para la ANUC, el *Primer Mandato Campesino* se convirtió en su programa de reivindicaciones inmediatas y, por medio de él, llamó a la invasión y al reparto de tierras. Estas acciones, sumadas a la lucha armada que por aquel entonces comenzaba a desarrollarse de manera mejor organizada, tanto por las FARC-EP como por el ELN, fueron subiendo de tono y de intensidad, lo que provocó la reacción de latifundistas y terratenientes, quienes al ver en el Estado a los representantes legítimos de su clase no dudaron en solicitar al gobierno de Misael Pastrana que los “protegiera”. Esta solicitud de protección motivó que se realizara el Acuerdo de Chicoral. Al respecto, Renán Vega Cantor menciona que con dicho acuerdo:

[...] se liquidó cualquier intento de Reforma Agraria en el país, se institucionalizó la ganadería extensiva como forma de explotar la tierra, y se divide al movimiento campesino, con la creación de la Línea Armenia de la ANUC.³⁶¹ A pesar de todo, los campesinos libran importantes luchas por la tierra en varias regiones del país. Como respuesta, los terratenientes organizaron ejércitos paramilitares desde comienzos de la década de 1980, que han

³⁵⁸ *Ibid.*, p. 33.

³⁵⁹ *Ibid.*, pp. 27-28.

³⁶⁰ Para profundizar sobre el *Mandato* y su posterior ratificación por el Segundo Congreso de la ANUC, recomendamos la lectura de **Pérez Ortega, Jesús María**. *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*, Puntoaparte Editores, Colombia, 2010.

³⁶¹ El Segundo Congreso de la ANUC, que se llevó a cabo poco después de la reunión que dio como resultado el Acuerdo de Chicoral, terminó haciendo patente la división entre la **línea Armenia** (oficialista) y otra independiente conocida como la **línea Sincelejo**, lo cual no hizo más que oficializar las diferencias políticas e ideológicas que se habían expresado desde el principio en el seno de la ANUC. Quizás, una organización creada y financiada por el gobierno no podía terminar de mejor manera.

masacrado a colonos y campesinos en un cortejo de sangre que se prolonga hasta la actualidad [...].³⁶²

Estas últimas palabras de Vega Cantor refuerzan la idea que compartimos con otros investigadores sociales que ya hemos citado, dicho planteamiento afirma que en Colombia:

Lo que confirma la historia [...] es que el funcionamiento político-institucional está sustentado en el binomio: latifundio-terror de Estado.³⁶³

Finalmente, la ANUC fue desmantelada casi por completo a finales de la década de los ochenta; el Acuerdo de Chicoral reforzó la posición del Estado, y sus representados (burguesía, terratenientes y latifundistas), así como las organizaciones armadas, consolidaron su posición como referente de lucha por la tierra y la transformación social de todo el país, así la idea de la lucha armada como “única vía que se ha dejado al pueblo” se afianzó mucho más en el imaginario colectivo del campesinado colombiano y, repetimos, no por necesidad enfermiza, sino porque los hechos mismos demostraron su absoluta vigencia.

La Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria

Casi diez años después del Acuerdo de Chicoral, en mayo 1982, las FARC-EP celebraron su Séptima Conferencia Nacional Guerrillera. En ella, después de dieciocho años de lucha armada que no estuvieron exentos de tropiezos y derrotas, las FARC adoptan el nombre de FARC-EP³⁶⁴, además de discutir y acordar la necesidad de dialogar y negociar con el gobierno de Belisario Betancur.³⁶⁵ También, en esa misma conferencia se le agregó un inciso al *Programa Agrario de los Guerrilleros*.

³⁶² **Vega Cantor, Renán.** “La rebelión de los ‘enruanados’”. 27 de septiembre de 2013, disponible en http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5266:2013-09-26-23-44-47&catid=96:educacion&Itemid=430 [Consulta: 12 de marzo de 2017]

³⁶³ **Libreros Caicedo, Daniel y Jorge Gantiva Silva.** “Política de paz y reinención de la política” en *Solución política y proceso de paz en Colombia. A propósito de los diálogos entre el Gobierno y las FARC-EP*, Jairo Estrada (coordinador), Ocean Sur, México, 2013, p. 226.

³⁶⁴ Esto refleja un importante salto cualitativo en su proyección política estratégica, como habíamos ya apuntado.

³⁶⁵ Resolutivo que, posteriormente, arrojaría como resultado la negociación que llevaría a alcanzar los *Acuerdos de La Uribe* y la formación de la Unión Patriótica (UP), hechos que relataremos y analizaremos brevemente en este mismo trabajo.

En el inciso que se agrega en dicha conferencia se puede leer:

OCTAVO: Las FARC-EP en su momento promulgarán la Primera Ley de reforma agraria revolucionaria [...].³⁶⁶

Dicha ley se tituló *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria* y se promulgó el 14 de mayo de 1982. Ésta, por la vía de los hechos, sirvió más como un renovado programa mínimo que como ley a aplicar. Ante esta situación, surge la pregunta, **¿para qué promulga una ley una organización que no ha tomado el poder, o bien que no está en posibilidades ciertas y/o inmediatas de convertirse en gobierno?** Consideramos que la expedición de esta ley, la cual no es la única promulgada por las FARC-EP en su historia,³⁶⁷ forma parte de una apuesta política y organizativa que tuvo como objetivo ampliar su base social y política entre el campesinado y el conjunto del pueblo organizado y no organizado.

Afirmamos lo anterior basados en la experiencia de otras revoluciones³⁶⁸ y en la similitud que guarda con la expedición de varias leyes, entre ellas una de reforma agraria, por parte de otra de las organizaciones político-militares latinoamericanas más importantes de la historia reciente: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Después del levantamiento armado del 1 de diciembre de 1994, el EZLN no estuvo nunca en posibilidades de tomar el poder³⁶⁹ o de convertirse en gobierno³⁷⁰ y, aun así, desde el

³⁶⁶ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al.** *Op. cit.*, corregido y ampliado por la Octava Conferencia Nacional Guerrillera Nacional de las FARC-EP, abril de 1993 en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 174.

³⁶⁷ Además de la *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, las FARC-EP han promulgado la *Ley 002 sobre la tributación* y la *Ley 003 sobre la corrupción administrativa*, las dos últimas en marzo del año 2000, durante el desarrollo de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*. Para consultar las dos leyes referidas y comprender de mejor manera el contexto en el que fueron promulgadas recomendamos la lectura de **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*

³⁶⁸ Por ejemplo, la Revolución cubana promulgó la primera *Ley de Reforma Agraria de Cuba* en mayo de 1959 mientras el Ejército Rebelde todavía se encontraba sosteniendo combates en la Sierra Maestra, ya que éste comprendió que el problema agrario, expresado en la alta concentración de tierras, era el problema central que los campesinos que conformaban su base social y política estaban interesados en resolver como parte de las primeras tareas de la revolución contra la dictadura de Fulgencio Batista.

³⁶⁹ Dicha organización, tiempo después de levantarse en armas, afirmaría que no le interesaba la toma del poder.

³⁷⁰ Aunque, a diferencia de las FARC-EP (discrepancia que tiene que ver más con la orientación táctica en el terreno militar y la orientación política estratégica que con la capacidad de fuego y/o el número de combatientes), sí consolidó oficialmente “zonas liberadas”, en las que el ejercicio del poder corre a cargo de las Juntas de Buen Gobierno (JBG), unidades político-administrativas ubicadas en cinco sedes llamadas Caracoles, que regulan y tienen bajo su jurisdicción un número determinado de Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ).

primer día del levantamiento armado, incluso un poco antes, el EZLN ya había promulgado y publicado en su órgano de prensa, *El Despertador Mexicano*, una de las leyes revolucionarias más estudiadas de las últimas décadas: la *Ley revolucionaria de las mujeres*.

Sin embargo, dicha ley no fue la única promulgada y publicada por el EZLN (en total fueron diez).³⁷¹ Como explicación de su publicación, en la sección “Editorial” del mencionado órgano de prensa se señala que:

[...] se presentan las Leyes Revolucionarias que se impondrán, con el apoyo de los pueblos en lucha, en los territorios liberados para garantizar su control revolucionario y las bases para empezar a construir una Patria nueva.³⁷²

Concierne a un estudio más amplio sobre el EZLN discutir el propósito de la promulgación de dichas leyes revolucionarias, más allá de que para efectos del presente trabajo las consideramos como parte de una apuesta política y organizativa que, al igual que la *Ley 001* de las FARC-EP, tenía como objetivo ampliar su base social y política entre el conjunto del pueblo organizado y no organizado, incluso, podríamos considerarla como una “propuesta al aire” que buscaba que otras organizaciones políticas y militares retomaran, hicieran suya y llevaran a la práctica. No quisimos dejar de lado la referencia a las leyes promulgadas por el EZLN dada la similitud que, en términos políticos y organizativos, guardan con la ley promulgada por las FARC-EP que desglosaremos y analizaremos en el presente apartado.

La *Ley 001* señala en el primer artículo quiénes son los sujetos de derecho o bien los beneficiarios de ésta, es decir, “los campesinos que no dispongan de tierras para las labores agrícolas”; en el artículo siguiente, se decreta la abolición de:

[...] todas las propiedades o concepciones de compañías extranjeras, petroleras, mineras, bananeras, madereras, etc. [...] [y] las propiedades de carácter personal de los latifundistas o las amparadas por sociedades anónimas, limitadas o en comandita o de hecho [...].³⁷³

³⁷¹ *Ley de impuestos de guerra, Ley de derechos y obligaciones de los pueblos en lucha, Ley de derechos y obligaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ley agraria revolucionaria, Ley revolucionaria de mujeres, Ley de reforma urbana, Ley del trabajo, Ley de industria y comercio, Ley de seguridad social y Ley de justicia*. Todas ellas están disponibles en el portal <http://palabra.ezln.org.mx/>

³⁷² **Ejército Zapatista de Liberación Nacional**. “Editorial” en *El Despertador Mexicano*, Órgano informativo del EZLN, no. 1, México, diciembre 1993, disponible en http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_f.htm [Consulta 12 de abril de 2017]

Seguido de la orden de que todas las propiedades abolidas pasan bajo control de las FARC-EP, quienes, de conformidad con el *Programa Agrario de los Guerrilleros*, las “entregarán en usufructo a los campesinos sin tierra” con base en las “unidades económicas que el Comité Nacional para la Reforma Agraria³⁷⁴ señale”. Es decir, este artículo en el cual se establece la abolición y la confiscación de la tierra va acompañado, además de la instrucción de que lo confiscado queda bajo resguardo de las FARC-EP, de una propuesta organizativa, a saber, la conformación de un **comité de alcance nacional que vigilaría la ejecución de los artículos de la Ley 001**, y que, más adelante, dentro del texto de la ley se señala que estaría conformado y/o apoyado por la existencia de **asambleas veredales**. Además de que dicho organismo señalará y, suponemos, dirigirá la creación y/o delimitación de unidades económicas en el campo.

El tercer artículo de la *Ley 001* define claramente, al tomar la extensión territorial como parámetro, a la propiedad latifundista susceptible de ser abolida y, de quedar bajo control de las FARC-EP, éstas serán:

[...] las áreas territoriales mayores de 1500 hectáreas, dedicadas a la ganadería extensiva y a la producción agraria exenta de tecnología, o áreas en proceso de engorde capitalistas, semiexplotadas o explotadas en arriendo por intermediarios capitalistas.³⁷⁵

Esta definición es muy importante debido a que, en el artículo siguiente, la ley también va a definir las propiedades que están exentas de las medidas de la reforma agraria revolucionaria y su criterio: además de la extensión (la cual no debe de rebasar las 1500 hectáreas), será el tipo de explotación y las condiciones laborales de quienes ahí trabajen.

En estos dos artículos, las FARC-EP van a diferenciar, por un lado, entre “producción agraria exenta de tecnología”³⁷⁶, “áreas en proceso de engorde capitalista”³⁷⁷ y “áreas semiexplotadas y explotadas en arriendo por intermediarios capitalistas”,³⁷⁸ y, por otro lado, entre “haciendas capitalistas” y “fincas debidamente explotadas”. Esta diferenciación

³⁷³ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Séptima Conferencia Nacional.** *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, 14 de mayo de 1982, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=5627> [Consulta: 23 de enero de 2015]

³⁷⁴ En adelante CONRAR (Comité Nacional para la Reforma Agraria Revolucionaria).

³⁷⁵ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Séptima Conferencia Nacional.** *Op. cit.*

³⁷⁶ La cual podríamos definir como la producción latifundista propiamente dicha.

³⁷⁷ Las FARC-EP utilizan el concepto, si puede definirse así, de **áreas en proceso de engorde capitalista** como las extensiones agrícolas en las que la ganancia obtenida por los terratenientes se destina a la acumulación en aras de transitar hacia la producción de tipo capitalista.

³⁷⁸ Se refieren a las áreas en las que, aunque el propietario sigue siendo el terrateniente o latifundista, la explotación de la tierra se lleva a cabo por intermedio de capitalistas.

servirá también para **distinguir a los arrendatarios campesinos de los arrendatarios capitalistas**³⁷⁹ y para que no quede ninguna duda sobre quiénes son los sujetos de derecho de la *Ley 001* y del *Programa Agrario de los Guerrilleros*.³⁸⁰ De esta manera, las propiedades que quedan “por el momento” exentas de la aplicación de las medidas antes mencionadas son:

Las haciendas capitalistas que reúnan las condiciones que a continuación se especifican [...]: [...] fincas hasta de 1.500 hectáreas debidamente explotadas y en las que se hayan introducido modernas tecnologías agropecuarias, están trabajando por lo menos 100 obreros y empleados, recibiendo además de sueldos y salarios en consonancia con el costo de la vida, todas las reivindicaciones alcanzadas por los trabajadores a través de petitorios, huelgas o paros y las que contempla la legislación laboral actual.³⁸¹

Dicha diferenciación y exención se realiza con el objetivo de **no abolir la propiedad privada capitalista** y, además, nos atreveríamos a afirmar, de **proteger la producción agrícola que ha alcanzado el estadio capitalista de desarrollo** que, por su importancia, pueda servir en un futuro cercano para la construcción del socialismo. Esta exención es el indicador de que la *Ley 001* cumple cabalmente con las condiciones que Lenin señalara para definir un **programa mínimo**, por ello, al igual que al *Programa*, la hemos clasificado así.

El artículo quinto de la ley establece que “el verdadero título de propiedad es la ocupación de hecho del globo de terreno que le hayan asignado” las FARC-EP o el CONRAR, con el visto bueno de la asamblea veredal de éste, ya que la ley “no contempla el otorgamiento de títulos de propiedad para los nuevos propietarios agrarios”. Asimismo, la ley contempla y prevé respetar las ocupaciones de hecho que se lleven a cabo sobre “terrenos de propiedades o concesiones de compañías extranjeras o de latifundistas” si dichas ocupaciones se contemplan dentro del diseño de unidades económicas. Es decir, las FARC-EP y el CONRAR respetarán las ocupaciones campesinas a pesar de que puedan tener otros “planes” para las propiedades ocupadas.

El siguiente artículo de la ley parece contradecir al anterior al hablar sobre títulos de propiedad, pero la diferencia queda clara cuando notamos que se refiere a “títulos de

³⁷⁹ **Marx, Karl.** “Génesis de la renta capitalista de la tierra” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo XLVII, Siglo XXI, México, 1981, pp. 1016-1017.

³⁸⁰ Ya que, en este último, como ya mencionamos más arriba, los sujetos de derecho explicitados en el texto son los: “[...] los colonos, ocupantes, **arrendatarios**, aparceros, terrazgueros y agregados de tierras de los latifundistas o de la nación”.

³⁸¹ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Séptima Conferencia Nacional.** *Op. cit.*

propiedad de las unidades económicas” y no a los títulos de propiedad de las ocupaciones campesinas. El artículo sexto agrega también algo muy interesante, deja sentado que los títulos de propiedad a los que hace referencia serán expedidos por el CONRAR “cuando surja el nuevo gobierno revolucionario”. Esto último recalca las características de la *Ley 001* como programa mínimo y, además, agrega a la discusión otro punto a tratar, el de los organismos generados durante el proceso revolucionario, en este caso el CONRAR, como órganos del nuevo gobierno que, a decir de las FARC-EP, deberá llegar a establecerse.

El artículo séptimo de la *Ley 001*, debemos decirlo, es casi exactamente el mismo texto que el del inciso seis del *Programa* (el inciso referente a la cuestión indígena) y, salvo por un par de matices y de cambios en la conjugación, no hay ninguna modificación sustancial. Inmediatamente después, en el artículo octavo, vuelven a ser mencionados los indígenas al señalarse tajantemente que los diversos frentes de:

[...] las FARC-EP apoyarán con acciones armadas la toma revolucionaria de las tierras de empresas o concepciones extranjeras o de latifundio, realizada por campesinos sin tierra o por indígenas.³⁸²

Dicha afirmación remarca el hecho de que los indígenas también son sujeto de derecho de la *Ley 001* y añade, o bien hace explícito, el uso de las armas como parte de las herramientas para hacer efectiva la reforma agraria. Esto recalca el carácter armado de las FARC-EP como organización y la relación estrecha que guardan para ellas la cuestión agraria con la cuestión indígena y la lucha agraria con la lucha armada.

Mencionábamos anteriormente, al hablar del artículo dos, que en la *Ley 001*, además de la instrucción de que las tierras confiscadas quedarán bajo resguardo de las FARC-EP, también podemos advertir la existencia de una propuesta organizativa, es decir, el CONRAR, que estaría conformado y/o apoyado por asambleas veredales. En el artículo nueve de la ley, dicha propuesta “aterriza” un poco más, pues señala que los campesinos e indígenas que pretendan beneficiarse de la ley de reforma agraria “deberán organizarse en amplios CRAR³⁸³”; de igual manera, ahí se afirma que dichos comités se irán “transformando en órganos del Nuevo Poder Popular”.

Los planteamientos contenidos en el noveno artículo de la *Ley 001* apuntan no sólo a recalcar la propuesta organizativa de las FARC-EP para llevar a cabo la reforma agraria, sino también a que será la puesta en marcha de ésta, por medio de las formas organizativas

³⁸² *Idem.*

³⁸³ Comité de Reforma Agraria Revolucionaria (CRAR).

que se construirán en torno a ella, la que constituirá la piedra angular de la conformación del necesario gobierno provisional que, desde el *Programa*, ya han llamado a crear y que serán los **Comités de Reforma Agraria Revolucionaria** los nuevos órganos del ejercicio del poder. Como indican las FARC-EP en textos que ya hemos citado más arriba: **la lucha por la tierra es también la lucha por el poder, es una lucha política**. Por tanto, añadimos, la puesta en marcha de la reforma agraria puede llegar a ser, también, la puesta en marcha de nuevas formas de ejercer el poder, en este caso, poder popular.³⁸⁴

Casi para finalizar, pero no menos importante, el décimo artículo de la *Ley 001* señala que las “áreas territoriales de la nación denominadas baldíos³⁸⁵” no están contempladas como susceptibles de ser afectadas por dicha ley y no se menciona cuál será su destino. Por último, el artículo once estipula que será el Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP el facultado para reglamentar la ley promulgada.

Consideramos que la *Ley 001* es probablemente el **programa agrario** más completo³⁸⁶ elaborado por las FARC-EP en su historia y, aunque muy sintético y a ratos incluso escueto, viene a ser una pequeña muestra, ya como propuesta concreta y no sólo como consigna, de lo que las FARC-EP tenían en mente que podrían y deberían hacer en cuanto estuviesen en posibilidades de tomar el poder o de empujar un proceso revolucionario que desembocara en la conformación de un gobierno provisional, democrático y revolucionario en Colombia.

³⁸⁴ Para obtener evidencias más concretas y enriquecedoras respecto a esta última afirmación nuestra, consideramos pertinente recomendar el estudio de las experiencias revolucionarias del pueblo cubano, chino y vietnamita, las cuales tuvieron a sus respectivas reformas agrarias como fundamentos principales de la movilización popular y el empuje revolucionario de cada una de ellas. En las tres experiencias, la reforma agraria y, sobre todo, las nuevas formas de ejercicio del poder que ésta desató o supuso fueron elementos conformadores de los nuevos gobiernos y leyes que se establecieron al terminar dichos procesos. Fueron los órganos desde los que se desató y organizó la masiva y, podríamos decir, creativa iniciativa popular para la implementación de la reforma agraria, así como de las leyes y mecanismos de las nuevas sociedades constituidas. Incluso, en el caso de la Revolución mexicana, pese a toda su mediatización, el reparto de tierras y la reconfiguración del espacio rural que se desarrolló durante buena parte del periodo posrevolucionario servirían como elementos formadores del poder político en nuestro país.

³⁸⁵ En Colombia, se conoce como **baldío** al terreno (urbano o rural) que permanece sin edificar y/o sin cultivar y que forma parte de los bienes del Estado.

³⁸⁶ Esto si excluimos las *100 propuestas mínimas para el desarrollo agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia* y las *50 propuestas mínimas para la política antidrogas para la soberanía el buen vivir de los pobres del campo*, ambas expuestas por las FARC-EP en la *Mesa de Diálogo* de La Habana durante los años 2013 y 2014, respectivamente, y que sirvieron como base para los apartados “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral” y “Solución al problema de las drogas ilícitas” del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Los Acuerdos de La Uribe, su implementación y sus consecuencias

Como aludimos en el apartado anterior, en mayo de 1982 las FARC-EP celebraron la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP y entre sus resolutivos, además de dejar sentado que percibían en la situación internacional una nueva y vigorosa oleada de lucha revolucionaria,³⁸⁷ así como en la situación nacional colombiana un “asomo de situación revolucionaria”, definieron como estrategia política de la organización la **búsqueda de una salida política al conflicto social y armado** que creara las condiciones de una paz duradera con justicia social³⁸⁸ que les permitiera crear las condiciones para aprovechar dicho “asomo”.³⁸⁹

Tales planteamientos contribuyeron a que en enero de 1983 se iniciaran las conversaciones de paz que culminaron con la firma de los *Acuerdos de La Uribe*,³⁹⁰ entre las FARC-EP y la Comisión de Paz autorizada por el Gobierno colombiano, el 28 de marzo de 1984, y con el **alto al fuego** a partir del 28 de mayo del mismo año. En palabras de Carlos Lozano Guillén:

[Los] *Acuerdos de La Uribe* incorporan tres elementos fundamentales: la tregua y cese de fuegos bilateral como forma de disminuir la intensidad del conflicto; la condena al secuestro por parte de las FARC-EP; y el compromiso del Gobierno Nacional de promover reformas

³⁸⁷ Esto es, el despunte significativo de los procesos revolucionarios centroamericanos, en particular la toma del poder por parte de los sandinistas en Nicaragua, el avance ofensivo de la guerrilla salvadoreña y la persistencia de la lucha revolucionaria en Guatemala, así como el ascenso de la lucha armada en Perú y la resistencia urbana guerrillera contra dictadura chilena.

³⁸⁸ **Arenas, Jacobo.** *Cese al fuego: una historia política de las FARC*, apud **Medina Gallego, Carlos.** *FARC-EP. Notas para una historia política (1958-2006)*, Universidad Nacional de Colombia, 2007, p. 112.

³⁸⁹ Por un lado, para Lenin, las situaciones revolucionarias no desembocan automáticamente en revoluciones y, en términos generales, los síntomas distintivos de una **situación revolucionaria** son “1) La imposibilidad para las clases dominantes de mantener inmutable su dominación; tal o cual crisis de las ‘alturas’, una crisis en la política de la clase dominante que abre una grieta por la que irrumpen el descontento y la indignación de las clases oprimidas. Para que estalle la revolución no suele bastar con que ‘los de abajo no quieran’, sino que hace falta, además, que ‘los de arriba no puedan’ seguir viviendo como hasta entonces. 2) Una agravación, fuera de lo común, de la miseria y de los sufrimientos de las clases oprimidas. 3) Una intensificación considerable, por estas causas, de la actividad de las masas, que en tiempos de ‘paz’ se dejan expoliar tranquilamente, pero que en épocas turbulentas son empujadas, tanto por toda la situación de crisis, como por los mismos ‘de arriba’, a una acción histórica independiente” (**Lenin, V. I.** “La bancarrota de la II Internacional” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo V*, Editorial Progreso, Moscú, 1976). Otro ejemplo de la caracterización de **situación revolucionaria** se encuentra en el apartado IX de **Lenin, V. I.** *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1976, pp. 77-95.

³⁹⁰ La Uribe es una comunidad ubicada en el municipio de Mesetas, departamento del Meta.

políticas, sociales y económicas, entre estas la reforma agraria, en el Congreso de la República.³⁹¹

Consideramos que la firma de estos acuerdos representó, en ese momento, un enorme avance para la **solución política del conflicto armado** que, para ese entonces, cumplía 20 años.³⁹² Su importancia radica en que ya no sólo se trata de la enunciación de un programa político por parte de la insurgencia, sino que son testimonio de la voluntad (por lo menos escrita) de ambas partes por alcanzar la paz, así como del reconocimiento de ambos lados de las causas sociales y económicas del conflicto armado³⁹³, entre ellas, el tema que nos atañe: el problema agrario.

En el inciso b) del punto no. 8 de los *Acuerdos* se establece que:

8. La Comisión de Paz da fe de que el gobierno tiene una amplia voluntad de: [...]

b) Impulsar vigorosamente la aplicación de una reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales, y las demás acciones de las agencias del Estado dirigidas a ampliar permanentemente los servicios al campesinado para mejorar la calidad de su vida y la normal producción de alimentos y de materias primas para la industria [...].³⁹⁴

Evidentemente, el contenido del inciso es bastante escueto y general, además de ser producto de una redacción que pretende conciliar a ambos actores, pero es altamente importante porque, más allá del reconocimiento del problema agrario, deja registrada la necesidad de la participación de las “agencias del Estado” encaminadas a mejorar la calidad de vida del campesinado y la “normal” producción agrícola. Es decir, el texto reconoce la responsabilidad del Estado en la solución del problema agrario y la necesidad de impulsar una reforma agraria, aunque no habla de emitir una nueva ley ni de derogar la *Ley 35* promulgada en 1961 y reformada en 1968.

Pese a esto último, para el investigador Mario Aguilera es precisamente esta afirmación, es decir, el inciso b) del punto 8 de los *Acuerdos* respecto a la política agraria que podría y debería adoptar el Estado, sumado a razones político-electorales,³⁹⁵ una de las causas por

³⁹¹ **Lozano Guillén, Carlos A.** “Colombia: conflicto y sociedad. Análisis comparativo de los procesos de paz en Colombia con las FARC-EP” en *Insurgencias, diálogos y negociaciones. Centroamérica, Chiapas, y Colombia*, Roberto Regalado (coordinador), Ocean Sur, México, 2013.

³⁹² Si sólo tomamos en cuenta los años transcurridos desde la Operación Marquetalia.

³⁹³ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 118.

³⁹⁴ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** “Acuerdos de La Uribe (28-III-1984)” en *op. cit.*, p. 182.

³⁹⁵ Como, por ejemplo, el temprano éxito electoral de la UP.

las que el proceso de paz impulsado por el gobierno de Belisario Betancur con las FARC-EP:

[...] entró en crisis de manera muy temprana debido a la falta de respaldo de la clase política y particularmente de aquellos políticos regionales preocupados porque el tema agrario se convirtiera en uno de los ejes de la reforma.³⁹⁶

Dicha afirmación remarca la importancia que los “políticos regionales”, a nuestro parecer los terratenientes y latifundistas, tenían en cuanto a la toma y puesta en marcha de decisiones respecto al problema agrario y el proceso de paz. Al referirnos a este primer proceso de paz aquí reseñado, queremos afirmar que latifundistas, terratenientes y militares han sido, históricamente, las clases sociales y elementos estatales que más se han opuesto a la salida negociada al conflicto armado.

Respecto al caso de los militares, el investigador Medina Gallego lo reseña de la siguiente manera al referirse a las dificultades iniciales que tuvo la Comisión de Paz que negoció los *Acuerdos de La Uribe* y que generaron la renuncia del primer presidente de dicha comisión, por lo que el segundo presidente de ésta se enfrentó desde el principio de su labor a:

[...] dificultades propias de una institucionalidad militar que se resiste a este proceso político, en un momento en que se viene configurando al lado del proceso de paz un proceso simultáneo de **pacificación violenta** desde el establecimiento militar, impulsado a través del **terrorismo de Estado** mediante la acción paramilitar y en cuyos cálculos no está ni la tregua, ni el cese al fuego.³⁹⁷

Entonces, dicha afirmación, entre otros elementos del trabajo de Medina Gallego, así como también en un extracto que ya hemos citado de un artículo de Renán Vega Cantor, deja sentado que, por un lado y para decirlo en términos coloquiales, algunos de los altos mandos militares implicados en el combate a la guerrilla ya le había “tomado la medida” a las FARC-EP³⁹⁸ y, por eso mismo, manifestaban su desacuerdo y se negaban a acatar un

³⁹⁶ **Aguilera, Mario.** “Un pacto parcial de paz. La negociación con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT (1990-1991)” en *Insurgencias, diálogos y negociaciones. Centroamérica, Chiapas, y Colombia*, Roberto Regalado (coordinador), Ocean Sur, México, 2013, p. 131.

³⁹⁷ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 119. Las negritas son nuestras, en el original se encuentran con cursivas.

³⁹⁸ **Medina Gallego, Carlos** (*idem*) señala que las FARC-EP “[...] llegan a la conclusión que las fuerzas regulares del Estado tienen claro como a las guerrillas hay que combatirlas con guerrillas; empleando grupos pequeños con suficiente capacidad de combate, para permanecer en las regiones y crear las condiciones que las transformen en futuros teatros de operaciones militares; [...] así las tropas regulares, cuando media un entrenamiento profundo, consciente de prácticas contraguerrilleras, un mando

acuerdo de paz con la insurgencia armada,³⁹⁹ además de que dicen sentirse lesionados en su “honor y dignidad” por haber nombrado el gobierno una comisión para sentarse a dialogar con “asesinos”.

Por otro lado, esos mismos altos mandos militares, junto a los latifundistas y terratenientes, habían comenzado a impulsar la conformación de ejércitos paramilitares que complementaron la nueva estrategia contraguerrillera del Ejército colombiano y que, además, con la aquiescencia del Estado, servirían para aniquilar tanto a las bases sociales de la guerrilla y a los guerrilleros desmovilizados, primero, como a la población civil que simpatiza y forma parte de su nueva apuesta política producto de los *Acuerdos de La Uribe*: la Unión Patriótica (UP).

Rebasa la extensión de este trabajo hacer un análisis minucioso de la implicación y el protagonismo de las FARC-EP en la experiencia política que representa la UP y, de igual forma, resultaría muchísimo más extenso y complejo hacer el recuento y describir el proceso de exterminio del que fue objeto dicho partido político; sin embargo, consideramos importante referir al menos su existencia como parte de la historia de las FARC-EP, de los procesos de lucha del pueblo colombiano y, dicho sea de paso, para hacer mención de que **la UP también tenía entre sus objetivos la realización de una reforma agraria**,⁴⁰⁰ objetivo que, a nivel local y regional en las zonas rurales, supuso un masivo apoyo popular que se expresó electoralmente.

Al momento de la firma de los *Acuerdos de La Uribe*, las FARC-EP contaban con 27 frentes guerrilleros repartidos por todo el territorio colombiano que se acogen a la orden de **cese al fuego** dada por la organización y, en palabras de Jacobo Arenas, se convierten en la:

influyente y capaz, una técnica adecuada para la obtención de información y una bien lograda influencia psicológica en la población, pueden lograr éxitos resonantes en la eliminación del grupo guerrillero”.

³⁹⁹ Al mismo tiempo que el gobierno de Belisario Betancur negoció con las FARC-EP lo hizo también con la Autodefensa Obrera (ADO) y el ELN, así como posteriormente con el M-19 y el EPL, sobre la base de los *Acuerdos de La Uribe* y la amnistía decretada 18 meses después. Para Gilberto Vieira, la negociación fracasa porque los militares rompen la tregua acordada y comienzan a reprimir a guerrilleros desmovilizados, por lo que el M-19 retoma las armas y, entre otras acciones, lleva a cabo la toma del Palacio de Justicia de Bogotá en 1985 (**Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC** en *op. cit.*).

⁴⁰⁰ Según **Bastida Cabello, Diana Eugenia**. *Op. cit.*: “Los puntos de la plataforma política de la UP pueden resumirse en los siguientes: ampliación de la democracia con garantías para la oposición, protección de los derechos humanos, reforma de la justicia, acceso a los medios de comunicación, soberanía nacional, protección para la industria colombiana, recuperación del control sobre los recursos naturales, **realización de una reforma agraria** y una fiscal, inversión de bienestar social, facilitación de la organización sindical, campesina e indígena y una política internacional independiente”.

[...] plataforma de lanzamiento de un nuevo movimiento político, la Unión Patriótica, alternativa distinta a la de los partidos tradicionales en la búsqueda de caminos diferentes a la guerra.⁴⁰¹

Por lo anterior, la mayor parte de las bases sociales y políticas de las FARC-EP, así como muchos de sus militantes, algunos de sus comandantes⁴⁰² y muchos antiguos guerrilleros, se dedican a partir de ese momento a construir el proyecto de la UP para participar en las elecciones y buscar, por medio de la participación electoral, una salida política al conflicto armado y a las causas de éste. No lo hacen solas, las acompañan distintas fuerzas de izquierda, populares, progresistas y democráticas, entre ellas el PCC y otros movimientos sociales, como la Coordinadora Obrera Campesina, asociaciones campesinas y sindicatos.⁴⁰³

En palabras de Andrés Ávila Armella, la apuesta de las FARC-EP al promover y servir de plataforma para la UP no es por la toma del poder inmediata y la construcción del socialismo, sino que:

[...] es apenas algo muy anterior, ni siquiera se está planteando a través de este movimiento poner la antesala de la lucha por el socialismo, sino preparar un terreno propicio a través de algunos cambios democráticos para que en un futuro existan las condiciones para luchar por el socialismo en condiciones aceptables y seguras. La UP no sólo no se propone derrocar al capitalismo ni al Estado, sino que se propone ocupar algunos espacios dentro del marco de relaciones políticas impuestas por la clase dominante, pero sin trastocar de fondo el régimen político ni económico.⁴⁰⁴

En noviembre de 1985, poco tiempo después del asalto al Palacio de Justicia por parte del M-19, la UP llevó a cabo su 1er Congreso Nacional y en 1986 participó por primera vez en las elecciones. Se convirtió en un **fenómeno electoral** al obtener la votación más alta de la izquierda hasta esa época: 320 000 votos, 5 senadores electos, 9 representantes a la Cámara, 14 diputados departamentales, 352 concejales y 23 alcaldes electos.⁴⁰⁵

⁴⁰¹ Arenas, Jacobo, *apud* Bastida Cabello, Diana. *Op. cit.*, p. 101.

⁴⁰² Un caso emblemático de este proceso es la figura del comandante Iván Márquez, uno de los más importantes miembros de la Delegación de Paz de las FARC-EP en la *Mesa de Diálogo* de la Habana, quien incluso llegó a ser electo senador de la República como resultado de su candidatura bajo las siglas de la UP.

⁴⁰³ Robles, Azalea. “El rostro de la ‘democracia’ electorera: genocidio político perpetrado por el Estado colombiano”, 30 de marzo de 2010, disponible en www.rebellion.org/noticia.php?id=103227 [Consulta: 23 de enero de 2017]

⁴⁰⁴ Ávila Armella, Andrés. *Op. cit.*

⁴⁰⁵ Medina Gallego, Carlos. *Op. cit.*, p. 132.

Ante este escenario, las FARC-EP se verán envueltas en provocaciones y agresiones por parte de las fuerzas militares y policíacas en la mayoría de sus frentes, mientras que las bases de la guerrilla y los guerrilleros desmovilizados, así como las bases políticas y electorales de la UP, serán acosados y masacrados por las fuerzas paramilitares que han sido creadas por las fuerzas estatales para cumplir con tal objetivo.⁴⁰⁶ De acuerdo con Medina Gallego, parte de la cúpula militar:

[...] impulsa con mayor fuerza —pese a las denuncias hechas por la Procuraduría General de la Nación— los grupos paramilitares, cuyo modelo más fuerte se ubica en el Magdalena Medio, el caso del municipio de Puerto Boyacá da origen a una experiencia piloto de lucha anticomunista que comienza desde entonces a reproducirse en otras regiones del territorio nacional.⁴⁰⁷

Durante este periodo y hasta la ruptura del **cese al fuego**, las FARC-EP y las demás organizaciones guerrilleras implicadas en el proceso de paz (a veces conjuntamente y las más de las veces cada una por su parte) van a denunciar reiteradamente la violación de la tregua por parte de las fuerzas estatales y paramilitares, así como, evidentemente, el exterminio al que se ha sometido a la UP. Pese a todo ello, en 1986, poco antes de las elecciones, las FARC-EP se comprometen públicamente a respetar los *Acuerdos de La Uribe* y a continuar el proceso de paz con el próximo presidente que resulte electo.⁴⁰⁸ Frente a esto último, a decir de Medina Gallego:

En la medida que llega a su fin el gobierno de Betancur la situación de violencia se va recrudeciendo. El fenómeno paramilitar, a través del cual los mandos militares oponen a la **política de paz** del gobierno su estrategia de **pacificación [violenta]** [...]. El asesinato selectivo, las masacres y las desapariciones de líderes campesinos, políticos, sindicales y sociales se intensifica en una fase de violencia que se caracteriza como **guerra sucia**, en cuanto se dirige en los fundamental contra los dirigentes de la sociedad civil a través de organismos paramilitares [...].

⁴⁰⁶ Después de las elecciones de 1986, según **Medina Gallego, Carlos**. *Op. cit.*: “La violencia contra la UP se acrecienta, el precio que comienza a pagar [...] se hace muy alto debido a los asesinatos, masacres, atentados y desapariciones, que principian a darse contra sus militantes, 2 senadores, 2 representantes, 5 diputados departamentales, 45 concejales y alcaldes, 2 candidatos presidenciales [Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo] [y] más de 550 de sus principales dirigentes sucumben a la acción terrorista del Estado y los grupos paramilitares”. Se calcula que, durante los años de existencia de la UP, fueron más de 4 500 las víctimas de la violencia estatal y paramilitar que fueron ejecutadas extrajudicialmente o desaparecidas de manera forzada por el hecho de pertenecer o simpatizar con la UP.

⁴⁰⁷ **Medina Gallego, Carlos**. *Op. cit.*, p. 126.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, p. 133. Las negritas son nuestras, en el original se encuentran con cursivas.

Este proceso se orienta en lo esencial a través de persecución sistemática y aniquilamiento de la Unión Patriótica y el Partido Comunista de Colombia.⁴⁰⁹

El 7 de agosto de 1986 toma posesión el nuevo presidente: Virgilio Barco Vargas. Un día después las FARC-EP, a través de una carta pública, le comunican su disposición de continuar el proceso de paz y la tregua que han comenzado con el anterior presidente por medio de los *Acuerdos de La Uribe*, aunque también le advierten de las dificultades que el militarismo y la guerra sucia paramilitar le imponen a dicho proceso.⁴¹⁰

Durante los últimos meses de 1986, la violencia institucional y la ofensiva paramilitar se dirige contra todos aquellos que cuestionan la espiral violenta que azota masivamente al país, pese a estar declarada una tregua entre el gobierno y las FARC-EP, espiral que se sostiene por el:

[...] fortalecimiento de la alianza entre paramilitares y narcotraficantes, y la irrupción del fenómeno **narcoparamilitar** como preámbulo del recrudecimiento de la **guerra sucia** que tendría en los dos años siguientes su mayor ola de criminalidad.⁴¹¹

El 16 de junio de 1987, en el Caquetá, se dan los combates entre los frentes 14 y 15 de las FARC-EP y el Batallón contraguerrillero Cazadores; dichos enfrentamientos suponen no sólo la ruptura, sino el término de la tregua y el cese al fuego. A partir de ese momento, las FARC-EP llaman a reincorporarse a filas a todos sus militantes que habían volcado sus esfuerzos en la construcción y consolidación de la UP⁴¹² por considerarla en la mira de los paramilitares y ésta comienza a alejarse formalmente de los planteamientos políticos de las FARC-EP. Por todo el territorio colombiano comienza el ascenso de la confrontación armada⁴¹³ que agudiza las condiciones de represión para los militantes de la UP, contra quienes se desató de manera abierta una ola represiva que afectó a la totalidad de su militancia.⁴¹⁴

⁴⁰⁹ *Ibid.*, p. 134.

⁴¹⁰ *Ibid.*, p. 136.

⁴¹¹ *Ibid.*, p. 138.

⁴¹² Tal es el caso de Iván Márquez y Braulio Herrera, hasta ese momento antiguos comandantes de los frentes 14 y 15.

⁴¹³ La tregua con las FARC-EP fue la última en romperse, ya antes se había roto la tregua con el M-19 y se había desatado una feroz represión en su contra como producto del asalto al Palacio de Justicia de Bogotá.

⁴¹⁴ Por poner un ejemplo, el 11 de octubre de 1987 fue asesinado Jaime Pardo Leal, máximo dirigente y excandidato presidencial de la UP en las elecciones de 1986.

La culminación o bien el fracaso de este proceso de paz y la violación de los *Acuerdos de La Uribe* dejará abierto otro nuevo proceso que sería muy difícil de detener: **la guerra sucia**. Dicho fracaso daría inicio a una extensa ola de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, masacres y magnicidios en regiones donde las FARC-EP y también otros grupos de izquierda (armados y no armados) tenían alguna influencia. De la misma manera, esto afectó a periodistas, intelectuales, artistas, personalidades democráticas, jueces y precandidatos presidenciales en un ascenso represivo que se gestó y nutrió al amparo de la mayor impunidad y en el marco del estado de sitio, formal e informal, decretado a ratos e implícito la mayor parte del tiempo, en el que las fuerzas estatales y los paramilitares sometieron a todo el territorio colombiano.⁴¹⁵

Las Doce propuestas de la CGSB

Tuvieron que pasar cinco años después de la ruptura de la tregua acordada como parte de los *Acuerdos de La Uribe*; tuvo que recrudecerse la confrontación armada⁴¹⁶ y hubo que infringirle derrotas emblemáticas al Ejército colombiano;⁴¹⁷ además de irrumpir sorpresivamente en la embajada de Venezuela en Colombia,⁴¹⁸ para que el Gobierno colombiano aceptara nuevamente sentarse a dialogar con la guerrilla colombiana, esta vez a nombre de la CGSB en Caracas, Venezuela.

La primera ronda de los Diálogos de Caracas da inicio el 3 de junio de 1991 y en ella se aborda la definición de los temas a estudiar como parte de la agenda de negociación y se

⁴¹⁵ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 139.

⁴¹⁶ Durante los primeros meses de 1991, la CGSB (a la que pertenecían las FARC-EP) llevó a cabo acciones militares y de sabotaje en los alrededores de las ciudades más importantes del país, por ejemplo, en los alrededores de Bogotá se combatió durante una semana.

⁴¹⁷ El 9 de diciembre de 1990, el mismo día de las elecciones convocadas para la formación de la Asamblea Constituyente, negociada entre liberales, conservadores y la Alianza Democrática M-19 (partido político que nació como resultado de la desmovilización de la guerrilla del M-19), el Ejército colombiano atacó mediante un inmenso operativo la localidad conocida como Casa Verde, en el Meta, sede del Secretariado Nacional de las FARC-EP, sin previo aviso o declaratoria de guerra de por medio, con el objetivo de “dar de baja” al Estado Mayor Central de las FARC-EP y mostrar la eficacia militar en el combate a la insurgencia. Dicho operativo arrojó como resultado oficial 120 bajas del ejército y 9 helicópteros fuera de combate. Un fracaso.

⁴¹⁸ El 30 de abril de 1991, una delegación de la CGSB, integrada por Daniel Aldana (FARC-EP), Miguel Suárez Piragua (ELN) y Lucía González (EPL), irrumpió en la sede de la embajada venezolana en Colombia ante la negativa reiterada del Gobierno nacional de iniciar nuevamente un proceso de diálogo de paz. La delegación insurgente estuvo acompañada por el entonces constituyente y exministro de Estado Álvaro Leyva Durán; por los parlamentarios Rafael Serrano y Jesús Carvajal, y por el doctor Hernán Motta, presidente de la UP (o lo que quedaba de ella).

establece la **posibilidad de pactar un cese al fuego** entre la CGSB y el Ejército colombiano, posibilidad que, posteriormente no prospera.

La segunda ronda de diálogos da inicio el 4 de septiembre del mismo año y en ella es planteada la necesidad de llegar a acuerdos sobre convivencia, para lo cual la CGSB, a través del comandante Alfonso Cano (de las FARC-EP)⁴¹⁹, declara que es necesario revisar la estrategia de seguridad del Estado, de manera que se anule la concepción del “enemigo interno” propia de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) y se implante una estrategia democrática y de defensa de la soberanía nacional.⁴²⁰

Los diálogos fueron suspendidos unilateralmente por el Gobierno colombiano después del atentado en contra de Aurelio Irragori Hormaza, en ese entonces senador por el Partido Liberal.⁴²¹ La reanudación de los diálogos se produjo cinco meses después, esta vez en Tlaxcala, México.⁴²²

La primera aportación de la CGSB al reanudarse el proceso de diálogo fue el documento titulado *Doce propuestas para construir una estrategia de paz*, que es una carta abierta al Congreso de la República de Colombia.⁴²³ En él, las organizaciones integrantes de la CGSB plantean:

[...] opiniones en torno a los grandes problemas nacionales como: la aplicación de la política económica neoliberal, explotación de los recursos naturales del país, corrupción administrativa, militarización de la vida nacional y los derechos humanos.⁴²⁴

En este documento, la CGSB centra su atención en la “apertura económica” aprobada como parte de la Constitución colombiana de 1990⁴²⁵ (conocida por las organizaciones populares

⁴¹⁹ **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Esbozo histórico de las FARC-EP*, p. 52.

⁴²⁰ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 146.

⁴²¹ Las fuerzas de seguridad responsabilizaron al ELN de este atentado; dicha organización político-militar no reivindicó el hecho y la CGSB no lo condenó.

⁴²² **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Esbozo histórico de las FARC-EP*, p. 52.

⁴²³ Conformado mayoritariamente por representantes de los partidos liberal y conservador, así como por algunos miembros de la Alianza Democrática M-19.

⁴²⁴ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 146.

⁴²⁵ Al respecto, recomendamos la lectura de **Stolowicz, Beatriz.** “El debate actual: posliberalismo o anticapitalismo” en *América Latina hoy: ¿reforma o revolución?*, German Rodas (coordinador), Ocean Sur, México, 2009. Ella señala que a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se sostenía como argumento el que “[la] asociación público-privada en infraestructura y en servicios públicos y sociales liberaría al gobierno de ser el proveedor exclusivo o principal [...]. Sería el ingreso a una época de ‘posprivatización’, en la que la provisión la harán los privados, ‘que lo hacen mejor’, con el financiamiento público y sin que esa infraestructura y servicios perdieran el *status* jurídico estatal.

y de izquierda como Constitución neoliberal) y sus efectos sociales. Estas preocupaciones se ven reflejadas en el primer inciso del documento, el cual señala que en cuanto a los aspectos económicos se requiere una:

Sustitución de la apertura económica por una política que **estímule ante todo la industria nacional y la producción agropecuaria**, facilitando créditos, construcción de infraestructura, importación de moderna tecnología y mercado para los productos. En donde desarrollo y progreso económico signifiquen bienestar social, respeto por los derechos de trabajadores y empleados, que abra nuevas fuentes de empleo y estimule formas de producción asociativas y la microempresa.⁴²⁶

A renglón seguido, el texto de la CGSB determina tajantemente que la incorporación de Colombia al mercado internacional no debe y no puede ser “la imposición de las políticas de choque del FMI, ni de la banca mundial”;⁴²⁷ en sentido contrario, especifican que dicha incorporación debe ser “consecuencia de una reflexión nacional que proteja las ramas vitales de la producción del país”, aunado a la imperiosidad de renegociar la deuda externa.

Además, dentro de los doce incisos que conforman el documento se encuentran, como propuestas para la construcción de la agenda de diálogo, la inclusión del tema del paramilitarismo y el de la reparación de los afectados por la violencia.⁴²⁸

Es necesario recalcar que el texto *Doce propuestas* es, como su nombre lo indica, un documento de propuesta para establecer una agenda de diálogo, mas no es un acuerdo ni un programa político, por lo que es muy escueto y general; además, es el resultado de un esfuerzo de coordinación entre las tres organizaciones político-militares que conforman la CGSB. Sin embargo, dentro de él podemos encontrar referencias tocantes al tema que nos atañe: el problema agrario.

En el inciso J de dicho documento se lee:

Hay que redistribuir la tierra allí donde impere el latifundio. Construir la infraestructura vial y dotar del transporte necesario los campos del país, fijar créditos baratos para la agricultura y

Esta es una de las características del *Estado social de derecho* consagrado por la Constitución de 1990 en Colombia [...].”

⁴²⁶ **Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar**. *Doce propuestas para construir una estrategia de paz*, 25 de enero de 1992, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=2369> [Consulta: 23 de abril de 2015]. Las negritas son nuestras.

⁴²⁷ *Idem*.

⁴²⁸ Incisos F y L, respectivamente, en **Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar**. *Op. cit.*

la ganadería, seguros de cosecha, facilitar insumos y tecnología moderna a todos quienes generan riqueza en nuestros campos y garantizar la venta de sus productos.⁴²⁹

Por un lado, el inicio del texto refleja que, casi 30 años después del inicio del conflicto armado, el problema agrario sigue siendo uno de los principales temas pendientes de la nación colombiana y que el latifundio continúa siendo la forma de tenencia de la tierra que impera en el campo colombiano, la afirmación por parte de la insurgencia de su necesaria destrucción por medio de la distribución de tierras así lo refleja.

Por otro lado, se plantean cosas que ya hemos visto en el *Programa Agrario de los Guerrilleros* y la *Ley 001*, a saber, el establecimiento de infraestructura de comunicación y transporte en zonas rurales y de una política de crédito agrícola que sea accesible a los campesinos, así como seguros agrícolas⁴³⁰ y precios de garantía para la venta, además de la facilitación, seguramente también por medio del crédito y el subsidio, de insumos y tecnología moderna a los habitantes del campo.

Por último, en el inciso B del documento *Doce propuestas* se puede leer una referencia respecto a los recursos naturales y energéticos de la nación colombiana, los cuales, a decir de la CGSB, “deben ser explotados, administrados y comercializados con criterio patriótico”, y los beneficios de la extracción mineral y petrolera deben ser invertidos prioritariamente en las regiones de extracción como “fruto de un plan nacional concertado”. De manera parecida a las FARC-EP en el *Programa* y la *Ley 001*, la CGSB trata la necesidad de “revisar para modificar” los contratos con compañías multinacionales y, de manera innovadora, plantea la construcción de refinerías y el desarrollo de la industria petroquímica.

Como podemos observar, las *Doce propuestas* rebasan por mucho el marco de las propuestas y el programa únicamente agrario, pues se avocan a la solución y el cuestionamiento de temáticas nacionales de mayor alcance. A nuestro parecer esto refleja tres cosas: primero, que la CGSB plantea una visión amplia de los problemas de la nación colombiana que se han acentuado en la última década (desde la firma de los *Acuerdos de La Uribe*, en los cuales los últimos incisos del artículo 8 ya reflejaban algo similar); segundo, que las organizaciones político-militares que conforman la CGSB han expandido su

⁴²⁹ **Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.** *Op. cit.*

⁴³⁰ Se conoce como **seguro agrícola** al mecanismo económico diseñado para reducir el riesgo de pérdida monetaria derivado de factores que no son controlables por el agricultor, tal como el clima, plagas y enfermedades, incendios, etcétera. Es decir, se “asegura” el cultivo (como se “asegura”, por ejemplo, un automóvil o una casa) para evitar la “pérdida total” de la inversión realizada al emprender la actividad agrícola.

comprensión de la realidad nacional producto de su crecimiento y consolidación política y militar en realidades diferentes a la exclusivamente agraria (y para esto, en el caso de las FARC-EP, la experiencia de la UP ha servido enormemente); y, tercero, que al menos para la CGSB la promulgación de la Constitución de 1990⁴³¹ no había venido sino a acentuar los problemas nacionales con la “oficialización” de la neoliberalización de la economía colombiana disfrazada de “apertura económica”. Consideramos que es la impugnación de este proceso el eje articulador de las *Doce propuestas*.

En palabras de Medina Gallego, después de la presentación de las *Doce propuestas* y su debate en la mesa de conversaciones, el temario aprobado para las conversaciones en Tlaxcala “trasciende el enfoque gubernamental de **agenda cerrada**”⁴³², que pretende reducir la paz al simple cese de la lucha armada”⁴³³ y el gobierno:

[...] en su afán de eludir la discusión sobre política económica, tomó como pretexto la muerte de Argelino Durán Quintero, retenido meses antes por el [...] EPL, para introducir modificaciones unilateralmente en el temario aprobado en Tlaxcala, en tanto, incrementaba el pie de fuerza, mantenía el impuesto de guerra y desplegaba intensos operativos por tierra y aire sobre las áreas de asentamiento de las comandancias de la Coordinadora Guerrillera.⁴³⁴

Dicha situación conduce a la suspensión oficial de las conversaciones, con el acuerdo de volverse a reunir para reanudar el diálogo a más tardar el 31 de octubre de 1992, pero la representación gubernamental no se presenta, lo cual incumple el acuerdo.⁴³⁵ Acto seguido, el gobierno de César Gaviria decide declarar la **guerra integral** contra la insurgencia, esto es, contra la CGSB, y cierra así todo intento de continuar con la negociación para la solución política del conflicto armado.

⁴³¹ Avalada por una parte de las organizaciones político-militares que ya habían depuesto las armas, entre ellas el M-19.

⁴³² Según el mismo **Medina Gallego, Carlos**. *Op. cit.*, las distintas experiencias de negociación entre gobiernos y organizaciones político-militares han configurado una serie de modelos de negociación y solución política que se han clasificado en tres según la naturaleza de las agendas y las condiciones de la negociación: **agenda amplia** (toma en consideración aspectos relacionados con una paz con justicia social, soberanía y democracia), **agenda restringida** o **agenda cerrada** (se reduce a abordar el tema de la desmovilización, el desarme y la reinserción) y **negociación en medio del conflicto** (que combina las dos agendas).

⁴³³ Las negritas son nuestras, en el original se encuentran con cursivas.

⁴³⁴ **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Esbozo histórico de las FARC-EP*, p. 53.

⁴³⁵ *Idem*.

El recrudecimiento de la guerra, el proceso del Caguán y la implementación del *Plan Colombia* y el *Plan Patriota*

Después de haberse roto los Diálogos de Caracas-Tlaxcala entre la CGSB y el Gobierno colombiano, en abril de 1993, las FARC-EP celebraron su Octava Conferencia Nacional Guerrillera en La Uribe y ésta, además de ratificar el *Programa Agrario de los Guerrilleros* y de abordar otros temas de carácter táctico y estratégico en los planos político y militar, promulgó la *Plataforma para un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional*⁴³⁶ como propuesta para “todos los colombianos que anhelan una patria amable, en desarrollo y en paz”, lo que ellos definen como una plataforma para trabajar por la conformación de un “gobierno nacional pluralista, patriótico y democrático”.⁴³⁷

También, ante la situación internacional⁴³⁸ y como respuesta a quienes decretaron el “fin de la historia” y llamaban tanto a la insurgencia colombiana como latinoamericana a que se incorporaran a los “nuevos vientos” que supuestamente recorrían el mundo y a que aprovecharan para desmovilizarse e incorporarse al sistema electoral a tiempo,⁴³⁹ a fin de hacerse parte del sistema político y al modelo económico vigente, el neoliberalismo,⁴⁴⁰ en un documento titulado *La Perestroika*, la Octava Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP proclamó que:

En el momento más álgido del debate sobre la Perestroika éramos partidarios de introducir urgentes correctivos a los graves errores de la conducción socialista [...]; pero lo que aconteció finalmente fue la entrega de las conquistas del socialismo [...] a la voracidad sin medidas del capitalismo salvaje.

⁴³⁶ Dicho texto puede ser consultado en **Comisión Internacional de las FARC-EP. Esbozo histórico de las FARC-EP**, pp. 184-187.

⁴³⁷ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Octava Conferencia Nacional Guerrillera.** “Plataforma para un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional” en **Comisión Internacional de las FARC-EP. Esbozo histórico de las FARC-EP**, p. 184.

⁴³⁸ La caída del bloque soviético y el derribo del Muro de Berlín (con la consiguiente reunificación de la RDA y la RFA), el fracaso de los procesos revolucionarios centroamericanos, el reflujo de la lucha armada en Perú y la caída de las dictaduras del Cono Sur (con el consiguiente reflujo de la lucha armada en Chile, Argentina y Uruguay), además de la invasión norteamericana de Panamá.

⁴³⁹ Algo que, como ya hemos mencionado, otras organizaciones político-militares colombianas sí hicieron.

⁴⁴⁰ **Comisión Internacional de las FARC-EP. Esbozo histórico de las FARC-EP**, p. 62.

[...] La vigencia de la lucha armada no la determina el derrumbamiento o no del muro de Berlín, sino la realidad de nuestro país; y aquí siguen vigentes los desequilibrios políticos, económicos y sociales, y la violencia estatal que impulsaron la rebeldía.⁴⁴¹

Después de la Octava Conferencia Nacional Guerrillera y de promulgada la *Plataforma* de 1993, pero no debido a ellas, el conflicto armado colombiano se recrudeció. El paramilitarismo, que ya existía como política de Estado y complemento de la estrategia militar del Ejército colombiano desde mediados de los ochenta, se extendió por toda Colombia; esto agudizó no sólo la confrontación armada sino también la **guerra sucia**.⁴⁴² En el terreno militar, las FARC-EP resistieron y se fortalecieron durante toda la década de los noventa: para 1999, contaban con 62 frentes de guerra distribuidos por todo el territorio colombiano⁴⁴³ y ya se encontraban desarrollando una táctica de **guerra de posiciones** en contra de las fuerzas armadas y policíacas.⁴⁴⁴

Antes de la *Mesa de Diálogo* de Oslo-La Habana, el más reciente intento por acabar con el conflicto armado en una mesa de conversaciones fue la instalación de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*,⁴⁴⁵ que se llevó a cabo de 1999 a 2002 debido a la respuesta favorable del presidente Andrés Pastrana Arango⁴⁴⁶ a la petición de las FARC-EP de dialogar nuevamente para buscar solución al conflicto armado⁴⁴⁷ y a la posterior firma del *Acuerdo Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia*,⁴⁴⁸ el cual plantea una agenda de negociación de doce temas⁴⁴⁹ entre los que, nuevamente, se

⁴⁴¹ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Octava Conferencia Nacional Guerrillera.** “La Perestroika” en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Esbozo histórico de las FARC-EP*, p. 63.

⁴⁴² **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 40.

⁴⁴³ **Ávila Armella, Andrés.** *Op. cit.*

⁴⁴⁴ Para profundizar el estudio y la discusión de estos conceptos recomendamos nuevamente la lectura de **Giap, Vo Nguyen.** *Guerra del pueblo, ejército del pueblo*, Ediciones Era, México, segunda edición, 1977 (Serie popular)

⁴⁴⁵ Ubicado en el Departamento del Caquetá.

⁴⁴⁶ Miembro del Partido Conservador, presidente de Colombia durante el periodo 1998-2002.

⁴⁴⁷ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 122.

⁴⁴⁸ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes).** “Acuerdo Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia”, 6 de mayo de 1999, disponible en <http://peacemaker.un.org/colombia-agendanuevacolombia99> [Consulta: 20 de mayo de 2017]

⁴⁴⁹ 1. Solución política negociada; 2. Protección de los derechos humanos como responsabilidad del Estado; **3. Política agraria integral**; **4. Explotación y conservación de los recursos naturales**; 5. Estructura económica y social; 6. Reformas a la justicia, lucha contra la corrupción y el narcotráfico; 7. Reforma política para la ampliación de la democracia; 8. Reformas del Estado; 9. Acuerdo sobre Derecho Internacional Humanitario; 10. Fuerzas militares; 11. Relaciones internacionales, y 12. Formalización de los acuerdos.

encuentra incluido el problema agrario y la explotación y conservación de los recursos naturales.

El proceso de paz al que dio pie la instalación de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán* y el despeje de cuatro municipios⁴⁵⁰ fue, hasta ese momento, el que había acordado la agenda más amplia y completa para la resolución del conflicto armado,⁴⁵¹ incluidos el tema de los **derechos humanos como responsabilidad del Estado** y el problema del narcotráfico. Pese a ello o, más bien, quizás por ello, en palabras del comandante Raúl Reyes:

Hubo masacres escalonadas en todo el país, con más de doscientas víctimas del paramilitarismo, sólo dos días después de instalado el diálogo. [...]

Esa acción de los paramilitares, tan cercana a la instalación de los diálogos, era un saboteo evidente a la política de paz y expresa que un buen sector de la clase gobernante colombiana está en contra del diálogo y reafirma que se trata de una política de Estado. No se produce porque a un ganadero, a un empresario o a un terrateniente se le ocurre armar a unos tipos para defender sus intereses, sino que es una concepción de Estado.⁴⁵²

A pesar de hechos como éste, el proceso de negociación se mantuvo “vivo” durante casi todo el periodo presidencial de Pastrana, aunque al final fue abandonado por una serie de dificultades y pugnas internas dentro de la clase dominante y el Estado, cuyos componentes nunca respaldaron por completo las intenciones negociadoras de Pastrana y minaron el proceso de paz con falsos atentados y acusaciones contra las FARC-EP, además de fortalecer al paramilitarismo.⁴⁵³ Para Carlos Lozano Guillén, en San Vicente del Caguán:

[...] se habló de todo, menos de los temas de fondo. Jamás fue abordada la *Agenda Común para [el Cambio hacia] la Nueva Colombia*, elaborada por los voceros de las dos partes. La discusión transcurrió en círculo vicioso sobre los temas formales, en particular de la llamada zona de distensión, sin que se avanzara más allá de ello.⁴⁵⁴

⁴⁵⁰ Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán, los tres primeros ubicados en el Departamento del Meta y el último en el Departamento del Caquetá.

⁴⁵¹ Como podemos observar, el temario en el *Acuerdo Común para el Cambio hacia una Nueva Colombia* incluye aspectos a tratar que no habían sido incluidos en anteriores procesos de negociación

⁴⁵² **Entrevista al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, realizada por Patricio Echegaray en 2004.** “La revolución por una nueva Colombia”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en **Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana***, Ocean Sur, México, 2010, p. 156.

⁴⁵³ **Ávila Armella, Andrés.** *Op. cit.*

⁴⁵⁴ **Lozano Guillén, Carlos A.** *Op. cit.*, p. 253.

Coincidentemente con Lozano Guillén, al hablar sobre el poco avance de la discusión de los temas planteados en la *Agenda Común*, el comandante Raúl Reyes afirmaba en una entrevista en el año 2004 que:

Las FARC-EP le hicieron muchas propuestas [al presidente Pastrana durante los diálogos de San Vicente del Caguán], pero el proceso no avanzaba porque no había acuerdo en temas sustanciales como la generación de empleos y la reactivación económica del país, para luego abordar la **reforma agraria**.⁴⁵⁵

Cabe mencionar que la *Mesa del Caguán* se desarrolló al mismo tiempo que se ponía en marcha el *Plan Colombia* por parte del gobierno de Estados Unidos,⁴⁵⁶ con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico. A este respecto Lozano Guillén señala que:

Tanto el gobierno de Clinton como el de Pastrana explicaron que el Plan Colombia era un puntal de la lucha contra el narcotráfico y que en ningún momento las guerrillas debían temer su aplicación. Aunque la realidad se encargó de desmentir las explicaciones de ambos mandatarios y gobiernos. El Plan no era contra los cárteles del narcotráfico en Colombia y los Estados Unidos, ni tampoco contra las poderosas redes de distribución en las ciudades norteamericanas y europeas.⁴⁵⁷

A la existencia del *Plan Colombia* se suma el que las conversaciones se desarrollaron en el Caguán sin jamás haberse concretado una tregua entre las FARC-EP y el Ejército colombiano y, además, el paramilitarismo siguió avanzando y fortaleciéndose en torno a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) comandadas por Carlos Castaño.⁴⁵⁸

Dicho contexto se complicó aún más después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos. Estos hechos influyeron directamente en la *Mesa del Caguán* debido a que el gobierno estadounidense y todos sus organismos de seguridad incluyeron a las FARC-EP en la lista de organizaciones terroristas.⁴⁵⁹ Evidentemente, la declaratoria de las FARC-EP como organización terrorista impactó en los esfuerzos de paz que se llevaban a cabo en el Caguán. La clase dominante utilizó esta situación para retirar el poco apoyo que brindó a Pastrana y abandonar la *Mesa*. De acuerdo con Raúl Reyes:

⁴⁵⁵ **Entrevista al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, realizada por Patricio Echegaray en 2004.** *Op. cit.* en Echegaray, Patricio. *Op. cit.*, pp. 157-158. Las negritas son nuestras.

⁴⁵⁶ En ese entonces encabezado por William Clinton, del Partido Demócrata.

⁴⁵⁷ **Lozano Guillén, Carlos A.** *¿Guerra o paz en Colombia?*, Ocean Sur, México, 2006, p. 10.

⁴⁵⁸ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 43.

⁴⁵⁹ Dicha inclusión se ratificó el 2 de noviembre de 2001, cuando todavía se encontraba instalada la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*.

Para la oligarquía colombiana y el mismo Pastrana fue un gran estímulo el hecho de que los Estados Unidos declarara terroristas a todas las organizaciones revolucionarias. Luego del 11 de septiembre [de 2001], la oligarquía colombiana empieza a decir que la situación mundial ha cambiado y que la forma de resolver los conflictos no es ya cediendo a las propuestas de la insurgencia, sino que hay que aplicar la fuerza.⁴⁶⁰

Así fue, la opción que tomó la clase dominante colombiana fue el uso de la fuerza. Pese a haber estado en por lo menos dos ocasiones ante el decreto de un **cese al fuego**, éste nunca llegó a concretarse durante el proceso de paz del Caguán. Fue precisamente en una de esas ocasiones, el 20 febrero de 2002, cuando Andrés Pastrana decretó unilateralmente la suspensión definitiva de los trabajos de la *Mesa del Caguán*,⁴⁶¹ del despeje de los cuatro municipios y retiró el estatus político a las FARC-EP.⁴⁶²

Ante esta situación, las FARC-EP comienzan el desalojo de la zona de despeje y la preparación para la vuelta al combate en los municipios que durante poco más de tres años estuvieron despejados de la presencia de agentes estatales,⁴⁶³ así como para el incremento de la intensidad de la confrontación armada, ahora reforzada por los recursos que el gobierno estadounidense “inyectó” a las fuerzas militares y de seguridad colombianas por medio del *Plan Colombia* que, además, ahora con el pretexto de la **amenaza terrorista**, canalizó la mayor parte de esos recursos y de sus esfuerzos al combate a la insurgencia y soslayó el objetivo de combatir al narcotráfico,⁴⁶⁴ ya que ése sólo había sido un pretexto para que el plan se implementara y Estados Unidos pudiera intervenir de manera más abierta, política y militarmente, en el conflicto colombiano.

Después de la ruptura del diálogo en San Vicente del Caguán, se recrudeció la guerra, sobre todo después de que Álvaro Uribe Vélez ganara las elecciones presidenciales de 2002 y,

⁴⁶⁰ **Entrevista al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, realizada por Patricio Echegaray en 2004.** *Op. cit.* en Echegaray, Patricio. *Op. cit.*, p. 160.

⁴⁶¹ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 224.

⁴⁶² Hecho que reactivó las órdenes de captura existentes en contra de la dirigencia de la organización.

⁴⁶³ Sólo por traer a colación un pequeño ejemplo de lo que se llevó a cabo en dicha zona, en palabras de **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, quedará para la historia que “[...] en los tres años de despeje de los [...] municipios, la organización construye con esfuerzos propios puentes y carreteras que el estado no quiso construir en 36 años. Más de mil kilómetros construidos con sus respectivos puentes y alcantarillas en las vías: La Sombra-Macarena; Macarena-Vistahermosa; La Julia - La Uribe; Llanos de Yarí, Cartagena del Chairá; Las Delicias - Guayabero y la pavimentación de la mayoría de calles del casco urbano de San Vicente del Caguán con apoyo de la comunidad [...]”.

⁴⁶⁴ O bien, también, comenzaron a aumentar las acusaciones de narcotráfico en contra de las FARC-EP y ELN, lo que les valió ser motejados de **narcoterroristas**, pese a que durante la *Mesa del Caguán* se dialogó al respecto y se alcanzaron importantes acuerdos. Véase el *Acuerdo de Los Pozos* entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano del 9 de febrero de 2001, el cual aborda el tema de los cultivos ilícitos.

luego, se reeligiera en 2006. Uribe fue un declarado opositor al proceso de paz en el Caguán y un ferviente partidario de derrotar a las FARC-EP exclusivamente por la vía militar.⁴⁶⁵ Durante los ocho años del gobierno de Uribe no se llevó a cabo ningún intento para reanudar la vía dialogada con la finalidad de resolver el conflicto armado.⁴⁶⁶ Según Medina Gallego, desde el momento en que asume el cargo, Uribe Vélez:

[...] impulsa la política de seguridad democrática, fortalece las fuerzas militares e implementa el “Plan Patriota” iniciando un ambicioso proceso de recuperación del territorio nacional y de lucha contra la insurgencia. La administración Uribe [centró] su actividad de paz en adelantar la desmovilización y la reinserción del fenómeno paramilitar, a través de la *Ley de Justicia y Paz* [...].⁴⁶⁷

La implementación del *Plan Colombia*, el *Plan Patriota* y el recrudecimiento de la guerra⁴⁶⁸ vinieron acompañados de una nueva campaña mediática a nivel nacional e internacional que, por todos los medios discursivos posibles, intentó (y en cierta medida lo logró) despojar a las FARC-EP de todo rastro de relevancia política y reducirlas a un mero **grupo terrorista**, **cártel del narcotráfico** y hasta **banda narcoterrorista**. La campaña mediática asume que los integrantes son narcoterroristas y la única forma en que el conflicto puede tener una solución es mediante una gran ofensiva en el terreno militar.⁴⁶⁹

Dicha construcción mediática (sin la cual, dicho sea de paso, la ofensiva militar hubiese enfrentado mayores obstáculos) se desarrolló también gracias al contexto internacional “favorable” a la supuesta lucha contra el terrorismo y el narcotráfico,⁴⁷⁰ a graves errores políticos y militares de las FARC-EP y debido a que, como menciona en entrevista el comandante Raúl Reyes:

⁴⁶⁵ Ávila Armella, Andrés. *Op. cit.*

⁴⁶⁶ Aunque el gobierno de Uribe sí intentó dialogar con el ELN en un lento y enredado proceso que resultó ser otro fracaso de la vía del diálogo para la resolución del conflicto armado.

⁴⁶⁷ Medina Gallego, Carlos. *Op. cit.*, p. 44.

⁴⁶⁸ Según lo que se menciona en **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Esbozo histórico de las FARC-EP*, “[El *Plan Patriota*] despliega una fuerza contrainsurgente de 14 a 17 mil soldados y mercenarios apoyados financiera y militarmente por Estados Unidos”.

⁴⁶⁹ Para **Bastida Cabello, Diana Eugenia**. *Op. cit.*, dicha salida ocasiona más violencia y da la oportunidad de que se violen derechos humanos y se desarrolle y fortalezca el paramilitarismo.

⁴⁷⁰ Rebasa por mucho la extensión y el carácter de este trabajo una investigación y el análisis de este fenómeno; sin embargo, recomendamos la lectura del recién libro publicado de **Rodríguez Rojas, María José**. *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, Akal, Madrid, 2017.

Lo mínimo que va a hacer el enemigo de clase es calificar a su adversario político de cualquier manera, mucho más si es un adversario, como la insurgencia colombiana, que se levanta en armas.⁴⁷¹

Frente a la persistencia de las FARC-EP en la lucha armada, pese a vivir un momento muy complicado militar y políticamente, el Gobierno colombiano encabezado por Álvaro Uribe implementa el *Plan Patriota* (diseñado por el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos) como componente militar de su política de Seguridad democrática,⁴⁷² con el propósito de proporcionar garantías de seguridad a los inversionistas extranjeros y nacionales para que la extracción máxima de ganancias no sufra sobresaltos y pueda continuar el saqueo y la extracción de los recursos naturales.⁴⁷³ En palabras de Iván Márquez, dicho plan hace parte de:

[...] una nueva política de Washington para los pueblos de América. Decimos que es una continuidad o un desarrollo de la nefasta Doctrina de Seguridad Nacional. La Seguridad Democrática es esa vieja doctrina para los tiempos actuales [...].⁴⁷⁴

Pese a contar con este respaldo, el *Plan Patriota* se estrella contra la férrea resistencia guerrillera y sufre terribles reveses a manos de las FARC-EP, quienes tampoco quedan exentas de considerables bajas.⁴⁷⁵ Como aludimos al principio, el recrudecimiento de la guerra y sus consecuencias humanitarias (desplazamiento forzado de comunidades rurales enteras, masacres a la población por parte de paramilitares y soldados, daños y bajas colaterales, etcétera),⁴⁷⁶ además de la aspersión de glifosato en las zonas de cultivo de las

⁴⁷¹ **Entrevista al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, realizada por Patricio Echegaray en 2004.** *Op. cit.* en Echegaray, Patricio. *Op. cit.*, p. 164.

⁴⁷² Para más información al respecto, recomendamos revisar el trabajo de **Leal Buitrago, Francisco**. “La política de seguridad democrática 2002-2005”, *Análisis político*, no. 57, mayo-agosto de 2006, disponible en <http://scienti.colciencias.gob.co:8084/publindex/docs/articulos/0121-4705/1/24.pdf> [Consulta: 16 de diciembre de 2016]

⁴⁷³ **Entrevista de Patricio Echegaray al comandante Iván Márquez, realizada en abril de 2008 en las montañas de Colombia.** “El diálogo en Colombia”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana*, Ocean Sur, México, 2010, p. 184.

⁴⁷⁴ *Idem*.

⁴⁷⁵ Por ejemplo, el 27 de diciembre de 2005, guerrilleros del Bloque Oriental de las FARC-EP atacaron dos batallones de la Brigada Móvil del Ejército colombiano en el municipio de Vista Hermosa, en el Meta. El resultado fue 29 militares muertos, 26 heridos, un avión de combate averiado y un helicóptero derribado, además de la recuperación por parte de las FARC-EP de un importante arsenal. Por la guerrilla, los combatientes caídos fueron 8 y también tuvieron 10 heridos.

⁴⁷⁶ **Medina Gallego, Carlos.** *Op. cit.*, p. 240.

bases sociales de la guerrilla, son hechos que marcan el inicio del siglo XXI en cuanto al conflicto armado se refiere.

La Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia

A principios del año 2007, en uno de los momentos más álgidos de la confrontación militar (véase **Anexo 4: Mapa 4**), se reunió la Novena Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, la cual, además de analizar la situación en la que se desenvolvía su actividad armada, promulgó la *Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*. En esta nueva plataforma, que coincide en lo fundamental con los puntos establecidos en la *Plataforma para un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional* de 1993, promulgada por la Octava Conferencia,⁴⁷⁷ las FARC-EP incluyen y oficializan la adopción del bolivarianismo dentro de su ideario⁴⁷⁸ y hacen un llamado a trabajar por la conformación de un “nuevo gobierno nacional, patriótico, democrático, bolivariano, hacia el socialismo”.⁴⁷⁹

En esta conferencia, las FARC-EP establecieron y promulgaron la *Plataforma*, la cual en el primer y el sexto puntos establece el eje rector de las propuestas contenidas en dicha plataforma, a saber, “Solución política al grave conflicto que vive el país” y “Rechazo a la política neoliberal. Desarrollo y modernización económica con justicia social”, respectivamente. Estas demandas son, en su mayoría, las mismas expresadas por anteriores programas y plataformas de las FARC-EP e, incluso, de la UP.⁴⁸⁰

De la misma manera, esta nueva plataforma incluye, por un lado, la preocupación por la protección de los derechos humanos y, por otro lado, hace referencia a la necesidad de la protección a la industria, el acceso a medios de comunicación, derechos democráticos e inversión en bienestar social, así como a otras problemáticas importantes que padece Colombia, como el narcotráfico;⁴⁸¹ al igual que en las *Doce propuestas*, también contiene la propuesta de objetar el pago de la deuda externa y revisar los tratados comerciales. La *Plataforma* es un reflejo de los temas pendientes de la nación colombiana.

⁴⁷⁷ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 128.

⁴⁷⁸ Para profundizar sobre la “adopción” del ideario bolivariano por las FARC-EP, recomendamos la lectura del apartado titulado “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo” en **Ávila Armella, Andrés.** *Op. cit.* De dicho texto nos hemos servido extensamente en este trabajo.

⁴⁷⁹ El texto completo de la *Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia* se encuentra compilado en el presente trabajo como **Anexo 3**. Cabe aclarar que se respetó la sintaxis y la ortografía del original.

⁴⁸⁰ **Bastida Cabello, Diana Eugenia.** *Op. cit.*, p. 128.

⁴⁸¹ En el doceavo punto de la *Plataforma*.

Respecto al tema de la explotación de los recursos naturales, en su séptimo punto la *Plataforma* plantea la necesidad de que dicha actividad se lleve a cabo en beneficio del país y que se garantice “la preservación del medio ambiente”. Asimismo, propone la renegociación de contratos con multinacionales y el fortalecimiento de la industria petrolera por medio de la planificación estatal.

En lo que a nuestro análisis atañe, la *Plataforma* expone en su sexto punto la necesidad de ampliar el mercado interno y de procurar la “autosuficiencia alimenticia”, además del estímulo permanente a la producción, la autogestión y la economía solidaria. Respecto al problema agrario, en su décimo punto plantea:

10. Política Agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo.

Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria. Proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.

Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja del arrasamiento nuestras reservas. Ayuda permanente para el mercadeo nacional e internacional.⁴⁸²

El texto de este inciso deja ver que, a más de 40 años del inicio del conflicto armado, el problema agrario sigue siendo uno de los temas pendientes de la nación colombiana. Incluso, la sola mención de la existencia del latifundio refleja que la tenencia de la tierra ha evolucionado muy poco, pese a que en la década anterior la propiedad capitalista de la tierra prosperó como resultado de varios factores.⁴⁸³ Por ello sostienen la necesidad de redistribuir la tierra y, muy importante, que dicha redistribución defina una frontera agrícola que prevenga la colonización irracional. Asimismo, se propone democratizar el acceso a créditos agrícolas, asistencia técnica y facilidades de comercialización, así como la protección del Estado frente a la competencia internacional de productos agrícolas, por medio de la planificación de la producción regional.

⁴⁸² **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Novena Conferencia de las FARC-EP.** “Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia”, 17 de noviembre de 2008, disponible en <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/farc-ep/documentos/935-plataforma-bolivariana-por-la-nueva-colombia> [Consulta: 23 de mayo de 2014]

⁴⁸³ Entre estos factores se encuentran el desplazamiento forzado de campesinos e indígenas por las consecuencias de la guerra y el terrorismo de Estado, aunado a la política de escrituración y titulación de tierras impulsada por el Gobierno colombiano. La escrituración y la titulación se llevaron a cabo a favor de nuevos propietarios y en detrimento de los derechos de campesinos e indígenas, quienes las más de las veces no tuvieron forma de reclamar derechos sobre ningún terreno.

Como ya hemos explicado, la *Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia* es un fiel reflejo de lo que las FARC-EP consideran importantes problemas nacionales que han de ser resueltos con urgencia. En el año 2007, poco más de cuatro décadas después de que comenzó el conflicto armado y de que fuera promulgado el *Programa Agrario de los Guerrilleros*, el problema agrario continúa presente entre los diversos temas de la agenda que las FARC-EP plantean en su agenda y sus propuestas políticas. Por un lado, a este respecto, los investigadores Graciela Uribe y Juan Guillermo Fierro señalaban en 2004 que:

La resistencia vivida como autodefensa y el carácter agrario y revolucionario constitutivo de la organización formaron parte de su principio fundacional. [...] La vigencia del componente agrario [...] permite que las FARC continúen ligadas a la problemática rural y a la base social campesina. Esta es la ventaja política desde el punto de vista de su inserción territorial en el espacio rural colombiano y desde la motivación que genera en los habitantes rurales para ingresar y apoyar a la organización.⁴⁸⁴

Por otro lado, en ese mismo sentido, José Antonio Gutiérrez plantea que, pese a no haber alcanzado la posibilidad de establecer un gobierno democrático y no haber estado en condiciones de tomar el poder, el principal significado de la lucha armada encabezada por las FARC-EP:

[...] ha sido el de dotar de un sentido de dignidad y de un norte político a un sector importante del campesinado marginalizado. [...]

La rebelión ha superado los límites de la autodefensa —sin negarla—, impulsada por los mismos cambios en la estructura socioeconómica que se vienen desarrollando desde el aperturismo económico de los '90. El campesinado hoy no es solamente un resabio de un modo arcaico de existencia: es un límite a la expansión del Plan de Desarrollo Nacional depredador y extractivista, a la vez que la base de un proyecto social fundado en el respeto a la biodiversidad, la soberanía alimentaria, al medio ambiente, un modelo de organización comunitaria, desde abajo, de democracia participativa y directa [...].⁴⁸⁵

Poco más de un año después de la celebración de la Novena Conferencia Nacional Guerrillera y de la promulgación de la *Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*, las FARC-EP perderían a tres de sus más importantes comandantes y miembros del Secretariado del Estado Mayor Central: Raúl Reyes caería víctima de un bombardeo en

⁴⁸⁴ **Fierro, Juan Guillermo y Graciela Uribe.** *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002, p. 38

⁴⁸⁵ **Gutiérrez D., José Antonio.** “Reflexiones sobre medio siglo de lucha guerrillera en Colombia” en *CEPA*, año IX, no. 19, Bogotá, 2012, p. 9.

Sucumbíos, Ecuador;⁴⁸⁶ Iván Ríos fue ejecutado por un miembro de su escolta personal (quien resultó ser un militar infiltrado) el 3 de marzo de 2008, y Manuel Marulanda Vélez moriría víctima del cáncer en medio de la selva colombiana el 26 de marzo de 2008.⁴⁸⁷

Muchos más guerrilleros, campesinos y luchadores sociales colombianos habrían de caer en combate o víctimas de las balas de soldados y paramilitares antes de que, nuevamente, después de casi dos años de **acercamientos exploratorios**, el 18 de octubre de 2012 se instalara en Oslo, Noruega, la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano,⁴⁸⁸ la cual más tarde sería trasladada a La Habana, Cuba, y que, a pesar de los obstáculos, las rupturas del **cese al fuego**,⁴⁸⁹ el congelamiento y la ruptura de las negociaciones, así como el fracaso del plebiscito refrendario del 2 de octubre de 2016, es la mesa de diálogo y negociación que, después de 53 años de conflicto, culminó con la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Como no podía ser de otra forma, el problema agrario fue incluido como punto a tratar en la agenda de la *Mesa de Oslo-La Habana*, definida en el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.⁴⁹⁰ La **política agraria integral** fue el primer punto de dicha agenda y se desarrolló durante la primera ronda de negociaciones, bajo la premisa de que:

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.⁴⁹¹

⁴⁸⁶ Como resultado de ese mismo bombardeo, el 1 de marzo de 2008 también fueron ejecutados extrajudicialmente cuatro estudiantes mexicanos, a quienes esta tesis está dedicada.

⁴⁸⁷ Como resultado de ello, alrededor del mundo, distintos movimientos y organizaciones populares han adoptado el 26 de marzo como fecha para conmemorar el **Día del derecho universal de los pueblos del mundo a la rebelión**.

⁴⁸⁸ Esta vez encabezado, desde el año 2010, por Juan Manuel Santos.

⁴⁸⁹ Por parte de las FARC-EP, quienes decretaron un cese al fuego unilateral que nunca fue correspondido por el Ejército colombiano, salvo a escasas semanas antes del cese definitivo del enfrentamiento armado.

⁴⁹⁰ Firmado el 26 de agosto de 2012 en La Habana, Cuba, ente el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP, además de los testigos del Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de Noruega. Véase **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes)**. “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en *¿Habrà paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012.

⁴⁹¹ *Ibid.*, p. 63.

Por esta razón, para culminar el análisis de lo que las FARC-EP conciben como **tierra y territorio**, como parte del problema agrario, en el capítulo siguiente (de conjunto con otros documentos en los que, creemos, se encuentra contenida dicha discusión) analizaremos el discurso de apertura de la Delegación de Paz de las FARC-EP en la primera ronda de conversaciones de la *Mesa de Diálogo*.

4. La tierra y el territorio para las FARC-EP

La tierra no tiene dueños, es la madre cariñosa y fecunda de todo aquel que interpreta con humildad y con lealtad la misión del ser humano, preconizamos una filosofía de devoción al esfuerzo sin egoísmos, sin esclavitud y sin privilegios. Creemos que la forma suprema de ser libre se encuentra en lograr que las organizaciones agrícolas se dediquen a producir para el bien común y no para halagar las concupiscencias de los amos.

**Fragmento del acta de inauguración de la Escuela Nacional de
Agricultura (ENA) en terrenos de la hacienda de Chapingo,
México**

En el capítulo anterior hemos revisado y analizado algunos de los programas y las propuestas de las FARC-EP respecto al problema agrario; antes de ello, en este mismo trabajo examinamos y establecimos que dicho tema es causa histórica de la confrontación armada en Colombia. En el presente capítulo, por medio de la lectura de tres documentos publicados por las FARC-EP y apoyados en el marco teórico que desarrollamos en el primer capítulo de esta misma investigación, así como en otros textos, llevaremos a cabo el análisis de lo que consideramos representan la **tierra** y el **territorio** en la visión de dicha organización político-militar en el actual contexto de profundización del neoliberalismo en Colombia y el nuevo auge de luchas agrarias y ambientales que se ha producido en ese país. Este análisis nos llevará a tocar otros temas que iremos esclareciendo a lo largo de este capítulo.

Hemos escogido tres documentos redactados por las FARC-EP en distintos momentos de su historia reciente que tienen menos de 20 años de haber sido publicados, es decir, todos fueron escritos en el presente siglo. Dichos textos, por orden de publicación, son la *Ponencia de la Comisión Temática de las FARC-EP en la mesa redonda sobre Reforma*

agraria,⁴⁹² el ensayo *La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP*⁴⁹³ y el texto *Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*.⁴⁹⁴ El primer y el tercer documento fueron publicados y presentados en el contexto de mesas de diálogo establecidas con el objetivo de encontrar salidas políticas al conflicto armado; el primero como parte de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*,⁴⁹⁵ en 2001, y el tercero como documento de instalación de la *Mesa de Diálogo* de Oslo-La Habana, en 2012, leído por el jefe de la Delegación de Paz de las FARC-EP designada para tal proceso.

El segundo texto es un ensayo elaborado por dos comandantes de las FARC-EP, miembros del Secretariado Nacional, un año después de la Novena Conferencia Nacional Guerrillera y en medio del recrudecimiento de la guerra y la ofensiva mediática en contra de la insurgencia colombiana, en 2008, uno de los años más crudos de la ofensiva militar contra las FARC-EP y en el que, como ya dijimos, dicha organización perdió a tres de sus comandantes más importantes.

Este capítulo, el último del presente trabajo, comenzará por hacer un repaso de la visión de las FARC-EP respecto a la situación del campo colombiano, lo cual ni para ellos ni para nosotros excluye otros temas de relevancia económica y política para analizar la realidad social colombiana. Dicho repaso nos ayudará para plantear un panorama general de la situación, del que partiremos para desarrollar cada uno de los apartados posteriores y que,

⁴⁹² Enunciada por una comisión de las FARC-EP durante las sesiones de la *Mesa Nacional de Diálogos y Negociación de San Vicente del Caguán*. Véase **Comisión temática de las FARC-EP**. “La reforma agraria” Ponencia en la mesa redonda sobre Reforma agraria que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2001 en San Vicente del Caguán, como parte del capítulo “Las FARC-EP, juntando esfuerzos y esperanzas” en **Comisión Internacional de las FARC-EP**. *Esbozo histórico de las FARC-EP*, México, 2007, pp. 246-264.

⁴⁹³ Elaborado por los comandantes Jesús Santrich y Rodrigo Granda, miembros del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP. Véase **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda**. “La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP”, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=2924> [Consulta: 3 de abril de 2016]

⁴⁹⁴ Dicho texto fue leído por el comandante Iván Márquez durante la instalación de la *Mesa de Diálogo* entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia en Oslo, Noruega, el 18 de octubre de 2012. En él se habla principalmente sobre el problema agrario como causa histórica del conflicto armado, ya que ése fue el primer punto tratado en la *Mesa*, cuya instalación sirvió para que los respectivos voceros dejaran sentada su posición al respecto.

⁴⁹⁵ Durante dicho proceso, en agosto de 2001, se llevó a cabo La *mesa redonda sobre Reforma agraria* en un ambiente de diálogo entre representantes de las FARC-EP y miembros de organizaciones sociales de diversos sectores del pueblo colombiano, principalmente del sector agrario, que también presentaron ponencias al respecto. La importancia de la ponencia que analizaremos radica precisamente en que fue dada a conocer en una mesa redonda en la que las FARC-EP dialogaron y discutieron, para llegar a acuerdos y enriquecer sus propuestas, de cara a organizaciones sociales interesadas también en resolver el problema agrario.

como ya mencionamos en líneas precedentes, no se circunscribe únicamente a los conceptos **tierra** y **territorio**.

Situación del campo colombiano, FARC-EP y reforma agraria

Para las FARC-EP, uno de los problemas que con más apremio urge resolver en Colombia es el **problema agrario**, hemos intentado dejarlo asentado en las páginas anteriores. La solución del problema agrario, expresado como problema de la tierra, su tenencia, uso y explotación requiere, para dicha organización, nuevas formas de explotación y de distribución, así como créditos y demás factores que mejoren las condiciones de vida de los campesinos e indígenas, así como incentivar la producción agropecuaria y la preservación de los recursos naturales. Consideramos que el análisis efectuado en el pasado capítulo deja clara esta cuestión.

En Colombia, históricamente, el monopolio sobre la propiedad de la tierra por parte de latifundistas y terratenientes, así como su control y su utilización, o bien su instrumentación, a favor de la expansión del poder político latifundista, ha llevado al campesinado y a los pueblos indígenas a convertirse en **productores agrícolas de subsistencia**,⁴⁹⁶ cuando no en jornaleros sin parcela (asalariados):

[...] expuestos a ofrecer fuerza de trabajo barata a los grandes terratenientes en condiciones desfavorables, mediante relaciones semicoloniales de explotación. [...].⁴⁹⁷

Pese a ello, Jesús Santrich y Rodrigo Granda, en *La necesidad de una transformación agraria: un enfoque desde las FARC-EP*, sostienen que hay una tendencia ascendiente a la **desagrarización del empleo** debido a la reducción de las tierras destinadas a la producción agrícola, la desindustrialización de lo poco que se había industrializado en el campo y la informalización del trabajo agrario.⁴⁹⁸

⁴⁹⁶ Se conoce de esta manera a los productores agrícolas, campesinos, que cultivan únicamente lo necesario para sobrevivir, es decir, que la tierra que poseen o arriendan, así como los medios de producción a su alcance (animales de tiro, ganado, herramientas de labranza, maquinaria agrícola, etcétera), solamente produce lo necesario para la subsistencia del campesino y su familia.

⁴⁹⁷ Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁴⁹⁸ *Idem.*

Al respecto de la concentración de la tierra en pocas manos, para Carlos Lozano Guillén, más de 50 años después de la promulgación del *Programa Agrario de los Guerrilleros* y pese a los tímidos intentos de reforma agraria que se realizaron en las décadas de los sesenta y setenta, dicho tema sigue siendo un punto de debate y de confrontación porque:

[...] es absurdo eso de cuarenta millones de hectáreas en manos de la ganadería extensiva, mientras no hay soberanía alimentaria en el país. Las vacas tienen a su disposición todo el pasto que quieren, de las mejores tierras, mientras que el pueblo no tiene como [sic] alimentarse suficientemente y hay una crisis total en la estructura agraria del país.⁴⁹⁹

Según datos que la Delegación de Paz de las FARC-EP, en voz de Iván Márquez, vertió en la inauguración de la *Mesa de Diálogo* de Oslo-La Habana por medio del documento *Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*:

Más de 30 millones de colombianos viven en la pobreza, 12 millones en la indigencia, el 50% de la población económicamente activa, agoniza entre el desempleo y el subempleo, casi 6 millones de campesinos [son] víctimas del desplazamiento forzoso.⁵⁰⁰

En este mismo sentido se expresa el investigador colombiano Renán Vega Cantor, quien utiliza datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2011 a fin de señalar que de los 114 millones de hectáreas del territorio colombiano se considera como superficie agropecuaria a 51.3 millones, de las cuales:

[...] 36 millones están dedicados a la ganadería extensiva [...]; 10 millones de hectáreas son aptas para la agricultura, y de ellas la mitad se dedica a actividades agroindustriales y en el resto, laderas y zonas bajas tropicales, subsisten millones de campesinos y colonos, de los cuales sólo tiene título de propiedad el 15%; un 0,43% de los propietarios [...] es dueño del 62,91% [...], al tiempo que el 57.87% de los propietarios (minifundistas y pequeños propietarios), tiene un ridículo 1.66% de la tierra; el 53% del total de la tierra registrada se concentra en manos de sólo tres mil grandes propietarios rurales [...].⁵⁰¹

Un pequeño vistazo con detenimiento a estas cifras nos revela la exacerbada desigualdad reinante en Colombia en cuanto a la propiedad de la tierra se refiere. En el documento

⁴⁹⁹ **Lozano Guillén, Carlos A.** *Colombia: el nuevo país está en Marcha*, Ocean Sur, México, 2014, p. 22.

⁵⁰⁰ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 80.

⁵⁰¹ **Vega Cantor, Renán.** “Capitalismo gangsteril y despojo territorial”, *CEPA*, no. 14, Bogotá, 2012.

referido que leyó Iván Márquez en Oslo también se indica que del total de hectáreas del territorio colombiano:

[...] 38 [millones] están asignadas a la exploración petrolera, 11 millones a la minería [y] de las 750 mil hectáreas en explotación forestal se proyecta pasar a 12 millones. La ganadería extensiva ocupa 39.2 millones. El área cultivable es de 21.5 millones de hectáreas, pero solamente 4.7 millones de ellas están dedicadas a la agricultura [...].⁵⁰²

Al mismo tiempo, Vega Cantor describe que la **ganaderización** del campo colombiano es uno de los rasgos distintivos del país y de sus clases dominantes.⁵⁰³ En este sentido, parece que las cifras que vierten Renán Vega Cantor y la Delegación de Paz de las FARC-EP, respectivamente, no hacen sino reafirmar las palabras de Carlos Lozano que ya hemos citado: “las vacas tienen a su disposición todo el pasto que quieren, [...] mientras que el pueblo no tiene como [sic] alimentarse suficientemente”. No podía ser de otra forma si consideramos que en Colombia el coeficiente de Gini⁵⁰⁴ llegó en 2009 a 0.863,⁵⁰⁵ sólo superado en América Latina por Paraguay,⁵⁰⁶ además de que Colombia importa 10 millones de toneladas de alimentos al año.⁵⁰⁷

Además de referir que en Colombia 1.5% de los propietarios posee 80% de la tierra productiva,⁵⁰⁸ la Comisión temática de las FARC-EP que, en 2001, en San Vicente del Caguán, presentó la *Ponencia*, también señalaba que dicha situación es:

⁵⁰² **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 80.

⁵⁰³ **Vega Cantor, Renán.** *Op. cit.* Se atreve incluso a señalar que los terratenientes colombianos tienen “una debilidad especial por las vacas y los caballos”, al mencionar que la mayoría de los grandes latifundios son utilizados para que pade el ganado bovino y equino.

⁵⁰⁴ El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad desarrollada por el estadístico italiano Corrado Gini. Se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para distintas formas de distribución desigual. El coeficiente de Gini se expresa como un número entre 0 y 1, en donde el 0 representa la **perfecta igualdad**, y el valor 1 expresa la **perfecta desigualdad**, es decir, se expresa mayor desigualdad mientras el número se acerque más al valor de 1. Para el caso que presentamos, el de la concentración de la tierra en Colombia, la cifra que hemos citado rebasa el 0.85, lo cual representa una desigualdad cercana y tendiente a la perfección.

⁵⁰⁵ Por un lado, según la Delegación de Paz de las FARC-EP en **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, para el año 2014, el coeficiente de Gini en el campo alcanzaba ya el 0.89 y, por otro lado, según la **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, el índice de Gini de concentración de la propiedad de la tierra en 1970 era de 0.87 y en 1998 alcanzó la cifra de 0.92.

⁵⁰⁶ **Vega Cantor, Renán.** *Op. cit.*

⁵⁰⁷ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 80.

⁵⁰⁸ **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 252. Véase también **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, en la que se señala que “las fincas agrícolas con una extensión mayor a 500 hectáreas (5,000,000 m²)

[...] el resultado de la acción deliberada y consciente de los poderes dominantes, empeñados durante todo el siglo anterior y lo que corre del presente, en favorecer los intereses crecientes de los grandes señores de la tierra, en gran medida responsables y artífices de las políticas violentas que constituyen su método predilecto [...] de acumulación de riqueza.⁵⁰⁹

Como podemos observar en los documentos referidos, la concentración de la tierra no derivó en la ampliación de la extensión del cultivo de alimentos para el abastecimiento de los habitantes del campo ni para el mercado interno de productos agrícolas, sino en el incremento de la ganadería extensiva. De esta manera, apuntan Jesús Santrich y Rodrigo Granda, el crecimiento del tamaño de las propiedades ha ido en relación inversamente proporcional con el incremento de la agricultura, de la producción agrícola en cuanto tal.⁵¹⁰

La concentración de la tierra en pocas manos también ha ocasionado en el presente siglo que el campo colombiano se vaya despoblando, de hecho, ha habido masivos desplazamientos forzados en las áreas rurales que han afectado a campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes.⁵¹¹ Asimismo, los cultivos tradicionales de pequeños y medianos campesinos han ido desapareciendo poco a poco en la medida en que, por un lado, aumentó la concentración de la tierra en manos del narcotráfico y, por otro lado, se impulsó el crecimiento de las haciendas agroindustriales y de cultivos como la palma africana,⁵¹² que se utiliza para la producción de biocombustibles.⁵¹³ En palabras de Vega Cantor:

Ningún cultivo como éste simboliza los nexos entre violencia, despojo, apropiación de tierras y paramilitarismo, como se evidencia en todas las regiones donde se ha implantado.⁵¹⁴

Por si fuera poco, por lo menos desde los años ochenta, la transformación del campo colombiano se ha desarrollado de la mano del narcotráfico, ya sea como procedimiento para el lavado de activo o para establecer amplios corredores de cultivo y desplazamiento de

corresponden al 0.4% de los propietarios rurales, lo cuales controlan el 61.2% de la superficie agrícola, es decir, más de la mitad de dicha superficie”.

⁵⁰⁹ **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, pp. 247-248.

⁵¹⁰ **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda.** *Op. cit.*

⁵¹¹ *Idem.*

⁵¹² La palma africana o palma aceitera es una planta perenne de gran rendimiento. En México es conocida también como palma camedor; su nombre científico es *Elaeis guineensis*. De acuerdo con **Vega Cantor, Renán.** *Op. cit.*, “Fue durante el período 2003-2009 (de manera coincidente con el periodo de Álvaro Uribe Vélez al frente de la presidencia) que el cultivo de palma aceitera pasó de 206.801 a 360.537 hectáreas, con la pretensión de alcanzar pronto seis millones de hectáreas”.

⁵¹³ **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda.** *Op. cit.*

⁵¹⁴ **Vega Cantor, Renán.** *Op. cit.*

drogas. Todo ello, dicen Santrich y Granda, con el consiguiente detrimento de la pequeña y mediana propiedad, el surgimiento de relaciones aún más violentas y autoritarias entre latifundistas y campesinos, así como el aumento del poder político, económico y hasta militar tanto de los terratenientes como de los latifundistas.⁵¹⁵

Después de indicar que más de la mitad del territorio colombiano está en función de los intereses de una **economía de enclave**,⁵¹⁶ casi como una conclusión, la Delegación de Paz de las FARC-EP, en el documento *Nuestro sueño*, se atreve a señalar que:

[...] se escucha a los portavoces del gobierno y la oligarquía proclamando el crecimiento de la economía nacional y sus exportaciones. Pero no, en Colombia no hay economía nacional.⁵¹⁷

Con relación a ello, por ejemplo, ya desde el año 2001, la Comisión temática de las FARC-EP menciona en la *Ponencia* que, a pesar los denodados esfuerzos por convencer a los colombianos de las ventajas del libre mercado y, dentro de él, del libre mercado de alimentos, los promotores de este discurso ocultan que fueron:

[...] los mismos criterios de libre mercado capitalista que sepultaron la agricultura nacional acusándola de ineficiente y no competitiva, y que sostienen que el libre juego de la oferta y la demanda estabilizarán la sociedad en un estado de justicia y equidad, fueron reduciendo por

⁵¹⁵ Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁵¹⁶ Para Marini, el periodo de la posguerra se caracteriza por una reconquista del mercado interno de las naciones latinoamericanas por el capital extranjero a través de la producción, mediante la internacionalización del sistema productivo de las naciones, es decir, de su integración a la economía capitalista mundial. Dicha integración productiva se desarrolla bajo una forma conocida como **enclaves**, los cuales consisten en la simple anexión de áreas de producción, por lo general extractivas y agrícolas, a los centros industrializados de los países desarrollados, lo que genera que dichas áreas queden sustraídas de la estructura productiva nacional de las naciones latinoamericanas y, en términos concretos, queden anexadas a la estructura productiva de los países capitalistas desarrollados (**Marini, Ruy Mauro**. “La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo”, *Cuadernos Políticos*, no. 12, Ediciones Era, México, abril-junio de 1977).

Por poner otro ejemplo, Vega Cantor menciona que en los **enclaves** “[...] no se efectúan procesos de acumulación de capital en el plano local y/o nacional, sino que las actividades se desenvuelven en consonancia con los intereses del capital transnacional, cuyo funcionamiento está ligado a los grandes mercados de los países centrales. Como enclaves operan los agronegocios, la minería, pero también las zonas turísticas, los parques naturales y los espacios urbanos que están vinculados al capitalismo mundial. Como economía de enclave de tipo extractivista funciona la producción de flores en la sabana de Bogotá, que supone el traslado de agua al mercado mundial. Son enclaves las maquilas, las zonas francas, los puertos y también los eslabones de la ‘economía ilegal’ [...] ligados a la trata de personas, al tráfico de especies animales, al comercio mundial de estupefacientes, al blanqueo de divisas” (**Vega Cantor, Renán**. “Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental”, *CEPA*, no. 19, Bogotá, 2014).

⁵¹⁷ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP**. *Op. cit.*, p. 86.

completo el papel que debía jugar el Estado. La iniciativa en todos asuntos relacionados con el agro corresponde ahora a los particulares.⁵¹⁸

De la misma manera, en el documento *Nuestro sueño*, las FARC-EP insisten en que dentro de la estrategia del capital agroindustrial y minero energético se encuentra también la utilización del suelo para extender las plantaciones y las explotaciones de tipo forestal, pero:

[...] no para resolver el grave problema alimentario que padece nuestro pueblo, sino para producir agrocombustibles que alimentarán automóviles [...]. Nos están empujando a la extranjerización de la tierra y al desastre ambiental dinamizado brutalmente por la explotación minero-energética y forestal.⁵¹⁹

Es decir, coincidentemente con Vega Cantor, la ofensiva de las multinacionales por adueñarse de tierras y recursos en Colombia responde al hecho de que el Estado decidió abandonar la planificación de dichos sectores estratégicos de la economía colombiana. Aludiendo a esto, en el documento *Nuestro sueño*, las FARC-EP proponen que para solucionar el problema de la devastación ambiental derivado de la concentración de tierras en manos del capital agroindustrial exportador:

[...] deberán desarrollarse planes de reforestación y protección de las cuencas hidrográficas, en defensa y ampliación de nuestras reservas de agua y oxígeno. Un plan nacional de desarrollo aprobado democráticamente deberá incorporar una política de manos muertas sobre nuestros bosques, selvas y humedales para proteger estos sistemas ambientales y concretar programas para su conservación y ampliación.⁵²⁰

Con dicha afirmación, nos podemos dar cuenta de que no es casualidad que en la mayoría de las propuestas de las FARC-EP analizadas en el capítulo anterior se señale la necesidad de que sea el Estado el principal propietario y administrador de los sectores estratégicos, así como la necesidad de la planificación de la producción agrícola e industrial de la nación colombiana.⁵²¹ Por todo lo señalado, sostienen las FARC-EP, la transformación agraria en Colombia implica acabar con la tendencia expansiva del latifundio y de su poder político.⁵²²

⁵¹⁸ **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, pp. 254-255.

⁵¹⁹ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 82.

⁵²⁰ **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 262.

⁵²¹ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Novena Conferencia de las FARC-EP.** “Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia”, 17 de noviembre de

En este sentido, queremos reseñar algo importante respecto a la importancia que durante el conflicto armado tuvo para las FARC-EP la producción agrícola y la organización de las labores propias de dicha actividad, podemos utilizar como botón de muestra el séptimo artículo de las “Normas internas de comando” que se incluyen en el *Estatuto* de las FARC-EP:

7. Los Estados Mayores de Frente y los Comandos, cuando las circunstancias lo exijan y permitan, tendrán en cuenta los meses de cosecha y conforme a las tareas emanadas de los planes militares procederán a organizar las labores agrícolas correspondientes, en las que deben participar el personal disponible en su conjunto. En aquellos Frentes donde las circunstancias lo permitan o exijan el Estado Mayor de Frente o Comando de Columna, nombrará el correspondiente jefe de agricultura o de otros trabajos en concreto.⁵²³

Frente a los señalamientos y cuestionamientos hacia las FARC-EP, por ejemplo, sobre el hecho de que medio siglo de lucha guerrillera no los ha hecho alcanzar sus objetivos, entre ellos el de la reforma agraria, o que poco o nada han hecho por evitar que los problemas del campesinado (como el de la concentración de tierras en manos de los latifundistas) se agudicen, el investigador José Antonio Gutiérrez explica que, pese a la intensidad de la confrontación armada, la duración y las consecuencias de ésta:

[...] en numerosas comunidades ha habido **reforma agraria**, realizada muchas veces por la insurgencia, que ha permitido la persistencia del pequeño campesinado [...]. No solamente la insurgencia ha garantizado que el campesino conserve su tierra, sino que, además, ha garantizado la viabilidad de las comunidades al dotarlas de ciertos elementos de orden mediante los “manuales de convivencia” que son la ley en muchos territorios.⁵²⁴

Incluso, va más allá y reseña el hecho de que las FARC-EP han funcionado como:

[...] una agencia para la distribución de tierras, sirven de jueces y árbitros en diversas disputas, han definido criterios de propiedad y un marco jurídico para las comunidades (lo cual han hecho muchas veces basados en las propias concepciones de las comunidades), han regulado la explotación de recursos, determinado el valor de la mano de obra y controlando

2008, disponible en <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/farc-ep/documentos/935-plataforma-bolivariana-por-la-nueva-colombia> [Consulta: 23 de mayo de 2014]

⁵²² Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁵²³ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo. “Normas internas de comando” en *Estatuto*, 2008, disponible en <http://www.farc-ep.co/octava-conferencia/estatuto-farc-ep.html> [Consulta: 24 de mayo de 2014]

⁵²⁴ Gutiérrez D., José Antonio. “Reflexiones sobre medio siglo de lucha guerrillera en Colombia” en *CEPA*, año IX, no. 19, Bogotá, 2012, p. 8. Las negritas son nuestras.

precios. [...] Organizan junto a las comunidades labores y obras públicas, cobran impuestos que se utilizan para la guerra y para las obras comunitarias, y a veces proveen servicios médicos. Es decir, en muchas comunidades rurales de Colombia, las FARC-EP realizan labores que son propias de un gobierno, en medio del rigor de la guerra, de la precariedad de recursos, y desde una lógica de participación y empoderamiento de la comunidad.⁵²⁵

En ese mismo sentido, la socióloga colombiana Lorena Carrillo González en un artículo de reciente publicación, en el contexto de la desmovilización guerrillera, señalaba un hecho de suma importancia al describir el proceso de traslado de los guerrilleros a las zonas de transición designadas. Lorena Carrillo expone que la mayor preocupación de los habitantes tiene que ver con la seguridad y con cómo se van a desenvolver las actividades y a resolver los conflictos locales luego de la desmovilización:

“¿Y ahora quién nos va a cuidar?” es la pregunta que se hacen constantemente los pobladores de la mayoría de las zonas de transición, para quienes las FARC eran el referente de seguridad y de autoridad. Durante décadas guerrilleros y campesinos han resuelto conflictos comunitarios que van desde problemas de linderos hasta separación de bienes entre parejas mal avenidas. Han hecho lo propio con los robos, el control de la frontera agrícola y la conservación de amplias zonas forestales, ante la ineficiencia de las entidades estatales legalmente encargadas de estas tareas.⁵²⁶

Esta afirmación de Carrillo González se sustenta y a la vez se confirma con la aseveración del geógrafo brasileño Bernardo Mançano Fernandes, citado anteriormente en este trabajo, según la cual quien determina la política determina también la forma o las formas en que se organiza el territorio, además del poder político para mantenerlo.⁵²⁷ La pregunta sobre quién garantizará ahora la seguridad de las comunidades campesinas, después de la entrega total de las armas por parte de las FARC-EP, no se puede responder aún con certeza, lo que sí se puede mencionar es que quien lo haga determinará mucho más que eso.

Respecto al mismo tema, pero sobre el *Acuerdo* alcanzado en La Habana, en lo que atañe a la cuestión agraria y los puntos que han quedado pendientes, así como las puertas que se

⁵²⁵ *Idem.*

⁵²⁶ **Carrillo González, Lorena.** “Las zonas de transición de las FARC: un nuevo reflejo del abandono del campo”, 15 de enero de 2017, disponible en <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9973-las-zonas-de-transici%C3%B3n-de-las-farc-un-nuevo-reflejo-del-abandono-del-campo.html> [Consulta: 20 de enero de 2017]

⁵²⁷ **Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), Itaca, México, pp. 27-28.

han abierto para la resolución del problema agrario en un escenario de confrontación exclusivamente política, dice Carlos Lozano Guillén:

[...] Pensamos que es un acuerdo histórico. Por supuesto que no es la reforma agraria que requiere el país. Eso es una deuda histórica que sigue presente, y va a ser parte de la lucha del movimiento agrario, del movimiento popular [...]. Hay en el Congreso de la República, por ejemplo, un proyecto de ley sobre reforma agraria que fue presentado por la Mesa de Unidad Agraria. Ese proyecto sigue vigente y es parte de la lucha popular. Los acuerdos de La Habana son pasos históricos trascendentales que, además, demuestran el gran atraso que ha habido en el campo colombiano y el desarrollo desigual del capitalismo en Colombia [...]. Por eso el acuerdo agrario es tan significativo, porque de alguna manera está recomponiendo esa situación, aunque por supuesto que sin resolver los problemas de raíz. Algunos temas quedan pendientes, como el de la concentración de la propiedad sobre la tierra.⁵²⁸

De esta manera, dejamos esbozados algunos de los puntos de vista que respecto a la situación del problema agrario quedan planteados para el futuro. Seguiremos analizando algunas de las causas de éste, al tiempo que desarrollamos el objetivo del presente capítulo.

Despojo, paramilitarismo y titulación de tierras

Un concepto muy en boga para describir múltiples procesos de despojo en nuestro país y, en general, en América Latina es el de **acumulación por desposesión**. El geógrafo inglés David Harvey acuñó dicho término en su obra *El nuevo imperialismo*⁵²⁹ y ha sido retomado por diversos intelectuales a lo largo y ancho de nuestro continente; entre ellos se encuentra el sociólogo colombiano Renán Vega Cantor —cuyos diversos artículos nos han servido para explicar algunos procesos aquí descritos—, quien comenta que:

La acumulación por desposesión, basada en la expropiación violenta de los productores directos de sus condiciones de producción, que se presentó en Inglaterra en el momento de formación del capitalismo, no fue exclusiva de esa época y país, sino que desde entonces se reproduce en todos los lugares donde se ha formado el capitalismo y se sigue presentando

⁵²⁸ **Lozano Guillén, Carlos A.** *Op. cit.*, pp. 21-22. Además, este mismo autor agrega unas palabras tan alentadoras como desoladoras: “Si el acuerdo sobre temas agrarios alcanzado en principio en la Mesa de Diálogo de La Habana se hubiese producido hace veinte años, nos habiéramos ahorrado cualquier cantidad de situaciones dramáticas, trágicas, de este conflicto”.

⁵²⁹ **Harvey, David.** *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2004.

hoy, como un mecanismo de funcionamiento en su expansión mundial. Eso puede verificarse en Colombia [...].⁵³⁰

Para Vega Cantor, dicha verificación puede observarse en hechos como la expropiación masiva de las tierras, ríos y bosques que conforman los territorios de indígenas, campesinos y afrodescendientes (acentuada durante los últimos 25 años). Este tipo de situaciones han terminado pasando a manos de empresarios capitalistas, narco-paramilitares y empresas multinacionales; además, han provocado un fenómeno de desplazamiento forzado interno sin precedentes en la historia colombiana y que ocupa el nada honroso primer lugar a nivel mundial con un total de 5.5 millones de desplazados.⁵³¹

Durante dicho proceso de expropiación, las clases dominantes colombianas han utilizado todos los métodos a su alcance, entre ellos la violencia paramilitar y el terrorismo de Estado.⁵³² Este proceso de despojo se inscribe, según Vega Cantor, en la lógica de la acumulación por desposesión que describe David Harvey en los capítulos III y IV de su obra ya citada⁵³³ y en el proceso que describe Marx en el capítulo XXIV del tomo I de *El capital*, quien acerca del proceso de expropiación violenta y el destino de la población despojada señala que:

En la historia del proceso de escisión hacen época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se las arroja, en calidad de proletarios totalmente libres al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al trabajador constituye el fundamento de todo el proceso. [...] La historia de esa expropiación adopta diversas tonalidades en distintos países y recorre en una sucesión diferente las diversas fases.⁵³⁴

Con el diagnóstico de Vega Cantor coinciden las FARC-EP, quienes en el documento *Nuestro sueño* especifican que aquello que fue una de las causas esenciales del levantamiento armado y de la resistencia campesina, la lucha por la tierra y contra la concentración de ésta en pocas manos:

⁵³⁰ **Vega Cantor, Renán.** “Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión”, *Theomai*, no. 26, Bogotá, 2012.

⁵³¹ *Idem.*

⁵³² *Idem.*

⁵³³ “Bajo el dominio del capital” y “La acumulación por desposesión” en **Harvey, David.** *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2004, pp. 79-138.

⁵³⁴ **Marx, Karl.** “La llamada acumulación originaria” en *El capital*, tomo I, libro tercero, capítulo XXIV, Siglo XXI, México, 1975, p. 985.

[...] a lo largo del tiempo se ha agudizado. La **geofagia** de los latifundistas acentuó la desequilibrada e injusta estructura de la tenencia de la tierra [...]. Se trata de una **acumulación por desposesión**, cuya más reciente referencia habla de 8 millones de hectáreas arrebatadas a sangre y fuego a través de masacres paramilitares, fosas comunes, desapariciones y desplazamiento forzoso, crímenes de lesa humanidad, acentuados durante los 8 años de gobierno de Uribe, todos ellos componentes del terrorismo de Estado en Colombia.⁵³⁵

Al mismo tiempo y en el mismo sentido, Vega Cantor señala que entre 76% y 79% de la población desplazada de manera forzosa tenía derechos asociados a la tierra, ya sea que fuera como propietarios, ocupantes de hecho, tenedores o poseedores.⁵³⁶ Aunque no todo fue desplazamiento, también hubo resistencia, y en ella las FARC-EP jugaron un papel muy importante. En virtud de ello, dice Alfredo Molano:

El colono se niega a aceptar (...) el despojo; y en esa negación se gesta su reacción contra las instituciones y los hombres que la gobiernan. Por esta razón los colonos aceptan, acatan y defienden a la guerrilla, porque para ellos la acción guerrillera es, simplemente, una acción justiciera. Nada más.⁵³⁷

Pese a ello, en Colombia se estableció un modelo de despojo violento y desplazamiento de campesinos que los ha orillado a establecerse y a colonizar tierras en lejanas fronteras agrícolas en las que los viejos problemas persistieron, por ejemplo, la falta de vías de comunicación para el transporte y la comercialización de los productos agrícolas, además de que nunca recibieron ayuda gubernamental de ningún tipo. También sucedió que, en muchos casos, esas mismas tierras colonizadas luego les fueron arrebatadas de nuevo a los colonos bajo el mismo modelo de despojo violento. Los únicos beneficiados de este proceso han sido los latifundistas, nuevos propietarios capitalistas y empresas multinacionales.⁵³⁸

Acerca de esto, la senadora Piedad Córdoba, durante una entrevista con Patricio Echegaray en el año 2008, expresaba:

Esto es un proyecto político. No es simplemente que se aparecieron unos señores con fusil amenazando, por ejemplo, un proyecto como los alcoholes carburantes o el proyecto de

⁵³⁵ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, pp. 80-81. Las negritas son nuestras.

⁵³⁶ **Vega Cantor, Renán.** “Capitalismo gangsteril y despojo territorial”, *CEPA*.

⁵³⁷ **Molano, Alfredo,** *apud* **Gutiérrez D., José Antonio.** *Op. cit.*, p. 9.

⁵³⁸ **Vega Cantor, Renán.** “Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión”, *Theomai*.

palma africana que contó con el apoyo de todos los parlamentarios que hacían parte de esa causa electoral y los ministros. Así legitimaron el desplazamiento de mucha gente y se apropiaron de esas tierras para surtir de alcohol carburante, generando, además, una crisis alimentaria muy grande. [...] Las poblaciones indígenas y los sectores del algodón fueron desterrados generando una crisis en la industria textil importante. A partir de que las tierras se utilizan para proyectos en los que las multinacionales tienen grandes intereses que financian al paramilitarismo como está comprobado, demostrado y que, supuestamente se está juzgando.⁵³⁹

Dicha declaración de Piedad Córdoba deja explícitas varias cosas, entre ellas, por ejemplo, el hecho de que el despojo de tierras responde a un proyecto económico y político que cuenta con el apoyo de las instituciones del Estado en detrimento de los habitantes del campo, sean estos campesinos o indígenas. Quizás por ello las FARC-EP señalan de manera tajante en el documento *Nuestro sueño*:

Acumulación por desposesión y nueva espacialidad capitalista, he ahí la fórmula del proyecto político-económico de las élites neoliberales haciendo chorrear sangre a la patria de la cabeza a los pies. Es a esto a lo que nos resistimos.⁵⁴⁰

En Colombia, el despojo de tierras se ha legalizado por medio una cantidad enorme de leyes, cuya descripción detallada rebasaría los objetivos de este trabajo de investigación; sin embargo, mencionaremos algunas: *Ley 791* del año 2002,⁵⁴¹ *Ley 1182* de 2008⁵⁴² y *Ley 1152*⁵⁴³, también conocida como el *Estatuto Rural*. Esta última ha servido para impulsar la

⁵³⁹ **Entrevista de Patricio Echegaray a la senadora colombiana Piedad Córdoba, realizada el 26 de agosto de 2008, para el semanario *Nuestra Propuesta*, durante una visita a Argentina.** “Debemos entender que la persistencia del conflicto en Colombia es una amenaza para su regionalización en América Latina”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en **Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana***, Ocean Sur, México, 2010, p. 197.

⁵⁴⁰ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP. *Op. cit.***, p. 83.

⁵⁴¹ Dicha ley rebaja a la mitad el tiempo estipulado para la prescripción ordinaria y extraordinaria, lo que acorta el plazo que se requiere para alcanzar la legalización de un predio ante las instancias judiciales, truco legal que favorece a los usurpadores y despojadores de tierras.

⁵⁴² Es la que instituye el “saneamiento de la falsa tradición”, una figura que posibilita la legalización de predios de más de 20 h. adquiridos de manera ilegal, siempre y cuando no se presente ante un juez alguna persona que alegue en contra de esa solicitud y con pruebas. Esta salvedad resulta una cuestión un tanto difícil en el contexto actual, ya que un desplazado, por lo general, no está informado de las solicitudes de adjudicación sobre sus tierras y, en caso de estar informado, es muy poco lo que puede hacer ante el chantaje violento al que se ve sometido regularmente, además de las vicisitudes propias de su condición de desplazado.

⁵⁴³ Dicho estatuto establece la legalidad y validez de los títulos no originarios del Estado registrados entre 1917 y 2007, lo cual permite la solución de los litigios a favor de los grandes propietarios latifundistas y de aquellos que han robado tierras en los últimos 90 años. Dicha ley también prohíbe la ampliación de resguardos indígenas en la zona del Pacífico y en la cuenca del Atrato, región en la que el

política de **titulación de tierras** por parte del Estado, es decir, dicho estatuto ha servido para legalizar y regularizar el régimen de propiedad de las tierras arrebatadas a indígenas y campesinos. Con el mismo propósito, también se reformó la *Ley 160* de 1994, la cual impedía que las tierras públicas (baldías) se transfirieran a propietarios privados para formar o fortalecer latifundios; desde la reforma de dicha ley ya se permite que se adjudiquen esas tierras, que originalmente eran propiedad de la nación, a cualquier persona, nacional o extranjera.

Mediante el otorgamiento de títulos de propiedad a quienes robaron tierras y la entrega de baldíos a particulares, el Gobierno colombiano pretende dar por solucionado el problema agrario; las FARC-EP se oponen a ello y sostienen que, además de legalizar el despojo y lavar el “rostro ensangrentado” de los nuevos propietarios de las tierras:

[...] la titulación de tierras, tal como la ha diseñado el actual gobierno, es una trampa; [...] se busca que el campesino, una vez con el título de propiedad en sus manos, no tenga otra salida que la de vender o arrendar a las trasnacionales y conglomerados financieros, a los que sólo les interesa el saqueo exacerbado de los recursos minero-energéticos que están debajo del suelo.⁵⁴⁴

El objetivo de dichas acciones y proyectos es la consolidación del capital agroindustrial exportador, en el cual juega un importante papel la alianza entre latifundistas, narcotraficantes, exportadores y empresas multinacionales.⁵⁴⁵ Por su parte, las FARC-EP señalaron en el documento *Nuestro sueño* que no se oponen a una verdadera restitución y titulación de tierras ya que, en sus palabras, por años han luchado por una reforma agraria eficaz y transparente que devuelva las tierras usurpadas a sus verdaderos propietarios,⁵⁴⁶ pero que la titulación de tierras diseñada desde el gobierno lo que hace es legalizar el despojo, potenciado por la violencia que implicó el Plan Colombia y el proyecto paramilitar, lo cual no hace sino allanar el camino para la penetración del capital extranjero en la producción agrícola. Por ello, ya desde la *Ponencia*, en 2001, insistían con que:

desplazamiento forzado ha sido masivo como en ninguna otra, por lo que esto deja a los indígenas desamparados legalmente para defender sus territorios.

⁵⁴⁴ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 82.

⁵⁴⁵ **Vega Cantor, Renán.** “Capitalismo gangsteril y despojo territorial”, *CEPA*.

⁵⁴⁶ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 83.

Un aspecto fundamental para el logro de la paz es la reparación integral para las víctimas del desplazamiento forzado, desarrollando un plan de retorno digno y con plenas garantías a sus tierras originales.⁵⁴⁷

Por último, no podemos dejar de mencionar que, tanto para David Harvey como para Renán Vega Cantor, el proceso de acumulación por desposesión también tiene como característica lo que Marx describió como “disciplinamiento” de la fuerza de trabajo,⁵⁴⁸ proceso que, en Colombia, consistió en desarticular por diversos medios (entre ellos el terrorismo de Estado y la violencia paramilitar) a todos aquellos sectores que pudieran oponerse al proyecto de consolidación del capitalismo agroindustrial exportador en el campo; no es casual que el proceso de despojo se potenciara los últimos veinticinco años, justo después del genocidio en contra de la UP, por ejemplo. Así, Vega Cantor menciona:

En Colombia esto se expresa en el desangre que han sufrido las organizaciones sociales [...]. La violencia contemporánea que acompaña el despojo de la tierra y la naturaleza tiene un marcado carácter de clase. [...] La implantación de cultivos como el banano, la palma aceitera, o de otros productos destinados a producir agrocombustibles (caña de azúcar) o la extracción de petróleo, minerales y oro viene acompañada de una dosis notable de violencia, como se evidencia con la gran cantidad de sindicalistas, dirigentes campesinos e indígenas que han sido asesinados.

En este sentido, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo descrito por Marx ya no pasa sólo por imponer una “legislación terrorista”,⁵⁴⁹ sino que también consiste, al menos en Colombia, en eliminar “obstáculos sociales” mediante el terrorismo de Estado porque, para profundizar el despojo y la explotación:

[...] primero se limpia la tierra mediante el terror por parte de grupos de criminales contratados por el Estado y fracciones de las clases dominantes; luego, los políticos regionales diseñan la planeación estratégica para transformar esas regiones en lugares adecuados para la puesta en marcha de actividades económicas [...]; en tercer lugar, ya con las tierras despejadas y con los planes empresariales se llama al capital extranjero para que invierta en el país, garantizándoles plena seguridad a las inversiones y brindándole, aparte de protección, todo tipo de gabelas, descuentos y regalos.⁵⁵⁰

⁵⁴⁷ **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 262.

⁵⁴⁸ **Marx, Karl.** *Op. cit.*, p. 922.

⁵⁴⁹ *Idem.*

⁵⁵⁰ **Vega Cantor, Renán.** “Capitalismo gangsteril y despojo territorial”, *CEPA*.

En el mismo sentido del segundo y el tercer punto enunciados por Vega Cantor, para las FARC-EP, el actual marco jurídico agrario en Colombia hace parte de:

[...] un proyecto de reordenamiento territorial concebido para abrirle campo a la economía extractiva en contra de la economía campesina, en desmedro de la soberanía alimentaria y del mercado interno, al superponer el mapa minero-energético sobre el espacio agrícola.⁵⁵¹

Al apuntar hacia su posible desmovilización (la cual al final ocurrió), en el documento *Nuestro sueño*, las FARC-EP señalaban una cuestión de suma importancia y que, aunque parezca obvia, queremos traer a colación para culminar este apartado:

[...] desde el punto de vista estrictamente económico, para una trasnacional es más fácil saquear los recursos naturales del país sin la resistencia popular y guerrillera.⁵⁵²

Probablemente, para las empresas agroindustriales y mineroenergéticas la desmovilización y entrega de armas de las FARC-EP represente la mayor oportunidad de extracción de ganancias del último cuarto de siglo, a costa de la destrucción ambiental y del tejido social colombiano (véase **Anexo 4: Mapa 5**). Ojalá nos equivoquemos.

El problema de los cultivos ilícitos

Otro de los temas importantes para la historia de la cuestión agraria y la confrontación armada en Colombia, así como para la agenda de la *Mesa de Diálogo* de Oslo-La Habana y los procesos de negociación anteriores es el de los **cultivos ilícitos**. Si bien consideramos que no es el tema fundamental del proceso que estudiamos, también reconocemos que es importante en tanto que hace parte de la confrontación de ideas y de propuestas de solución.⁵⁵³

⁵⁵¹ **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP**. *Op. cit.*, p. 83.

⁵⁵² *Ibid.*, p. 87.

⁵⁵³ Para profundizar sobre las propuestas de las FARC-EP respecto a la sustitución de cultivos ilícitos y su relación con el problema agrario, recomendamos la lectura de **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP)**. *50 propuestas mínimas para la política antidrogas para la soberanía el buen vivir de los pobres del campo*, disponible en <https://resistencia-colombia.org/dialogos-de-paz/informes-y-propuestas/228-50-propuestas-minimas-acuerdos-y-salvedades-sobre-politica-anti-drogas> [Consulta: 3 de junio de 2016]. Dichas propuestas fueron expuestas en la *Mesa* durante el año 2014.

Como ya hemos dejado claro hasta el momento, la concentración incesante de la tierra en Colombia, llevada a cabo en distintas etapas y por distintos medios, ha conllevado que las poblaciones rurales colombianas hayan sido reducidas (en cuanto a extensión de tierras cultivables se refiere), divididas, desplazadas y atomizadas, además de que muchas de ellas quedaron a expensas de la voluntad de latifundistas y terratenientes. Todo el proceso que hemos descrito en apartados anteriores ha acarreado la ampliación irracional de la frontera agrícola con el consiguiente deterioro del suelo, las fuentes hídricas y la biodiversidad.

El desplazamiento de la población rural a las ciudades tampoco ha sido idílico. Dicho proceso ha acarreado consecuencias graves para la población de las ciudades, entre ellas la falta de empleo, empleos precarizados, pobreza extrema y carencia de servicios básicos. Muchos desplazados se convirtieron en **población fluctuante** entre el campo y la ciudad, en condiciones laborales faltas de garantías y dentro de la informalidad. Todos los intentos de retornar al campo terminan en nueva expoliación y despojo de las tierras valorizadas con el trabajo campesino, o bien acaban lanzando a los campesinos a la práctica de los cultivos ilícitos como estrategia de sobrevivencia.⁵⁵⁴

Para los comandantes Rodrigo Granda y Jesús Santrich en el documento *La necesidad*, la solución al problema de los cultivos ilícitos pasa por reconocer que existen los problemas sociales que hemos descrito más arriba y no por creer que la solución al problema de dichos cultivos se resuelve únicamente en el plano militar, ya que dicha “solución” (la militar) afecta al campesino y no a los narcotraficantes.⁵⁵⁵

Para Granda y Santrich es necesario que a los campesinos que, forzados por las condiciones sociales, han optado por los cultivos ilícitos se les dé un trato diferente, una solución política y social.⁵⁵⁶ También para la Comisión temática de las FARC-EP, los cultivos ilícitos son una suerte de “tabla de salvación” para muchos campesinos y esto no es más que:

[...] el lógico resultado de no haber adelantado nunca en nuestro país una reforma redistributiva de la propiedad agraria y agroindustrial.⁵⁵⁷

Del mismo modo, según el diagnóstico de la situación agraria esbozado en el documento *La necesidad*, en Colombia se ha mezclado una **economía dependiente** (con nula

⁵⁵⁴ Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁵⁵⁵ *Idem.*

⁵⁵⁶ *Idem.*

⁵⁵⁷ Comisión temática de las FARC-EP. *Op. cit.* en Comisión Internacional de las FARC-EP. *Op. cit.*, p. 256.

participación democrática) con procesos de “enriquecimiento rápido” por la irrupción del narcotráfico, ya que tal fenómeno coadyuva a la acumulación de capital en confluencia con la acumulación del poder político:

Poder económico y poder político en el plano del latifundismo, que se concentran finalmente en manos de las aristocracias tradicionales, quienes cooptan en últimas a los sectores emergentes de la burguesía mafiosa que hoy pulula en el seno de la clase dominante.⁵⁵⁸

Según ellos, dichos procesos de enriquecimiento que cuentan con la complicidad del poder político también acarrearán el incremento del control y la concentración de la propiedad territorial con consecuencias negativas para la actividad agrícola, en la medida en que dicha actividad es utilizada solamente como fachada para lavar los activos del narcotráfico.⁵⁵⁹ Al mismo tiempo, la población rural sufre un proceso de criminalización y de represión por parte de las fuerzas estatales, además de que se les fumigan y destruyen sus cultivos, se les desplaza y se les obliga a vivir en condiciones aún más terribles.

A esto último se refiere la Comisión temática de las FARC-EP en la *Ponencia* cuando hace hincapié en que una de las formas de solucionar el problema de los cultivos ilícitos es desarrollar una verdadera **reforma agraria**, pero que el Gobierno colombiano no ha estado, no está y no estará dispuesto a llevarla a cabo porque:

La reforma agraria que les ofrece el Estado colombiano arrodillado ante los mandatos de Washington, se llama Plan Colombia y consiste en la fumigación, el bombardeo y los ametrallamientos, en otras palabras, en la muerte, el terror y el desplazamiento, versiones más modernas de su histórica y brutal estrategia.⁵⁶⁰

Es harto esclarecedora, por ejemplo, la declaración que la Comisión temática de las FARC-EP realiza en la *Ponencia* respecto al “balance económico” del narcotráfico según la Drug Enforcement Administration (DEA)⁵⁶¹:

[...] de cada cien dólares pagados por el consumidor estadounidense por cocaína, quedan 93 en Estados Unidos, 4 ó 5 van a parar al intermediario colombiano y 2 ó 3 quedan para el

⁵⁵⁸ Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁵⁵⁹ *Idem.*

⁵⁶⁰ Comisión temática de las FARC-EP. *Op. cit.* en Comisión Internacional de las FARC-EP. *Op. cit.*, p. 258.

⁵⁶¹ La Administración para el Control de Drogas, mejor conocida como la Agencia Antidrogas Estadounidense, es la agencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos que se dedica a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas en Estados Unidos; también es la única agencia responsable de llevar a cabo dichas acciones en el extranjero.

productor de hojas de coca. Los productos químicos necesarios para la fabricación de la droga son comprados ilegalmente a empresas de los países industrializados. El gran negocio es de ellos.⁵⁶²

Además, la Comisión temática se atreve a señalar que, según su apreciación, el capital transnacional que se encuentra interesado y que invierte en los procesos de privatización de empresas públicas también lo está en las operaciones de blanqueo de dinero, en los paraísos financieros que rentan del crimen organizado, precisamente por lo referido más arriba, porque el narcotráfico produce ganancias a gran velocidad.⁵⁶³

Ante ello, en ese mismo sentido, se manifestaba el comandante Alfonso Cano cuando, en una entrevista en 2011, advertía que:

El narcotráfico [es] un fenómeno nacional, latinoamericano y mundial al que se le debe hacer frente con una estrategia nacional y convergente encabezada por los primeros responsables y también grandes víctimas de este cáncer: los países desarrollados.⁵⁶⁴

De la misma manera y de forma un tanto anecdótica, el comandante Iván Márquez, entrevistado por Patricio Echegaray en 2008, reseñaba que, durante la *Mesa del Caguán*, incluso:

Marulanda entonces llegó a proponer que se pusiera una fuerza guerrillera que recorriera el campo, que fuera casa por casa hablando con los campesinos para proponer las bondades de este programa [de sustitución de cultivos], acompañados siempre de planes de desarrollo, porque tienes que ofrecer alternativas. [...] Pero resultaron oídos sordos por parte del gobierno y no aceptaron nuestra posición. [...] El gobierno necesita un pretexto para justificar la intervención del gobierno de Estados Unidos en el conflicto interno en Colombia. El pretexto de eso, como se ha inventado ahora, el del terrorismo.⁵⁶⁵

⁵⁶² **Comisión temática de las FARC-EP.** *Op. cit.* en **Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 255.

⁵⁶³ *Idem.*

⁵⁶⁴ **Entrevista al comandante Alfonso Cano para el diario *Público***, Madrid 11 de junio de 2011, “Siempre será posible construir escenarios de negociación con el Gobierno”, disponible en <http://www.publico.es/internacional/381305/siempre-sera-posible-construir-escenarios-de-negociacion-con-el-gobierno> [Consulta: 23 de mayo de 2014]. También en esa misma entrevista señalaba que “[...] ninguna unidad fariana, de acuerdo con los documentos y decisiones que nos rigen, puede sembrar, procesar, comerciar, vender o consumir alucinógenos o sustancias psicotrópicas”.

⁵⁶⁵ **Entrevista de Patricio Echegaray al comandante Iván Márquez, realizada en abril de 2008 en las montañas de Colombia.** “El diálogo en Colombia”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos

En ese mismo sentido, al continuar con la anécdota, Iván Márquez menciona que, pese a que el problema agrario no es un problema técnico que haya que resolver sólo con agrónomos, un primer paso para resolverlo, y dentro de él solucionar el problema de los cultivos ilícitos, pasa por el ofrecimiento de alternativas al campesino y de promover la investigación y capacitación al respecto. En resumen, para las FARC-EP, el conflicto de los cultivos ilícitos está íntimamente ligado al problema agrario y, además, es un problema de carácter global, no sólo de Colombia o de una o dos naciones. Es, entonces, un problema social y político, no de salud pública o de seguridad que deba ser resuelto por medios policíacos y militares.

Tierra y territorio

Como mencionamos en el primer capítulo de este trabajo, dadas las premisas desarrolladas en él, en los países latinoamericanos (y Colombia no es la excepción), la principal expresión de la lucha campesina es la **lucha por la tierra**. Dicha lucha, como hemos podido apreciar a lo largo de esta investigación no es excluyente de otras reivindicaciones existentes en el sector rural y, cabe mencionar que, en América Latina, en el periodo que vivimos, caracterizado por la ofensiva neoliberal del capitalismo, sigue siendo vigente. Consideramos que el análisis llevado a cabo en este trabajo y, sobre todo, a lo largo de este último capítulo contribuye a dejarlo claro.

Para el caso que nos atañe, el de las FARC-EP y el problema agrario colombiano, podemos hacer notar que los diferentes gobiernos de Colombia, casi desde que éste es un país independiente, no han estado dispuestos a resolver el grave conflicto que la propiedad de la tierra representa, pues se trata de un problema que se encuentra inserto en la dinámica interna del poder económico y político en dicho país, es decir, es una expresión fehaciente de la lucha de clases.⁵⁶⁶ Armando Bartra, quien por cierto hace referencia a otro geógrafo brasileño,⁵⁶⁷ sostiene que:

Los avatares de pueblos que defienden su tierra frente a los más diversos poderes expansivos y predadores cubren el mapa entero de la historia humana. Y es que los pueblos son su

reportajes y una realidad” en **Echegaray, Patricio**. *Notas sobre la revolución latinoamericana*, Ocean Sur, México, 2010, p. 180.

⁵⁶⁶ **Santrich, Jesús y Rodrigo Granda**. *Op. cit.*

⁵⁶⁷ Nos referimos aquí a Carlos Walter Porto Gonçalves.

historia y son su tierra: son el tiempo vivido y el soñado; son el espacio habitado, cultivado, nombrado, significado.⁵⁶⁸

En ese sentido, respecto al debate entre la utilización de los conceptos de **tierra** y **territorio**⁵⁶⁹ que apuntábamos en el primer capítulo, para Armando Bartra es claro que, por su “profundidad mítica devenida potencia revolucionaria”, el concepto **tierra** nos ha acompañado y ha acompañado a los pueblos y sus luchas desde mucho tiempo atrás, mientras que **territorio** es un “prometedor recién llegado” que, dice, tendrá aceptación siempre y cuando no “trate de suplantar” a la tierra,⁵⁷⁰ porque para él:

La idea simplificadora y dicotómica de que tierra es la que se trabaja y territorio es el que se habita y gobierna funciona quizá para abogados, sociólogos y politólogos, no para la gente llana. En el mundo rural el derecho de gobernar viene no desde la ciudadanía legal sino del trabajo y la ocupación, con frecuencia ancestrales.⁵⁷¹

De igual forma se expresan las FARC-EP en el documento *Nuestro sueño* cuando recalcan que para dicha organización político-militar y, además, para la mayoría de las luchas que se libran actualmente en Colombia:

[...] el concepto TIERRA está indisolublemente ligado al territorio; son un todo indivisible que va más allá del aspecto meramente agrario [...]. Hablar de tierra significa para nosotros hablar del territorio como una categoría que además del subsuelo y el sobresuelo entraña relaciones sociohistóricas de nuestras comunidades que llevan inmerso el sentimiento de patria, que concibe la tierra como abrigo, y el sentido del buen vivir.⁵⁷²

Armando Bartra, por un lado, y las FARC-EP, por otro lado, llegan a conclusiones similares respecto a lo que representa que se conciba a la tierra erróneamente como un simple medio de producción o como un mero sustrato agrícola o habitacional. Bartra señala que:

[...] por algún tiempo a la palabra tierra se le asignó un contenido básicamente agrícola o habitacional: la tierra era el lugar que se cultivaba y donde se vivía, nada más. Como si

⁵⁶⁸ **Bartra, Armando.** “Con los pies sobre la tierra” en *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*, UAM-Itaca, México, 2016, p. 131.

⁵⁶⁹ El territorio, por ejemplo, para Mançano Fernandes es nada más y nada menos que una **fragmentación del espacio**.

⁵⁷⁰ **Bartra, Armando.** *Op. cit.*, p. 133.

⁵⁷¹ *Ibid.* p. 135.

⁵⁷² **Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** *Op. cit.*, p. 80.

cultivar y habitar fuera inseparable de “reproducir cultura y prácticas sociales a través del tiempo” [...].⁵⁷³

Dicho planteamiento deja al descubierto un hecho fundamental: la lucha por la tierra no representa solamente la lucha por una parcela para cultivar, fundamentalmente, se trata de la lucha por la existencia del modo de vida de los habitantes del campo, del campesino, del indígena, el afrodescendiente y el mestizo. En este sentido, por ejemplo, aunque ya lo hemos citado en el primer capítulo de este trabajo, queremos recordar las palabras de Bernardo Mançano Fernandes:

Las propiedades campesinas y las capitalistas son territorios distintos, son totalidades diferentes, donde se establecen relaciones sociales desiguales, que promueven modelos opuestos de desarrollo. Los territorios campesinos y los capitalistas son diferentes formas de propiedad que disputan el territorio nacional. [...] Esos modelos de desarrollo determinan la organización del espacio geográfico por medio de la producción de territorios, dando origen e intensidad a conflictos irresolubles a cauda de la hegemonía del modo de producción capitalista.⁵⁷⁴

Bajo la misma línea argumentativa que Armando Bartra, Jesús Santrich y Rodrigo Granda intentan dejar clara la posición de las FARC-EP respecto al concepto **tierra** cuando en el documento *La necesidad* subrayan que:

La tierra no es mero medio de producción y objeto de trabajo, no es sólo factor del proceso de producción, cantera de materias primas sin más; es la tierra en nuestra visión ancestral esencia de la vida y si se quiere sustancia fundamental de la patria. Por ello una transformación agraria implica mucho más que la distribución de la tierra para su explotación.⁵⁷⁵

Para estos dos comandantes, quienes se atreven a ir más allá en sus planteamientos, la “revolución agraria” que se proponen al final del documento citado ha de ser también una revolución de la relación tierra-humanidad-tierra y, al mismo tiempo, implicará la redistribución en justicia, el respeto a la cosmovisión originaria de los pueblos y la construcción de una patria colombiana en la perspectiva del logro de un mundo mejor, es decir, de la transformación social y la superación del capitalismo.⁵⁷⁶

⁵⁷³ Bartra, Armando. *Op. cit.*, p. 135.

⁵⁷⁴ Mançano Fernandes, Bernardo. *Op. cit.*, pp. 29-30.

⁵⁷⁵ Santrich, Jesús y Rodrigo Granda. *Op. cit.*

⁵⁷⁶ *Idem.*

De igual modo, según las FARC-EP en el documento *Nuestro sueño* en el que casi al terminar indican cuáles serán las premisas sobre las que consideran que han de abordarse las soluciones al problema agrario señalan que para ellos está claro que:

[...] la tierra no va a ser examinada como el sencillo terreno para las siembras, si no que tendrá que verse como el espacio territorial que comprende el suelo, subsuelo y sobresuelo, en el que los proyectos de desarrollo rural deben ser asumidos con visión estratégica. Con la tierra tiene que ver el agua, tienen que ver los recursos naturales, tiene que ver el medio ambiente, incluso temas tan aparentemente ajenos a ella como las condiciones laborales de los trabajadores y los acuerdos de libre comercio que afectan a la producción nacional.⁵⁷⁷

Es precisamente esta visión más amplia del problema agrario la prueba de que las FARC-EP no son “campesinistas” por el simple hecho de luchar en el campo, en las zonas rurales y montañosas de Colombia, sino que su visión y sus propuestas políticas abarcan mucho más que el contexto en el que se desenvuelven, pese a que este contexto las condicione.

Entonces, si retomamos las ideas de los autores citados y de las FARC-EP, podemos afirmar que a todo aquello a lo que los pueblos han llamado tierra (después de “haberse hecho uno” con el entorno, dice Bartra), tierra que ocupan, habitan y cultivan por medio del trabajo y de la transformación física de éste, es siempre un fragmento del espacio que representa el modo de vida de quien lo habita, en este caso, los campesinos, los indígenas, los afrodescendientes y, cómo no, los mestizos. Dichos fragmentos del espacio se encuentran siempre en construcción mediante diversas prácticas, sean agrícolas o no, sean individuales o colectivas. **Es la tierra el espacio en el que ha dejado huella el tiempo.** Dicha “huella”, en tanto que impresión del pasado y promesa de futuro, es lo que está en disputa, lo que la hace formar parte y ser resultado de la lucha de clases.

⁵⁷⁷ **Entrevista al comandante Timoleón Jiménez, realizada por el sitio Contexto Latinoamericano de la editorial Ocean Sur.** “¿Habrà paz en Colombia?” en *¿Habrà paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012, p. 34.

Conclusiones

Si el proletariado aprende *a partir de* esta guerra y en esta guerra a esforzarse, a sacudir el yugo de las clases dominantes, a convertirse en dueño de su destino, la vergüenza y la miseria no habrán sido en vano. [...] La clase obrera moderna debe pagar un alto precio por cada avance en su misión histórica. [...] Pero no estamos perdidos y la victoria será nuestra si no nos hemos olvidado cómo se aprende.

Rosa Luxemburgo, *La crisis de la socialdemocracia*

El presente trabajo es una pequeña muestra, al mismo tiempo que una reseña, de la complejidad del problema agrario en Colombia y de su estrecha relación con el conflicto armado. Por medio de nuestro análisis hemos tratado de poner sobre la mesa la importancia que reviste para dicho conflicto el tema de la tierra y el territorio. No nos hemos detenido solamente en eso, sino que hemos descrito y analizado el contenido de algunas de las propuestas y los programas que las FARC-EP llevaron a cabo durante el desarrollo de la lucha armada, sin olvidar nunca que ésta es el resultado de las condiciones específicas en que se ha desenvuelto la lucha política en Colombia.

Con la firma y la implementación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*⁵⁷⁸ entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, las causas del conflicto, entre ellas el problema agrario, no desaparecerán automáticamente y, en cambio, muchas de ellas quizás se agudicen.⁵⁷⁹ Las distintas vertientes de estudio que se abren para los investigadores sociales respecto a las

⁵⁷⁸ Como ya mencionamos anteriormente, pero consideramos necesario recordar a estas alturas del texto, la primera versión de dicho acuerdo se firmó el 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba, pero no llegó a entrar en vigor debido al resultado de la votación del plebiscito del 2 de octubre de 2016 (en el cual ganó la opción del **NO** al Acuerdo con 50.2% de los votos contra 49.7% de la opción **SÍ**); esto orilló al Gobierno colombiano y a las FARC-EP a realizar una nueva ronda de negociación en la que se modificaron los puntos neurálgicos del Acuerdo, entre ellos el acuerdo sobre el tema agrario, la participación política y la jurisdicción especial para la paz. El nuevo acuerdo, la versión última del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, se firmó el 12 de noviembre de 2016 en La Habana y éste ya no fue sometido a validación plebiscitaria, sino que sólo se sometió a discusión y aprobación en el poder legislativo, lo cual lo hace legal y vigente.

⁵⁷⁹ Aquí, por ejemplo, nos atrevemos a señalar al paramilitarismo y a la expansión de las empresas agroindustriales y mineroenergéticas. Esperamos, sinceramente, equivocarnos.

consecuencias derivadas del conflicto y de la implementación del *Acuerdo final*, así como de las consecuencias económicas y políticas, además de geopolíticas y geoestratégicas, serán de enorme envergadura y no serán de poca importancia en el contexto latinoamericano y mundial actual.

Hace más de dos años, durante su intervención en el *II Foro Internacional por la paz en Colombia*, José Pepe Mujica⁵⁸⁰ dijo que:

La paz de Colombia es una causa de todos los latinoamericanos [...]. Nos interesa doblemente la paz, porque la guerra en Colombia es una puerta de entrada a la intervención de afuera, en las entrañas del continente. Las selvas y las montañas de Colombia no sólo son de Colombia, son parte del corazón de América [...]. El fenómeno de la paz en Colombia es hoy, políticamente, el suceso más importante en América Latina.⁵⁸¹

Dichas declaraciones fueron retomadas casi inmediatamente por una gran cantidad de medios de comunicación, que tituló la noticia con una frase que luego el mismo Mujica adoptaría: “La paz de Colombia es la paz del continente”. La frase, por sí misma, es una síntesis de las aspiraciones que una parte de los movimientos populares, organizaciones sociales y partidos políticos latinoamericanos, mayoritariamente de izquierda, depositaron en el proceso de paz colombiano. A este respecto, nos parece necesario asumir y señalar que, pese a nuestros deseos, la realidad suele ser mucho más “necia”. Para el futuro quedará aún por responder la pregunta: ¿La paz de Colombia es la paz del continente?

La firma del *Acuerdo final* y, dentro de éste, el apartado “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral”, así como su respectiva implementación, son sólo el inicio de un nuevo proceso que no estará exento de obstáculos y retrocesos. Como señalábamos al principio y a pesar de sonar tautológico, quizás, el fin del conflicto armado es el principio del conflicto. Las causas de éste no desaparecen con la firma de Juan Manuel Santos y Rodrigo Londoño Echeverry (Timochenko) sobre el papel; por ende, las causas del problema agrario no desaparecen ni se solucionan, sino que dan paso a nuevos procesos que, eso sí, se desarrollarán en un contexto diferente, en el que la lucha armada se encontrará ausente de la ecuación o tal vez se encuentre presente, pero ya no con la misma intensidad que otrora. Es decir, la lucha política, como expresión fehaciente de la lucha de

⁵⁸⁰ Expresidente de la República Oriental del Uruguay (2010-2015) que fue militante de la organización político-militar Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y preso político durante casi 15 años (fugado dos veces). Actualmente es representante por la provincia de Montevideo en el Senado uruguayo.

⁵⁸¹ **Mujica, José**, *apud Telesur TV*. “Pepe Mujica: La paz de Colombia es la paz del continente”, 7 de junio de 2015, disponible en <https://www.telesurtv.net/news/Pepe-Mujica-La-paz-de-Colombia-es-la-paz-del-continente-20150607-0050.html> [Consulta: 3 de noviembre de 2017]

clases, se desarrollará ahora en Colombia bajo otras condiciones y en otros escenarios, lo cual no significa que no lo haya hecho antes. Las organizaciones sociales, los movimientos populares y los partidos políticos que aspiran a transformar el actual estado de cosas tendrán que adecuar su táctica y su estrategia a los procesos venideros.

En este sentido, queremos subrayar que, si el conflicto armado entre las FARC-EP y el Estado colombiano ha llegado, aparentemente, a su fin, no es precisamente por la voluntad del Estado, tanto como por la voluntad de las FARC-EP que han accedido a ceder en casi todo para lograr su reintegración a la vida civil y la participación política. Al mismo tiempo, no olvidamos que, dicha integración está llena de nuevos problemas, retos y obstáculos a los que tendrán que enfrentarse. **El Estado colombiano y, con él, las clases dominantes de la sociedad colombiana siguen viendo a las FARC-EP como enemigos.**

El estudio de los nuevos procesos derivados del fin de la lucha armada por parte de las FARC-EP y su transformación en partido político con registro electoral rebasan por mucho el contenido de este trabajo y, quizás también, debido a la larga duración y las especificidades del conflicto, serán mucho más ricos en contenido que los procesos derivados del fin de la lucha armada en otros países de América Latina. Esto último es algo que no debemos de perder de vista si queremos evitar caer en paralelismos y conclusiones arbitrarias.

Esperamos que este trabajo pueda convertirse en un incentivo para que más estudiantes de ciencias sociales y, de entre ellos, geógrafos se sientan atraídos en revisar los procesos de lucha de los pueblos de América Latina que están fuertemente vinculados al problema agrario y a la lucha por la tierra, tanto en el campo de la lucha política como en su expresión por medio de la lucha armada. A lo largo y ancho de nuestro continente, los procesos a estudiar son vastos e interesantes y lo son mucho más si a su estudio se le aporta una perspectiva geográfica.

Pretendemos haber dejado claro que el objetivo político de las FARC-EP no fue sólo que el campesino obtuviera la tierra y se convirtiese en propietario de ella. Si evaluáramos el supuesto “éxito” o “fracaso” de dicha organización político-militar en esa perspectiva tan plana, la respuesta sería muy obvia. Para las FARC-EP se trataba de modificar, también, las formas en que se concibe al territorio campesino como parte integral del territorio nacional colombiano porque, y en ese sentido fueron muy precisos, el concepto **tierra** no sólo abarca lo referente al sustrato material de la agricultura, sino que es una instancia de la totalidad social y de la reproducción de la vida campesina, unas veces mejor explicada que otras.

Es precisamente por ello que en este trabajo sostenemos que Marquetalia figura en la historia de Colombia y de América Latina como un gran hito (y no sólo como un “mito

fundacional”), como ese instante histórico en el que un pueblo perseguido durante más de una década decide resistir; también por ello hemos insistido en que dicha decisión, la de las armas, no se debe a la necesidad de 48 campesinos o a la “sed de sangre” de sus dirigentes, sino que responde a una necesidad histórica. El resultado de ese salto cualitativo se refleja en que allí mismo los campesinos que habían devenido guerrilleros promulgaron su primera propuesta política, el *Programa Agrario de los Guerrilleros*.

Esta “marca” de origen, del origen agrario de la lucha armada, se refleja a lo largo de la historia de las FARC-EP, como pudimos mostrar en este trabajo. Por ello, como no podía ser de otra forma, el problema agrario fue incluido como punto a tratar en la agenda de la Mesa de Oslo-La Habana y así quedó patente en el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.⁵⁸² Como ya hemos referido, de ninguna manera es casual que la **política agraria integral** fuese el primer punto de la agenda y que se haya condicionado la continuidad de las conversaciones a la resolución, al menos parcial, de este punto.

Derivado de lo anterior es que en esta investigación mostramos, por medio de nuestra enumeración y análisis, que las FARC-EP poseen una visión amplia del problema agrario y que se debe descartar, o por lo menos tomar con reserva, la opinión según la cual las FARC-EP son “campesinistas” por el simple hecho de luchar en el campo y en las zonas rurales de Colombia. Entonces, podemos concluir que la lucha armada, además de ser la continuación de la lucha agraria por otros medios, es una de las formas que adopta la lucha por la conservación y, al mismo tiempo, la transformación del modo de vida de quienes habitan el espacio o los fragmentos del espacio, los cuales se encuentran permanentemente en construcción, es decir, la lucha armada de las FARC-EP también se dedicó a la producción del espacio, incluso aunque este hecho se produjera inconscientemente.

Al ser la producción del espacio uno de los principales objetos de estudio de la geografía, dejamos la puerta abierta a que vengan más trabajos de investigación que analicen dicho proceso en el contexto actual latinoamericano y, cómo no, colombiano, sea cual fuere el desenlace de la implementación de los acuerdos del proceso de paz. Bienvenidas sean las aportaciones y las críticas, propias y ajenas, a este trabajo.

⁵⁸² Firmado el 26 de agosto de 2012 en La Habana, Cuba, ente el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP, además de los testigos del Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de Noruega. Véase **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes)**. “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012.

Anexos

Anexo 1

Programa Agrario de los Guerrilleros⁵⁸³

Compañeros, campesinos, obreros, estudiantes, artesanos, intelectuales revolucionarios, hombres y mujeres de Colombia:

Victimas de cuatro guerras

Nosotros somos el nervio de un movimiento revolucionario que viene desde 1948. Contra nosotros, campesinos revolucionarios del sur del Tolima, Huila, Cauca y Valle sobre el nudo de la cordillera central, desde 1948 se ha lanzado la fuerza del gran latifundio, de los grandes ganaderos, del gran comercio, de los gamonales de la política oficial y de los comerciantes de la violencia. Nosotros hemos sido víctimas de la política y de "sangre y fuego" preconizada y llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder.

Contra nosotros se ha desencadenado en el curso de quince años cuatro guerras. Una a partir de 1948, otra a partir de 1954, otra de 1962 y ésta que estamos padeciendo a partir del 18 de mayo de 1964, cuando los mandos militares declararon oficialmente que ese día había comenzado la "operación Marquetalia".

Hemos sido las primeras víctimas de las furias latifundistas porque aquí en esta parte de Colombia predominan los intereses de los grandes señores de la tierra, los intereses más retardatarios del clericalismo, los intereses en cadena de la reacción más oscurantista del país. Por eso nos ha tocado sufrir en la carne y en el espíritu todas las bestialidades de un régimen podrido que se asienta sobre el monopolio latifundista de la tierra, la monoproducción y la monoexportación bajo el imperio de los Estados Unidos.

Una vía cerrada

Es por eso que en esta guerra participan contra nosotros tropas, aviones, altos militares y especialistas norteamericanos. Es por esto que se lanzan contra nosotros 16.000 hombres provistos de las armas más modernas y destructoras. Es por eso que contra nosotros se emplea la táctica del bloqueo económico, del cerco de exterminio, de las acometidas por aire y tierra y, por último, de la

⁵⁸³ **Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al.** *Programa Agrario de los Guerrilleros* [en línea], 20 de julio de 1964, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=4021> [Consulta: 23 de enero de 2015]

guerra bacteriológica. Es por esto que el gobierno y el imperialismo Yanqui emplea cientos y miles de millones de pesos y dólares en armas, pertrecho, pago de espías y delatores. Es por eso que el gobierno soborna y corrompe las conciencias, mata, persigue y encarcela a la gente colombiana que se levanta a la lucha solitaria con nosotros, y víctimas de una cruel e inhumana guerra de exterminio.

Nosotros hemos llegado a todas las partes donde había puertas para golpear en procura de auxilio para evitar que una cruzada anticomunista, que es una cruz antipatriótica contra nuestro pueblo, nos llevará, y con nosotros a todo nuestro pueblo a una lucha larga y sangrienta. Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía de la lucha democrática de las masas, las vías legales que la Constitución de Colombia señalan. Esa vía nos fue cerrada violentamente y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugamos el papel histórico que nos corresponde, obligados por las circunstancias arriba anotadas, nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha del poder.

Desde hoy 20 de julio de 1964, somos un movimiento guerrillero que lucha por el siguiente Programa:

PRIMERO - A la reforma agraria de mentiras de la burguesía oponemos una efectiva Reforma Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quisieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador.

La Reforma Agraria Revolucionaria entregará a los campesinos las herramientas, animales de labor, equipos y construcciones para su debida explotación económica. La reforma agraria es la condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, del hambre y del analfabetismo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país. La Reforma Agraria confiscará las tierras ocupadas por los imperialistas yanquis a cualquier título y cualquiera que sea la actividad a la cual están dedicadas.

SEGUNDO - Los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros, agregados, etc., de tierras de los latifundistas o de la nación, recibirán los títulos correspondientes de propiedad sobre los terrenos que exploten. Se liquidará todo tipo de explotación atrasada de la tierra, los sistemas de aparcería, el arriendo en especie o pagado en dinero por los pequeños campesinos. Se creará la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos con un mínimo para la mejor tierra de treinta hectáreas cuando se trate de tierras ubicadas en áreas planas y aledañas, en las otras tierras de acuerdo con su fertilidad y red de comunicación. Se anularán todas las deudas contraídas por los campesinos con usureros, especuladores, instituciones oficiales y semioficiales de crédito.

Derecho de propiedad y servicio

TERCERO - Se respetará la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente en sus tierras. Se presentarán las formas industriales de trabajo en el campo. Las grandes explotaciones agropecuarias, que por razones de orden social y económico deban conservarse, se destinarán al desarrollo planificado de la producción nacional en beneficio de todo el pueblo.

CUARTO - El gobierno revolucionario establecerá un amplio sistema de crédito con las más amplias facilidades de pago, el suministro de semillas, asistencia técnica, herramientas, animales, aperos, maquinaria, etc., tanto para los campesinos individuales como para las cooperativas de producción que surjan en el proceso de la Reforma. Se creará un sistema planificado de irrigación y una red de centros oficiales de experimentación agrotécnica. Se organizarán servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los trabajadores de la tierra. Se cumplirá un vasto plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación a los centros rurales productivos.

QUINTO - Se garantizarán precios básicos remunerativos a los productos agropecuarios.

Comunidades indígenas

SEXTO - Se protegerán las comunidades indígenas, otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que le han usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivo.

Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la Reforma Agraria Revolucionaria. Al mismo tiempo se estabilizará la organización autónoma de las comunidades respetando sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

Frente único del pueblo

SEPTIMO - La realización de este Programa Agrario Revolucionario dependerá de la alianza obrero-campesina y del frente único de todos los colombianos en la lucha por el cambio de régimen, única garantía para la destrucción de la vieja estructura latifundista de Colombia. La realización de esta Reforma Agraria Revolucionaria se apoyará en las más amplias masas campesinas, las cuales contribuirán decididamente a la destrucción de latifundio. Por eso, este programa se plantea como necesidad vital, la lucha por la forjación del más amplio frente único de todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país, para un combate permanente hasta dar en tierra con este gobierno de los imperialistas yanquis que impiden la realización de los anhelos del pueblo colombiano.

Por eso invitamos a todos los campesinos, a todos los obreros, a todos los empleados, a todos los estudiantes, a todos los artesanos, a todos los pequeños industriales, a la burguesía nacional que esté

dispuesta a combatir contra el imperialismo, a los intelectuales demócratas y revolucionarios, a todos los partidos políticos de izquierda o de centro que quieran un cambio en el sentido del progreso, a la gran lucha revolucionaria y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la revolución, por un gobierno democrático de liberación nacional.

Marquetalia, julio 20 de 1964

Manuel Marulanda Vélez, Isauro Yosa, Darío Lozano, Isaías Pardo, Tarciso Guaraca, Parménides Cuenca, Roberto López, Jesús Medina, Luis Pardo, Rigoberto Lozano, Miryam Narváez, Judith Grizales, Jesús Ortiz, Rogelio Díaz, Miguel Aldana, Hernando González Acosta, Gabriel Gualteros, Miguel Pascuas, Jaime Bustos, Alcides González y hermanos, David González, Andrés López y hermanos, Luis Salgado, Pedro Ipús, Evaristo Losada, Vicente Torres, Desiderio García, Agustín Cifuentes, Abraham García, Ismael Valderrama, Miguel Garzón, Jaime García, José Domingo Rivera, Mariano Pérez Montes.

Anexo 2

Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria⁵⁸⁴

Promulgada por la Séptima Conferencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), 14 de mayo de 1982.

La conferencia nacional de las FARC-EP, decreta:

ARTICULO 1. Los campesinos que no dispongan de tierra para labores agrícolas tienen derecho a todos los beneficios que emanan de la presente ley.

ARTICULO 2. Todas las propiedades o concepciones de compañías extranjeras, petroleras, mineras, bananeras, madereras, etc., quedan abolidas a partir de la sanción de la presente Ley y pasan bajo control de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Así mismo quedan abolidas todas las propiedades de carácter personal de los latifundistas ó las amparadas por sociedades anónimas, limitadas, en comandita ó de hecho y pasan bajo control de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), quienes, de acuerdo con el Programa Agrario de los Guerrilleros, las entregarán en usufructo a los campesinos sin tierra, sobre la base de unidades económicas que el Comité Nacional para la Reforma Agraria señale.

ARTICULO 3. Para efectos de la presente Ley se denominan propiedades latifundistas, las áreas territoriales mayores de 1.500 hectáreas, dedicadas a la ganadería extensiva y a la producción agraria exenta de tecnología, o áreas en proceso de engorde capitalistas, semiexplotadas o explotadas en arriendo por intermediarios capitalistas.

ARTICULO 4. Las haciendas capitalistas que reúnan las condiciones que a continuación se especifican en la presente Ley, quedan por el momento exentas de medidas de Reforma Agraria Revolucionaria:

a)- fincas hasta de 1.500 hectáreas debidamente explotadas y en las que se hayan introducido modernas tecnologías agropecuarias, están trabajando por lo menos 100 obreros y empleados, recibiendo además de sueldos y salarios en consonancia con el costo de la vida, todas las reivindicaciones alcanzadas por los trabajadores a través de petitorios, huelgas o paros y las que contempla la legislación laboral actual.

ARTICULO 5. La presente Ley no contempla el otorgamiento de títulos de propiedad para los nuevos propietarios agrarios. Por ahora, el verdadero título de propiedad es la ocupación de hecho

⁵⁸⁴ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Séptima Conferencia Nacional.** *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, 14 de mayo de 1982, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=5627> [Consulta: 23 de enero de 2015]

del globo de terreno que al campesino le hayan asignado las FARC-EP o el Comité Nacional para la Reforma Agraria Revolucionaria, con el visto bueno de la Asamblea Veredal del CRAR.

Las ocupaciones de hecho de los campesinos sin tierra sobre terrenos de propiedades ó concesiones de compañías extranjeras o de latifundistas serán respetadas por las FARC-EP y por el Comité Nacional para la Reforma Agraria Revolucionaria si se contemplan dentro del diseño de las unidades económicas de la Reforma Agraria Revolucionaria.

ARTICULO 6. Los títulos de propiedad de las unidades económicas en el campo, serán expedidos por el CONARAR cuando surja el nuevo gobierno revolucionario.

ARTICULO 7. Las FARC-EP, protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierra suficiente para su desarrollo, devolviéndoles las que les hayan usurpado los latifundistas, y les suministrarán ayuda para modernizar sus sistemas de cultivos, las comunidades indígenas gozaran de todos los beneficios de la presente Ley que contribuye a estabilizar la organización autónoma de las comunidades, respetando sus cabildos, su cultura, su lengua propia y sus tradiciones.

ARTICULO 8. Los diversos frentes de las FARC-EP, apoyaran con acciones armadas la toma revolucionaria de las tierras de empresas o concepciones extranjeras ó de latifundio, realizada por campesinos sin tierra o por indígenas.

ARTICULO 9. Los campesinos e indígenas que quieran beneficiarse de las medidas de la Reforma Agraria Revolucionaria, deberán organizarse en amplios CRAR, ó Comité para la Reforma Agraria Revolucionaria, que en el campo se irán transformando en órganos del Nuevo Poder Popular.

ARTICULO 10. La Reforma Agraria Revolucionaria, no contempla para sus efectos las áreas territoriales de la nación denominadas baldíos, sino las propiedades de tipo latifundista o de empresas o concepciones extranjeras.

ARTICULO 11. Se faculta al Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, para reglamentar la presente Ley.

Dada a los catorce (14) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos (1982)

**SEPTIMA CONFERENCIA NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO (FARC-EP)**

Anexo 3

Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia⁵⁸⁵

Invitamos a todos los colombianos que anhelan una patria soberana, en desarrollo y en paz, a trabajar por la conformación de un nuevo gobierno nacional, patriótico, democrático, bolivariano, hacia el socialismo, que se comprometa a lo siguiente:

1. Solución política al grave conflicto social que vive el país.
2. La doctrina militar y de Defensa Nacional, será BOLIVARIANA. En cumplimiento del mandato del libertador, los militares emplearán su espada en defensa de las garantías sociales. Las nuevas Fuerzas Armadas se distinguirán por su amor al pueblo y el odio a la tiranía. Serán garantes de la soberanía nacional, respetuosas de los derechos humanos, y tendrán un tamaño y un presupuesto acorde a un país que no está en guerra con sus vecinos.
La Policía Nacional dependerá del Ministerio del interior y justicia, reestructurada para que cumpla su función preventiva; moralizada y educada en el respeto de los derechos humanos.
3. Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad. El pueblo se erige en soberano y como tal elige directamente al Presidente, a los miembros del legislativo unicameral, a los titulares del poder moral (Procuraduría, Defensoría y Contraloría) y al titular del poder electoral. Se instituirán los poderes moral y electoral. Todas las instancias de elección popular podrán ser objeto de revocatoria del mandato. La Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el Consejo Nacional de la Judicatura serán elegidos por voto directo de todos los jueces y Magistrados del país, previa democratización del sistema judicial. Se suprimirá el sistema penal acusatorio.
4. Se pondrá fin a la corrupción y a la impunidad. Los incursos en estas conductas recibirán castigo ejemplar. El nuevo gobierno resarcirá la dignidad de los millones de desplazados, desaparecidos, asesinados, y de todas las víctimas del terrorismo de Estado.
5. Habrá libertad de prensa y democratización de los medios masivos de comunicación. En todo caso primará el interés social.
6. Rechazo a la política neoliberal. Desarrollo y modernización económica con justicia social. El Estado debe ser el principal propietario y administrador de los sectores estratégicos: el energético, las comunicaciones, los servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales en beneficio del desarrollo económico-social equilibrado del país y las regiones.

⁵⁸⁵ **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Novena Conferencia de las FARC-EP.** “Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia”, 17 de noviembre de 2008, disponible en <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/farc-ep/documentos/935-plataforma-bolivariana-por-la-nueva-colombia> [Consulta: 23 de mayo de 2014]

Se procurará la ampliación del mercado interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la PRODUCCION, a la pequeña, mediana y gran industria, a la autogestión, la microempresa y a la economía solidaria.

La gestión económica oficial se debe caracterizar por su eficiencia, su ética, su productividad y su alta calidad. Habrá participación de los gremios, las organizaciones sindicales, populares, entes académicos y científicos en la elaboración de las decisiones sobre la política económica, social, energética y de inversiones estratégicas.

7. Explotación de los Recursos Naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, el agua y la biodiversidad etc., en beneficio del país y de sus regiones, garantizando la preservación del medio ambiente. Renegociación de los contratos con Compañías Multinacionales que sean lesivos para Colombia. La Comisión Nacional de Energía, con participación del Estado, los trabajadores del sector y las regiones, planificará la política energética.

Se construirán más refinerías y se desarrollará la industria petroquímica. El gobierno le informará a la comunidad con transparencia, los términos de los contratos existentes.

8. El 50% del Presupuesto Nacional será invertido en el bienestar social, teniendo en cuenta al ciudadano, su empleo, su salario, salud, vivienda, educación y recreación como centro de las políticas del Estado, apoyados en nuestras tradiciones culturales y buscando el equilibrio de la sociedad y la naturaleza. Los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres y los ancianos, de los pueblos indígenas y afrodescendiente, serán especialmente reivindicados por el nuevo gobierno.

El 10% del Presupuesto Nacional, será invertido en la investigación científica.

9. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA sólo afectará bienes y servicios suntuarios.

10. Política Agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo. Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria. Proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.

Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja del arrasamiento nuestras reservas. Ayuda permanente para el mercadeo nacional e internacional.

11. Relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio. Priorizar tareas por la integración de Nuestra América. Todos los latinocaribeños serán considerados ciudadanos de Nuestra América. Patria Grande y socialismo será nuestra divisa. Respeto a los compromisos políticos con otros Estados sin menoscabo de la soberanía. Revisión total de los pactos militares, tratados comerciales y convenios lesivos para la nación. Se pondrá fin a la extradición de nacionales. Objeción al pago

de la Deuda Externa en aquellos préstamos viciados de dolo en cualquiera de sus fases. Para los otros casos se planteará una moratoria en el servicio para facilitar la cancelación de la deuda social.

12. Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema social que no puede tratarse por la vía militar, que requiere acuerdos con la participación de la comunidad nacional e internacional y el compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes. Materialización de la propuesta de sustitución de cultivos emanada de la audiencia pública internacional sobre cultivos ilícitos y medio ambiente.

Novena Conferencia de las FARC-EP
Por la Nueva Colombia, la Patria Grande y el Socialismo

Anexo 4

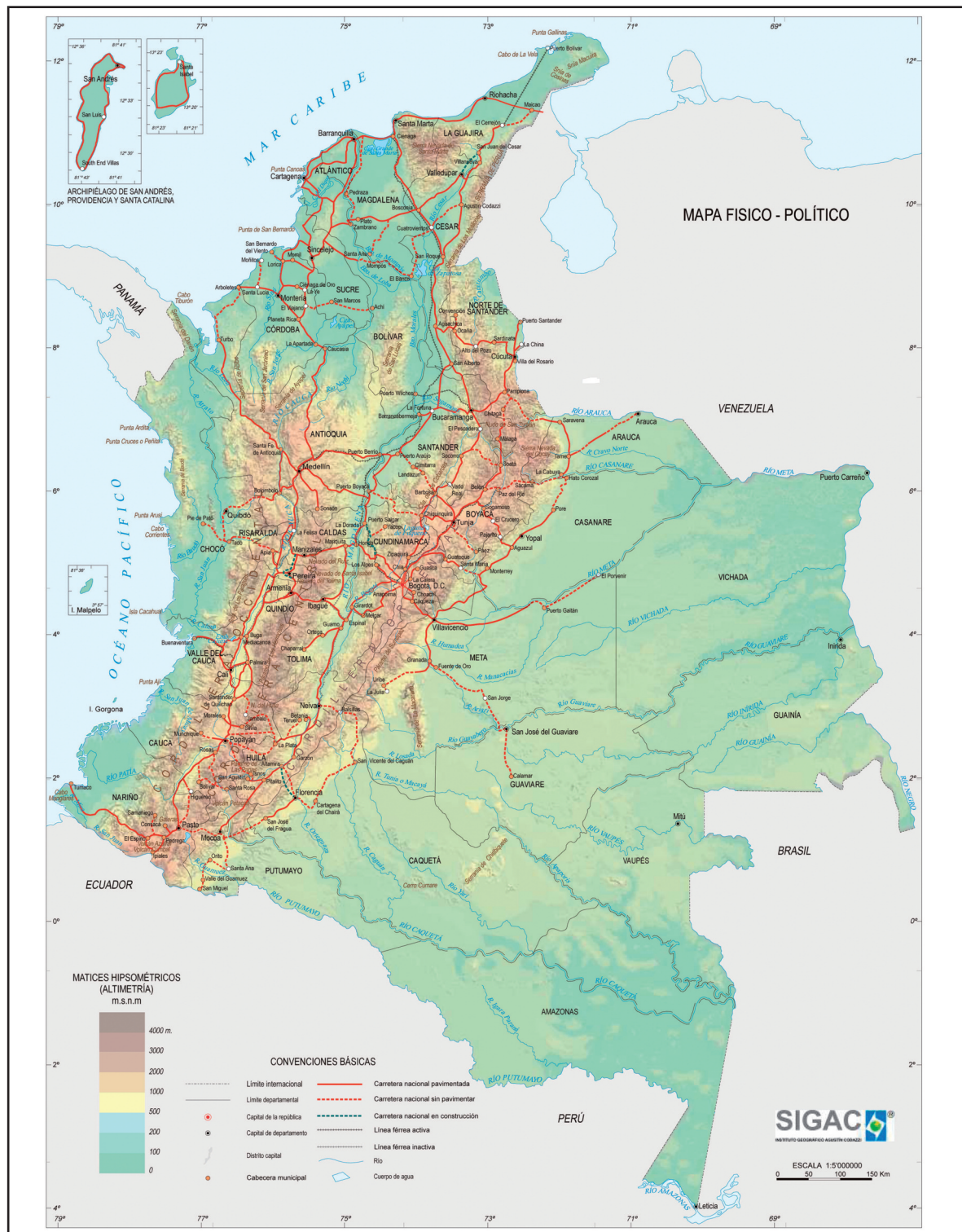
Mapa 1



División política de la República de Colombia

Fuente: <http://mapa-de-colombia.blogspot.mx/2013/04/nuevo-mapa-de-colombia.html>

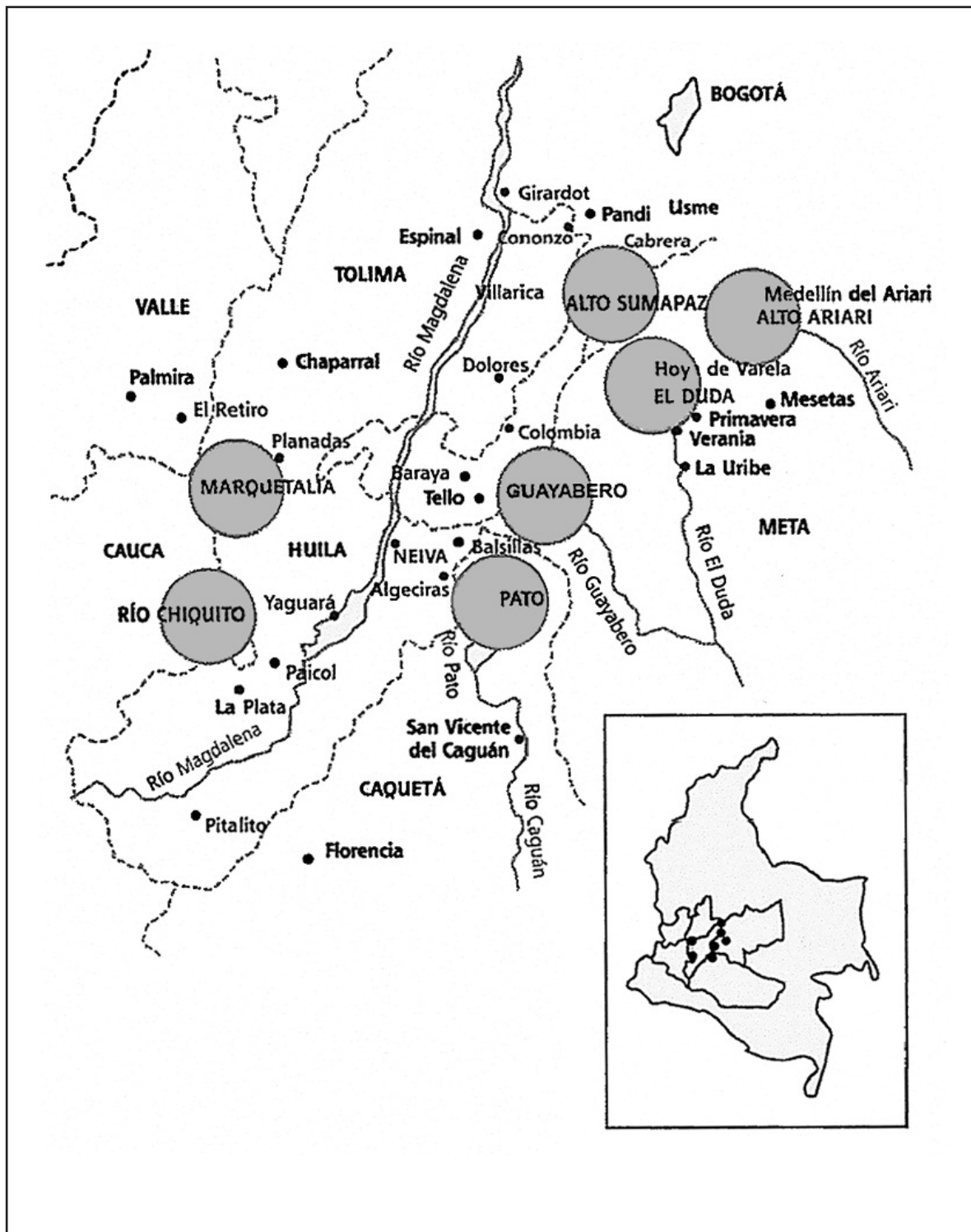
Mapa 2



Fisiografía de la República de Colombia

Fuente: <http://www.gifex.com/images/0X0/2009-09-17-2031/Mapa-Fsico-de-Colombia.jpg>

Mapa 3

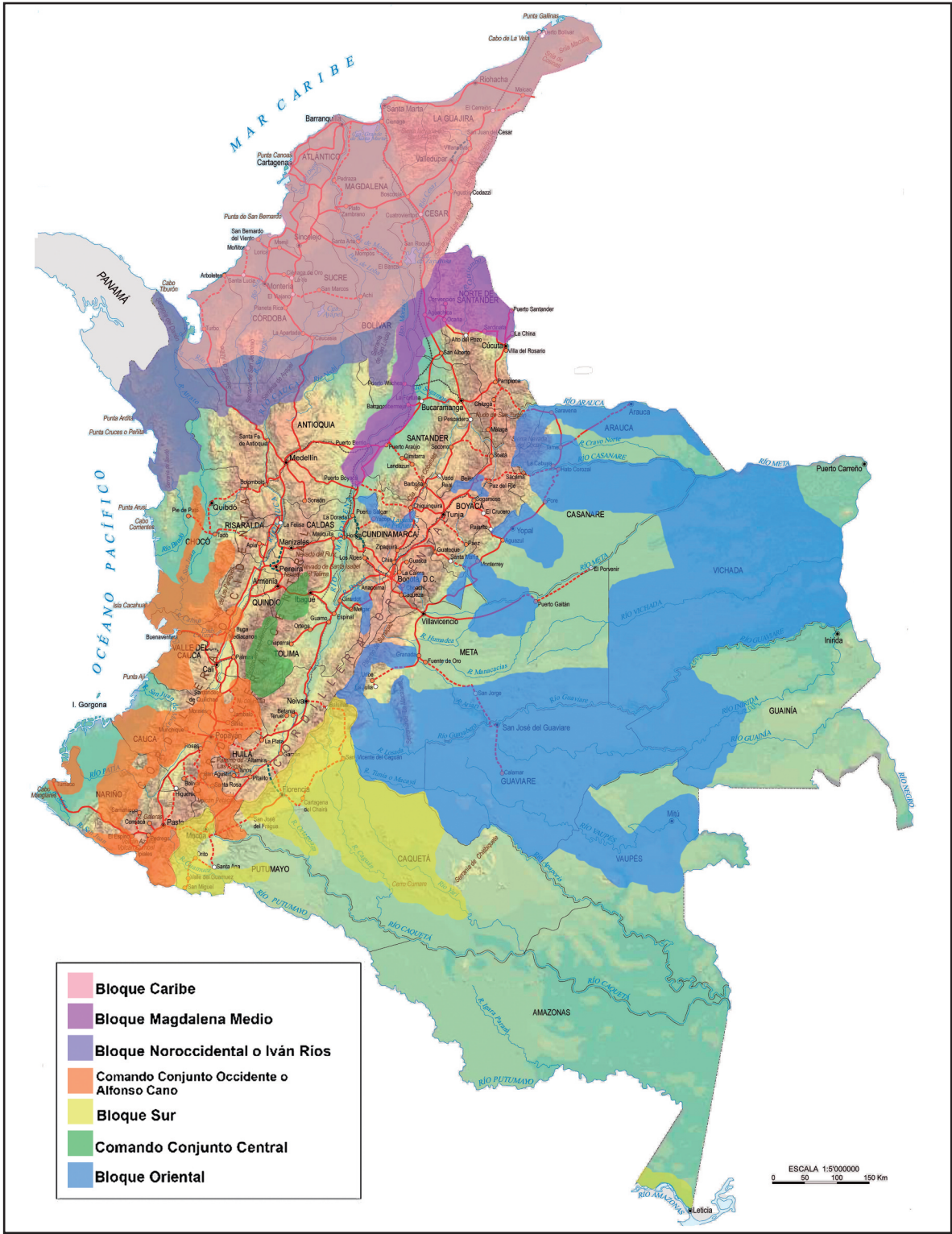


Las llamadas Repúblicas Independientes existentes en Colombia en el periodo de 1955 a 1965

Fuente: reelaboración con base en el mapa tomado de

<http://pacarinadelsur.com/images/stories/pacarina/numero014/62101.jpg>

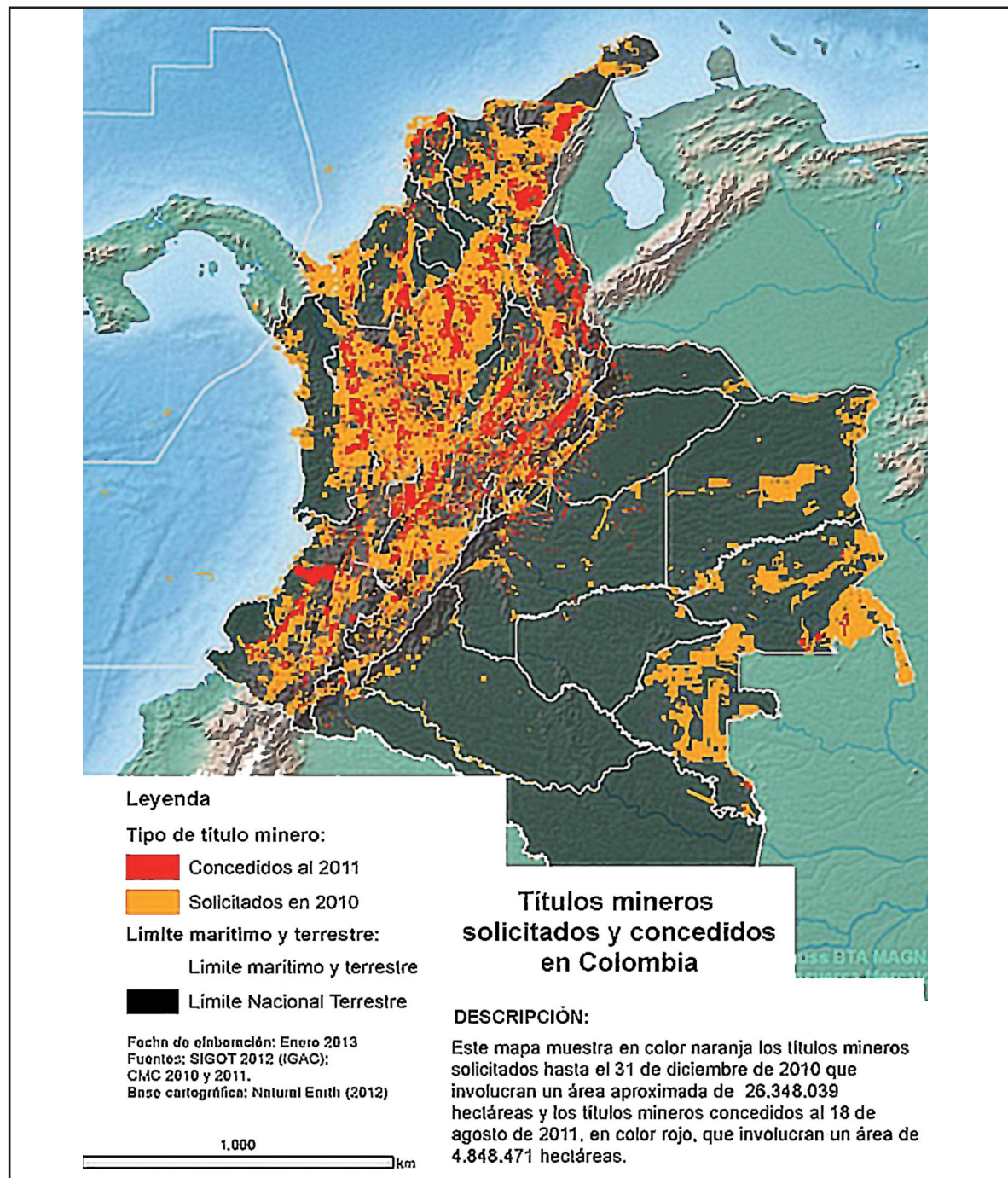
Mapa 4



Zonas de influencia y operación de los distintos bloques y comandos que conformaban las FARC-EP hasta antes de la instalación de la Mesa de Diálogo de Oslo-La Habana

Fuente: elaboración propia

Mapa 5



Mapa elaborado por la Delegación de Paz de las FARC-EP como parte del documento “Síntesis sobre política minero-energética y proyectos agroindustriales”, presentado en la *Mesa de Diálogo* de Oslo-La Habana a finales de enero de 2013. El archivo original contenía tres mapas, de los cuales sólo pudimos extraer el que se presenta aquí en baja resolución, ya que la página de internet donde se encontraban ya no está vigente. Para una mayor comprensión del propósito de la inclusión de este mapa en el presente trabajo, recomendamos compararlo con el **mapa 4 (Zonas de influencia y operación...)** incluido en esta misma sección de Anexos.

Fuente original: <http://farcforopaz.blogspot.mx/2013/01/sintesis-politica-minero-energetica.html>

Fuente [sólo texto, sin mapas]: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=163046&titular=s%EDntesis-sobre-pol%EDtica-minero-energ%E9tica-y-proyectos-agroindustriales>

Bibliografía

Libros

- Alape, Arturo.** *La paz, la violencia: testigos de excepción*, Planeta, Bogotá, 1985
- Arenas, Clara (compiladora).** *Memoria del Seminario Internacional “La cuestión agraria y sus retos en el contexto latinoamericano”*, celebrado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 21 y 22 de mayo de 2007, s/e, s/c, 2008.
- Arenas, Jacobo.** *Diario de la resistencia de Marquetalia*, Editorial Paz y Socialismo, Praga, 1969.
- Bartra, Armando.** *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, UACM, México, 2006.
- Comisión Internacional de las FARC-EP.** *Esbozo histórico de las FARC-EP*, México, 2007.
- Echeverría, Bolívar.** *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*, Itaca, México, 2013.
- Fals Borda, Orlando.** *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1979.
- Fierro, Juan Guillermo y Graciela Uribe.** *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.
- Giap, Vo Nguyen.** *Guerra del pueblo, ejército del pueblo*, Ediciones Era, México, segunda edición, 1977 (Serie popular)
- Gobierno Popular Central de la República Popular China.** *Ley de reforma agraria de la República Popular China*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, cuarta edición, 1976.
- Harvey, David.** *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2004.
- Kautsky, Karl.** *La cuestión agraria*, Siglo XXI, México, 1974.
- Lenin, V. I.** *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1976.
- Lenin, V. I.** *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1976.
- Lozano Guillén, Carlos A.** *Colombia: el nuevo país está en Marcha*, Ocean Sur, México, 2014.
- Lozano Guillén, Carlos A.** *¿Guerra o paz en Colombia?*, Ocean Sur, México, 2006.
- Mariátegui, José Carlos.** *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Ediciones Solidaridad, México, 1969.
- Marini, Ruy Mauro.** *Dialéctica de la dependencia*, Ediciones Era, México, 1977.

- Marulanda Vélez, Manuel.** *Cuadernos de campaña*, Bogotá, 2000.
- Pérez Ortega, Jesús María.** *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*, Puntoaparte Editores, Colombia, 2010.
- Revueltas, José.** *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, Ediciones Era, México, segunda edición, 1980 (Obras completas, 17)
- Rodríguez Rojas, María José.** *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, Akal, Madrid, 2017.
- Rubio, Blanca.** *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Plaza y Valdés, México, cuarta edición, 2012.
- Sánchez Vázquez, Adolfo.** “El marxismo latinoamericano de Mariátegui” en *De Marx al marxismo en América Latina*, Itaca, México, 2011.

Entrevistas

- Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC en Colombia: combinación de todas las formas de lucha**, Harnecker, Martha, Biblioteca Popular, Cuba, 1988.
- Entrevista al comandante Alfonso Cano para el diario *Público***, Madrid 11 de junio de 2011, “Siempre será posible construir escenarios de negociación con el Gobierno”, disponible en <http://www.publico.es/internacional/381305/siempre-sera-posible-construir-escenarios-de-negociacion-con-el-gobierno> [Consulta: 23 de mayo de 2014]
- Entrevista al comandante Fernando Caicedo, miembro de la Comisión Política Nacional de las FARC, por Juan Guillermo Fierro y Graciela Uribe durante el proceso de paz con el gobierno de Andrés Pastrana** en *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*, Fierro, Juan Guillermo y Graciela Uribe, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.
- Entrevista al comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, realizada por Patricio Echegaray en 2004.** “La revolución por una nueva Colombia”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana*, Ocean Sur, México, 2010.
- Entrevista al comandante Timoleón Jiménez, realizada por el sitio *Contexto Latinoamericano* de la editorial Ocean Sur.** “¿Habrà paz en Colombia?” en *¿Habrà paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012.
- Entrevista de Patricio Echegaray a la senadora colombiana Piedad Córdoba, realizada el 26 de agosto de 2008, para el semanario *Nuestra Propuesta*, durante**

una visita a Argentina. “Debemos entender que la persistencia del conflicto en Colombia es una amenaza para su regionalización en América Latina”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana*, Ocean Sur, México, 2010.

Entrevista de Patricio Echegaray al comandante Iván Márquez, realizada en abril de 2008 en las montañas de Colombia. “El diálogo en Colombia”, como parte del capítulo “Seis entrevistas, dos reportajes y una realidad” en Echegaray, Patricio. *Notas sobre la revolución latinoamericana*, Ocean Sur, México, 2010.

Entrevista exclusiva a la Delegación de Paz de las FARC-EP en La Habana realizada por Tribuna Popular, órgano del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela. “La paz, un derecho de todos los colombianos”, disponible en <https://prensapcv.wordpress.com/2014/04/12/entrevista-exclusiva-a-la-delegacion-de-paz-de-las-farc-ep-en-la-habana/> [Consulta: 17 de abril de 2014]

Artículos o capítulos

Aguilera, Mario. “Un pacto parcial de paz. La negociación con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT (1990-199)” en *Insurgencias, diálogos y negociaciones. Centroamérica, Chiapas, y Colombia*, Roberto Regalado (coordinador), Ocean Sur, México, 2013.

Barraclough, Solon L. y Arthur L. Domike. “La estructura agraria en siete países de América Latina” en *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía agrícola latinoamericana*, Ernest Feder (compilador), Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

Bartra, Armando. “Con los pies sobre la tierra” en *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*, UAM-Itaca, México, 2016.

Bejarano, Jesús Antonio. “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico” en *Historia política de los campesinos latinoamericanos*, vol. 3, González Casanova (coordinador), Siglo XXI, México, 1985.

Centro de Investigación y Educación Popular. “Los gobiernos de Estados Unidos y el paramilitarismo colombiano”, disponible en www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/deuda19.pdf [Consulta: 25 de marzo de 2017]

Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. *Doce propuestas para construir una estrategia de paz*, 25 de enero de 1992, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=2369> [Consulta: 23 de abril de 2015]

Engels, F. “El problema campesino en Francia y Alemania” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo III*, C. Marx y F. Engels, Moscú, Editorial Progreso, 1974.

- Estévez Pedraza, Lucía.** “Marquetalia: el mito fundacional de las FARC y la construcción del enemigo a través de la prensa” en *El nacimiento de la libertad en la península ibérica y Latinoamérica. Actas del XVI Congreso Internacional de AHILA*, José Quintero (coordinador), celebrado en San Fernando, España, del 6 al 9 de septiembre de 2011, AHILA-Ayuntamiento de San Fernando, San Fernando, 2014.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo.** “Normas internas de comando” en *Estatuto*, 2008, disponible en <http://www.farc-ep.co/octava-conferencia/estatuto-farc-ep.html> [Consulta: 24 de mayo de 2014]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.** *Tesis de abril: por un partido para construir la paz y la perspectiva popular*, 1 de abril de 2017, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=7632> [Consulta: 12 de noviembre de 2017]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).** *50 propuestas mínimas para la política antidrogas para la soberanía el buen vivir de los pobres del campo*, disponible en <https://resistencia-colombia.org/dialogos-de-paz/informes-y-propuestas/228-50-propuestas-minimas-acuerdos-y-salvedades-sobre-politica-anti-drogas> [Consulta: 3 de junio de 2016]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).** *100 propuestas mínimas para el desarrollo agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia*, disponible en <https://www.pazfarc-ep.org/pdf/100-PROPUESTAS-MINIMAS-1-PUNTO-AGRARIO.pdf> [Consulta: 3 de junio de 2016]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Novena Conferencia de las FARC-EP.** “Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia”, 17 de noviembre de 2008, disponible en <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/farc-ep/documentos/935-plataforma-bolivariana-por-la-nueva-colombia> [Consulta: 23 de mayo de 2014]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), Séptima Conferencia Nacional.** *Ley 001 de Reforma Agraria Revolucionaria*, 14 de mayo de 1982, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=5627> [Consulta: 23 de enero de 2015]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes).** “Acuerdo Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia”, 6 de mayo de 1999, disponible en <http://peacemaker.un.org/colombia-agendanuevacolombia99> [Consulta: 20 de mayo de 2017]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes).** “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=7452> [Consulta: 2 de diciembre de 2016]
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y Gobierno de la República de Colombia (firmantes).** “Acuerdo General para la terminación del

- conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012.
- Garó, Isabel.** “El pueblo en Marx, entre proletariado y nación” [en línea], disponible en https://vientosur.info/IMG/pdf/vs146_i_garo_el_pueblo_en_marx_entre_proletariado_y_nacion.pdf [Consulta: 28 de enero de 2016]
- Gramsci, Antonio.** “Algunos temas de la cuestión meridional (fragmentos)” en *Antología*, Siglo XXI, México, 1970.
- Lenin, V. I.** “El partido obrero y el campesinado” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo II*, Editorial Progreso, Moscú, 1976.
- Lenin, V. I.** “Informe, decreto y mandato campesino sobre la tierra. Segundo congreso de los soviets de diputados obreros y soldados de toda Rusia” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo II*, Editorial Progreso, Moscú, 1960.
- Lenin, V. I.** “La bancarrota de la II Internacional” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo V*, Editorial Progreso, Moscú, 1976.
- Lenin, V. I.** “Revisión del programa agrario del partido obrero” en *Obras escogidas en 12 tomos, tomo III*, Editorial Progreso, Moscú, 1976.
- León Hernández, Efraín.** “Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal en México” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), Itaca, México, 2011.
- Libreros Caicedo, Daniel y Jorge Gantiva Silva.** “Política de paz y reinención de la política” en *Solución política y proceso de paz en Colombia. A propósito de los diálogos entre el Gobierno y las FARC-EP*, Jairo Estrada (coordinador), Ocean Sur, México, 2013.
- Londoño, Jair.** “El punto de vista del campesino” en *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía agrícola latinoamericana*, Ernest Feder (compilador), Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Lozano Guillén, Carlos A.** “Colombia: conflicto y sociedad. Análisis comparativo de los procesos de paz en Colombia con las FARC-EP” en *Insurgencias, diálogos y negociaciones. Centroamérica, Chiapas, y Colombia*, Roberto Regalado (coordinador), Ocean Sur, México, 2013.
- Mançano Fernandes, Bernardo.** “Territorios, teoría y política” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Georgina Calderón Aragón y Efraín León Hernández (coordinadores), Itaca, México, 2011.
- Marulanda Vélez, Manuel, Isauro Yosa, Isaías Pardo et al.** *Programa Agrario de los Guerrilleros*, 20 de julio de 1964, disponible en <http://cedema.org/ver.php?id=4021> [Consulta: 23 de enero de 2015]

- Marx, C.** “La nacionalización de la tierra” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo II*, C. Marx y F. Engels, Editorial Progreso, Moscú, 1974.
- Marx, C.** “Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich” en *Obras escogidas en 3 tomos, tomo III*, C. Marx y F. Engels, Editorial Progreso, Moscú, 1974.
- Marx, Karl.** “Génesis de la renta capitalista de la tierra” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo XLVII, Siglo XXI, México, 1981.
- Marx, Karl.** “Introducción” en *El capital*, tomo III, libro tercero, capítulo XXXVII, Siglo XXI, México, 1981.
- Marx, Karl.** “La llamada acumulación originaria” en *El capital*, tomo I, libro tercero, capítulo XXIV, Siglo XXI, México, 1975.
- Prieto Rozos, Alberto.** “La violencia en Colombia” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007.
- Prieto Rozos, Alberto.** “Multiplicidad de organizaciones político-militares en Colombia” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007.
- Prieto Rozos, Alberto.** “Proyecto continental del Che” en *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*, Ocean Sur, México, 2007.
- Revueltas, José.** “La independencia nacional, un proceso en marcha” en *Ensayos sobre México*, Ediciones Era, México, 1986 (Obras completas, 19)
- Reyes, Raúl.** “Estamos dispuestos a dialogar, pero nunca a entregarnos” en *¿Guerra o paz en Colombia?*, Carlos A. Lozano Guillén, Ocean Sur, México, 2006.
- Roa Avendaño, Tatiana.** *La cuestión agraria en Colombia*, 29 de octubre de 2009, disponible en <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3153> [Consulta: 17 de abril de 2014]
- Robles, Azalea.** “El rostro de la ‘democracia’ electorera: genocidio político perpetrado por el Estado colombiano”, 30 de marzo de 2010, disponible en www.rebelion.org/noticia.php?id=103227 [Consulta: 23 de enero de 2017]
- Santrich, Jesús y Rodrigo Granda.** “La necesidad de una transformación agraria revolucionaria: un enfoque desde las FARC-EP”, disponible en <http://www.cedema.org/ver.php?id=2924> [Consulta: 3 de abril de 2016]
- Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.** “Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía” en *¿Habrá paz en Colombia? Entrevistas al comandante Timoleón Jiménez y documentos sobre el diálogo entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano*, Ocean Sur, México, 2012.
- Stolowicz, Beatriz.** “El debate actual: posliberalismo o anticapitalismo” en *América Latina hoy: ¿reforma o revolución?*, German Rodas (coordinador), Ocean Sur, México, 2009.

Notas de periódicos o revistas

- Carrillo González, Lorena.** “Las zonas de transición de las FARC: un nuevo reflejo del abandono del campo”, 15 de enero de 2017, disponible en <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9973-las-zonas-de-transici%C3%B3n-de-las-farc-un-nuevo-reflejo-del-abandono-del-campo.html> [Consulta: 20 de enero de 2017]
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional.** “Editorial” en *El Despertador Mexicano*, Órgano informativo del EZLN, no. 1, México, diciembre 1993, disponible en http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_f.htm [Consulta 12 de abril de 2017]
- Gutiérrez D., José Antonio.** “Reflexiones sobre medio siglo de lucha guerrillera en Colombia” en *CEPA*, año IX, no. 19, Bogotá, 2012.
- Leal Buitrago, Francisco.** “La política de seguridad democrática 2002-2005”, *Análisis político*, no. 57, mayo-agosto de 2006, disponible en: <http://scienti.colciencias.gob.co:8084/publindex/docs/articulos/0121-4705/1/24.pdf> [Consulta: 16 de diciembre de 2016]
- Marini, Ruy Mauro.** “La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo”, *Cuadernos Políticos*, no. 12, Ediciones Era, México, abril-junio de 1977.
- Pizarro Leongómez, Eduardo.** “Marquetalia: el mito fundacional de las FARC”, *UNP*, no. 57, mayo de 2004.
- Telesur TV.** “Pepe Mujica: La paz de Colombia es la paz del continente”, 7 de junio de 2015, disponible en <https://www.telesurtv.net/news/Pepe-Mujica-La-paz-de-Colombia-es-la-paz-del-continente-20150607-0050.html> [Consulta: 3 de noviembre de 2017]
- Tocancipá, Jairo.** “El retorno de lo campesino: una revisión sobre los esencialismos y heterogeneidades en la antropología”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 41, Bogotá, 2005, disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0486-65252005000100001&script=sci_arttext [Consulta: 13 de abril de 2015]
- Vega Cantor, Renán.** “Capitalismo gangsteril y despojo territorial”, *CEPA*, no. 14, Bogotá, 2012.
- Vega Cantor, Renán.** “Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión”, *Theomai*, no. 26, Bogotá, 2012.
- Vega Cantor, Renán.** “Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental”, *CEPA*, no. 19, Bogotá, 2014.
- Vega Cantor, Renán.** “La rebelión de los ‘enruanados’”. 27 de septiembre de 2013, disponible en http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5266:2013-09-26-23-44-47&catid=96:educacion&Itemid=430 [Consulta: 12 de marzo de 2017]

Zibechi, Raúl. “Colombia: una sociedad cansada de guerra”, 4 de enero de 2014, disponible en http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5515:colombia-una-sociedad-cansada-de-guerra&catid=58:opinion&Itemid=182 [Consulta: 12 de marzo de 2017]

Tesis

Ávila Armella, Andrés. *El socialismo en la discusión latinoamericana a partir de la resistencia anticapitalista*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Bastida Cabello, Diana Eugenia. *Ideología, política y lucha armada: el caso de las FARC-EP*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Medina Gallego, Carlos. *FARC-EP. Notas para una historia política (1958-2006)*, Universidad Nacional de Colombia, 2007.